Sesión 46ª, en miércoles 8 de septiembre de 1965

Especial.

(De 11.45 a 2.42)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR TOMAS REYES VICUÑA
Y DEL VICEPRESIDENTE, SEÑOR JOSE GARCIA GONZALEZ.

SECRETARIOS, LOS SEÑORES PELAGIO FIGUEROA TORO Y EL PROSECRETARIO, SEÑOR FEDERICO WALKER LETELIER.

INDICE

Versión taquigráfica.

	Pág.
I. ASISTENCIA	3682
II. APERTURA DE LA SESION	3682
III. ORDEN DEL DIA:	
Proyecto sobre convenios del cobre. (Se aprueba)	3682

VERSION TAQUIGRAFICA.

I. ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

—Ahumada, Hermes
—Alessandri, Fernando
—Altamirano, Carlos
—Allende, Salvador
—Ampuero, Raúl
—Aylwin, Patricio
—Barros, Jaime
—Bulnes, Francisco
—Campusano, Julieta
—Castro Baltazar
—Contreras, Carlos
—Contreras, Víctor
—Corbalán, Salomón
—Corvalán, Luis
—Curti, Enrique
—Chadwick, Tomás
—Durán, Julio
—Enríquez, Humberto
—Ferrando, Ricardo
—Foncea, José
—Fuentealba, Renán
—García, José
—Gómez, Jonás
—González M., Exequiel
—Gormaz, Raúl
—Gumucio, Rafael
—Ibáñez, Pedro
—Jaramillo, Armando
—Juliet, Raúl
—Luengo, Luis Fdo.
—Maurás, Juan L.
—Miranda, Hugo
—Musalem, José
—Noemi, Alejandro
—Pablo, Tomás
—Palma, Ignacio
—Prado, Benjamín
—Reyes, Tomás
—Rodríguez, Aniceto
—Sepúlveda, Sergio
—Teitelboim, Volodia, y
—Von Mühlenbrock, Julio

Concurrieron, además, los Ministros del Interior, de Relaciones Exteriores, de Economía, Fomento y Reconstrucción, de Hacienda, de Justicia, de Defensa Nacional, de Obras Públicas, de Agricultura y de Minería.

Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro, y de Prosecretario, el señor Federico Walker Letelier.

II. APERTURA DE LA SESION

—*Se abrió la sesión a las* 11.45, *en presencia de* 14 *señores Senadores.*

El señor GARCIA (Vicepresidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. ORDEN DEL DIA.

CONVENIOS DEL COBRE.

El señor GARCIA (Vicepresidente).— Continúa la discusión general del proyecto sobre convenios del cobre.

Tiene la palabra el Honorable señor Musalem.

El señor MUSALEM.—Al finalizar la sesión anterior, hacía mención de las causas estructurales de la inflación chilena y decía que unas de ellas han sido el estancamiento y las fluctuaciones de las exportaciones chilenas.

Si hacemos un poco de historia, veremos que todas las crisis monetarias y sus consiguientes devaluaciones y alzas de precios internos se originaron en crisis del comercio exterior. Así, las repetidas oportunidades en que Chile abandonó el patrón oro a fines del siglo pasado y a comienzos de éste, fueron debidas a crisis externas. Igualmente, todos los intentos de estabilización hechos por la Administración Ibáñez y la del señor Alessandri fracasaron, fundamentalmente, por crisis en el comercio exterior. La ilusoria estabilización monetaria para lograr la paridad entre el escudo y el dólar de la pasada Administración, fracasó rotundamente con la crisis cambiaria de 1962, ya que tal estabilización se fundaba en el endeudamiento externo y no en un sano desarrollo de las exportaciones.

Contrariamente a todos estos intentos fallidos de estabilización, el programa de lucha contra la inflación del actual Gobierno tiene como uno de sus pilares básicos la expansión de las exportaciones. Si se materializa, habremos ganado la guerra contra la inflación.

Si esta expansión no se materializa, el país se verá abocado a una dura crisis cambiaria que afectará a todos los sectores de la economía nacional. A la devaluación seguirá la reiniciación de la espiral inflacionaria que ha estado bajo control en el presente año, y en los años próximos no se podrá contener la avalancha inflacionaria.

Además del impacto directo sobre los costos de la devaluación que se produciría, sobrevendría el impacto indirecto de la expansión monetaria indispensable para compensar los menores ingresos fiscales a que nos hemos referido en párrafos anteriores. Esta expansión monetaria añadiría presiones de demanda a la presión sobre los costos, acelerando con ello la espiral inflacionaria.

Una mayor disponibilidad de divisas de 4.000 millones de dólares en 20 años; los mayores ingresos fiscales directos e indirectos de una inversión de 550 millones de dólares, en los próximos 5 ó 6 años, en el cobre, además de otros rubros; los mayores ingresos fiscales de 700 millones de escudos por año, desde 1970 adelante, y el significado de todo ello en el resto de la economía, da seguridad de un crecimiento sostenido y estable, no afectado por el flagelo de la inflación.

No menos graves serían los efectos que sobre el empleo traería la no expansión de la producción cuprera. Esta Administración recibió el país con una grave situación ocupacional. De acuerdo con antecedentes del Instituto de Economía de la Universidad de Chile, en el gran Santiago había, a fines de 1964, 730.000 personas en trabajo y 32.800 cesantes. Seis meses más tarde, en junio del presente año, la ocupación había aumentado a 777.000 personas, vale decir, en 6,4 por ciento, mientras los cesantes habían disminuido a 31.400 personas, es decir, en 4,3 por ciento. El aumento de los ocupados y la disminución de los cesantes hace que, en junio del presente año, se haya logrado el más bajo porcentaje de cesantes en la fuerza de trabajo de los últimos años, como lo revela el siguiente cuadro:

Cuadro Nº 8.
Porcentaje de cesantes en fuerza de trabajo.

Junio 1960	6,6%
Junio 1961	6,0%
Junio 1962	4,7%
Junio 1963	4,2%
Junio 1964	3,9%
Junio 1965	3,8%

(Fuente: Instituto de Economía).

Esta favorable tendencia hacia el pleno empleo puede quebrarse gravemente si el programa de Gobierno no se cumple.

Es sabido que anualmente se incorporan a la fuerza de trabajo no menos de 72.000 personas. Esto significa que deberán crearse, entre 1965 y 1970, cerca de 360.000 nuevas ocupaciones. El programa de desarrollo abarca la creación de estas nuevas ocupaciones en las distintas actividades de la economía nacional. La expansión de la producción en la gran minería del cobre solamente, significaría no menos de 12.000 nuevos empleos, considerando la alta intensidad de capital que caracteriza a esas faenas.

Sin embargo, el impacto indirecto del desarrollo cuprero sobre el resto de las actividades nacionales, de una relativa menor intensidad de capital, daría lugar a un sinnúmero de nuevas ocupaciones.

Durante el curso del debate, se han dado cifras de las nuevas ocupaciones que, directa o indirectamente, crearía la inversión de los 550 millones de dólares de este plan de desarrollo del cobre.

Yo, desde otro ángulo, he calculado la incidencia de la política del cobre en el plano de la ocupación, y, más o menos, coincido con las cifras dadas hasta ahora.

En acápites anteriores, señalé que el mayor producto geográfico bruto que se producirá al aprobar el proyecto es de 1.740 millones de escudos. Aplicando a esta cifra las proporciones nacionales, esto es, la forma cómo se divide el producto geográfico bruto entre distintos rubros y diferentes sectores, y la manera cómo se dividen los ingresos y la parte que corresponde a los trabajadores, el proyecto significaría mayores remuneraciones, en forma de sueldos y salarios, por 600 mi-

llones de escudos, lo cual, traducido en términos de empleos, representa no menos de 125.000 nuevas ocupaciones.

Ayer se adujo que nosotros estamos haciendo fantasías al sostener la tremenda incidencia, la explosión que ocasionará este proyecto en la creación de nuevos empleos.

Creo que para ningún señor Senador es desconocido que las inversiones no son autónomas, no constituyen casilleros independientes dentro de la economía.

La creación de una industria, una inversión determinada, tiene incidencias y produce efectos; crea demanda de todos los otros sectores de la economía. Cuando se habla de que la inversión en construcción mueve a la industria respectiva, al pagar a las industrias anexas de la construcción y cancelar sueldos y salarios, la industria de la construcción en sí misma y las anexas, o sea, esos sueldos y salarios, van a consumirse en productos agrícolas e industriales de todo tipo.

El señor CHADWICK.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Senador?

El señor MUSALEM.—En un momento más, señor Senador.

La industria y la agricultura tienen que ampliarse para satisfacer esta nueva demanda.

Del mismo modo, las inversiones que el proyecto significa directamente en el rubro del cobre, y en algunos otros, irán creando una demanda de insumos, de productos que debe consumir la industria del cobre a raíz de sus inversiones. Además, en esas otras industrias que proveerán a aquélla de los productos que necesita, se crearán nuevos empleos, nuevas ocupaciones.

Aquí se ha sostenido algo que no se puede afirmar con lógica: que la industria del cobre haría la excepción; que sólo creará los empleos directos que ella necesite, y que no tendría incidencia, en este aspecto, en el resto de la economía. Yo insisto en que el cobre participa en toda la economía del país, y tiene para con ella relaciones y efectos dinámicos, iguales o parecidos a las otras industrias.

Concedo al Honorable señor Chadwick la interrupción que me había solicitado.

El señor CHADWICK.—Sólo deseo formular una pregunta a Su Señoría.

¿Ha pensado, Honorable Senador, en que el Estado chileno toma compromisos por 290 millones de dólares y que esta suma, necesariamente, cualquiera que sea la naturaleza de la inversión, deberá producir ocupación y los efectos indirectos que Su Señoría mencionó?

El señor MUSALEM.—Señor Presidente, quiero rectificar al Honorable Senador en cuanto a que Chile compromete 290 millones de dólares en estas negociaciones del cobre. Ya lo hemos planteado en esta Sala: Chile no aporta un dólar más que 134 millones, y son las compañías las que aportan 294 millones, es decir, 284 millones más 10 por concepto de explotación, que se aportan en los convenios para el caso de la ENDESA.

No insistiremos sobre esta materia, porque la verdad es que no hemos podido convencer a los señores Senadores socialistas al respecto. Es una realidad que hemos dejado planteada, que figura en la versión de las actas del Senado y que el país juzgará.

El señor CHADWICK.—Entonces, Su Señoría no está de acuerdo con lo expresado por el Presidente de la República en el mensaje que dio origen a este proyecto de ley, pues en él se dice que se autoriza a la Corporación del Cobre para poder dar avales, a fin de que éstos puedan ser considerados como aportes.

El señor MUSALEM.—Creo que el Honorable señor Chadwick estaba ausente de la Sala cuando debatimos este punto a fondo y dejamos demostrado que los avales son una cosa muy distinta de los aportes.

No sigamos en este juego de palabras relacionado con compromisos, avales, préstamos, aportes, y confundiendo cuatro conceptos que son totalmente diferentes.

El señor ALTAMIRANO.—¡No hemos confundido nada, señor Senador!

El señor MUSALEM.—La verdad es que los aportes de las compañías suman 294 millones de dólares, y los de Chile, 134.

El señor ALTAMIRANO.—No, señor Senador.

El señor CONTRERAS LABARCA.—¿Me permite, señor Presidente?

Ruego al señor Secretario que tenga la bondad de leer la parte pertinente del mensaje que envió el Ejecutivo al Parlamento y que se refiere a los aportes.

Me refiero al párrafo tercero, que figura en la página 11.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Dice el párrafo tercero:

"La letra e) autoriza el otorgamiento de la garantía del Estado para las obligaciones de las sociedades mixtas y para lo que el Departamento del Cobre adquiera en relación con ellas. Este es un instrumento de negociación para la constitución de las sociedades por cuanto puede ser valorizado como un aporte, al mismo tiempo se asigna al Estado un papel activo en la promoción de la producción minera, así como el derecho correspondiente de calificar la conveniencia de los créditos, especialmente exteriores, que se contemplen por estas inversiones.".

El señor CONTRERAS LABARCA.—Suficiente. El asunto queda perfectamente claro con la opinión del Ejecutivo en su mensaje.

El señor MUSALEM.—No queda tan claro como cree Su Señoría.

La verdad es que los señores Senadores siguen haciendo juego de palabras e interpretaciones antojadizas.

Cuando se habla de aportes, al referirse a los avales, se está hablando de que Chile está haciendo una colaboración, que está poniendo algo; pero no como aporte en una sociedad ni como inversión en ésta. No se está hablando en el sentido en que normalmente se habla al referirse a aporte de capital.

El señor ALTAMIRANO.—Estamos de acuerdo, señor Senador.

El señor MUSALEM.—No se está hablando en ese sentido, sino que está diciendo que el aval de Chile tiene un significado que es preciso valorar.

El señor ALTAMIRANO.—Eso es.

El señor MUSALEM.—En ese sentido, nosotros nunca lo hemos negado.

Si el aval significa un valor, la persona que lo da, sencillamente, no queda donde estaba antes. Por eso, el aval que da...

El señor ALTAMIRANO.—Contrae compromiso.

El señor MUSALEM.—...puede pedir y sacar ventajas económicas.

El señor ALTAMIRANO.— Eso es lo que hemos dicho desde el comienzo.

El señor MUSALEM.—No se está dando el aval tampoco sin obtener nada para el interés de Chile.

En cuanto a los aportes, insistiré a los señores parlamentarios, pues el Honorable señor Chadwick dijo que Chile tomaba un compromiso —palabra ambigua—, en el sentido de dar un aporte...

El señor CHADWICK.—Obligación.

El señor MUSALEM.—...de 290 millones de dólares.

En verdad, los empréstitos que toman las nuevas compañías que se forman, de las cuales Chile es socio, se pagarán en proporción a los derechos sociales, al capital que han aportado. O sea, Chile, en Andina y en Exótica, terminará pagando 25% de los préstamos y debentures; en Exótica pagará otro 25% y las compañías, 75%. No deseo repetir...

El señor CHADWICK.—Puedo explicar en pocas palabras el alcance...

El señor MUSALEM.—... la forma

como se desglosan los aportes de capital. Prefiero continuar con mi intervención de hoy, que se refiere a otra materia.

Hablaba de la incidencia explosiva que tendrá la política del cobre, contenida en estos proyectos, en la creación de nuevas ocupaciones. Lo he planteado desde el punto de vista del incremento del producto geográfico bruto que significan los convenios. Llegaba a la conclusión de que se crearán 125.000 nuevas ocupaciones, nada más que por concepto de estas inversiones y sus efectos indirectos y dinámicos en el resto de la economía. Es decir, la expansión de la gran minería del cobre significaría absorber nada menos que un tercio del aumento de la fuerza de trabajo del próximo quinquenio.

El cobre y los ingresos fiscales.

Las mayores disponibilidades de divisas de 270 millones de dólares anuales, desde 1970, al ser utilizadas para la importación, generarán derechos de aduana e impuestos que normalmente equivalen a 50% por cada dólar. Sumada esta cantidad a los 58 millones de dólares por mayores ingresos que corresponden al fisco en esta negociación, por tributación y participación, que se reducirán a escudos, aquél percibiría anualmente mayores ingresos por el cobre, del orden de los 700 millones de escudos de hoy. Esto equivale a 3 y media veces el rendimiento de la renta mínima presunta, a poco menos del total que produce el impuesto a las compraventas y precisamente a lo que alcanza el déficit del presupuesto fiscal anual del país, debido al cual debe recurrirse a empréstitos en el exterior para financiar la parte desfinanciada del presupuesto de capital.

El señor CHADWICK.—¿Me permite una interrupción, señor Senador?

¿Por qué Su Señoría compara el impuesto a las compraventas, que grava los consumos populares, con las regalías que pagan los imperialistas por gozar de las inmensas riquezas que les entregamos?

El señor NOEMI.—El Honorable señor Musalem está haciendo una comparación de los ingresos.

El señor MUSALEM.—En verdad, el Honorable señor Chadwick no me ha entendido. Estoy tratando de cuantificar la magnitud del mayor ingreso fiscal que recibirá el país por concepto de esta política del cobre. Estoy haciendo comparaciones. O sea, trato de poner los ribetes que le den más claridad, de destacar la importancia que tiene para el país. Y cuando digo que los ingresos fiscales por este concepto equivalen al total del déficit presupuestario que Chile tiene cada año, estoy significando que estos ingresos, solos, acaban con el déficit fiscal. Cuando estoy comparándolos con el impuesto a las compraventas, estoy demostrando la tremenda magnitud que ellos tienen.

Este ingreso puede compararse con todo lo que pagan los consumidores por concepto de impuesto a las compraventas.

Lo anterior está demostrando que el cobre significa la posibilidad de un financiamiento sano del presupuesto, sin necesidad de recurrir a recargos de tasas de impuestos, y después de 1970, sin necesidad de recurrir a empréstitos externos.

Esta mayor entrada fiscal tendrá sus efectos multiplicadores en la inversión, la producción, etcétera.

He omitido referirme a los convenios en particular, pues ellos han sido abordados brillantemente y con acopio de antecedentes, por los colegas de mi partido Honorables señores Alejandro Noemi e Ignacio Palma.

En resumen, la política del cobre es indispensable para el país, pues quebrará uno de los círculos viciosos más graves de nuestro sistema; quebrará el círculo vicioso del estancamiento económico por el lado de la balanza de pagos y del

presupuesto fiscal, por el crecimiento económico que ella significará.

Este círculo vicioso, que va desde la debilidad tradicional de nuestro comercio exterior, que hace inestable y vulnerable nuestra economía y la lleva a niveles de dependencia extraordinariamente altos, como ya ha sido explicado, conduce a que la expansión de nuestra producción sea limitada, nuestros costos sean altos y, por lo tanto, a que nuestra capacidad de exportación sea limitada, con el consiguiente agravamiento de la debilidad de partida. ¿Cuál es el punto básico sobre el cual operar? No hay duda de que el cobre nos ofrece esta oportunidad, y el país, los gobernantes y todos los sectores políticos deben pensarlo muy bien, porque la contrapartida es el riesgo claro de mantener el estancamiento de Chile.

Ayer decían algunos Honorables colegas del FRAP que si se aprobaban los convenios la economía chilena se transformaría en un apéndice del imperialismo y de los banqueros; que en Chile quedarían los hoyos; que no habría aumento de ocupaciones, etcétera. Se trató de afirmar que los convenios no son convenientes para el país. Creo haber demostrado ampliamente...

El señor RODRIGUEZ.—¡Su Señoría no ha demostrado nada!

La señora CAMPUSANO.—¿No han demostrado nada a Su Señoría todos los hoyos que han dejado las compañías yanquis?

El señor MUSALEM.—A Sus Señorías no se demuestra nada, pues no están dispuestos a cambiar los criterios que tienen.

Respeto la posición de Sus Señorías, pues tienen una concepción política, una concepción filosófica, doctrinaria y económica total y diametralmente opuesta a la nuestra.

Lo único que pido a Sus Señorías es que respeten nuestros puntos de vista, nuestra concepción doctrinaria y programática, aplicada a los problemas de Chile en estos instantes.

El señor CHADWICK.— Si se tratara de una academia...

El señor MUSALEM.—Precisamente, desde nuestros puntos de vista, hemos demostrado claramente cómo se beneficiará la economía mediante esta política del cobre y de los convenios.

Hemos demostrado cómo el cobre, en estos instantes, es la viga maestra de la economía chilena; que no sólo la sostendrá, sino que, como sacándola del círculo vicioso en que se debate, será el motor poderoso de su despegue y crecimietno.

El pueblo está seguro, y con razón, de que esta política minera del Gobierno popular permitirá echar las bases para que sean realidad la vivienda para cada familia, la educación integral para jóvenes y adultos, el cuidado de la salud de todos, la previsión que cubra los riesgos del trabajo y la vejez, la urbanización de sus poblaciones. En una palabra, esto significará una vida digna, decente y con bienestar.

Por eso, el hombre, y la mujer, y el joven de nuestra patria, están con el proyecto del cobre y la política que él contiene.

El señor CHADWICK.— ¡Los niños, sobre todo!

El señor MUSALEM.—Basta ir a las poblaciones y estar en contacto con el pueblo de Chile, para darse cuenta de cómo, en este instante, está pidiendo ser bien interpretado por los señores Senadores, en cuanto a que este proyecto sea aprobado, pues de él provendrán los beneficios para nuestra economía que he planteado con cifras y estadísticas irrefutables.

Nada más, señor Presidente.

El señor RODRIGUEZ.—Esos mismos pobladores los van a correr a palos después, cuando se desengañen.

El señor MUSALEM.—El tiempo dirá a quiénes van a correr a palos.

El señor GARCIA (Vicepresidente).— Dentro del tiempo del Comité Liberal, tiene la palabra el Honorable señor Jaramillo Lyon.

El señor JARAMILLO LYON.—Señor Presidente:

El proyecto que estamos debatiendo constituye exclusivamente el instrumento jurídico para llevar a la práctica los convenios que el Gobierno se propone concertar con las compañías de la gran minería del cobre.

Lo sustancial reside en el texto y alcance de tales convenios. Por desgracia, no todos ellos han sido publicados textualmente, ni sus disposiciones han sido íntegramente dadas a conocer a la opinión pública. Mal puede decirse, entonces, que la ciudadanía está en favor o en contra de esos documentos, cuyo texto completo no ha conocido, pues han estado al alcance sólo de algunos iniciados y, últimamente, de los parlamentarios.

En el curso de la campaña de propaganda que han hecho los partidarios y los detractores de tales iniciativas, se han deslizado algunas afirmaciones ditirámbicas, que es menester analizar objetivamente.

Se ha sostenido, desde luego, que con los aumentos de producción proyectados, Chile llegará a ser el primer productor cuprero del mundo; y esto supone el error de comparar la hipotética producción que Chile tendría en 1970, con la actual producción de los demás países, como si estos últimos tuvieran la obligación de mantener una política estática.

Las Comisiones de Hacienda y Minería, unidas, en su informe (página 16), establecen que, según los datos compilados por el "Engineering and Metal Journal", los aumentos de producción de cobre entre 1965 y 1970 en Estados Unidos de Norteamérica, Canadá, Africa y Asia, alcanzarán a un total neto de 799.800 toneladas. Si los nuevos convenios van a determinar en el mismo período un aumento de 680.000 toneladas, llegamos a la conclusión de que en 1970, habrá un aumento de 1.479.800 toneladas, que sumadas a la producción actual, que alcanza a la suma de 4.637.300 toneladas, hace un total de 6.117.100 toneladas en la producción mundial. ¿Proporcionará consecuencias beneficiosas alcanzar en 1970 tan elevado volumen de producción cuprera?

El Presidente de la Kennecott Copper Corporation, señor Frank R. Milliken "cree que el consumo del mundo libre crecerá a un promedio de 4% anual. Si este porcentaje se mantiene, el mundo libre consumirá 5.500.000 toneladas de cobre. Estas cifras, señalan un excedente de 600.000 toneladas de cobre para 1970". Esta apreciación está contenida en la prestigiosa revista norteamericana "Steel", página 60, de su edición del 19 de julio de 1965, o sea, hace menos de dos meses.

Por su parte, el señor Robert H. Leseman, editor del "Engineering and Mining Journal", en el discurso que pronunció el 16 de junio de este año ante la Society of Security Analysts, de Nueva York, sostuvo también que en 1970 habrá un consumo de cobre de sólo 5.500.000 toneladas, lo cual, dijo, estará en 600.000 toneladas por debajo de una producción de 6.100.000 toneladas, como la que se proyecta.

El señor Leseman, en la misma ocasión, dijo que los avances técnicos contribuyen a reducir notablemente el empleo del cobre en muchos usos. "Hoy día —agregó— con una libra de cobre se hace el mismo trabajo que hace pocos años se hacía con dos libras de cobre". Citó, además, las palabras textuales del jefe de una de las grandes compañías cupreras, quien le había manifestado, personalmente, que "mientras el uso de la electricidad ha aumentado en 270%, durante los últimos 15 años, los alambres y cables que se emplean para el transporte de esta energía, sólo han aumentado 65%.

Las apreciaciones hechas por el señor

Leseman no me extrañan ni me merecen la menor duda. He tenido oportunidad, hace pocos días, de conversar con un director del Banco Central de Chile, quien me expresó su sorpresa porque ENDESA, empresa chilena, había presentado una previa a esa institución para importar conductores de aluminio para hacer el tendido de la línea de Rapel a Santiago. Lógicamente, el Banco Central denegó tal solicitud dentro de un concepto proteccionista. Pero es necesario tener presente que no todos los demás países usuarios de cobre tendrán la misma mentalidad proteccionista que Chile. Traer aluminio para utilizarlo como conductores sería lo mismo que importar salitre sintético para abonar nuestra agricultura.

Otro tanto sucede con los sucedáneos del cobre, los plásticos. Me consta que en Chuquicamata, centro productor de cobre, en la construcción de las nuevas instalaciones no se emplean cañerías de cobre, sino de plástico, por ser de más fácil aplicación y más baratas.

El señor CHADWICK.—Es que no hay cobre disponible en el mundo. Por eso.

El señor JARAMILLO LYON.—Como puede advertirse, la fijación de metas ambiciosas como las señaladas en los convenios que propone el Gobierno, puede contribuir a un excedente de producción; y, por otra parte, los aumentos previsibles de consumo, pueden ser contrarrestados por la técnica, como lo han demostrado las autorizadas personalidades de la industria que acabo de mencionar.

Cabe recordar que, por indicación del Departamento del Cobre, el 12 de julio de 1962, Anaconda debió reducir en 5% sus producciones en Chuquicamata y El Salvador, y el 31 de agosto de 1962, la Braden Copper Co., tuvo que reducir en 10% su producción en el mineral de El Teniente. Estas reducciones fueron determinadas por la autoridad chilena no por falta de capacidad instalada en las plantas, ni por déficit de los yacimientos; estas reducciones de producción se determinaron y mantuvieron durante largo tiempo única y exclusivamente para evitar que el cobre afluyera a los mercados en desproporción con la demanda ocasionando perjudiciales depresiones en el precio del metal. Tales son las consecuencias que hemos palpado nosotros mismos de un excedente en la producción, como las que Chile contribuyó a evitar en 1962, y las que provendrían de ese otro excedente mundial calculado por altos dirigentes norteamericanos de la industria.

En la campaña de propaganda desarrollada con relación a los convenios, también se ha incurrido en el error de presentar los aumentos de la capacidad instalada como promotores de una mayor producción. Los beneficios o inconvenientes de una mayor o menor capacidad instalada dependen, en primer término, de la condición del yacimiento, y, en segundo lugar, de las posibilidades que ofrezca el mercado comprador. De nada sirve una enorme capacidad instalada si no se dispone de suficiente volumen de mineral por beneficiar. De nada vale alcanzar un enorme volumen de producción mediante las cuantiosas inversiones que el aumento de la capacidad instalada requiere si el mercado no estuviera en aptitud de absorber la mayor cantidad de cobre que afluyera a él. Hay que repetir que el aumento de la capacidad instalada no constituye más que un índice o punto de referencia para calcular las inversiones que exigiría un aumento posible de la producción.

Los partidarios de los convenios, muy especialmente los representantes del ejecutivo, sostienen que mediante esos documentos se realizará la *chilenización* de la industria cuprera, porque se va a producir una asociación entre el Estado y las compañías productoras. Esto no es efectivo. Los Convenios sólo constituyen meros planes de inversiones fiscales en empresas

mineras de carácter privado; pero de ninguna manera expresan la esencia, la forma, ni la naturaleza de una verdadera asociación entre el Estado y las empresas.

El concepto moderno de la asociación en referencia, impuesto por la realidad de nuestro tiempo, ha sido definido con las siguientes palabras por Sir Ronald Prain, —nacido en Chile, en Iquique—, dirigente máximo de la industria cuprera de Rhodesia, hoy llamada Zambia: "Los días en que el Gobierno era mirado sólo como un organismo que cobraba impuestos, en cambio de lo cual mantenía la ley y el orden, han pasado hace largo tiempo. Los administradores de la industria tienen que considerar las consecuencias que su acción tiene sobre las personas del distrito y del país en que operan, no sólo en relación con sus empleados y trabajadores, sino respecto a todos los habitantes. Entre las responsabilidades de esta categoría, puede mencionarse la de tratar de corregir el desequilibrio que puede causar en un país no desarrollado la creación de una gran industria minera". Para ilustrar sus palabras, que ya fueron citadas en este recinto, por mi Honorable colegá señor Pedro Ibáñez, el 12 de septiembre de 1961, Sir Ronald Prain, señaló como ejemplo el caso de Rhodesia, hoy Zambia, donde "la industria minera del cobre está aceptando la responsabilidad de cooperar al financiamiento de los programas de desarrollo de energía hidroeléctrica y ferrocarriles".

Esto, que el indiscutido experto de la industria cuprera internacional ha señalado de modo tan preciso, es lo que se llama una asociación del Estado con las empresas. Es lo que puede denominarse, con propiedad, la integración de las compañías al país, su desarrollo económico y su destino. Pero nada de esto se encuentra en los convenios que el Gobierno se propone realizar. En ello, sólo se consideran las materias concernientes a: recaudación tributaria, operaciones de financiamiento, determinaciones cambiarias e inversión de recursos estatales mediante una simple compra de acciones de empresas particulares. Pero no hay nada, ni una sola coma, de ese concepto de integración y de efectiva asociación señalada por sir Ronald Prain como una de las inexorables necesidades sociales de nuestra época.

Por desgracia, los convenios, que, como acabo de decir, suponen fuertes inversiones estatales, no ofrecen ventajas razonables, ni proporcionadas al sacrificio que aquéllas representan.

No pretendo desconocer la necesidad de ofrecer incentivos al inversionista extranjero para que acuda a nuestro país. Tampoco dejo de apreciar en todo su valor la concurrencia de técnicas, maquinarias y toda clase de elementos que proporcionan las compañías para el desarrollo de la industria. Considero justo y legítimo que ellas obtengan utilidades proporcionales a los riesgos, los esfuerzos y las inversiones requeridos por el trabajo minero. También debe, en mi concepto, proporcionárseles ventajas que, dentro de un marco de lógicas proporciones, las estimulen a ampliar sus operaciones y a contribuír de mayor manera al desarrollo económico de Chile. Pero, al mismo tiempo, estimo que un deber ineludible nos debe conducir a establecer una proporcionalidad equitativa entre lo que aportan el Estado y las compañías, y lo que cada uno de ellos recibe. No me cabe la menor duda que esa relación de equidad no existe en los convenios proyectados. Me refiero, desde luego, a la negociación con Braden Copper Co., porque ella se ha prestado para crear un espejismo, pues la propaganda oficial hace gran hincapié en que "El Teniente será nuestro" por el hecho de que el Estado adquiere 51% de las acciones de la sociedad que se formará. Este "slogan" publicitario no resiste el menor análisis. La nueva sociedad tendrá que invertir 200.000.000

de dólares para explotar el mineral El Teniente y ampliar su producción. Esta suma se reúne con los 80.000.000 de dólares en que Chile le compra a Kennecott el 51% de las acciones y que ésta le presta a la nueva empresa; más 20.000.000 de dólares que Chile tendrá que prestarle a la nueva compañía, más 100.000.000 de dólares que se obtendrán de un crédito internacional con el aval del Gobierno de Chile y sin que la Kennecott se haga codeudor solidario de esta obligación.

De esa manera tenemos, como dice el informe de las Comisiones Unidas en su página 25, que "Kennecott no emplea en estos aportes parte alguna de su capital, salvo el que obtiene como pago del propio gobierno de Chile y que retira a medida que se le cancela el préstamo en el curso de quince años". Debe tenerse en cuenta que, además, a la nueva sociedad se le otorgan franquicias que rebajan sustancialmente el impuesto que en la actualidad paga Braden, lo que que significa extender a la Kennecott estos beneficios sustanciales.

Al presentar este convenio se ha hecho mucho caudal de que significará un mayor ingreso en comparación con lo determinado por la actual ley 11.828. Para sostener tal falacia se suma al impuesto la participación que percibirá Chile como socio; pero se incurre en la demasía de no señalar que esa participación corresponde a los 80.000.000 de dólares en que adquiere sus acciones. En resumen, toda la inversión recae, directa o indirectamente, sobre el Estado chileno y la Kennecott queda en libertad de emplear sus capitales en las operaciones que realiza en Estados Unidos, disfrutando simultáneamente de todas las ventajas que le proporcionará la nueva sociedad, gracias a los aportes chilenos.

Las Comisiones Unidas han dado a conocer documentados antecedentes de la negociación que el Gobierno del señor Jorge Alessandri había llegado a concertar respecto de El Teniente y que obligaba a la Braden —filial de Kennecott— a invertir 193.000.000 de dólares en tanto que el Estado chileno no invertía un sólo centavo en la operación y recibía pleno resguardo para sus intereses en la comercialización del mineral proveniente de El Teniente. Mi distinguido colega, el Honorable señor Francisco Bulnes ha demostrado, públicamente, que con sus cuantiosas inversiones el Gobierno de Chile no ve acrecentada sus ganancias ni siquiera en la mitad del porcentaje en que la Kennecott acrecienta sus utilidades sin aportar un sólo centavo de su capital. En mi concepto esto no significa chilenizar El Teniente no representa una asociación del Estado con la empresa; tampoco facilita la integración de la compañía a la realidad económica de Chile. Asimismo, ello no equivale a proporcionar incentivos para que la Kennecott traiga mayores capitales a Chile, sino que, por lo contrario, este es el medio más eficaz para facilitarle a la Kennecott la huida de Chile con sus capitales para invertirlos en producciones foráneas de cobre.

Casi no valdría la pena referirse al convenio con la Cerro Corporation, cuyas características han sido objeto de detenido examen de parte de mi distinguido colega el Honorable señor Carlos Altamirano. Sólo cabe recordar que el propio gerente de Cerro Corporation, en carta dirigida a las Comisiones Unidas, reconoce que la adquisición y desarrollo de la mina de Río Blanco ha exigido a esa empresa un desembolso de 5.000.000 de dólares y, en cambio, la valoriza en 78.690.000 dólares, a pesar de que la mina no está en operación y su explotación ofrece numerosas incógnitas.

En esta operación Chile compromete su crédito en 60.000.000 de dólares, efectúa un aporte de 1.500.000 dólares, más 7 millones de dólares que representa la diferencia de precio con que ENDESA va a proporcionar energía eléctrica, lo cual ha-

ce subir el aporte efectivo de nuestro país a 8.500.000 dólares de su compromiso crediticio. En cambio, Cerro Corporation aporta 15.000.000 en debentures y 4 millones 500 mil dólares en acciones ordinarias. Por la enorme suma que invierte el Gobierno sólo recibe el 25% de la nueva compañía; por una inversión muchísimo menor la Cerro Corporation recibe el 75% de las utilidades del negocio. Y, para que este negocio sea todavía más lucrativo para la Cerro Corporation, se le asigna a la nueva compañía un gravamen de sólo 15%, mientras que el impuesto a la renta que pagan las empresas nacionales fluctúa entre el 20 y el 30%, más uno adicional que actualmente alcanza a 37,5%.

De los inconvenientes que ofrece el convenio con Anaconda, para no entrar en otros detalles, ya tan latamente analizados en este Honorable Senado, sólo cabe insistir en dos puntos básicos que implican limitación de la soberanía nacional.

Como lo dejó públicamente establecido el presidente de la Sociedad Nacional de Minería, don Francisco Cuevas Mackenna, el Departamento del Cobre determinó sucesivas alzas que llevaron el precio de nuestro metal rojo de 32,5 centavos por libra a 35 centavos neto, primero, y luego a 36 centavos por libra, todo lo cual significó una mayor entrada superior a 10.000.000 de dólares. Estas alzas no fueron bien acogidas por las compañías, como lo demuestra el hecho de que no las pusieron en práctica respecto de sus producciones cupreras procedentes de otros países. Tampoco fueron esas alzas realizadas por los productores africanos. Sin embargo, al cabo de algún tiempo, las compañías norteamericanas y africanas llevaron sus cotizaciones al mismo nivel señalado por la autoridad chilena. En primer término, esto demuestra que no es indispensable tener un volumen de producción que represente un gran porcentaje del total mundial, para influir en los precios, si se procede con realismo, oportunidad y buen sentido. Pero esto revela, además, y de modo muy especial, que es absolutamente necesario resguardar la autonomía e independencia de la autoridad chilena en materias concernientes a los niveles de precios y otros factores de la comercialización del cobre.

En el convenio que se propone realizar con Anaconda, esta autonomía soberana de la autoridad chilena se encuentra cercenada, porque se entregan las decisiones sobre precios y comercialización a un comité paritario en que las resoluciones deberán adoptarse por dos representantes de Anaconda y dos de la autoridad chilena. De subsistir una disposición semejante. Chile quedará entrabado en su soberanía por las resoluciones de una compañía extranjera.

La otra disposición incluida en el proyecto de convenio que resulta hiriente para nuestros atributos nacionales es eximir a la compañía del monopolio o estanco que se establezca por resolución de las autoridades chilenas o por medio de una ley. Lo menos que puede recordarse a este respecto es que la ley, obliga a *todos* y que si son condenables las discriminaciones contrarias al inversionista extranjero, mucho más graves son las excepciones que se determinen en favor de un inversionista extranjero, respecto de la legítima potestad del Congreso y de los representantes del Ejecutivo.

Con lo anterior, me parece haber demostrado:

Primero.—Que lo esencial reside en los términos de los convenios que el Gobierno se propone realizar y no en la ley que sólo es el vehículo o instrumento necesario para alcanzar tales convenios;

Segundo.—Que mediante los documentos patrocinados por el Ejecutivo, no se realiza una asociación verdadera ni una integración efectiva de las empresas a la vida nacional ni al desarrollo económico del

país, sino que meramente se proponen inversiones fiscales y operaciones mercantiles que de ninguna manera expresan ni traducen el moderno concepto de asociación que exigen las circunstancias actuales;

Tercero.—Que no puede, en consecuencia, hablarse de chilenización de la industria cuprera, y

Cuarto.—Que examinados los convenios en su verdadero carácter comercial son desventajosos para el interés de Chile y en algunos aspectos son restrictivos de nuestras atribuciones soberanas.

No puede silenciarse el hecho de que se procure otorgar ventajas desproporcionadas a los inversionistas extranjeros, con desmedro de los intereses chilenos, cuando simultáneamente se está llevando a la práctica una política que descapitaliza y aniquila, en favor del Estado, al inversionista nacional.

La desvalorización que en pocos meses ha alcanzado a cerca de 30% en la cotización de los títulos y acciones de nuestro mercado interno, ha de sumarse al 20% de depreciación que acusa nuestra moneda desde el mes de octubre de 1964 hasta ahora.

La restricción crediticia a que se ha sometido al país contribuye a acrecentar el fenómeno de descapitalización, pues priva de los recursos indispensables para promover, lograr y colocar la producción industrial y agrícola.

Los sucesivos recargos que ha venido experimentando la tributación, cercenan de manera indescriptible los escasos recursos de capital que se suponen disponibles y que son inexistentes como lo demuestran la reducción de créditos y la mengua de las cotizaciones.

La terrible depresión que experimenta nuestra agricultura y que se ha hecho dolorosamente sensible a los consumidores por la escasez de víveres, no es sólo imputable a los temporales. La principal responsabilidad de la misérrima situación en que se encuentra la agricultura chilena, recae en la falta de estímulos, de precios justos, de recursos reproductivos, en suma en la carecia de una política agropecuaria definida y adecuada. En el mes de junio, en este recinto, reiteré al señor Ministro de Agricultura la impostergable necesidad de remediar este problema vital. Tuve el agrado de recibir en respuesta la promesa solemne de que sería enviado al Congreso en el más breve plazo, un proyecto completo destinado a remediar la miseria del agro chileno. Por desgracia, ha transcurrido el tiempo, y no he visto cumplida esa promesa; mientras el Ejecutivo busca "La viga maestra de nuestra economía", en los convenios del cobre, se nos está cayendo el rancho, se nos están agotando los víveres y, diariamente, se elevan los precios al consumidor en forma arbitraria, sin que se determine un alivio para el productor de alimentos. Esta desigualdad de trato para el inversionista chileno, agobiado de cargas y carente de reservas, contrasta con la despreocupación que los negociadores de los convenios han tenido para resguardar las conveniencias del país.

Estimo que es indispensable renegociar estos convenios, en forma de que ellos lleguen a adecuarse a términos de equidad y que representen una verdadera integración de las empresas a la actividad y al desarrollo económico de Chile.

Señor Presidente, no deseo dar término a mis observaciones, sin hacer referencia a la acuciosidad con que las Comisiones Unidas han desarrollado patrióticamente su labor y sin destacar el magnífico trabajo realizado por el señor secretario de ellas y el personal que lo ha secundado, para presentar un informe tan completo y útil para la comprensión de los múltiples y complejos aspectos de la industria cuprera.

Estoy cierto de que, gracias al patriótico esfuerzo hecho por el Senado, se logra-

rá, en definitiva, un mejoramiento fundamental de la situación planteada por este proyecto.

Es innegable el hecho de que en el despacho de esta iniciativa por la Cámara de Diputados, donde una mayoría abrumadora está interesada sólo en decir amén al Gobierno, no se examinó debidamente el problema ni se trató de obtener para Chile la mejor solusión.

Reafirmo mi convicción de que, gracias a la forma razonada con que se ha actuado en esta Corporación, ello servirá, sin duda, para seguir defendiendo el interés nacional.

El resto del tiempo del Comité Liberal lo ocupará el Honorable señor Ibáñez.

El señor GARCIA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Ibáñez.

El señor IBAÑEZ.—Señor Presidente, al participar en la discusión de este proyecto de ley, deseo recordar que siempre he sostenido la necesidad de conceder estímulos a la inversión de capitales extranjeros para desarrollar la economía del cobre. Siempre he sido partidario de un entendimiento con las grandes empresas mineras y he pedido para ellas un tratamiento equitativo y estable en materias tributarias y cambiarias.

El señor CORBALAN (don Salomón).— ¿Dónde está el señor Ministro de Minería? Me extraña que no se encuentre en la Sala durante la discusión de un proyecto tan importante.

Tampoco están presentes los señores Senadores radicales. ¿Se encuentran, tal vez, en coloquio? ¿Hasta cuándo seguirán estas negociaciones?

El señor IBAÑEZ.—Hasta la hora de la votación.

El señor CORBALAN (don Salomón).— ¡Hasta la hora de la votación!

¡Qué triste espectáculo para el país es éste!

El señor IBAÑEZ.—Cuando, en 1961, expuse ante el Senado las ideas que brevemente acabo de reseñar, fui combatido enérgicamente por representantes de la Democracia Cristiana y más, precisamente, por el Honorable señor Tomic. Por eso, ahora lamento que el señor Radomiro Tomic no se encuentre presente en la Sala para mostrarle cómo, tras muchas vueltas, la verdad ha comenzado a abrirse camino, y para contemplar, junto a él, el cuadro edificante de los parlamentarios democratacristianos que luchan con denuedo por algunas de las ideas que yo sostuve, aunque no todavía, por todas ellas.

En la época a que me refiero, la Democracia Cristiana, junto al FRAP, rodeó los intentos del Gobierno anterior para expandir la producción del cobre, de un ambiente de sospecha y de pecado.

El señor CHADWICK.—Lo cual ahora se confirma.

El señor IBAÑEZ.—Ello, en definitiva, hizo imposible legislar sobre la actividad de la gran minería del cobre.

El señor PABLO.—¿Me permite una interrupción?

Nosotros nos opusimos siempre a que, en el segundo trámite constitucional de un proyecto, se propusieran al Senado disposiciones cuya importancia obligaba a un amplio gran debate.

El señor IBAÑEZ.—No me ha entendido bien el señor Senador.

Me estaba refiriendo a la actitud permanente de la Democracia Cristiana durante la Administración pasada, y, concretamente, al debate habido en el Senado en 1961, o sea, tres años antes de la situación que recuerda Su Señoría.

Durante el Gobierno del señor Alessandri, el cobre no constituyó para la Democracia Cristiana ninguna "viga maestra", pero ahora lo es.

Supongo que la diferencia reside en que la Democracia Cristiana, en la actualidad, tiene que hacer gobierno. Pienso que la posición de ese partido frente al desarrollo

del cobre, demuestra que hubo imprevisión o falta de fe de su parte. Si hubiera cooperado a los proyectos de la Administración pasada, hoy estaría cosechando sus frutos; mientras que la iniciativa que hoy impulsa, la siembra que ahora prepara, sólo habrá de ser recogida por el próximo Gobierno.

Pues bien, ¿qué ha pasado entretanto? El partido de Gobierno ¿tomó la línea que nosotros propusimos? Puedo decir que la tomó, pero la tomó mal, por razones explicables y que luego analizaré.

El Gobierno anterior buscó y obtuvo acuerdos mejores que los que aquí estamos discutiendo, los cuales hoy día podrían haber sido ampliados y perfeccionados; pero la Democracia Cristiana combatió esos acuerdos y, por lo tanto, quedó, a mi juicio, obligada a hacer otra cosa, aunque esa otra cosa fuera parecida a lo que hizo la anterior Administración, pero no mejor para los intereses nacionales.

Su posición anterior la ha inhibido, pues, para proponer soluciones más directas y eficaces.

Por otra parte, bien sabemos que los pasos que da el partido de Gobierno, en cualquiera dirección, están siempre orientados con relación a sus intereses electorales y, por lo tanto, los convenios del cobre, negociados con mucha precipitación —como aquí ha quedado de manifiesto— sirvieron para esgrimirlos en la elección pasada, como bandera en contra del anterior Congreso. No deben, pues, extrañarnos los errores de esos convenios ni el lamentable proyecto original que la mayoría de la Cámara de Diputados aprobó sin dar oportunidad para hacer correcciones elementales y obvias.

Afortunadamente, en el Senado han concurrido un conjunto de circunstancias favorables que permitieron introducir sustanciales mejoras a aquel proyecto. Por de pronto, entre esas circunstancias es preciso destacar que el Senado no se renovó al vertiginoso compás de la Patria Joven, e imagino que ahora el Gobierno apreciará la sabiduría y previsión de los constituyentes y no insistirá en encontrar defectuoso un sistema electoral que permitió obtener por esta iniciativa suya las favorables rectificaciones que aquí se le hicieron.

Por nuestra parte, estimo que debemos reconocer también la buena disposición y el interés con que el Gobierno recibió muchas de las sugerencias que han surgido en el Senado; y creo mi deber decir una palabra especial para el señor Ministro de Minería, cuya capacidad, espíritu conciliador y respeto por la opinión ajena mucho ha contribuido a los resultados positivos que se están alcanzando.

Las finalidades del proyecto

No resulta fácil establecer con claridad la finalidad de este proyecto, en el que afloran dos ideas centrales que en gran medida se contraponen. Me refiero a la chilenización y a la inversión de capitales extranjeros. ¿Cuál de ellas se intenta hacer prevalecer? Los resultados de la gestión del Gobierno, al tenor del proyecto y de los convenios, se puede sintentizar en la siguiente forma.

En materia de chilenización, es evidente que ella representa un antídoto político frente al propósito de nacionalización de la minería del cobre; pero este antídoto es reducido en su alcance, y extraordinariamente oneroso en su costo, implica una inversión obligada, por parte del Gobierno, de 120 millones de dólares que no tenemos, e implica la responsabilidad adicional de obtener préstamos, y avalarlos, por más o menos 160 millones de dólares.

Respecto de las inversiones extranjeras, es necesario decir que su monto alcanza una suma muy reducida, pues de los convenios se desprende que sólo habrá un aporte de más o menos 120 millones de dólares por parte de las compañías que participan en ellos, y una cantidad algo superior a 30 millones de dólares correspondientes a préstamos que esas compañías obtendrán.

En cuanto a la producción, hay un aumento importante que cabe estimar en más de 50% en 5 años. Pero los ingresos fiscales se incrementan en una suma extraordinariamente modesta, ya que, según cálculos que han sido dados a conocer en la sala, sólo se espera un incremento de 25 millones de dólares al año, como promedio, durante el plazo de 20 años que durarán estos convenios.

Tocante a la refinación, su principal incremento en el país ha sido ya obtenido mediante la ley 15.575, a la cual se acogió la industria más importante que opera en Chile: me refiero a Anaconda.

El señor ALTAMIRANO.—Eso está establecido en el informe de las Comisiones unidas.

El señor IBAÑEZ.—Efectivamente.

En cuanto a la comercialización, debo expresar que las opiniones vertidas aquí en uno u otro sentido me parecen discutibles. Se ha dicho que es necesaria una intervención más activa del Gobierno, porque las compañías siempre han sido renuentes a efectuar alzas en los precios. Pero recordemos siempre que el Gobierno suele tener demasiado interés en subirlos. Al respecto, tengamos presente la experiencia lamentable que hizo el país en años recientes, cuando las ventas estuvieron a cargo del Banco Central y se acumularon doscientos cincuenta mil toneladas, o más, lo que significó una situación extremadamente crítica para toda la economía chilena.

No creo que las entidades públicas puedan adquirir fácilmente un dominio comercial que es fruto de largas experiencias, ni que dispongan de los medios de influencia requeridos para la mejor colocación de nuestra producción en los mercados. Pienso, por lo mismo, que sobre esta materia será necesario buscar una transacción que atienda a los factores que acabo de señalar y que dé al Gobierno chileno una adecuada intervención en la comercialización de este producto, pero que permita aprovechar también los canales comerciales que están bajo la tuición de las empresas productoras de cobre.

Lo anteriormente expuesto constituye una breve síntesis de la negociación.

Los convenios

No haré un análisis completo de los convenios porque ya ha sido efectuado en el curso del debate, y se refirió a ellos en forma muy brillante mi estimado colega el Honorable señor Bulnes. Pero, en todo caso, juzgo conveniente poner de relieve el considerable gravamen que representa para el Estado chileno el régimen de asociación que se trata de establecer.

He efectuado un cuadro de las inversiones, que suman 425 millones de dólares. De ellas, el fisco deberá aportar 120 millones como capital y 160 millones como préstamos de responsabilidad fiscal; mientras las compañías apenas aportarán de 100 a 120 millones, más 30 millones por préstamos que serán de su responsabilidad.

Con relación a cada convenio, debo decir que el celebrado con Anaconda está basado en las negociaciones del Gobierno anterior e implica un aporte de capital efectivo y un aumento sustancial de su producción. En líneas generales, este convenio lo estimo aceptable, pues, aunque requiere algunas modificaciones, no me parecen difíciles de alcanzar.

El caso de Braden es muy diferente y acaba de ser analizado en forma muy completa por el Honorable señor Jaramillo Lyon. Estimo francamente inconveniente lo pactado con esa compañía, porque ella no aporta nada, y a cambio de nada, mejora notoriamente su posición actual y las franquicias de que goza. El Estado se endeudará para la ampliación y explotación de esa mina, y es preciso advertir que tampoco percibirá los ingresos provenientales de las utilidades que consignan estos convenios, porque tales ingresos deberán

destinarse a la amortización de las deudas que corresponde contraer al Estado.

El señor ALTAMIRANO.—Lamento la ausencia del señor Ministro de Minería, porque él habría impugnado lo que está afirmando Su Señoría, respecto de lo cual los Senadores de todos los partidos, salvo del Demócrata Cristiano, han sostenido exactamente lo mismo.

El señor IBAÑEZ.—Sostengo enfáticamente que aquí no hay chilenización, sino algo muy grave. Nos hallamos ante la fuga de una empresa extranjera a la que se otorga un premio por irse. Esta es la parte mala o pésima del proyecto: se dan mayores utilidades y garantías a una empresa que disminuye su responsabilidad en el país.

El señor ALTAMIRANO.—Que esa empresa se vaya, me parece bien, pero sin premio.

El señor IBAÑEZ.—En síntesis, el convenio con Braden es todo lo contrario de lo que debiera ser. Es lamentable que se haya llegado a esta situación cuando, en circunstancias anteriores, Braden estuvo dispuesta a hacer estas inversiones por su propia cuenta.

Estimo, por lo tanto, que este convenio debe ser renegociado sobre bases por completo diferentes.

Respecto de la compañía Cerro, declaro que soy gran partidario de la instalación de esta mina. Reconozco que mi juicio está influenciado por el hecho de ser Senador por las provincias de Valparaíso y Aconcagua, pero esa circunstancia refuerza mi defensa de esa instalación.

Estoy plenamente consciente —he sido el primero en señalarlo en el Senado— de las innumerables ventajas que obtendrá la provincia de Aconcagua al instalarse la explotación de ese mineral. De modo muy especial, he destacado la oportunidad de ocupación para gran número de trabajadores de la zona, que percibirán altas rentas en aquella mina, lo que redundará en un incremento de los salarios agrícolas de Aconcagua. En esta forma, mejorarán las condiciones de vida de los campesinos, sin producir las perturbaciones artificiales y absolutamente inconvenientes que están ocasionando en los campos algunas personas que representan al Gobierno o al partido de Gobierno.

Con todo, debo decir que las condiciones pactadas por los negociadores con Cerro, son notoriamente inferiores a lo que antes aceptó esta compañía. En especial, me preocupa el hecho de que Cerro rechace tomar a su cargo los riesgos propios de esta explotación industrial y los endose al fisco por medio de la garantía que exige para los préstamos con que se desarrollará el mineral.

El señor BULNES SANFUENTES.—Con relación a lo manifestado por el Honorable señor Ibáñez, yo quiero recordar que en las Comisiones unidas interrogué al representante de Cerro sobre si esta compañía estaría dispuesta a concurrir con el fisco a avalar el préstamo de 45 millones de dólares que contrataría la compañía Andina. Pues bien, ese funcionario manifestó que Cerro no estaba dispuesta a concurrir a ese aval. Le pregunté por qué. Me respondió que ello se debía a que se trataba de un negocio de riesgo. Por lo tanto, el aval del fisco es un aval de riesgo, que deberá avaluarse para determinar la participación que corresponde a éste y la que corresponderá a Cerro en la mina de Río Blanco.

El señor NOEMI.—Quiero manifestar que no hemos interrumpido al Honorable señor Ibáñez, no por compartir su criterio, sino porque nuestros puntos de vista sobre este problema han sido ya expuestos hasta la saciedad.

En el convenio con Braden, según hemos manifestado, Chile se hace dueño del 51% de un negocio en el cual no se valoriza la mina. Esta tiene valor de acuerdo con la legislación actual. Es de propiedad de la compañía, y es evidente que tiene un valor, pero éste no ha sido considerado para nada, pues sólo se atendió al activo inmovi-

lizado, establecido en 240 millones de dólares. Se habla de un valor de 160 millones incluidos 30 millones de activo realizable correspondientes a maquinarias y herramientas que se van a consumir.

El señor VON MÜHLENBROCK.—Están amortizadas.

El señor NOEMI.—Pero existen. No me estoy refiriendo a la amortización.

El señor IBAÑEZ.—Quisiera proseguir mis observaciones.

El señor NOEMI.—Seré muy breve. En verdad, no deseaba interrumpir a Su Señoría, pero quiero hacerle presente que nuestro silencio no obedece a carencia de argumentos de parte nuestra.

Incluso respecto de la negociación de Andina, el señor Senador sostuvo que era mejor la proposición formulada sobre el particular por el ex Ministro Mackenna. No entiendo cómo puede estimarse mejor una negociación en que el fisco participaba en 32,5% de las utilidades: en 10% por concepto de categoría y en un 22,5% adicional. Ahora, en cambio, según los convenios propuestos, participará en 55,3%; vale decir, en un mayor porcentaje de veinte y tanto por ciento.

Por lo demás, hay argumentos de argumentos y, por mi parte, sólo quería dejar en claro —repito— que nuestro silencio no significa aceptar la opinión de Su Señoría.

El señor IBAÑEZ.—Me iba a referir, precisamente, a la situación a que acaba de aludir el Honorable señor Noemi. Es evidente que el fisco obtiene menor participación, pero en el proyecto anterior no hacía aportes ni corría riesgos de ninguna especie. Es natural, entonces, que esa participación fuera menor.

Respecto de los aportes de capitales a Andina, hay uno que me parece extraordinariamente inconveniente. Me refiero al aporte de electricidad a precio de costo, cuyo valor se calcula entre cinco millones y diez millones de dólares, pues no ha sido posible determinarlo con precisión.

Quiero, señor Presidente, señalar que este aporte lo debe hacer ENDESA, y, por ello, me interesaría saber con qué recursos cuenta esta empresa de electricidad para efectuar dicho aporte. Estimo necesario llamar la atención del Honorable Senado hacia este hecho, porque las taridas de ENDESA, notoriamente más altas que las de otras compañías, evidentemente tendrán que ser recargadas para poder subvenir a este gravamen, si se aprueba el proyecto en esta parte.

Creo, en consecuencia, que esta obligación debe eliminarse del convenio, porque de otro modo estaríamos haciendo gravitar sobre los consumidores de energía eléctrica un aporte a un riesgoso negocio minero, que nada tiene que ver con ellos.

A este respecto, deseo, también, recordar que el señor Sáez expresó en las Comisiones unidas que, a su juicio, sería posible reconsiderar la alternativa de la negociación anterior. Estimo que hay que hacerlo, y reitero mi interés porque ella llegue a buen término; es decir, que siendo compatible con los intereses del país, permita desarrollar una actividad minera que es de suma importancia para la provincia de Aconcagua.

Asociación del Estado con las empresas cupreras.

El proyecto en debate merece dos críticas fundamentales.

La primera se refiere a la asociación del Estado con empresas privadas extranjeras. Estimo que esta asociación es inconveniente por numerosos motivos. Por de pronto, el Estado concurre a esta asociación con aportes cuantiosos que no está en condiciones de cumplir. Tengo la lista del financiamiento de esos aportes y quiero detenerme a considerarla, porque muchas de sus cifras no representan otra cosa que la expresión de un buen propósito fiscal; pero nada más.

Desde luego, se habla de redistribuir la inversión del presupuesto y se consignan 24 millones con cargo a esta fuente. Que

yo sepa, el presupuesto de inversiones no tiene valores disponibles para redistribuir, mucho menos en moneda extranjera.

En seguida, se calcula que de las acciones de El Teniente que recibirá el fisco, será posible colocar en el mercado, entre particulares, una suma ascendente a 32 millones de dólares. En teoría, esto es espléndido; pero en la práctica, irrealizable. Se ha informado aquí que una pequeña mina, vecina a Santiago, La Africana —que está muy bien equipada y que debe ser excelente negocio—, no ha podido encontrar comprador en la suma de diez millones de dólares. De manera que no veo en qué forma el Estado chileno podrá colocar acciones por el elevado monto de 32 millones de dólares.

Además, el financiamiento consigna la emisión de bonos fiscales por 20 millones de dólares. ¿Quién tomará esos bonos? No se dice.

Hay luego, dos negociaciones de cobre blíster y concentrado: una con Alemania, por 20 millones de dólares, y otra con Japón, por cinco millones de dólares. Supongo que se trata de anticipos a cuenta de futuras entregas de cobre, lo que también me parece aleatorio como fuente de financiamiento.

Por último, se indica un crédito, que tendría que conceder Estados Unidos, por veinte millones de dólares.

Como se puede apreciar, el fisco no dispone de los recursos que se compromete a aportar, si estos convenios fuesen aprobados.

El señor PRADO.—¿Me permite una breve interrupción, con cargo a mi tiempo, señor Senador?

Como ambos representamos a la provincia de Aconcagua, desearía hacer un alcance con relación a lo que Su Señoría manifestó respecto de la negociación de Andina. En forma específica, en cuanto se refiere al aporte de ENDESA.

La entrega de energía eléctrica a precio de costo, por parte de esta empresa, no desmejora en absoluto la negociación que en estos momentos se propone, en comparación con los términos de la anterior, llamada "negociación Mackenna", que Su Señoría ha tomado como referencia.

La diferencia de 32,5% del antiguo convenio a 55,4% de la actual negociación, se obtiene aplicando un impuesto de categoría de 15%, en lugar del anterior que era de 10%; un adicional de 30%, en sustitución del antiguo de 25% y más un 25% de participación en la utilidad. Pues bien, si el señor Senador tiene presente que la energía que se entregará a un menor costo anual de 1,4 millones de dólares, debe llegar a dos conclusiones: primero, que esto representa un 14% de la utilidad bruta que debería descontarse de la participación en el 55,4%. Si así fuera, de todas maneras, en esta negociación quedaría siempre 49% contra 32,5% del antiguo convenio.

El señor CHADWICK.—¿Me permite, Honorable colega?

El señor PRADO.—Ya voy a terminar, señor Senador.

En segundo lugar, se concluye que si ENDESA entrega energía eléctrica al costo a la nueva sociedad; ésta repite para Chile en la parte que representa al país.

Hago esta simple observación, porque me interesa, como ambos somos Senadores de la misma agrupación, defender estos convenios; y ojalá que, con Su Señoría, lo hiciéramos con los mismos argumentos.

El señor IBAÑEZ.—Respecto de lo que acaba de decir el Honorable Senador, yo sostuve dos cosas: primero, que ENDESA no tiene recursos para hacer dicho aporte y, segundo, que los mayores ingresos tributarios que consulta la nueva negociación sólo son eventuales, aleatorios Tanto más cuanto que esta explotación minera reviste grandes riesgos de carácter industrial, como quedó demostrado en el debate habido en las Comisiones unidas cuando el gerente de esta compañías declaró que no estaría dispuesto —debido a esos riesgos— a avalar el préstamo que financia el desarrollo de la mina.

El señor CHADWICK.—¿Me permite, señor Senador?

El señor IBAÑEZ.—Siempre que no sea con cargo a mi tiempo.

El señor CHADWICK.—Desde luego, no.

La argumentación que acaba de hacer el Honorable señor Prado es completamente engañosa, pues en el convenio con Andina está previsto, primero, que debe asegurarse el servicio de la obligación principal; y si esta obligación no alcanza a ser servida en un ejercicio, la parte pendiente puede traslarse a los ejercicios sucesivos.

Por otra parte, deben hacerse las amortizaciones, y sólo el remanente podrá ingresar a utilidades. A nosotros nos ha parecido que aquí se quiebra la equidad debida entre los contratantes. Si la ENDESA está obligada a entregar energía eléctrica a la tarifa del suministro más bajo, por lo menos debería tener una seguridad semejante a la que reclaman los capitales, y no seguir el riesgo del reparto de utilidades.

El señor IBAÑEZ.—Continúo refiriéndome a la inconveniencia de las asociaciones del Estado con las empresas mineras. Se ha hecho suficiente caudal en esta sala respecto de que en la negociación no existe la debida equidad, si se considera el monto de los aportes que deberá hacer el Gobierno y el volumen de las garantías estatales que Chile deberá torgar. Cumplo, en consecuencia, con subrayar estas ideas expresadas aquí, y decir que las comparto.

La disminución del Estado.

Deseo detenerme, en cambio, en un hecho que fue mencionado ayer por el Honorable señor Bulnes, cuando se refirió a la pérdida de la situación como Estado, que se produce cuando éste adquiere la calidad de socio. Estimo extraordinariamente importante este argumento.

Representan al Estado en estas sociedades personas naturales, los delegados fiscales, que integrarán los directores de dichas empresas mixtas. Sobre el comportamiento de ello, tenemos ya experiencia en otras asociaciones de este mismo tipo. Por regla general, los representantes estatales comienzan por ser activos fiscalizadores de las empresas; pero, a poco andar, esos delegados fiscales modifican su actitud por razones muy comprensibles y respetables —y no hago con estos ningún cargo a dichos representantes— pues al conocer desde dentro los problemas de esas empresas se transforman en sus más activos defensores frente al Estado. De aquí nace una disminución de la capacidad fiscalizadora u orientadora que corresponde al Estado con relación a todas las actividades económicas y, por lo tanto, destaco y hago mío el temor de que la asociación aquí propuesta implicará una disminución del Estado como tal, frente a las empresas mineras.

Deseo señalar otro inconveniente que no ha sido mencionado. Me refiero al hecho de que cuando el Estado abarca campos que no son de su competencia específica, descuida y abandona obligaciones inherentes al propio Estado, que son esenciales para la colectividad. Tenemos la experiencia de que cada vez que el Estado, con el mejor de los propósitos, se ha propuesto impulsar actividades de tipo industrial, se ha reducido paralelamente el cumplimiento de sus responsabilidades propias tales como la inversión pública en la infraestructura social.

Yo me pregunto si en este momento el Gobierno está cumpliendo sus programas habitacionales; si cuenta con los recursos necesarios para la construcción de escuelas y para el plan de obras públicas, que es esencial con relación a las infraestructura económica y para mantener un índice elevado de actividad económica. Creo que nada de esto sucede en la actualidad. Incluso podría señalar casos dramáticos como los que ocurren en los hospitales, donde no se dispone de recursos para adquirir elementos indispensables para atender la salud de nuestros compatriotas. Cuando tales cosas ocurren en el país, yo me pregunto si es

posible que el Estado resuelva dedicarse a empresario de la minería del cobre, actividad de suyo riesgosa y compleja, ajena a la competencia estatal. Estimo que no puede ni debe hacerlo. Si tuviéramos recursos sobrantes, podría considerarse un proyecto de esta naturaleza, pero, en los momentos angustiosos que viven el país y el erario, me parece —excúsenme si el calificativo resulta duro— simplemente insensato. Estamos pensando en destinar recursos a una inversión en la industria minera que bien podrían hacer las empresas privadas que trabajan en ella.

El señor CHADWICK.—En una industria manejada por el imperialismo.

El señor IBAÑEZ.—Sostengo, además, que las compañías, frente a la política de asociación con el Estado, tienen obligadamente que cobrar cierto precio por asociarse, pues este tipo de asociación, no obstante la ayuda que pueden prestar los delegados fiscales, importa interferencias que complican y, muchas veces, perjudican el desarrollo de las empresas.

Por eso, me explico que estos convenios representen, en muchos aspectos, condiciones menos favorables que aquellos otros a que llegó el Ministro de Hacienda señor Mackenna, durante la Administración pasada. Desde luego, es evidente que las empresas de la gran minería, desde el momento en que se proyectó la asociación, comenzaron a endosar responsabilidades al Estado, como las de inversión y otorgamiento de préstamos para desarrollar las minas.

A mi juicio, las compañías se defienden de esta situación, porque ella implica un nuevo riesgo para ellas.

Y por su parte, el Estado ya comienza a asumir su condición de socio, y, como veremos más adelante, toma la defensa de estos proyectos utilizando para ello toda la maquinaria de propaganda estatal.

Ni privilegios ni discriminaciones.

Paso, en seguida, a referirme a una circunstancia que el Honorable señor Jaramillo acaba de señalar en toda su gravedad: el hecho de que este proyecto consigne importantes incentivos sólo para los extranjeros.

Sostengo que no puede haber una vara distinta para medir a los extranjeros y a los nacionales; no debe haber privilegios a favor ni discriminaciones en contra de nadie; debe haber una ley pareja para todos. ¿Por qué se conceden al capital extranjero ventajas que se niegan al capital chileno? Los estímulos que aquí se prevén para incrementar la producción y las exportaciones, son igualmente válidos para las empresas chilenas. Por lo tanto, si hubiera una política paralela referida a las actividades nacionales, yo no tendría ninguna objeción. Pero no me parece recomendable una discriminación que en definitiva puede resultar odiosa.

Pienso, además, que es precaria la situación del capital extranjero cuando se invierte a base de privilegios que no se otorgan a los nacionales. Estoy plenamente de acuerdo con que se den estímulos a los inversionistas del exterior, se les otorguen franquicias, garantías y, sobre todo, estabilidad; pero todo ello también debe hacerse extensivo a los chilenos. Quiero destacar que sólo vendrán capitales extranjeros para el cobre u otras industrias, en la medida que no se maltrate al capital nacional. Esta es una experiencia de todos los países, en todas las épocas.

He defendido y seguiré defendiendo a las compañías extranjeras frente a cualquier injusticia, pero simultáneamente defiendo, con tanto o más ardor, a los capitales y empresas chilenos.

El señor ALTAMIRANO.—Las tremendas injusticias las cometen las empresas extranjeras.

El señor IBAÑEZ.—No comparto el juicio de Su Señoría.

Estimo, pues, que las facilidades contenidas en el proyecto deben extenderse a las empresas nacionales.

Los convenios de la Administración Alessandri.

Quiero decir breves palabras sobre la gestión del Gobierno anterior en materia de perfeccionamiento de la legislación cuprera.

A raíz del viaje del Presidente Jorge Alessandri a Estados Unidos, el Ministro señor Mackenna estudió, buscó y alcanzó acuerdos con las compañías del cobre que básicamente correspondieron a las siguientes ideas: estabilización por veinte años de las franquicias actuales para las nuevas inversiones, y extensión de esa estabilidad a las inversiones ya realizadas. Tengo conocimiento de que las empresas que operan en el país solicitaron algunas modificaciones del Departamento del Cobre; pero el Gobierno anterior adujo razones de mucho peso para negarse a ello, como el ex Ministro señor Mackenna lo explicó en las Comisiones unidas. Entiendo que, en definitiva, las compañías cupreras comprendieron que este régimen no podía ser alterado ni por ese Gobierno ni por los que lo sucedieran.

Se convino también en suprimir los impuestos de 8% y 5% establecidos con posterioridad a la dictación de la ley 11.828. Ya he sostenido en esta sala que esos impuestos no corresponden, por lo menos, al espíritu de dicha ley. Y es interesante destacar que, en la negociación efectuada por el Gobierno anterior, se obtuvo una compensación para evitar mermas en los ingresos fiscales. El fisco no estaba en situación de afrontar esta reducción de impuestos, y creo que el Gobierno actual tampoco puede hacerlo. La compensación que las compañías aceptaron otorgar fue extender los plazos de amortización en términos que el erario no sufriera menoscabo en sus ingresos, pese a la eliminación de esos dos impuestos, solución sin duda justa.

A mi juicio, todas estas ideas deben servir de base para un arreglo que sea conveniente para el país, y equitativo para las empresas.

Bases para mejorar los convenios.

Es evidente que debe darse una garantía contractual a los inversionistas extranjeros. Esta evidencia nace de la extrema inestabilidad de nuestra legislación económica, como muy bien lo señaló ayer el Honorable señor Bulnes. Debo decir que, cuando el Gobierno pasado realizó las negociaciones que mencioné, había en el Congreso Nacional doce proyectos de ley cuyo financiamiento se basaba en el incremento de los tributos sobre la minería del cobre. No me parecen aceptables semejantes procedimientos; creo, incluso, que nos desprestigian y, en todo caso, justifican plenamente que las compañías pidan esta garantía contractual, de la cual soy partidario.

Asimismo, considero indispensable mantener un mecanismo igual o semejante al de la ley 11.828, para reducir los gravámenes tributarios a medida del incremento de la producción. A mi modo de ver, no deben hacerse rebajas que signifiquen disminución de los ingresos fiscales brutos. Pienso, por lo tanto, que tal reducción de tributos debe estar íntimamente ligada al aumento de la producción.

Estimo, además, que ningún convenio debe basarse en la obligación de destinar los limitados o inexistentes recursos del Gobierno como aportes a empresas industriales que, como he señalado, son aleatorias y riesgosas. Deseo destacar que el precio del cobre, que hoy día nos hace mirar con mucho optimismo todas estas negociaciones, es, a largo plazo, inestable e incierto, y que en la medida en que suba, estimulará el reemplazo de este metal por sustitutos. En consecuencia, los satisfactorios precios del cobre de hoy, así como los más altos que se pudieran alcanzar en un futuro próximo, no se mantendrán para siempre, y, para las decisiones que aquí debemos tomar, creo de nuestra obligación considerar ese futuro.

También me parece indispensable para estos convenios, que haya una definición

clara, por parte del Gobierno, en relación con el derecho de propiedad. Ha habido largos debates en la Cámara de Diputados sobre la garantía constitucional establecido en el número 10 del artículo 10 de la Carta Fundamental. Es probable que ese artículo sea aprobado en forma más o menos satisfactoria para los inversionistas extranjeros y chilenos que deseen desarrollar actividades económicas en el país. Pero poco o nada se ha dicho acerca del régimen de plebiscitos que contiene esa reforma constitucional y que, no sólo en mi opinión, sino también en opinión de juristas muy versados en la materia, amenaza las seguridades absolutas que debe tener el derecho de propiedad. Si esa reforma dejara alguna duda sobre la intangibilidad del derecho de propiedad, sea mediante las disposiciones específicas del número 10 del artículo 10, sea mediante el régimen de plebiscitos, no creo que haya aportes extranjeros para desarrollar la industria del cobre ni ninguna otra.

Por último, señalo que, en los arreglos que se hagan, es muy importante dejar establecida la posibilidad de la asociación con capitales privados chilenos. Como dije hace un instante, no podemos hacernos grandes ilusiones en cuanto al monto de los aportes nacionales. Pero, en todo caso, creo que ese principio debe establecerse y que conviene estimular esta inversión de capitales chilenos, encauzando el ahorro, a través del capitalismo popular, hacia la participación en negocios tan importantes y decisivos para Chile como son los del cobre.

La nacionalización del cobre.

Recogeré en forma muy breve los conceptos vertidos en el debate sobre la nacionalización de esta industria.

Con el respeto que me merece la opinión de mis Honorables colegas, estimo erróneos esos conceptos, porque, al nacionalizar las industrias del cobre, estaríamos adquiriendo bienes en el estado en que se encuentran hoy día; y quien tenga un conocimiento más o menos cabal sobre los procesos industriales, sabe que la vigencia económica de cualquiera industria es, en la actualidad, muy breve. Por lo tanto, las empresas que podemos adquirir o nacionalizar estarán a corto plazo obsoletas, vale decir, serán económicamente ineficaces.

El señor RODRIGUEZ.—Chuquicamata, por ejemplo.

El señor IBAÑEZ.—Puedo indicar un caso bien concreto de obsolescencia: Potrerillos, que debió ser abandonado. El nuevo mineral, establecido a poca distancia de la antigua mina, obedece a un concepto industrial absolutamente revolucionario, que no tiene nada que ver...

El señor CHADWICK.—Era un problema de reservas.

El señor IBAÑEZ.—No, señor Senador. Me referiré a este asunto.

El señor BULNES SANFUENTES.—Quiero agregar un dato a lo manifestado por Su Señoría.

En las bases del convenio con Braden, entre otras cosas, se avalúan en 14 millones de dólares, más o menos, todas las construcciones y viviendas de empleados y obreros ubicadas en Sewell y los demás lugares, en circunstancias de que, en las mismas bases, se consulta la edificación de todas las casas en Rancagua. Esos son bienes obsoletos, para usar el término nuevo; sin embargo, están considerados en la evaluación.

El señor IBAÑEZ.—Lo importante hoy día, en primer lugar, es el dominio tecnológico y, en seguida, el dominio de los mercados. Me atrevo a dar una opinión sobre esta materia, porque creo tener algún conocimiento personal sobre ella. Y no atribuyo importancia a los yacimientos de minerales porque su ley es decreciente. Vale decir, en la medida en que avanzamos en la explotación de esos minerales, será preciso encontrar nuevos procedimientos para explotarlos, pues los actuales resultarán absolutamente antieconómicos. En con-

secuencia, miro con especial interés una política que tienda a vincularnos a grandes empresas internacionales, que son las que desarrollan los adelantos tecnológicos y poseen una organización internacional de mercados, que en definitiva son muy convenientes para nosotros.

Aquí se ha señalado —con alguna razón— la desventaja de estar vinculados a empresas que tienen subsidiarias elaboradoras de productos de cobre. Es evidente que, en la situación actual del mercado, sería preferible no tener ese tipo de vínculos; pero cuando los mercados se deprimen y no hay a quien vender nuestras materias primas, se aprecia todo el valor de organizaciones como las que poseen esas empresas y que permiten colocar los minerales chilenos por intermedio de las compañías elaboradoras a las que ellas están ligadas.

El ejemplo más sobresaliente del valor aleatorio de las instalaciones industriales y de la brevedad de su eficacia económica, nos lo da Alemania después de la guerra mundial, cuando la Unión Soviética trasladó a su territorio todas las plantas industriales importantes que poseía aquel país.

Si fuera válido el argumento dado aquí por el Honorable señor Chadwick, es evidente que Alemania habría desaparecido como potencia industrial, pues le habrían quitado sus recursos básicos. Pero, en verdad, se demostró todo lo contrario. Alemania dispone de valores humanos y de un dominio científico y tecnológico que le permitió rehacer, en corto tiempo, sus recursos industriales y darles una eficiencia muchísimo mayor que la que tenían los anteriores.

El señor CHADWICK.—¿Me permite una interrupción, Honorable Senador?

Precisamente, ahí está el error en que está incurriendo el señor Senador.

Lo que yo he querido manifestarle es que un depósito natural de materias útiles y necesarias para la industria tiene valor en sí. Su Señoría se está refiriendo a instalaciones industriales que, en un momento determinado, pueden depreciarse por ser sobrepasadas por la técnica; pero lo que no se puede depreciar es la existencia de materiales escasos que se deben consumir, como son los de las minas.

El señor IBAÑEZ.—Pero, Honorable Senador, si esos materiales son escasos y su explotación resulta ineficiente o demasiado cara, tenga la certeza de que serán sustituidos.

Por desgracia, esto está ocurriendo con el cobre, porque en su reemplazo se usa, en cantidad creciente, el aluminio; en otros casos, también se utilizan los plásticos.

En toda forma, estimo conveniente que el país esté vinculado a grandes empresas internacionales que operan en Chile, porque ellas son garantía de estabilidad y seguridad para nuestras importantísimas actividades cupreras.

El señor RODRIGUEZ.—Es un criterio fatalista el de Su Señoría.

Protesta por la propaganda oficial.

El señor IBAÑEZ.—Para terminar, me referiré a un aspecto del debate del cobre que no podría dejar de mencionar esta mañana. Aludo al hecho de que el Gobierno haya creído necesario realizar una propaganda desmedida en favor de este proyecto, que a mi parecer ha producido en la opinión pública una imagen absolutamente falsa de lo que estos convenios significan. No digo que exista un deliberado falseamiento de hechos, sino que se deja en la ciudadanía una impresión que no corresponde a la realidad de esta iniciativa legal.

Se ha creado en el país una sensación exagerada de optimismo y se han fomentado ilusiones que no guardan relación con las posibilidades de este proyecto.

Ayer se señaló que la opinión pública en general —me refiero a la gran masa que forma esa opinión— no puede conocer ni entender asuntos de la complejidad del que estamos discutiendo.

Habría sido de interés que se televisara, por ejemplo, una sesión de las Comisiones unidas, a fin de que esa opinión pública tuviera la oportunidad de apreciar que quienes no poseen preparación especial o no se han dedicado a estudiar estas materias, difícilmente podrán formarse juicio sobre la conveniencia o inconveniencia de los convenios que aquí se debaten.

La propaganda oficial ha hecho una simplificación tremenda de estos convenios. Y en estos momentos, desde Arica a Magallanes, hay 83 radios —tengo la lista a mano— que están transmitiendo 500 microprogramas por día...

El señor RODRIGUEZ.—¡Sí, señores Senadores!

El señor IBAÑEZ.—...para crear la imagen que el Gobierno se ha propuesto dar sobre la iniciativa legal que aquí estamos discutiendo.

El señor RODRIGUEZ.—Lo dijo así el Honorable señor Allende.

El señor ALTAMIRANO.—¿Me permite una pregunta, Honorable Senador?

¿Cuánto dura cada uno de esos microprogramas?

El señor IBAÑEZ.—Son breves, señor Senador.

El señor CORBALAN (don Salomón).—Dos minutos y medio, más o menos.

El señor IBAÑEZ.—Me parece que esa es la duración.

Una propaganda de tal intensidad, representa un lavado cerebral masivo a la opinión pública del país.

El señor CORBALAN (don Salomón).—Así es.

El señor IBAÑEZ.—Yo protesto por este procedimiento. Y protesto, precisamente, en esta oportunidad, porque se trata de una iniciativa que cuenta con mi respaldo. Es muy fácil elevar protestas cuando se está en contra de un proyecto. En este caso me interesa, por sobre todo, sentar el principio de que no es aceptable que cuando el Congreso Nacional debe pronunciarse sobre una materia tan delicada y compleja como ésta, tenga que soportar la presión de una opinión pública que sólo está informada de los puntos de vista y deseos oficiales, expresados por medio de 500 microprogramas que se difunden cada 24 horas.

El señor RODRIGUEZ.—Algo parecido a lo que ocurrió en la campaña presidencial.

El señor IBAÑEZ.—Por lo demás, quiero advertir a los representantes del Gobierno que esta campaña se volverá en contra del propio Ejecutivo, porque se han creado en la opinión pública expectativas que carecen de fundamento. A poco andar, los señores parlamentarios de la Democracia Cristiana y los señores Ministros de Estado comprobarán la desilusión del país, cuando esas expectativas no puedan conciliarse con la realidad.

El señor AMPUERO.—¡Sembradores de ilusión!

El señor IBAÑEZ.—Termino mis palabras diciendo que el proyecto, que originalmente era muy deficiente, ha mejorado bastante y todavía debe mejorar mucho más.

El señor ALTAMIRANO.—El proyecto, pero no los convenios.

El señor IBAÑEZ.—Debo agregar que me agrada la conversión que observo en la Democracia Cristiana, la que ahora lucha en favor del cobre,...

El señor RODRIGUEZ.—¡Tomen nota!

El señor IBAÑEZ.—... con la fe apasionada del converso.

Nosotros siempre sostuvimos que era indispensable estimular a las empresas extranjeras. A la Democracia Cristiana le parece poco: ahora quiere asociarse con ellas. Por mi parte pienso que es mucho, y me gustaría que esos entusiasmos excesivos se atenuasen.

Evolución de la Democracia Cristiana.

No concuerdo con nuestro colega el Honorable señor Gómez. El no quiere que la Democracia Cristiana cambie; yo, sí.

La primera condición para gobernar es

ser realista. La evolución democratacristiana en la búsqueda de una política realista para el cobre permite distinguir cuatro etapas: durante el Gobierno pasado, se opuso a toda legislación sobre esta materia; en vísperas de la elección presidencial, se apartó en forma enfática de la idea de nacionalización.

El señor RODRIGUEZ.—En eso los apoyaron Sus Señorías.

El señor IBAÑEZ.—Posteriormente, la negociación y el proyecto, pese a sus deficiencias, los llevó a entenderse con los productores, lo que constituyó un paso extraordinariamente favorable, y, por último, las indicaciones del Ejecutivo en las Comisiones unidas perfilan una ley bastante más razonable que el proyecto original. Todavía falta mucho por corregir; pero queda aún el segundo informe del Senado.

En la confianza de que el proyecto seguirá perfeccionándose, daremos nuestros votos en favor de su aprobación general.

Pero advertimos que será necesario reabrir negociaciones para modificar los convenios y para obtener auténticos aportes de capital de todas las compañías.

Llamamos también la atención hacia la imposibilidad de que el país comprometa recursos que no tiene, menos aún en estos momentos de extrema penuria económica. Hacemos ver la falta de equidad exasperante que significa abrumar a los chilenos con cargas tributarias y dar a los extranjeros, simultáneamente, franquicias y garantías que pueden ser justificadas, pero que son negadas a los nacionales. Finalmente, ponemos en guardia a la opinión pública contra ilusiones y expectativas desorbitadas, frutos de una desmedida propaganda oficial.

Hacemos todas estas advertencias impulsados por un sincero espíritu de cooperar a los propósitos del Gobierno. Pero si ellas son desatendidas y, posteriormente, los acontecimientos prueban que nuestros temores eran fundados, la responsabilidad por los errores o fracasos recaerá exclusivamente sobre quienes se niegan a reconocer en otras bancas experiencias útiles que pueden ser aprovechadas, y voluntades que son independientes, pero que siempre están dispuestas a servir con desinterés y patriotismo.

He dicho.

El señor GARCIA (Vicepresidente).—Se suspende la sesión por una hora y media.

—*Se suspendió a las* 13.41.

—*Se reanudó a las* 15.11.

El señor REYES (Presidente).—Continúa la sesión.

Tiene la palabra la Honorable señora Campusano.

La señora CAMPUSANO.—Señor Presidente:

Los Senadores comunistas deseamos insistir en la idea del rescate total de nuestras riquezas cupreras. No existe, a nuestro juicio, ningún impedimento para llevarlo a cabo. Por lo tanto, hemos presentado un contraproyecto que plantea la nacionalización de la gran minería del cobre. Lo entrego para que sea publicado junto con mi intervención.

Desde ayer, se viene planteando en el Senado la nacionalización.

Los comunistas nos felicitamos de discrepar de las ideas expuestas esta mañana por el Honorable señor Ibáñez, pues representamos intereses totalmente diferentes. Pero lo que nos preocupa —y deseamos dejarlo absolutamente en claro— es que los planteamientos del señor Senador coinciden con los de la Democracia Cristiana, en el sentido de oponerse a la nacionalización de nuestras riquezas.

Los comunistas demostraremos una vez más, con las mismas cifras oficiales que figuran en los cuadros de desarrollo de las

negociaciones con Anaconda, Kennecott y Cerro Corporation, que la nacionalización es perfectamente factible y que, incluso, para un importante sector del propio partido gobernante, constituye la solución patriótica que vendría a abrir el camino para el urgente impulso que precisa el desarrollo económico del país.

Ponemos el acento en el hecho de que la nacionalización no implica para Chile desembolso de dinero, sino, por lo contrario, un margen apreciable de mayores ingresos.

Deseamos plantear, ante las palabras dichas ayer por el Honorable señor Palma, Senador de la Democracia Cristiana, que la idea de nacionalización debe partir, ante todo, del deseo de tener en cuenta el interés nacional. Y al tener en cuenta el interés nacional, sin lugar a dudas, tendrán que perjudicarse los intereses de las propias empresas.

De acuerdo con las cifras entregadas, el saldo del capital no amortizado del grupo Anaconda, al 31 de diciembre de 1964, era de 212 millones de dólares, en tanto que el de la Braden alcanzaba sólo a 17 millones de dólares. Es decir, a estas compañías sólo les faltaba por retirar 230 millones de dólares del total de las inversiones realizadas en el país. Al nacionalizarlas, lo justo sería pagarles sólo ese saldo de capital no amortizado. Pero nosotros, que efectivamente luchamos por el rescate de nuestra riquezas naturales, proponemos una fórmula que facilite ese paso histórico. Mediante ella, la indemnización no se haría sobre la base del saldo no amortizado, sino del capital propio de las compañías, reconocido por el Servicio de Impuestos Internos y el Banco Central. Para el grupo Anaconda y la Braden, ese capital propio alcanza a 472 millones de dólares. Si nos propusiéramos cancelar esos 472 millones de dólares a un interés de 4,5% anual en un plazo de 10 años, tendríamos que pagar 58 millones 880 mil dólares anuales, entre amortizaciones e intereses. Por otra parte, al llevar la producción al nivel propuesto por el Gobierno y en el cual éste se ha apoyado para convencer al país de las excelencias de su convenios, Chile precisaría obtener créditos por 426 millones de dólares para financiar las nuevas inversiones: 200 millones en la Braden, 145 en el grupo Anaconda —incluida Exótica— y 81 millones en Río Blanco.

De acuerdo con los convenios, Chile se compromete en un monto cercano a los 300 millones de dólares. Ahora bien, como sabemos, los veinte o veinticinco años de vigencia de estas asociaciones significarán a Chile una menor entrada de cientos y cientos de millones de dólares, que podrían perfectamente ser utilizados para financiar la nacionalización.

Se señala que el volumen de las nuevas inversiones es de 426 millones de dólares. De obtenerse esta suma mediante un crédito pagadero a 10 años con interés de 4,5% anual, tendríamos una cifra de 531 millones de dólares para cubrir las nuevas inversiones necesarias para elevar la producción por sobre un millón de toneladas anuales. Evidentemente, sería fácil obtener créditos por las cantidades a que acabo de referirme, si se considera que el control que asumiría el Estado sobre esta riqueza le permitiría mejorar enormemente su posición en los mercados internacionales de capital, ya sea en las naciones socialistas o en naciones capitalistas.

Hemos dicho que el costo de la indemnización a las empresas, con intereses, ascendería a 588,8 millones de dólares, los que, sumados a los 531 millones que representan el valor de las nuevas inversiones indispensables para elevar la producción, dan un total de 1.120 millones de dólares. Este sería el costo de la nacionalización, incrementado por las inversiones que requeriría el aumento de la producción para cumplir las metas propuestas por el Gobierno.

A primera vista, pareciera que la magnitud de la cifra estuviera fuera del alcance de Chile. Sin embargo, de los propios

convenios, se desprende que el Estado puede resolver el problema. En efecto, de acuerdo con los datos proporcionados por el Departamento del Cobre, la utilidad que percibirían las empresas cupreras durante la vigencia de los convenios, sería de 1.876 millones de dólares, sin considerar las que obtendría la Cerro Pasco. Con sólo remitirnos a las ganancias de las compañías del grupo Anaconda y Kennecott, estaríamos, de hecho, en condiciones de pagar la nacionalización y los créditos necesarios para nuevas inversiones destinadas a aumentar la producción al nivel propuesto.

Como podemos apreciar, se produce una diferencia en favor de Chile, entre el costo de la nacionalización y las nuevas inversiones, de una parte, y las utilidades que percibirían las empresas durante los 20 años de vigencia de los convenios. Esta diferencia sería de 756 millones de dólares, sin contar las cantidades que, por otros conceptos, las compañías dejan en el exterior, como por ejemplo, fletes, seguros, amortizaciones, compras en el extranjero, gastos generales, gastos de ventas, comisiones, etcétera, y sobre las cuales el Estado chileno, según lo estudiado en las Comisiones unidas, no posee control alguno en la actualidad.

En suma, rechazamos los convenios del Gobierno y proponemos, en su reemplazo, la nacionalización. Nuestro propósito no es hacer oposición ciega, por el simple deseo de hacerla. Nuestra posición se basa en la realidad que hemos señalado y en la convicción profunda de que no es posible resolver los problemas de Chile dentro de los marcos de la dominación imperialista.

Por ello, el dilema se plantea en los siguientes términos:

Chile, su pueblo y la solución de sus urgentes problemas, o el resguardo de los intereses del capital extranjero.

Debemos pronunciarnos respecto de la contradicción fundamental entre el imperialismo norteamericano y la nación chilena.

Si estamos por el rescate de nuestras riquezas o si éstas deben continuar en manos extranjeras.

Si deseamos crear las bases para un desarrollo industrial vigoroso o si queremos seguir manteniendo nuestra condición de país subdesarrollado y dependiente.

Si deseamos una efectiva solución para nuestros males o la perpetuación de ellos.

Si avanzamos con la historia o si insistimos en sembrar la simiente estéril del pasado.

Si levantamos con orgullo la bandera de la conciencia libertaria o si hacemos letra muerta de la dignidad nacional.

Si tenemos valor para encarar el futuro o si sentimos miedo de acometer la construcción del porvenir.

Los comunistas, como siempre, estamos por Chile y su pueblo, por el rescate de lo nuestro, y proclamamos con orgullo y valor que queremos avanzar con la Historia, porque no luchamos por nosotros, sino por los nuestros y por los sagrados destinos de la patria.

He dicho.

El señor REYES (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Barros.

El señor BARROS.—Honorable Senado:

El diario del Gobierno, "La Nación", en su edición del día de ayer, expresa a grandes títulos: "Los que afirman que los Convenios del Cobre enajenan nuestra soberanía, actúan de mala fe o por ignorancia".

Tan arrogante cuanto enfática opinión fue vertida en una concentración pública, en la ciudad de Rancagua, por el señor Ministro de Hacienda, y coreada posteriormente por diversos órganos de publicidad por quienes están en el poder.

Frente a ese improperio para quienes no piensan con la voz tonante de los revolucionarios en libertad, no me cabe sino aprovechar esta arista —para mí la más importante— y desarrollar el pensamiento

marxista-leninista ante la enajenación, ante la venta, ni siquiera al mejor postor, de un jirón de nuestra economía nacional: el cobre.

No es mi ánimo, por tanto, detenerme en los guarismos que, con tanta propiedad y conocimiento histórico del robo al patrimonio nacional, han demostrado los diferentes Senadores de Oposición en sus bien documentadas intervenciones. Repetir aquello, que comparto plenamente, sería caer en redundancias que limitarían el precioso tiempo de que dispongo para manifestar mi pensamiento.

Sólo deseo plantear una premisa valedera.

En su congreso nacional realizado en octubre del año pasado, la Confederación de los Trabajadores del Cobre, que representa a 17 mil trabajadores del metal rojo, se manifestó contraria a los convenios patrocinados por el Gobierno, lo que fue reiterado en el reciente congreso de la Central Unica de Trabajadores.

Este es un primer hecho: los trabajadores, donde hay militancia democracristiana, son contrarios al proyecto del Gobierno. Según su Ministro de Hacienda, actuarían también de mala fe o por ignorancia. Si hemos de analizar en sus raíces profundas este problema, que mantiene en tensión a la opinión nacional, tendríamos que considerarlo dentro de dos aspectos fundamentales: uno, los hipotéticos negocios, los beneficios comerciales, industriales y aun económicos que un Gobierno populista podría obtener en un determinado momento, y otro, que un Gobierno democrático popular, dirigido por el proletariado, sería capaz de cumplir puntos programáticos fundamentales de la revolución liberadora, nacional y popular, cual es la liquidación de la penetración imperialista en Chile.

En este momento crucial para nuestra liberación económica, para nuestra segunda independencia, no se trata sólo de cifras más o cifras menos. Sería limitarse a la exposición de una problemática conocida, esto es, mantener una posición nacionalista burguesa. Para nosotros, éste es un problema revolucionario y está en el primer lugar de la discusión. Por eso, recogemos el guante del señor Ministro de Hacienda, pues para cumplir esta primera etapa revolucionaria de la liberación nacional, nuestra lucha tiene necesariamente que ser antimperialista.

Las pavorosas cifras que hemos escuchado en esta Corporación, donde palmariamente se demuestra el saqueo del imperialismo norteamericano, nos están indicando a las claras que los trabajadores explotados, el dinero en dólares usurpado, la silicosis que hace presa de los pulmones de los mineros, los derrumbes y catástrofes con su cortejo de viudas y huérfanos, son la resultante de una explotación de decenios que arrancó riquezas y dejó miserias.

¿Tendríamos que ser tan masoquistas para entrar en sociedad con "gangsters", para juntar por veinte años a lobos sedientos de sangre frente a ovejas humildes y resignadas?

¿Podemos mantener igual actitud que la sustentada por la prostituta favorita frente al chulo que la explota, que la maltrata?

¿Es que puede asociarse el ladrón con el juez, el tiburón con la sardina, el gata maula con el mísero ratón?

No queremos, señor Presidente, continuar siendo el patio trasero del imperialismo norteamericano. ¿Por qué asociarnos con aquel monstruo que robó a Méjico dos millones de kilómetros cuadrados, que colonizó a Puerto Rico, que segregó a Panamá de Colombia, que intervino siete veces en Santo Domingo, que invadió a Nicaragua y asesinó al General de Hombres Libres Augusto César Sandino, que recientemente se ensañó con Santo Domingo nuevamente, igual como lo hizo con Guatemala o pretendió hacerlo con Cuba?

Resuenan en este instante las encendi-

das palabras de la Segunda Declaración de La Habana: "Por cada mil dólares que se nos van nos queda un muerto. ¡Mil dólares por muerto! Ese es el precio de lo que se llama imperialismo."

Los pueblos latinoamericanos, como los de todos los continentes que sufren el saqueo del imperialismo norteamericano, nada quieren con estos guerreristas que entronizan camarillas militares y que, en sus Cuerpos de Paz, llevan, en una mano, una lata de leche y una cruz, y en la otra, una pistola para ametrallar al pueblo con el pretexto del anticomunismo.

Con otro pretexto, el de la defensa continental, el Pacto de Ayuda Recíproca con los Estados Unidos nos impone condiciones vejatorias. Su artículo 7º dice, a la letra: "De conformidad con los principios que fundamentan la ayuda mutua y en virtud de los cuales los dos Gobiernos han acordado, según lo dispone el artículo 1º, en prestarse ayuda recíproca, el Gobierno de la República de Chile conviene en dar facilidades, hasta donde sea posible, para la producción y transferencia al Gobierno de los Estados Unidos de América, por el tiempo, en la cantidad y los términos y condiciones que se acordaren, *de las materias primas estratégicas en bruto*, semielaboradas, que necesiten los Estados Unidos de América por insuficiencia de sus propios recursos naturales, y que puedan haber en la República de Chile.".

En suma, con el pretexto de mantener una política agresiva, el imperialismo norteamericano se adueña de todos nuestros materiales estratégicos. Ya se adueñó del uranio, y en cuanto al cobre, material estratégico de primer orden, el imperialismo lo tiene a su disposición para sus reservas, en virtud de ese Pacto Militar lesivo, denigrante y vejatorio para nuestra soberanía.

Los convenios que hoy discutimos en nada inciden con respecto al saqueo de materiales estratégicos que el imperialismo y los guerreristas se llevarían, "a precio de guerra", de nuestros suelos fecundos y cuya propiedad les garantiza el Pacto Militar.

¿Acaso no sabemos que los Estados Unidos han recurrido a sus reservas estratégicas de cobre, que más de una vez lanzaron al mercado para bajar su precio?

Demás está mencionar las propiedades y empleo del cobre —el mejor conductor de energía eléctrica y, por lo tanto, insustituible en telecomunicaciones— en usos bélicos, como tanques, aviones y buques, dadas sus múltiples aplicaciones en aleaciones que lo acreditan como componente básico en la estrategia guerrera.

Por eso, quiero destacar su utilidad en Chile como un asunto político, y en estos convenios no miramos sólo su aspecto económico en abstracto, sino que lo valoramos en razón de la dependencia política que él nos impone.

Si consideramos que en países como Vietnam, el imperialismo no tiene inversiones y ha desatado una feroz guerra de exterminio, en Chile, al aumentar sus inversiones, se extenderían sus ataduras para impedir, por un motivo más, nuestra liberación de su tutela.

Cada nuevo paso que nos vaya amarrando al imperialismo norteamericano significará mayor número de vidas que, tarde o temprano, el pueblo chileno deberá sacrificar para liberarse.

¿Es que no nos parece sintomática que, en vísperas de discutirse este problema, los "gorilas" hayan desatado una siniestra campaña contra Chile?

Todos sabemos que los "gorilas" son los sirvientes más abyectos del imperialismo, y éste habla por boca de ellos.

Este proyecto, por lo tanto, se está votando bajo la amenaza directa de los "gorilas", como el militarote Onganía, y este Gobierno nada ha expresado sobre tamaño atentado.

No nos hacemos ilusiones de ninguna especie respecto de este Gobierno, pues los convenios retratan de cuerpo entero el carácter de la política del señor Frei, inspirada en la llamada Alianza para el Progreso. Esta política ha sido el mejor estupefaciente para frenar el movimiento liberador y revolucionarios de los pueblos latinoamericanos, al otorgar pequeñas reformas demagógicas e, incluso, restringir en cierto grado a los sectores más reaccionarios para que el imperialismo yanqui pueda, sin peligro, seguir enriqueciéndose a costa de ellos e intensificando su explotación.

El compromiso abierto del Gobierno con las compañías del cobre, los privilegios que les otorga por encima de las normas que se aplicarán incluso para los capitalistas chilenos, ponen al desnudo la obligación del señor Frei con los yanquis.

Olvida, sin embargo, el Presidente de Chile que el gestor de la Alianza para el Progreso fue asesinado junto con su falsa estrategia y que Johnson, el neofascista, ha esgrimido nuevamente el tradicional garrote imperialista. El régimen actual existente en Estados Unidos entiende cada vez menos de reformismos y marcha a paso acelerado hacia el fascismo.

No nos extraña, entonces, que con nuestro cobre les estemos entregando la materia prima para las armas que dentro de poco pudieran aplastar este ensayo de reformismo populista.

¡La misma materia prima con que desean crear las Fuerzas Interamericanas de Defensa; la misma materia prima con que asesinaron a los patriotas dominicanos y matan a los negros de Mississippi o California; igual materia prima con que masacran al heroico pueblo vietnamita...!

Por eso, no creo en un Chile libre mientras no se expulse definitivamente al imperialismo norteamericano.

Por eso también, no nos convence plenamente una nacionalización dentro de un régimen burgués. Creemos que una verdadera nacionalización no puede surgir de un proyecto de ley, sino, más bien, debe ser la resultante de la lucha popular que aplaste y expulse a los imperialistas.

Lo demás es simplemente crear ilusiones mediante un legalismo dentro del cual el pueblo está ausente.

No será la burguesía, como clase social, quien nacionalizará nuestras riquezas, porque el verdadero rescate del cobre llegará por medio de la lucha de las masas.

Ni el ruido de sables de los agentes "gorilas" del imperialismo norteamericano; ni los "marines" con bala en boca recorriendo las calles de Santiago para pisotear la soberanía nacional, como la pisotearon en Santo Domingo, ni todo el soborno, amedrentamiento o coloquios feminoides para obtener una votación favorable, podrán convencer el día de mañana a las masas de que esta efebocracia engaña, que su aliado, el imperialismo norteamericano, no es el enemigo número uno de todos los pueblos y, también, del pueblo de Chile.

Ya Diego Portales, en 1822, escribía a su amigo Cea, de Chile, desde Lima, a propósito del reconocimiento que Norteamérica hacía de nuestra gesta libertadora del dominio español: "¡Cuidado de salir de una dominación para caer en otra!". Hay que desconfiar de esos señores que muy bien aprueban la obra de nuestros campeones de liberación sin habernos ayudado en nada: he aquí la causa de mi temor.

"¿Por qué ese afán de Estados Unidos en acreditar Ministros, delegados, y en reconocer la independencia de América sin molestarse ellos en nada? Yo creo que todo esc obedece a un plan combinado de antemano y ese sería así: *hacer la conquista de América, no por las armas, sino por la influencia en toda esfera.*

"Esto sucederá, tal vez hoy no, pero

mañana, sí. No conviene dejarse halagar por esos dulces que los niños suelen comer con gusto sin cuidarse de un envenenamiento."

Esto lo afirmaba un hombre que los conservadores chilenos han considerado su arquetipo, conocedor, sin embargo, de la miserable condición de esos caramelos envenenados, como aparecían ya casi siglo y medio atrás los bucaneros yanquis ante la faz de América.

José Enrique Rodó, en su inmortal "Ariel", el año 1900, también decía de ellos proféticas palabras: "La formación de la plutocracia norteamericana ha hecho que se recuerde el advenimiento de la clase enriquecida y soberbia que, en los últimos tiempos de la república romana, fue uno de los antecedentes visibles de la ruina de la libertad y de la tiranía de los césares".

Señor Presidente, aunque el señor Ministro de Hacienda siga considerando que quienes votamos en contra de este engendro jurídico-comercial obramos de mala fe o por ignorancia, cuando decimos que atenta contra la soberanía nacional, el Senador que habla ha expresado su postura marxista-leninista y, conscientemente convencido del peligro de los convenios, al votar por Chile, dice "no" al Gobierno y sus corifeos.

He dicho.

El señor REYES (Presidente).—La Mesa se reserva el derecho de suprimir algunas expresiones del señor Senador.

El señor BARROS.—Todos los términos que he empleado figuran en el Diccionario.

El señor REYES (Presidente).—Me refiero a las expresiones que pudieran ser antirreglamentarias.

El señor RODRIGUEZ.—¿Acaso porque podrían molestar a los observadores yanquis que están en estos momentos en las tribunas del Senado?

El señor REYES (Presidente).—Bien sabe Su Señoría que no se trata de eso.

El señor RODRIGUEZ.—¡Es que Sus Señorías están llegando tan lejos en esta materia!

El señor BARROS.—Todas las expresiones que he usado figuran en el Diccionario de la Lengua Española.

El señor REYES (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Gumucio.

El señor GUMUCIO.—Señor Presidente, debo declarar con absoluta honradez que, cuando se empezaron a discutir los convenios del cobre —discusión que ha sido extensa—, personalmente no tenía una opinión muy definitiva. En realidad, no se trataba de un punto doctrinario dogmático que afectara mi pensamiento y el de mi partido, sino de que respecto de los convenios se emitía una serie de juicios de carácter político, económico y social.

Debo declarar, también, que mi tendencia era, en cierta medida, contradictoria. Por un lado, tenía plena fe en Su Excelencia el Presidente de la República y en los negociadores de los convenios, en el sentido de que ellos habían procedido con patriotismo, en defensa del interés nacional. Y algo más: en una negociación, como en toda negociación, estaba seguro de que ellos, en esta negociación, como en cualquiera otra, habían planteado sus puntos de vista hasta el límite extremo que hiciera exitosa esa gestión. Por otro lado, reconozco que tenía una aprensión, pues hay que reconocer hechos indiscutidos a esta altura del debate. El imperialismo existe, la actitud de Estados Unidos como país imperialista es una concreta y precisa, y ha significado, para los países subdesarrollados, el ahogamiento, miseria y hambre, en especial en los intercambios comerciales y, sobre todo, en el criterio para manejar sus inversiones en el extranjero.

Ese es un hecho indudable que induce a tener prevenciones respecto de la forma como podrían actuar, dentro de esta ges-

tión, los sectores de las compañías cupreras.

La larga discusión habida, especialmente en esta Sala, ha sido para mí de gran valor.

Coincido con el Honorable señor Allende, en el sentido de que discursos de todos los sectores de oposición han aportado elementos positivos en el análisis de las cifras y en el aspecto jurídico concernientes a los convenios. Es un hecho que —lo reconozco— ha sido utilísimo para quienes teníamos interés en formarnos juicio definitivo al respecto.

Después de escuchar tantos discursos, se reafirma en mí la idea de que lo fundamental es abordar los motivos y juicios políticos, tanto en lo nacional como en lo internacional, que han determinado la forma de gestionar los convenios.

Me atrevería a decir que no ha habido en esta Sala la franqueza que habría deseado para plantear en todos sus contornos el cuadro de la política internacional que vive nuestro país. Las consecuencias de tal política no sólo afectarían al partido de Gobierno, sino a todos los chilenos, a todos los sectores políticos y también, en sentido claro y preciso de supervivencia democrática, a los sectores integrantes del FRAP.

En lo internacional, no hay por qué ocultar o debilitar el cuadro político. Tampoco es posible aceptar el aserto —aplicado a quienes examinan la situación con franqueza— de que, mediante presiones, se ha obligado a la aceptación de los convenios en un sentido determinado. Soy partidario de dejar los hechos esclarecidos.

Si por algo se ha distinguido el Gobierno actual ha sido por mantener una política de independencia, de extraordinario valor, no sólo dentro del país, sino también en el ambiente internacional. Basta señalar el eco que tuvo el viaje del Presidente de la República, cuya repercusión no fue la de cualquier Mandatario latinoamericano que fuera a plantear discursos de mero tipo protocolar. Tuvo eco e importancia, porque la gira fue especialmente valorizada en el Viejo Mundo, y estoy en condiciones de afirmar que también lo fue de parte de las directivas de los partidos socialistas de los países ubicados tras la Cortina de Hierro, quienes apreciaron en debida forma el valor de los pasos de independencia internacional dados por el Presidente Frei. Tal actitud quedó de manifiesto en el caso de Santo Domingo y en los planteamientos del Ministerio de Relaciones Exteriores con referencia a la OEA en cuanto a la necesidad de introducir modificaciones fundamentales a ese organismo. Asimismo, se ha podido apreciar esta independencia política, no sólo frente a esos hechos, sino también ante los peligros de dictadura militar a que hacía mención, hace unos instantes, el Honorable señor Barros. Me refiero, en particular, a la actitud asumida por nuestro Gobierno frente a las insolentes declaraciones del General Onganía, quien pretende imponer la teoría de las fronteras ideológicas en América Latina y la formación de una fuerza internacional con atribuciones para intervenir en todos los países latinoamericanos.

Pues bien, esta política gubernamental debe ser aplicada conforme a cierta táctica y prudencia, con la misma prudencia con que actúan todas las naciones, incluso las que enfrentan a Estados Unidos, como es el caso de la Unión Soviética y, en general, los países socialistas, cuyas actuaciones dentro de la política internacional obedecen a una táctica.

Por eso, tales hechos no deben ser ocultados en el análisis de esta situación, dada su importancia, y explicaré por qué la tiene: porque en el cuadro internacional no es dable satisfacer en su totalidad, en ciento por ciento, las aspiraciones de una

nación, sobre todo cuando hay motivos justificados para no hacerlo, a fin de no incurrir en errores que puedan llevar al despeñadero a su Gobierno.

Ese hecho, conocido por el FRAP, por los Partidos Socialista y Comunista, debió haber influido un tanto en las argumentaciones hechas por Senadores de esas bancas para no plantear aspiraciones o ideales que, aunque fueren teóricamente necesarios o convenientes, en la realidad del actual momento internacional, podrían dar origen a conflictos de consecuencias graves para los países que sustentan una posición internacional de independencia. Vale decir, esos países fracasarían en su política internacional por haber incurrido en errores o exageraciones que pudieron evitarse.

Reitero la conveniencia de analizar con franqueza y claridad el problema de política internacional envuelto en la materia en debate para no exigir al Gobierno —cuya actuación, a mi juicio, es única, por su independencia, con respecto a los demás países latinoamericanos— que cometa errores capaces de llevarlo al fracaso en su política externa.

En el plano de la política nacional, no estimo llegado el momento de declarar una guerra a muerte al Gobierno demócratacristiano. En tal sentido, deploro la actuación, por ejemplo, del Partido Socialista. Se puede apreciar que esa colectividad mantiene una actitud de oposición sobre la base de una campaña destinada a combatir —no diré a obstruir— todos los proyectos del Gobierno. Ha procurado aun impedir el despacho de aquellas iniciativas con cuyo fondo pudiera estar ideológicamente de acuerdo.

No deseo ofender a ninguno de mis Honorables colegas; pero aquí ha habido una exageración del concepto juridicista —aparte cierta confusión, al haber esgrimido demasiadas cifras— para destruir los argumentos de los adversarios.

El señor RODRIGUEZ.—¿Me permite, señor Senador?

El señor GUMUCIO.—No tengo inconveniente en cederle una interrupción con cargo al tiempo del Comité Socialista.

El señor RODRIGUEZ.—Toda la estructura filosófico-política delineada por Su Señoría lleva a la conclusión de que, mientras más agresivos sean los imperialistas, mientras más presente esté el imperialismo en Chile, menos fecundo debe ser el programa de la Democracia Cristiana. Es decir, Su Señoría cae en el fatalismo geográfico-político respecto de nuestro país, teoría con la cual discrepamos abiertamente los Senadores de estas bancas. Nosotros, contrariamente a Sus Señorías, creemos que el espíritu de rebeldía, de insurgencia revolucionaria, tan proclamada por Sus Señorías, debe hacerse más vigoroso mientras más agresivo se muestran el "gorilismo" y el imperialismo en Latinoamérica. Tal es la diferencia de fondo que en estas materias separa a los señores Senadores de nosotros.

En toda la argumentación del Honorable señor Gumucio, parece estar presente la idea de que no conviene acentuar demasiado una política en favor de las masas, pues no conviene disgustar a los "gorilas" ni provocar a los norteamericanos. De esa manera, la Democracia Cristiana evidencia un temor reverencial hacia esas fuerzas regresivas.

Ahora, no es tan cierto que hayamos obstruido en forma sistemática los proyectos del Gobierno en el Congreso. Por fortuna, hay constancia en las actas de ambas Cámaras de que en los últimos meses los parlamentarios del FRAP han patrocinado incluso iniciativas que hasta han mejorado los proyectos de la Democracia Cristiana. ¡Ahí está, sin ir más lejos, el proyecto de ley sobre reajuste de los depósitos de ahorro, en el cual nuestro Honorable colega señor Ampuero propuso una enmienda sustancial, en favor

de los miles y miles de imponentes de la Caja de Previsión de Empleados Particulares!

Importa subrayar en este momento cuán distinta es la concepción filosófico-política demócratacristiana con respecto a la posición nuestra, en cuanto a la estrategia fundamental inmediata. Sus Señorías se amedrentan ante los "gorilas", temen ofender al imperialismo; nosotros no tenemos temores al respecto. Porque confiamos profundamente en el pueblo, no nos atemorizan los "gorilas" ni el imperialismo, como no los temieron Cuba, Egipto, Argelia ni otros países pequeños o grupos humanos, al reaccionar contra aquéllos y triunfar. Esto es lo que falta a Sus Señorías, y por eso perderán irremisiblemente ante la historia de nuestro país.

El señor GUMUCIO.—Desde luego, reconozco que existen diferencias profundas, pero no podemos renunciar al hecho evidente de que estamos dentro de la órbita occidental. Si no quisiéramos seguir con los países no comprometidos y deseáramos confiar única y exclusivamente en la órbita socialista o en la soviética, cambiaría radicalmente la forma de analizar todos estos aspectos.

Sin embargo, no somos marxistas ni estamos conformes con la experiencia realizada en los países socialistas, por lo cual no se nos puede pedir dar un salto al vacío y entregarnos a la órbita socialista, si no estamos de acuerdo, en el fondo, con la filosofía de esas naciones.

El señor RODRIGUEZ.—No se trata de entregarse a otros países, sino a Chile.

El señor CONTRERAS LABARCA.—Cuba se plegó a la órbita socialista.

El señor GUMUCIO.—El caso cubano, a que se refiere el señor Senador, constituye una experiencia muy especial. Cuba dio el paso —no sé hasta qué punto actuó bien o mal—, pero ha recibido ayuda de la Unión Soviética. y no sé hasta qué punto esa ayuda ha permitido salvar las deficiencias económicas que afligían a ese país. Nosotros no estamos en esas condiciones y nos asiste pleno derecho para jerarquizar los problemas económicos nacionales dentro de una escala de valores que sirva a una política también jerarquizada en lo internacional. La obligación de tener presentes todos esos aspectos no es sólo nuestra.

Me alegra mucho la declaración de valentía hecha por el señor Senador respecto del militarismo insolente de los "gorilas"; pero no creo que sea éste el momento de limitarse a formular declaraciones de esa índole. Debemos anticiparnos a los hechos, pues la unidad que se produce cuanto los hechos ya están consumados, carece tanto de validez como de solidez. La unidad para hacer frente a los peligros debe producirse en América latina por la conciencia unánime de que debemos enfrentarlos, pese a las diferencias profundas que nos dividan en otras materias políticas.

El señor CHADWICK.—¿A qué sector consultaron Sus Señorías antes de abocarse al estudio de los convenios? ¿Qué hicieron los personeros de la Democracia Cristiana para buscar otra salida?

El señor GUMUCIO.—Su Señoría, por desgracia, me lleva a analizar un punto que no desearía plantear.

En mi concepto, existen diferencias entre las posiciones de los Partidos Comunista y Socialista, a pesar de estar ambas colectividades aparentemente muy cerca una de la otra.

El Partido Comunista, en forma insistente, ha declarado estar en la Oposición, pero que no hace una oposición ciega. En una entrevista con el Presidente de la República, los dirigentes de esa colectividad manifestaron con franqueza que podrían coincidir en muchas iniciativas, pero hicieron la salvedad perentoria de que, en lo concerniente al problema del cobre,

por motivos muy claros, jamás podrían aceptar los convenios.

En cuanto al Partido Socialista, sus contactos políticos con la Democracia Cristiana han sido poco felices. No obstante los vínculos de amistad entre algunos dirigentes socialistas y nosotros, pese a que muchas veces coincidimos —tal vez, nada sería mejor para el gobierno popular nuestro que el apoyo socialista—, frente a nuestras iniciativas tendientes a ampliar las bases del Gobierno, siempre hemos tenido malos resultados y contestaciones negativas.

No deseo recordar la respuesta dada por el Honorable señor Corbalán a nuestra iniciativa destinada a realizar una convención de partidos de Oposición para elegir candidato único a la Presidencia de la República, pero debo insistir en que es difícil entenderse con el Partido Socialista.

El señor RODRIGUEZ.—La actitud de la Democracia Cristiana durante la campaña presidencial...

El señor ALTAMIRANO.—Porque, honesta y profundamente, nosotros queremos cambios.

El señor GUMUCIO.—También nosotros los queremos. No puede Su Señoría ponerlo en duda.

Por lo demás, hago presente a los Honorables colegas que, en cuanto a las tácticas de lucha política, durante la campaña presidencial los representantes del FRAP exageraron la nota de prudencia y pusieron de relieve una serie de aspectos ni muy revolucionarios ni muy marxistas.

Comprendo la posición del Honorable señor Barros, quien se ubica en el plano marxista-leninista de oposición a la coexistencia pacífica. El señor Senador, al definirse así, está en su línea, y actúa consecuente con ella.

No es un ataque a Sus Señorías...

El señor RODRIGUEZ.—Nosotros no injuriamos ni mentimos como ustedes en la campaña presidencial.

El señor FUENTEALBA.—No fuimos nosotros. Si tenemos buena memoria, señor Senador.

El señor GUMUCIO.—No lleguemos a ese terreno.

Frente al problema que nos ocupa, cabe elegir entre dos caminos fundamentales: la negociación y la nacionalización. En lo que estamos todos de acuerdo es en que la situación actual no corresponde a lo ideal.

La Honorable señora Campusano acaba de exponer en forma concreta el pensamiento del Partido Comunista respecto de la nacionalización. No entraré en detalles sobre las cifras que ella dio, pero, entre otras cosas, insinuaba un crédito de 400 y tantos millones de dólares para hacer mayores inversiones en el cobre. Pregunto a mi Honorable colega: en el momento en que las compañías del cobre norteamericanas fueran expropiadas, ¿no se producirían dificultades en las vinculaciones internacionales, y, tal vez, una ruptura que haría absolutamente ilusoria la posibilidad de conseguir créditos externos para hacer inversiones en las empresas afectadas? Ello nos da una pauta sobre el problema de la nacionalización, la cual, por cierto, constituye la solución ideal. Quizás se llegue a ella en el transcurso del tiempo, y no es mal camino para lograr esa meta empezar por ser socio de las compañías.

¿Van a negar Sus Señorías que es utópico e inconcebible pensar en la posibilidad inmediata de conseguir los dólares necesarios para nacionalizar el cobre?

Ayer el Honorable señor Palma nos proporcionaba datos al respecto. El Honorable señor Altamirano, que se ha especializado extraordinariamente en este tema, discutió las cifras señaladas por aquel Senador. Yo le iba a hacer una pregunta; le iba a decir que, por muchas ci-

fras que descontara, siempre la cantidad de dólares que debería invertirse en la nacionalización sería de tal magnitud que resultaría absurdo distraerla en ese objetivo en momentos en que es más urgente para el país equilibrar la balanza de pagos.

Nos hallamos, por lo tanto, ante dos caminos claros y precisos: negociación y nacionalización. En verdad, no es por mero capricho que no aceptemos en este momento la nacionalización. No se trata de que no queramos recuperar para Chile sus riquezas básicas y de estar vendidos al imperialismo. En forma responsable y consciente, sabemos que en la actualidad, atendido el volumen de dólares requeridos para la nacionalización, ésta no es posible. Hay que aclarar ese aspecto relativo a las posibilidades. El hecho de que la política sea considerada una ciencia de las posibilidades no es exclusividad de la política burguesa o capitalista: también en el mundo socialista se presenta ese problema. Hasta en Rusia hemos visto proceder de acuerdo con lo que, en un momento determinado, convenía al país, pese a no ser ello la meta ideal a que aspiraba. Por lo tanto, no es inmoral que un Gobierno o el partido político que lo respalda piense que, en la coyuntura actual, no es posible la nacionalización y sólo cabe el camino de la negociación.

En el caso de Chile, ¿qué objeto persigue la negociación? En primer lugar, conseguir dólares para el desarrollo económico. No entraré al análisis detallado de las cifras, sino que opinaré como el hombre de la calle. ¿De dónde se pueden obtener dólares en nuestro país? Desde luego, mediante las exportaciones de las industrias. Acabo de asistir al Consejo Económico de las Naciones Unidas, donde pudo apreciar cuán utópico es para países subdesarrollados exportar artículos manufacturados, si no hay una resolución de las potencias industrializadas que permita esa exportación. O sea, podemos comprobar que el camino de la nacionalización es una verdadera utopía en esta etapa de nuestro desarrollo. Ello, sin perjuicio de luchar por alcanzar esa meta más adelante.

¿Qué otra fuente posible de entradas de dólares cabe señalar? La agricultura. Esta es insuficiente, en la actualidad, para la subsistencia del pueblo chileno. ¿Cómo podemos pensar que la agricultura pueda proporcionarnos en estos momentos los dólares que requerimos para nuestro desarrollo económico? Luego, habría que buscarlos por el único camino más viable y de trayecto más breve: la minería. ¿En toda clase de minería? No, en la gran minería, y dentro de ésta, la del cobre. Por eso, corresponde analizar allí la negociación en sí misma.

Se ha hecho hincapié en la circunstancia de que la negociación en debate conviene a las compañías norteamericanas. Es evidente que en algún aspecto ha de convenirle; es absurdo pensar en un convenio en que ambas partes queden disconformes o en que una resulte estafada por la otra. Tiene que mediar conveniencia mutua.

¿Qué motivos pueden haber movido a las compañías a considerar que la negociación les era conveniente? Estoy convencido de que los norteamericanos, que viven tras el símbolo del dinero, están pensando en que, a la larga, sus inversiones no están garantizadas en países subdesarrollados si no existe respecto de ellas un régimen de estabilidad. Puede ser ése el motivo por el cual las compañías norteamericanas han estimado conveniente la negociación en debate: la garantía de estabilidad.

Ahora, veamos el punto de vista de Chile. Hay hechos indiscutibles, como es el aumento de las inversiones, que ascienden —nadie lo ha discutido— a una suma del orden de 550 millones de dólares, Co-

mo digo, estoy dando cifras como un hombre de la calle, sin los tecnicismos de que se ha hecho gala en este recinto. El aporte del Estado es de 228 millones de dólares. Esto es lo fundamental, lo grueso, lo que interesa analizar.

El aumento de los retornos se estima, de acuerdo con los convenios, en 63,5%. Ayer, el presidente de la Democracia Cristiana, Honorable señor Aylwin, ha declarado al Honorable señor Gómez que el Gobierno está dispuesto a estudiar la posibilidad de mejorar la cuota de retornos y lograr mayores entradas por 237 millones de dólares.

El aumento de los ingresos fiscales es de 600 millones de escudos anuales. En esta materia puede haber miles de opiniones en cuanto al éxito o fracaso de la negociación. A mí no me interesa una pequeña variación de porcentajes, pues creo que lo fundamental es conseguir, como dije al principio, un incremento de producción, lo que traerá un aumento del ingreso de dólares y permitirá un mayor desarrollo del país.

Se han hecho algunas objeciones que, a mi juicio, han sido resueltas, lo cual tiene un valor positivo. La primera de ellas se refería al retorno. Sobre el particular, como dije ayer, hubo una respuesta concreta y precisa del presidente de la Democracia Cristiana al planteamiento del Partido Radical. En verdad, esta última colectividad reconoció que no podía asegurarse el ciento por ciento de los retornos.

Otra objeción se refiere al Departamento del Cobre. También ha contestado en forma clara y precisa, en su discurso, el presidente de mi partido, como asimismo el señor Ministro de Minería, que en el fondo, se establecerá el estanco del cobre. Tengamos presente que si hubiera...

La señora CAMPUSANO.—¿Están incluidas las grandes compañías?

El señor GUMUCIO.—Sí, entran. Conviene tener presente que, de haber desacuerdo en la Comisión paritaria, será el Gobierno chileno quién fallará en definitiva.

La señora CAMPUSANO.—Una de las indicaciones enviadas por el Gobierno dispone: "El Presidente de la República podrá exceptuar de la aplicación del monopolio a aquellas empresas que hayan celebrado convenios con la Corporación del Cobre sobre colocación y venta del cobre o sus productos". Es decir, como será socio de las grandes compañías cupreras, no sabemos a quién aplicará el estanco.

El señor NOEMI.—Ese punto es totalmente claro y ha quedado solucionado con el monopolio. El estanco se aplicará. Por cierto, las compañías actuarán de común acuerdo con las pautas que el Gobierno determine, porque la Corporación del Cobre fijará normas sobre comercialización y forma de realizar el negocio. Si eso se cumple de acuerdo con lo que el Gobierno propone, ¿qué razón habría para establecer el monopolio? Este se establece sólo en el caso de no cumplirse las condiciones fijadas por el Estado.

La señora CAMPUSANO.—Entonces no habrá estanco.

El señor NOEMI.— Habrá estanco cuando las compañías no cumplan las condiciones fijadas por el Gobierno. De manera que éste será quien, en último término, impondrá su política.

La señora CAMPUSANO.—Si se procede con el temor demostrado por los democratacristianos en defensa de los convenios, también tendrán temor para aplicar lo que ellos han propuesto. Por lo tanto, las compañías seguirán gobernando el cobre.

El señor MUSALEM.—Quiero dejar en claro una vez más que la ley 11.828, en vigencia, no establece el estanco. Jamás se ha interpretado, a pesar de su texto, en el sentido de que lo permite. En consecuencia, las disposiciones sobre mo-

nopolio establecidas en el proyecto presentado por el Ejecutivo constituyen un inmenso avance en cuanto a la posibilidad del Gobierno de manejar, cuando lo estime conveniente, el comercio del cobre.

El artículo 15 dice claramente que el Presidente de la República podrá exceptuar del monopolio a las compañías en cuyos estatutos se establezca que, en las materias relacionadas con la colocación y venta de sus productos, sea necesario contar con el voto favorable de los directores que representen los intereses del Estado. O sea, las empresas no pueden hacer negociaciones de colocación en estos casos de excepción, cuando los directores o representantes del interés estatal no estén de acuerdo con el negocio. O sea, prevalece el criterio de Gobierno en esta materia.

Como vemos, están resguardados los intereses nacionales en esos casos de excepción. Lo señalado constituye un claro y nítido avance en comparación con los preceptos vigentes sobre el particular.

La señora CAMPUSANO.—Así lo habíamos entendido nosotros y nos alegramos mucho al comienzo; pero cuando leímos un poco más abajo y vimos que, tácitamente, el Gobierno excluía a la gran minería, nos convencimos de que se trataba de un simple juego de palabras, como el que acaba de hacer el Honorable colega, para dejar las cosas tal como están.

El señor MUSALEM.—¿Qué juego de palabras hay, señor Presidente, cuando se lee una disposición contenida en el proyecto del Gobierno? La vuelvo a repetir: "El Presidente de la República podrá exceptuar sólo en el caso . . ."

La señora CAMPUSANO.—No dice así. Le ruego que lea textualmente.

El señor MUSALEM.—Estaba tratando de resumirla, Honorable colega.

Dice así:

"El Presidente de la República podrá exceptuar de la aplicación del monopolio a aquellas empresas que hayan celebrado convenios con la Corporación del Cobre sobre colocación y venta del cobre o subproductos, y a las Sociedades Mineras Mixtas en cuyos estatutos" —condición sine qua non— "se establezca que en las materias relacionadas con la colocación y venta de sus productos sea necesario contar con el voto favorable de los Directores que representan los intereses del Estado . . .". Es decir, si los directores que representan el interés del Estado no están de acuerdo con una negociación determinada, para colocar una cantidad de cobre, la compañía no puede hacerla. Esto es monopolio de hecho, pues el Estado determina las condiciones como debe colocarse el cobre en el mercado.

El señor TEITELBOIM.—Es todo lo contrario.

El señor CHADWICK.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor GARCIA (Vicepresidente).—Está con la palabra el Honorable señor Gumucio.

El señor GUMUCIO.—No tengo inconveniente.

El señor ALTAMIRANO.—Tiene que ser colocado en los estatutos.

El señor CHADWICK.—Es absolutamente claro que en estas materias no se puede opinar sin haber estudiado . . .

El señor MUSALEM.—Tenemos que suponer que Su Señoría es la única persona que ha estudiado los convenios.

El señor CHADWICK.—Cuando uno escucha determinadas afirmaciones, no puede sino pensar que no se ha estudiado la materia, que se tiene mala memoria o que no se sabe leer.

En efecto, la exención a que está haciendo referencia el Honorable señor Musalem está claramente limitada a las sociedades mineras mixtas, pues sólo en ellas tienen cabida los directores fiscales. En cambio, aquellas empresas que hayan celebrado convenios con la Corporación

del Cobre, respecto de colocación y venta del metal o los subproductos, quedan liberadas del monopolio, en virtud de la norma que leyó el Honorable señor Musalem.

El señor TEITELBOIM.—No hay duda.

El señor NOEMI.—Pero las compañías han celebrado convenios con la Corporación del Cobre, y ésta representa los intereses del país.

El señor RODRIGUEZ.—Algunas veces parece que no fuera así.

El señor NOEMI.—¿Qué necesidad hay de imponer a ellas el monopolio, si en los convenios se resguarda el interés del país?

El señor CHADWICK.—Precisamente, en los convenios se estipula que, si se establece el estanco, éste no será aplicable al grupo Anaconda.

El señor NOEMI.—Pero no será aplicable a las compañías que hayan tenido acuerdos con el Departamento del Cobre. Será éste quien manejará el comercio del metal.

El señor CHADWICK.—¡Si es cuestión de leer!

El señor NOEMI.—Me atengo a lo que el señor Senador leyó, a lo que usted está diciendo.

El señor GUMUCIO.—He concedido una interrupción al señor Ministro de Minería, señor Presidente.

El señor SIMIAN (Ministro de Minería).—Está muy clara la disposición relativa a esta materia. Tal como estaba redactada en el proyecto original y como se ha aclarado aún más en las indicaciones del Ejecutivo, estimo que la ley, de hecho, establece el monopolio. Es algo perfectamente claro, y por las mismas razones señaladas por el Honorable señor Chadwick.

En primer lugar, se da la posibilidad de exceptuar del monopolio que el Presidente de la República eventualmente establezca, a las compañías que celebren acuerdos con la Corporación del Cobre respecto de ventas del mineral. ¿Qué significa esto? Se trata de convenios de venta especiales, a base de comités paritarios, que han sido tan criticados. Y yo pregunto: ¿son verdaderamente paritarios dichos comités? Posiblemente en número, pero no en calidad ni en peso de las opiniones.

El mismo proyecto y las indicaciones disponen claramente que en caso de no cumplirse la política de venta que establezca la Corporación del Cobre por medio de sus representantes, dentro de sus comités paritarios, las empresas podrán ser desafectadas de la exención y quedar sujetas al monopolio.

El señor ALTAMIRANO.—Eso no está de acuerdo con lo que establece la disposición.

El señor SIMIAN (Ministro de Minería).—Sería conveniente que el señor Senador leyera mejor la ley y las indicaciones.

El señor CHADWICK.—Conocemos ya cuál es la política del Gobierno en materia de ventas. Hemos estudiado a lo largo de semanas el convenio celebrado con la Anaconda, que contiene especificaciones muy estrictas sobre la materia, a lo cual me referiré en mi intervención.

El señor SIMIAN (Ministro de Minería).—Nosotros la hemos estudiado a lo largo de meses.

El señor CHADWICK.—Después de acordar los convenios.

El señor GUMUCIO.—No he estado muy al tanto de esta discusión de tipo jurídico profundo. Lo único que escuché ayer, de parte del presidente de mi partido, fue que el Gobierno está dispuesto a aclarar la redacción en la forma que sea necesaria, a fin de dejarla nítida. Por lo tanto, considero bastante inútil este debate, después de la declaración tan contundente que se hizo.

Para terminar quiero referirme al discurso que ayer escuchamos al Honorable

señor Allende. Por lo menos, a mí me impresionó notablemente la altura de miras con que planteó sus observaciones y el respeto que demostró a los parlamentarios de estos bancos, respeto que muchas veces no ha existido en esta sala. Por eso, reconozco que su discurso es valioso y positivo.

En esa intervención —cosa curiosa en el Honorable señor Allende, por ser marxista—, habló de romanticismo. Dicha expresió significa dar preferencia a la sensibilidad, a la imaginación, por encima de la razón. Evidentemente, ello no se ajusta mucho a la concepción marxistas de mirar la realidad de las cosas.

El señor ALTAMIRANO.—No ha sido ése el sentido del discurso del Honorable señor Allende.

El señor CORBALAN (don Salomón). —Es totalmente lo contrario.

El señor GUMUCIO.—No se enojen. No era ésa una observación de fondo.

El señor RODRIGUEZ.—Está mal ubicado el Honorable señor Gumucio.

El señor TEITELBOIM.—¿Me permite, Honorable señor Gumucio?

Efectivamente, los marxistas parten de la realidad y del estudio objetivo de las condiciones económicas, sociales y culturales; pero Lenin, al cual "La Nación" cita con tanta insistencia como partidario de la revolución en libertad, dijo también, entre otras cosas, lo siguiente: "Pobre de aquel marxista que no sepa soñar, porque, evidentemente, aquel que no sabe soñar y que tiene los ojos sólo en la realidad inmediata y piensa de manera corta, sin perspectiva y horizonte, no puede planear lo futuro.

Por lo tanto, existe el romanticismo revolucionario, pero no es romanticismo con los pies en las nubes, sino en la tierra y capaz de mirar hacia arriba, a las estrellas. Incluso, fueron marxistas quienes primero viajaron entre las estrellas, lo cual, como es lógico, supone algo de imaginación y romanticismo, pero con sentido de la realidad. De manera que los valores espirituales tienen un alto significado para el marxista y, precisamente, vivimos para desarrollar el espíritu y al hombre en forma armónica.

El señor GUMUCIO.—Me alegro de haber concedido esta interrupción, pero no quiero hacer cuestión de algo que dije muy de pasada. Califiqué de "curioso" el que una persona adepta a una doctrina tan realista, como el Honorable señor Allende, hubiera sido tan romántico en su intervención. Posiblemente, no soy capaz de tanta elocuencia como el Honorable Senador y, por ello, también me ha gustado demasiado su discurso.

El Honorable señor Allende dijo algo muy interesante cuando habló de aprovechar el aliento del presente. Seguramente se refirió a ese hálito que recorre el continente, a esas ansias de cambio de estructuras en lo económico y social. Por consiguiente, creo entender que sus palabras que el señor Senador hacía una distinción fundamental entre las cosas que debían mirarse con sentido americanista y aquellas otras sobre las cuales podemos discrepar.

Sobre esto quisiera meditar. Estoy convencido de que en América latina estamos expuestos al peligro del predominio de una doctrina que rechazamos de plano. No nos dividamos, entonces, como dije hace poco tiempo, en aspectos en que debemos estar unidos. Lo contrario significaría dar preferencia a la teoría pasada de moda en política, de la oposición por el simple afán de llegar al Poder.

Reconozco que muchas veces ha dado resultados en la historia política de Chile, pero no siempre. Lo digo porque parecería que a algún partido político, del cual nos separan diferencias profundas, no existiera otra alternativa de llegar al Poder. Sin embargo, no caeremos en la debilidad de dejarlo al margen de la de-

mocracia. Esa actitud resulta en extremo peligrosa en estos momentos en que se pretende implantar la teoría de las fronteras ideológicas.

Por eso, hemos querido abordar el problema del cobre sin galimatías de orden jurídico, al cual parece ser tan adicto el Honorable señor Chadwick, que siempre se encuentra pendiente hasta de las comas y actúa como un juez que debe resolver todas las demandas.

El señor ALTAMIRANO.—Con las compañías norteamericanas hay que actuar así.

El señor GUMUCIO.—Quiero enfocar el problema desde otro ángulo. Abrigo la esperanza de superar las diferencias sobre la base de no cometer errores y no aparecer tan divididos en materias de tanta importancia.

El señor RODRIGUEZ.—La lucha antiimperialista no conoce fronteras.

El señor REYES (Presidente).—Ofrezco la palabra al Comité Demócrata Cristiano.

El señor MUSALEM.—¿Cuánto tiempo nos queda? ¿Disponemos de otro turno?

El señor REYES (Presidente).—No le queda otro turno, señor Senador.

El señor MUSALEM.—Dentro del tiempo que nos queda, cedemos una interrupción al Honorable señor Gómez.

El señor GOMEZ.—Señor Presidente, el lunes pasado, exigido por los parlamentarios de la Democracia Cristiana, el Partido Radical, por boca del Senador que habla, expuso las objeciones que le merece este proyecto de ley.

En el día de ayer escuchamos al Honorable señor Aylwin, presidente del Partido Demócrata Cristiano, la respuesta a los planteamientos de mi partido.

Con relación a esa respuesta, en síntesis, debo expresar que no nos parecen claras las palabras del Honorable señor Aylwin en lo concerniente a la comercialización del cobre. Dijo el señor Senador que jamás había sido intención del Gobierno, en este aspecto, disminuir en un ápice las facultades del Departamento del Cobre. Los radicales concordamos con ello, pero no con la redacción que se da al artículo respectivo, por cuanto se podría descender y llegar a terrenos distintos.

Hemos sido claros y categóricos. El Partido Radical no acepta que se modifiquen en forma alguna las atribuciones actuales del Departamento del Cobre, pues nos parecen amplias y resguardan la soberanía nacional. Manifestamos que las diferencias acerca de la comercialización, señaladas en este hemiciclo por personeros de la .Democracia Cristiana, entre ellos el Senador Tomic, emanaban de que ese Departamento no había usado sus facultades de manera integral.

Nuestro partido estima que deben mantenerse íntegramente las atribuciones del Departamento del Cobre y que el camino más claro y lógico, que no admite discusión de ninguna especie, es no innovar en esta materia; que no haya articulado al respecto, para dejar exactamente igual la situación de ese organismo. Y para dejar una cosa en las mismas condiciones, basta no tocarla ni alterarla.

¿Con qué objeto se nos viene con un artículo distinto? ¿Para qué nos traen declaraciones de otro orden? No quiero que se den todas estas vueltas en el articulado propuesto por el Gobierno y en las indicaciones destinadas a modificarlo.

Mi partido desea un pronunciamiento claro, definitivo y categórico sobre el particular.

El señor CORBALAN (don Salomón).—Hay que ir a buscar al señor Aylwin.

El señor FUENTEALBA.—¿A quién más?

El señor CORBALAN (don Salomón).—Y a algunos radicales.

El señor FUENTEALBA.—Está empeñado en insultar al Partido Radical.

El señor RODRIGUEZ.—El Honorable

señor Aylwin dijo que eran deshonestos, inmorales.

El señor GOMEZ.—A mi juicio, no insulta el que quiere, sino el que puede. El Partido Radical no se preocupa de los insultos, como no se preocupó, hace unos días, de los que se profirieron en su contra en el Senado.

Mi partido está en la oposición, pero en una oposición recia y digna. Ya manifesté, desde estas bancas, refiriéndome al problema de los intendentes en el norte, que el Partido Radical, pobre y derruido —como ustedes quieran—, actuará en todos los debates nacionales como acreedor; dará toda la colaboración que debe conceder en beneficio del país, pero como acreedor y en resguardo de los intereses nacionales. Por eso, no acepta innovaciones de ninguna especie en la política de ventas.

En cuanto a los retornos, reconocemos que el planteamiento del Honorable señor Aylwin significa cierta mejoría, pero no nos satisface del todo.

Como hemos dicho, éste es un asunto difícil, que debe ser estudiado. No obstante, hay un punto que expusimos en forma muy clara: la discriminación racial en contra del chileno. Dije que el industrial cuprero puede importar sin trabas de ninguna naturaleza los elementos necesarios para el desarrollo de sus faenas, y que ello no ocurre respecto del nacional.

En el discurso del Honorable señor Aylwin, echo de menos un pronunciamiento sobre esta materia.

El señor ALTAMIRANO.—¿Podría Su Señoría explicarnos, ya que no lo hizo el Honorable señor Aylwin, en qué consiste la fórmula tan mejorada que se propone en cuanto a los retornos?

El señor GOMEZ.—Con todo gusto le puedo manifestar mi opinión.

El señor ALTAMIRANO.—Eso es lo que queremos.

El señor GOMEZ.—La opinión mía, respecto de lo propuesto en las Comisiones unidas, fue la del retorno por duodécimos, que no mejora la masa total por reintegrarse al país, sino que adelanta en algunos meses el pago de la tributación.

El señor CHADWICK.—En tres meses.

El señor GOMEZ.—Exacto.

Tal sistema constituye un mejoramiento evidente de la situación actual, que es irritante, humillante y ni siquiera debe ser mencionada.

Ese fue el criterio que sostuve en las Comisiones unidas y que sostendré donde me lo pregunten.

El Honorable señor Aylwin afirmó que el Gobierno había estudiado un sistema que permitiría traer más divisas al país, en un porcentaje de 60% a 76%.

No tengo por qué dudar de que el Gobierno materializará un retorno mayor, de acuerdo con el porcentaje indicado por el Honorable señor Aylwin.

El señor ALTAMIRANO.—¿Cuál es esa fórmula o sistema?

El señor GOMEZ.—Esa fórmula la dirá el Gobierno, y el presidente de mi partido fijará las condiciones en que debe hacerse el retorno.

El señor ALTAMIRANO.—¿No cree Su Señoría que, cuando faltan pocos minutos para la votación, ya debería haberlo dicho? Sin embargo, todavía se reserva su opinión sobre un aspecto tan esencial.

El señor MUSALEM.—¿Me permite una interrupción?

El señor GOMEZ.—Primero, deseo dar respuesta al Partido Demócrata Cristiano. Después, con todo agrado, podemos entrar en debate.

El señor ALTAMIRANO.—No quiero debate, sino informarme de un asunto fundamental, que la Corporación todavía no conoce cabalmente.

El señor GOMEZ.—Aquí se manifestó que habría un mejoramiento variable, en-

tre 60% y 76%. Está en la versión del discurso del Honorable señor Aylwin.

El señor ALTAMIRANO.—Exacto.

El señor GOMEZ.—La forma como se presentará esa fórmula tendrán que precisarla. Pero se ha empeñado la palabra del Gobierno en el sentido de que se producirá esa diferencia. Su Señoría puede no confiar en esa palabra; pero otros Senadores podemos tener distinta opinión.

Insisto en que el planteamiento consiste en que se producirá una diferencia, en proporción de 60% a 76%.

El señor FUENTEALBA.—¡Ya parece discusión particular!

El señor ALTAMIRANO.— Estamos discutiendo un punto que debe aclararse.

El señor CHADWICK.—¿Me permite una interrupción?

En las negociaciones relativas a Exótica, se tomó la resolución de excluirla íntegramente del control del Departamento del Cobre.

¿Sus Señorías han hecho cuestión de este punto?

El señor FUENTEALBA.—¿Su Señoría es juez o Senador?

El señor CORBALAN (don Salomón). —Es muy importante informar.

El señor FUENTEALBA.—Parece que, por su frecuente trato con criminales en los juzgados, Su Señoría se acostumbró a interrogar a la gente.

El señor CHADWICK.—Allá encontré a Su Señoría.

El señor FUENTEALBA.—Fui alumno suyo.

El señor RODRIGUEZ.—¡No se molesta el señor Gómez, y se molestan ustedes!

El señor GOMEZ.—En la tradición inglesa está establecido el derecho de no contestar las preguntas que uno no desea contestar.

Quiero dar respuesta al discurso del Honorable señor Aylwin con relación a la posición de su partido.

El señor ALTAMIRANO.— Tenemos que interrogar.

El señor FUENTEALBA.— Pregunte como Senador, y no como juez.

El señor AMPUERO.— Su Señoría no nos enseñará la manera de preguntar.

El señor FUENTEALBA.— Pregunte en tono de caballero.

El señor ALTAMIRANO.— Así estamos preguntando.

Están funcionando dos Senados, uno adentro y otro afuera, y queremos saber lo que se trata en ambos.

El señor CORBALAN (don Salomón). —Averigüe dónde está el coloquio, y después nos responde.

El señor VON MÜHLENBROCK.—Eso no se llama coloquio, sino diálogo.

El señor GOMEZ.— Reclamo mi derecho, señor Presidente.

El señor GARCIA (Vicepresidente).— El Honorable señor Gómez desea no ser interrumpido.

El señor GOMEZ.— Señor Presidente, dijimos que en materia de tributación era necesario corregir el defecto contenido en la ley 11.828 con relación a la cifra básica. Todo estudio sobre una nueva legislación debe descansar en la modificación de la cifra básica, que ha sido mal calculada.

El Honorable señor Aylwin ha planteado el aumento de la tasa a 52,5%.

El señor ALTAMIRANO.— Porcentaje distinto del de la cifra básica.

El señor GOMEZ.—Sí. Después explicaré por qué es distinto.

Tal aumento significa una mayor tributación de 5%.

Nosotros deseamos la modificación de la cifra básica; pero no se nos oculta —porque éste es un asunto financiero— que ello influirá en los próximos tres, cuatro, cinco o seis años, hasta duplicar la producción, pues los tributos bajarán a 50%. Para compensar ese descenso, habría que elevar la tributación en forma permanente a 52,5%. Tal procedimiento

da resultados a largo plazo, futuro, y también afecta al grupo Andes, pues la tasa se modifica para la gran minería en general, no sólo para Chuquicamata.

El señor ALTAMIRANO.— Nos agradaría que Su Señoría certificara eso, porque no lo dijo el Honorable señor Aylwin.

Se modifica sólo el artículo 1º de la ley 11.828, y la enmienda no afecta al grupo Andes.

El señor GOMEZ.—La ley 11.828, en el número 2 del artículo 1º, dice que las empresas nuevas que se establezcan a partir de su vigencia quedarán sujetas a la tasa de la letra a), 50%, o sea, a la tasa fija.

El señor ALTAMIRANO.— Certifíquelo.

El señor GOMEZ.—Yo he entendido el problema de esa manera.

El señor ALTAMIRANO.— Yo no.

El señor GOMEZ.—Este es un problema numérico que debe ser estudiado. Pero se reemplaza una cosa por otra.

Ese es el planteamiento del Partido Radical.

Echo de menos, en la respuesta del Senador Aylwin, un pronunciamiento sobre el particular.

La posición de mi partido se resume en la siguiente frase textual: "En cuanto a la participación del Estado en dichas sociedades" —se refiere a las sociedades mixtas— "deben adoptarse resguardos para que ésta sea directamente proporcional a sus aportes y a su responsabilidad en la contratación de nuevos créditos". O sea, la idea del Partido Radical es que la ventaja tributaria que se otorga al capital foráneo en las empresas mixtas, se conceda cuando se logre la mayor producción y no inmediatamente, en el momento de la firma del convenio.

Ese fue nuestro criterio, y no hubo respuesta sobre el particular.

También dijimos que no debería hacerse la excepción que se establece con respecto a la aplicación del inciso tercero, letras b) y c), de la ley Nº 15.564. Sobre ese aspecto tampoco hubo planteamientos.

En cuanto a las reinversiones, hubo una declaración. Nos agradaría que este asunto fuera especificado. Nosotros planteamos que deberían hacerse reinversiones de las utilidades provenientes de las empresas del cobre. Hicimos especial hincapié en ello. Inclusive, hablé de la tragedia del norte, por no haberse hecho reinversiones.

El Gobierno aceptó lo relativo al 5% para la CORVI. Esto constituye un avance, un logro que no puede ser discutido. En este momento, el porcentaje que se invierte en construcciones obreras equivale al 1% de las utilidades. Ahora, dicho porcentaje sube a 5%. El planteamiento formulado por nosotros fue aceptado y —repito— representa un avance extraordinariamente importante.

Me agradaría, sí, que se dejara en claro que el 5% para la CORVI, que se aplicará conforme a las normas vigentes, sea reinvertido en la zona donde se producen las utilidades.

Estas son las objeciones a los planteamientos que formulamos frente a lo manifestado ayer por el Honorable señor Aylwin, quien aceptó las demás sugerencias nuestras. Así ocurrió en lo relativo a liquidar las divisas al contado y en cuanto a los fondos de capitalización, que han permitido el desarrollo del país.

El Partido Radical se halla plenamente satisfecho de la respuesta dada sobre esta materia. Las provincias recibirán integralmente sus recursos del cobre, de acuerdo con la indicación que me permití hacer llegar a la Mesa y que deberá quedar incluida en el texto de mi intervención del día lunes. Este es un avance positivo. No podemos desconocerlo.

El Honorable señor Aylwin manifestó también que el Gobierno estaba dispuesto a dejar establecido en la ley lo atinente

a planes habitacionales en los minerales, hecho muy importante, pues constituye sentida aspiración de los trabajadores. Si tal aspecto queda estatuido en la ley, se habrá dado un paso muy importante.

Respecto del estatuto —ya lo manifestamos aquí—, pensamos que debe ser discutido y consignado en la ley, o, por lo menos, que los planteamientos respectivos se discutan en el Congreso y no queden entregados al reglamento. Sobre el particular, no llegamos a conclusión definitiva con el Honorable señor Aylwin.

Estas son las observaciones que el Partido Radical formula a la respuesta dada por el presidente del Partido Demócrata Cristiano. A nuestro juicio, nos hemos acercado en muchos puntos, pues gran parte de la demanda radical ha sido satisfecha. Quedan aún aspectos que, debido al apresuramiento del debate en este hemiciclo, no pudieron ser resueltos en forma clara y definitiva.

Existe también un punto medular, fundamental, que cala hondo en la soberanía del país: el referente a las ventas. En este aspecto, el Partido Radical será intransigente, pues no acepta menguar las atribuciones del Departamento del Cobre.

Antes de empezar a hablar, se desarrollaba un debate sobre esta materia. Coincido con quien manifestaba que el país no puede transigir respecto de este asunto. Chile debe quedar con las manos libres, abiertas, para resolver respecto de su cobre, porque, a nuestro juicio, se trata del instrumento fundamental de la política internacional del país.

El señor RODRIGUEZ.— ¡Está listo para la foto...!

El señor GOMEZ.—En esta forma, creo haber dado respuesta, en el ambiente democrático y parlamentario, a los planteamientos que nos formuló ayer el Honorable señor Aylwin.

El señor ALTAMIRANO.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Senador?

El señor GOMEZ.—Con todo gusto.

El señor ALTAMIRANO.—Yo pensaba, señor Senador, que el Partido Radical insistiría en la primera de las peticiones que el Diputado señor Poblete planteó al discutirse el proyecto en la Cámara. Sobre el particular, el señor Diputado dijo textualmente: "Rechazar toda modificación del régimen tributario vigente para la gran minería del cobre que reduzca la participación chilena medida en valores unitarios de precios o de toneladas."

Todos los Senadores, excepto los democratacristianos, han coincidido en que la aprobación de los convenios implica una reducción sustantiva en la participación de Chile, sea a título de tributo o de participación propiamente tal, respecto de la exportación de cada tonelada de cobre.

Esta, que debería ser, con justa razón, la primera y fundamental objeción, no ha sido resuelta, a nuestro juicio.

Se están haciendo correcciones en el proyecto de ley, como bien dijo Su Señoría ayer, pero no las enmiendas sustantivas a los convenios mismos. De acuerdo con ellas, el Presidente de la República sigue teniendo facultades para celebrar los mismos convenios que envió al Parlamento, salvo pequeñísimas alteraciones que son profundamente lesivas para el interés nacional.

El señor GOMEZ.— Quiero responder al Honorable Senador Altamirano que en estas materias respeto su opinión, por estimarlo muy versado.

El señor RODRIGUEZ.—Es la opinión del Diputado Poblete.

El señor GOMEZ.— Pero respecto de estos temas, el señor Senador debe respetar el derecho de todos los sectores a tener su propia opinión.

El señor ALTAMIRANO.— Es la opinión de un Diputado radical.

El señor GOMEZ.—Estamos cautelando el interés nacional.

Su Señoría enfoca el problema desde un ángulo determinado y hace hincapié en él.

Nosotros podemos hacer hincapié en otros aspectos.

En cuanto a la tributación de las sociedades mixtas, he manifestado de manera muy clara que el Partido Radical sólo acepta hacer la concesión de orden tributario en forma proporcional a los aumentos de producción, de suerte que el interés nacional quede cautelado. El señor Senador puede enfocar el asunto a su manera: yo lo analizo en esta otra forma.

En cierto modo, nuestros puntos de vista son coincidentes. Por muchos caminos se llega a Roma, no sólo por el que señala Su Señoría.

Considero fundamental lo relativo a las ventas, por ser imprescindible que el país controle su materia prima y no enajene su soberanía. Este aspecto no es minúsculo, señor Senador: es un punto fundamental, pero Su Señoría lo ha minimizado.

El señor ALTAMIRANO.— No lo he minimizado.

El señor GOMEZ.— Respeto mucho la opinión del Honorable señor Altamirano en estas materias, pero le pido que tenga hacia el Partido Radical el mismo respeto que guardo para Su Señoría.

Muchas gracias.

El señor RODRIGUEZ.—Era la opinión del Diputado radical señor Poblete.

El señor CORBALAN (don Salomón). —Nadie le ha faltado el respeto.

El señor GOMEZ.—Todo lo que he dicho en las Comisiones unidas y en la sala ha sido mantenido integralmente, señor Senador. De manera que no hay modificaciones en mi línea.

El señor MUSALEM.— Así consta en actas.

El señor SIMIAN (Ministro de Minería).—¿Me permite una interrupción, Honorable Senador?

Deploro que en estos momentos esté ausente de la sala el presidente del Partido Demócrata Cristiano, a quien, evidentemente, se ha dirigido el Honorable señor Gómez en su intervención.

El señor CORBALAN (don Salomón). —¡Está en coloquio...!

El señor SIMIAN (Ministro de Minería).—En todo caso, creo de mi deber fijar muy claramente la posición del Gobierno respecto de la materia que él ha planteado y, muy en especial, de aquella a la cual el señor Senador ha atribuido importancia fundamental: la relacionada con las ventas.

En esta materia, quiero ser breve, pero extraordinariamente claro y explícito, hasta donde me sea posible.

Estamos convencidos de que los preceptos consignados en el proyecto y en sus indicaciones refuerzan considerablemente las facultades y funciones que el Departamento del Cobre tiene hoy en virtud de las disposiciones de la ley Nº 11.828. En este sentido, no estamos dispuestos a retroceder, sino a avanzar. En consecuencia, como manifestamos anteriormente —ayer lo hizo también el presidente del Partido Demócrata Cristiano—, estamos llanos a considerar cualquiera enmienda de redacción destinada a aclarar el concepto, que, en todo caso, tiende a reforzar la acción del Estado mediante el otorgamiento de mayores facultades a la Corporación del Cobre en lo concerniente a las ventas del metal y los subproductos.

Si en una discusión abierta —comprendo que ella no puede realizarse en este hemiciclo— llegáramos a convencernos de que estamos equivocados, antes de volver a dejar las cosas como están con la ley 11.828 y consecuentes con la política establecida por la Democracia Cristiana, y con lo manifestado ayer en forma reiterada por el Honorable señor Gómez, preferiríamos ir al monopolio total y sin excepción.

Lo dicho aclara las dudas que puedan surgir en cualquier sector, en el sentido de que el Gobierno estaría cercenando las facultades de intervención del Departamento del Cobre en esta materia.

El señor GOMEZ.— A fin de precisar conceptos, quiero preguntar al señor Mi-

nistro, en forma concreta, si el Gobierno acepta dejar las cosas como están, de acuerdo con la ley 11.828.

El señor Ministro ha manifestado que es intención del Gobierno establecer el monoplio sin excepción. Pues bien, los votos del Partido Radical están prestos a entregar al Presidente de la República las facultades más amplias que le permitan establecer el monopolio cuando desee hacerlo y retirarlo cuando lo estime conveniente.

La discrepancia se produjo debido a que había una redacción que no era clara,...

El señor ALTAMIRANO.— Que sigue siendo no clara.

El señor GOMEZ.—...en virtud de la cual las facultades del Departamento del Cobre se mantienen íntegras, salvo que se establezca el estanco y que, después, se pida hacer excepción sobre él.

Encuentro extraordinariamente elevado el planteamiento del señor Ministro. El Partido Radical lo acoge en el sentido de que el estanco se establecerá sin excepciones.

El señor RODRIGUEZ.— ¡Ahí está la madre del cordero...!

El señor SIMIAN (Ministro de Minería).—Deseo agregar algo que, con el objeto de abreviar el debate, quizás omití anteriormente.

No es que pretenda retroceder un paso en lo que ya dije, en cuanto a que el proyecto actual y sus indicaciones significan un avance en las facultades del Departamento del Cobre y que, si nos convencieran de que ése no es el caso, prefiriríamos llegar al establecimiento del monopolio sin excepción antes que quedar con las facultades que hoy da la ley 11.828 a dicho departamento.

Pienso que la posibilidad del monopolio con excepción, tal como está propuesto en el proyecto, tiene todas las ventajas del monopolio total, según lo expresé con anterioridad, y ninguno de sus inconvenientes.

El señor ALTAMIRANO.— O sea, no contestó a lo planteado por el Honorable señor Gómez.

El señor SIMIAN (Ministro de Minería).—He contestado claramente, pero ocurre que el señor Senador no quiere entender lo que escucha, como no quiere entender lo que lee, cuando no le conviene.

El señor ALTAMIRANO.—No es así.

El señor GOMEZ.— Deseo puntualizar sobre la materia, pues estamos desarrollando un debate ante el país y los demás partidos.

El Partido Radical acepta no tocar el artículo relativo al Departamento del Cobre, respecto de ventas. Desea dejarlo tal como está. También está dispuesto a aceptar el establecimiento del estanco sin excepciones...

El señor ALTAMIRANO.— El señor Ministro plantea que tiene excepciones.

El señor GOMEZ.—...y sin situaciones intermedias entre un punto de vista y otro.

Este es un planteamiento claro, concreto y definido. Nadie nos puede tachar de confusos o dilatorios. Las alternativas, desde nuestro punto de vista, son dejar las cosas como están o el estanco sin excepciones.

El señor ALTAMIRANO.—¡Eso es!

El señor GOMEZ.—Este es el planteamiento que el Partido Radical formula al Gobierno, frente al país, desde esta alta tribuna, y creo que lo hacemos con claridad.

El señor ALTAMIRANO.—El estanco, sin excepciones.

El señor SIMIAN (Ministro de Minería).—También estimo muy claro el planteamiento del Honorable señor Gómez, así como —creo— el formulado por el Ministro que habla.

El señor ALTAMIRANO.—¿Acepta Su

Señoría el estanco, sin excepción?

El señor SIMIAN (Ministro de Minería).—Eso lo veremos.

El señor ALTAMIRANO.— ¡No está tan claro!

El señor CORBALAN (don Salomón).—¡Está por verse!

El señor SIMIAN (Ministro de Minería).—Hay una cosa clara, señores Senadores: que en esta materia vamos a avanzar; no quedaremos donde estamos ni retrocederemos.

El señor RODRIGUEZ.—Es como decir nada.

El señor GOMEZ.— Deseo insistir en que no se tocará al Departamento del Cobre. No sé si el Gobierno o la Democracia Cristiana acepten este predicamento.

El señor CORBALAN (don Salomón).—"Ya veremos", dijo el Ministro.

El señor GOMEZ.—Si este predicamento es aceptado, el Partido Radical no tendrá ningún inconveniente en facilitar el despacho del proyecto, es decir, en dar sus votos favorables a la idea de legislar, siempre que la directiva lo acuerde. Hay un voto sobre esta materia.

Pero —repito— deseamos que se deje claramente establecido que, si hay estanco, debe ser sin excepciones. Este es el planteamiento, y no cosas a medias. Es una formulación clara, definitiva, precisa, concisa: por la situación que ahora existe o el estanco sin excepción.

El señor CORBALAN (don Salomón).—"Ya lo veremos", dice el Ministro.

El señor GOMEZ.— Nos darán la respuesta cuando lo crean oportuno. Pero éste es el planteamiento categórico del Partido Radical.

La señora CAMPUSANO.—La respuesta tendrá que conocerse antes de empezar la votación.

El señor NOEMI.—¡Ya llegará la oportunidad!

El señor FUENTEALBA.—¿Sus Señorías votarían en favor, también, en este caso?

La señora CAMPUSANO.— ¡Vamos a leer una parte de los convenios!

El señor PRADO.—Entiendo que la señora Senadora me concederá el derecho a usar del tiempo que me corresponde.

El señor TEITELBOIM.— Su Señoría lo ha tenido.

La señora CAMPUSANO.—¡Han avanzado mucho las conversaciones entre los radicales y democratacristianos!

El señor PRADO.—Ya no quedan muchos minutos para terminar este debate, que va a durar tres días.

A mi juicio, si no los señores Senadores que están en la Sala, el país debe sentirse un poco perplejo. Y digo "un poco perplejo", porque debe ser difícil a quien no está adentrado en materias como ésta, que son complejas, valorar la forma como se han manejado las cifras en esta Sala.

No voy a prolongar un debate muy profundo y documentado, pero en el cual se ha insistido demasiado en cuanto al significado de las cifras, por quienes han sostenido posiciones antagónicas. Por eso, sólo mencionaré una al final de mi intervención, fuera de dos concernientes a las ventajas de la nacionalización.

Creo de nuestro deber, antes de votar, desvirtuar algunas de las afirmaciones que hemos oído, destinadas a dar una imagen distinta con relación a la responsabilidad de la Democracia Cristiana frente a los convenios del cobre.

Deploro no haber podido tener la posibilidad de entablar un diálogo con las fuerzas de la extrema Izquierda. Soy respetuoso por naturaleza. Por eso, no pongo en duda que cuando esas fuerzas políticas patrocinan la nacionalización, como lo han hecho en el pasado, son consecuentes con su propio pensamiento y con sus más profundas convicciones filosóficas, políticas y sociales.

No querría ofender jamás a Sus Señorías; de ahí que no crea que sea otro el motivo que los lleva, a veces, a discrepar de nuestros planteamientos en forma vio-

lenta y hasta hiriente. Y ahora, con la misma claridad con que he dado mi opinión deseo decir que lamento haber escuchado ayer algunas palabras de crítica a un diálogo que surgió, un poco de repente, entre el presidente de nuestro partido, Honorable señor Aylwin, y el Honorable señor Gómez, del Partido Radical.

La señora CAMPUSANO.— Perdone, Honorable colega, pero estimo poco honrado decir que ese diálogo surgió un poco de repente.

No es posible que se venga a engañar al Senado de esta manera.

El señor PRADO.— Perdone, señora Senadora. Permítame continuar con la palabra.

El señor PALMA.— Su Señoría está usando demasiado de su intuición de mujer.

El señor ALTAMIRANO.—No es necesario tener intuición de mujer para suponer eso.

El señor PRADO.—Como decía, en esa oportunidad se formularon críticas violentas. Eso es lo que considero negativo y que puede ser objetado.

Se formularon preguntas, públicamente, a los Senadores del Partido Radical, y por ellos contestó el Honorable señor Gómez. Entiendo que en este momento esa colectividad política está debatiendo el problema del cobre, a fin de adoptar una resolución sobre la materia. Fui uno de los Senadores que pidieron la palabra para hacer esas preguntas, por estimar que el país necesita conocer una respuesta más completa que las declaraciones hechas a la prensa por el presidente del Partido Radical o algunos de sus Senadores.

En mi concepto, es más saludable, para bien del país, que los debates de esta índole terminen en un diálogo constructivo, sin apellidos ni calificativos para nadie. Las razones por las cuales se aprueban estas materias podrán seguir siendo debatidas por mil años, y en ello no hay nada objetable, porque ésta es una tribuna pública, y no privada. La discusión abierta es siempre favorable en una democracia, en particular cuando se desarrolla en uno de sus cuerpos más representativos, como es el Senado.

Pues bien, sé que disponemos de pocos minutos. Sin embargo, deseo plantear tres puntos, lo más brevemente que pueda.

En primer lugar, deseo manifestar que la aprobación de los convenios del cobre permitirá a la Democracia Cristiana dar cumplimiento a un compromiso contraído con el país, y que reflejan nuestro pensamiento sobre la manera de explotar nuestras riquezas cupreras en beneficio del desarrollo económico de Chile, afirmación que hemos hecho pública y reiteradamente.

No deseo remontarme a diez o quince años atrás, pues, a mi entender, en economía no hay dogmas. Muchos planteamientos así lo confirman, como una frase de Lenin, uno de los padres de la doctrina socialista, publicada hoy en primera página del diario "La Nación". Pero no es mi deseo referirme específicamente a esa cita.

Deseo expresar que nosotros, porque somos Gobierno desde noviembre del año pasado; porque ganamos una elección presidencial en septiembre de 1964; porque somos partido mayoritario en la Cámara y minoritario en el Senado, desde el 7 de marzo, debemos establecer nuestra responsabilidad en las actuales circunstancias económicas y sociales por que atraviesa el país. El Gobierno tiene la obligación, no de hacer academia respecto de un problema de la economía nacional, sino de contraer compromisos con relación a las actuales necesidades del país, y ese compromiso significa asumir la responsabilidad de cumplir con un programa.

Pues bien, yo destacaba en días pasados, a raíz de un debate suscitado sobre la materia, que el Gobierno no ha logrado aprobar, hasta la fecha, ninguno de sus pro-

yectos fundamentales, lo cual le coloca en situación difícil, pues sus realizaciones de los últimos diez meses en el plano de lo social están comprometiendo seriamente la economía.

Consecuentes con nuestro pensamiento social, pedimos para el país, no para la economía privada ni para personeros de la Democracia Cristiana. Nadie tiene autoridad para decir que somos menos patriotas, que pensamos menos en Chile o somos menos sensibles a las necesidades del pueblo porque no escogemos hoy día el camino de la nacionalización. Tenemos derecho a que nos crean. A nuestro juicio, en este camino del cobre está la palanca necesaria para el desarrollo del país. Eso es lo que, como agrupación política, ha sostenido la Democracia Cristiana.

Deseo citar muy brevemente algunas expresiones formuladas por el actual Mandatario en un debate público programado por "El Mercurio" —ayer hizo referencia a ellas el Honorable señor Allende—, entre el representante de las fuerzas de la Izquierda marxista y el entonces Senador señor Eduardo Frei.

Sobre el particular, "El Mercurio" de 9 de abril publicó las siguientes expresiones del señor Frei, que corresponden exactamente a lo que estamos sosteniendo hoy día:

"No soy partidario o enemigo de la nacionalización, ni de elevar uno u otro principio a la categoría de dogma.

"Cuando el interés del país indica que es necesario nacionalizar una inversión no he titubeado y por supuesto no titubearé. Ante cualquier intento frente al petróleo he defendido decididamente su nacionalización. Presenté el proyecto que prácticamente nacionalizó el Mineral de Algarrobo con inmenso beneficio para el país".

Y agrega esta frase:

"Y si mañana el mejor camino para el país por hechos internos o externos lo indica, no vacilaré en nacionalizar el cobre".

El señor Frei continúa diciendo:

"Pero he sostenido con la misma claridad frente a los que sostienen la nacionalización como dogma o como mito que ésta no es hoy conveniente al interés chileno; y que en cambio hay caminos mejores, más eficaces y más beneficiosos. Y estoy convencido que Chile tiene herramientas para conseguirlos".

Y aquí viene, en cuatro líneas una síntesis que no puede ser más apretada:

"Los puntos esenciales de este programa que propugno —parece sustancial recalcarlo— es obtener: a) un aumento que duplique la producción de cobre en seis años, llegando a mucho más de 1.000.000 de toneladas; b) la refinación total del cobre en Chile; c) la industrialización de cuotas compatibles con las necesidades del Mercado Mundial y Latinoamericano; d) la intervención de la autoridad del Estado chileno en el comercio mundial del cobre, y e) el comercio con todas las naciones del mundo, sin otro límite que el interés chileno".

Después de estas palabras, pronunciadas en abril, que, por supuesto, fueron contestadas por el Honorable señor Allende, se realizaron en el país las elecciones presidenciales, en las cuales triunfaron Frei y la Democracia Cristiana.

El 21 de diciembre, a cuatro días de la Navidad, el ahora Presidente de la República pronunció un discurso que está impreso y que seguramente todos los señores Senadores han tenido en sus manos, pues fue publicado en toda la prensa. En él, el Primer Mandatario anunció exactamente, pero esa vez como bases aprobadas de convenio con las compañías, los puntos a que acabo de dar lectura, más uno: el sistema de asociación, que nos hace dueños, en una empresa, del 51%; en dos de ellas del 25%, —no sabemos cuáles podrán ser en lo futuro—, del 33% ó 66% de las acciones.

Después de ese discurso y de esas ideas que se transformaron en un proyecto de ley, vinieron las elecciones de marzo y

muchos de los que ahora nos sentamos en estas bancas fuimos elegidos por el pueblo. ¿De qué hablamos en todas las plazas? ¿Qué clase de compromisos contrajimos respecto de algo tan vital para Chile como el problema del cobre?

Recuerdo que hubo foros con participación de los candidatos a Senadores y a Diputados. En mi provincia, se realizaron en la Universidad de Valparaíso. En el campo y en todas las tribunas expresamos exactamente esos planteamientos. Por su parte, los candidatos de los partidos de Izquierda hablaron de nacionalización, y en la medida que defendían su posición, obtenían adhesiones. Por nuestra parte, en la medida que hablábamos de este camino, que no era un proyecto cualquiera, sino una de las palancas básicas, recogíamos la confianza, el respaldo y la adhesión del pueblo. Y esa elección nos dio 82 Diputados y 13 Senadores, en circunstancias de que teníamos sólo un representante en el Senado, y veinte y tantos en la Cámara.

La señora CAMPUSANO.—¿Me permite una interrupción con cargo a nuestro tiempo?

El señor PRADO.—Deseo terminar de expresar mi idea; después, con todo gusto.

Ese resultado nos impuso un compromiso. El pueblo tiene derecho a exigir que se cumpla, pues no lo hemos formulado ahora, sino hace 30 años, cuando teníamos uno o dos Diputados.

Oí decir al Honorable señor Altamirano, quien fue Subsecretario de Hacienda del Ministro Del Pedregal durante la Presidencia del señor Ibáñez —acepté ese argumento y espero que él acepte el mío— que un Subsecretario tiene muy poca influencia. Agregó Su Señoría que, por no compartir muchos planteamientos del Presidente Ibáñez, se retiraron de su Gobierno. Pidió que no le atribuyeran a él las disposiciones del D.F.L. Nº 437, sobre Estatuto del Inversionista, que da garantías por diez años y faculta al Presidente de la República para prorrogarlas hasta por veinte años. Esas garantías se refieren a inamovilidad, beneficios cambiarios, retiro de capitales del país, etcétera. Repito: es una de las disposiciones más claras y amplias para toda clase de inversiones, especialmente extranjeras.

El señor ALTAMIRANO.—Pero no se refiere a las grandes empresas.

El señor PRADO.—Su Señoría dijo que no podía asumir responsabilidad en la dictación de ese estatuto, pues había salido dos o tres días antes del Ministerio. Acepto ese argumento.

El señor ALTAMIRANO.— Ese decreto no se refiere a las grandes empresas. Eso es importante.

El señor PRADO.— Lo sé, Honorable colega. Por mi parte creo tener derecho a que se nos diga si hemos faltado a un compromiso o cambiado de actitud. No estamos pidiendo a los parlamentarios votar algo distinto de lo que fue nuestro compromiso con el país en cuanto al cobre. Asumimos ese compromiso cuando aún no éramos gobierno, pero estábamos a punto de serlo. Entonces la solución del problema del cobre ya constituía para nosotros un elemento básico dentro de nuestros deberes y derechos de gobernantes.

Para nosotros, la nacionalización no es un dogma, pero tampoco lo es la no nacionalización. No vacilo en decirlo.

A los pocos días de habernos incorporado al Senado, se suscitó en esta sala un debate sobre la materia. Personalmente, considero que el cobre forma parte de la economía, de la riqueza del país. Pero también hay un pueblo de ocho millones de habitantes que espera muchas cosas, que quiere satisfacer sus anhelos, y hay una generación que tiene necesidad de desarrollarse.

Una vez leí en un libro una frase que no he olvidado y que siempre me hace reflexionar cuando pienso en la incompren-

sión que suele rodear a los hombres de Estado, que son uno en un país de muchos millones de habitantes, sea en una monarquía o en el régimen que Sus Señorías quieran. Esa frase decía: la soledad de la eminencia.

Al argumentar, algunos Senadores, parecen expresar, aunque sin decirlo, que el Presidente de la República, los hombres de Gobierno, los chilenos que nos representaron en la negociación, los parlamentarios democratacristianos que defendemos los convenios, no vemos la miseria del país y que actuamos como si estuviéramos abriendo el camino para que los extranjeros se lleven nuestras riquezas. Mediante esa argumentación aparecemos como ignorando las desventajas que los convenios del cobre significan para el país.

Señor Presidente, somos tan chilenos como cualquier otro. Estamos aquí, no por simpatía hacia las compañías norteamericanas. Por eso, me alegré de las palabras del Honorable señor Noemi, minero antiguo, quien demostró dominar el problema del cobre, cuando declaró no conocer a los empresarios norteamericanos y no haberlos visto nunca. Con estas palabras estoy simbolizando una actitud política. No quisiera que habláramos de patriotismo, de sensibilidad, de espíritu humanitario. No quisiera que habláramos en ese tono. Estimo que hay una posición política de nacionalización. Creo que nuestros adversarios tienen derecho a sostenerla. Respeto la posición de quienes patrocinan esa medida, pero reclamo para nosotros el papel que nos corresponde a lo largo de treinta años de vida política en el país. Estamos con los convenios no para favorecer a nadie, sino porque, el cobre, como lo hemos demostrado y lo seguiremos demostrando, con comas más o comas menos, con cifras más o cifras menos, es para Chile, país productor del metal y poseedor de la mayor reserva mundial, la palanca que en el momento actual puede impulsar en esta hora, por desgracia, demasiado dramática en la vida chilena, el progreso del país.

La señora CAMPUSANO.—¿Me permite ahora una interrupción, señor Senador?

Respecto de la referencia que hizo Su Señoría a las palabras del Honorable señor Noemi, debo decir que conozco a las compañías del cobre. Soy hija de un explotado por esas empresas. Yo misma lo fui en el mineral de Potrerillos. Pero no quiero referirme a ello, sino preguntar solamente si el Honorable señor Prado, que sostiene haber ganado las elecciones parlamentarias con la política de chilenización, dio a conocer a sus electores de Valparaíso esa parte de los convenios que dice: "Concediéndose, al mismo tiempo, un tratamiento general justo y equitativo a los negocios de las compañías Anaconda y Chilex. En consecuencia, las partes entienden que el espíritu del convenio y su aplicación será otorgar permanentemente a las compañías Anaconda y Exótica y en adelante, a las nuevas compañías explotadores cuya organización se contempla más adelante, un tratamiento sin discriminaciones adversas.".

Si el pueblo hubiese conocido estas granjerías especiales concedidas a las compañías, no creo que los electores hubieran votado en ese volumen por los representes de la Democracia Cristiana.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRADO.—Ya he dado a conocer las razones de nuestra posición respecto de los convenios del cobre y los objetivos que perseguimos. Los Senadores de extrema izquierda, en cambio, hablan de nacionalización. No somos contrarios al concepto de nacionalización. Ya lo dijo el propio Presidente de la República. Traje a colación sus palabras, pero creo útil repetirlas en esta sala: "No soy enemigo de la nacionalización; no soy partidario de ella como dogma ni soy enemigo como dogma."

Es conveniente recordar esas frases

para no desfigurar la realidad, pues estamos haciendo un planteamiento serio: Estamos diciendo que el país necesita una apertura en su economía a muchos años plazo. Sé que los frutos no serán para los hombres de este Gobierno, pero queremos dejar a Chile un camino que le permita entonar su economía, aunque éste no sea el utópico, el ideal.

Comprendo —no soy inocente para no darme cuenta de ello— que en materia de inversiones internacionales hechas por capitalistas extranjeros, debemos seguir hablando en términos de negocio. Como chileno y latinoamericano, comprendo que este país en desarrollo está condicionado por determinados elementos que no está en nuestra mano sortear, como no estuvo en manos de otros hacerlo en el pasado. Estamos haciendo lo mejor posible, no para nosotros, sino en beneficio del país y su futuro.

En los debates internos de la Democracia Cristiana, no nos hemos pronunciado en favor de la nacionalización, y no por desconocer sus beneficios hipotéticos ni la ventaja moral de ser dueños de las riquezas escondidas en las entrañas de nuestra tierra, sino por la responsabilidad que nos cabe frente al Chile de hoy y a las próximas generaciones.

Vale la pena recordar que al encarar el problema del cobre se ha hecho un distingo: se ha hablado de expropiación y de nacionalización.

El Honorable señor Allende, por ejemplo, en la polémica que sostuvo con el señor Frei, usó los términos "expropiación" e "indemnización". No obstante, por la forma como desarrolló el tema en esa misma polémica, es evidente que no quiso decir lo que se entiende habitualmente por expropiación. No quiso referirse —supongo— a la expropiación unilateral y arbitraria, de acuerdo con el propósito de una de las partes. Supongo que quiso decir "nacionalización", o sea, que nos quedaremos con la propiedad de las minas y pagaremos un precio razonable de acuerdo con la otra parte, a fin de no conducir al país a una situación insostenible.

El señor ALLENDE.—Eso está dicho en el folleto que Su Señoría tiene en la mano, de modo que puede suprimir el "supongo". Lea mis palabras contenidas en ese folleto.

El señor PRADO.—He hecho el alcance, porque Su Señoría habló de expropiación e indemnización. Esas expresiones corresponden a términos de venta en que voluntariamente se convenga por ambas partes un nuevo régimen de propiedad y, en consecuencia, un nuevo régimen de pagos.

El señor ALLENDE.—Me refería a un proyecto de ley destinado a nacionalizar sobre la base de expropiar e indemnizar, de acuerdo con las leyes chilenas, y hacía referencia, inclusive, a resoluciones de carácter internacional emanadas de los organismos más responsables, desde la Corte Suprema de Estados, —responsable en Estados Unidos— hasta las Naciones Unidas.

El señor PRADO.— Estoy afirmando exactamente eso. Tendría que haber sido así en todo caso, pues no me cabe duda de que en una economía pobre y dependiente, que recurre a la ayuda exterior y que en los últimos años se ha caracterizado por vivir de préstamos externos —en los últimos seis años, el Gobierno anterior aumentó la deuda externa, de 400 millones de dólares, a cerca de 1.700 millones— son fácilmente predecibles las consecuencias de una actitud unilateral de ese tipo. Por eso, he pensado que, frente a la nacionalización, se debe buscar algún término aceptable que implique el cumplimiento de las obligaciones por parte de Chile.

También tengo derecho a decir que cuando se emplea el término nacionalización, se quiere decir nacionalización inmediata y total de la gran minería del cobre, y no gradual, expresión que alguna vez usó "El Siglo" durante la campaña, pero

que después no fue ratificada. De manera que ese vocablo debiera limitarse al concepto de nacionalización total.

Pero eso no es todo, porque en la mediana minería hay también capitales cuantiosos. Establezco esta diferencia previa por estimar que la nacionalización inmediata significa contraer pesados compromisos de pago, lo cual, de acuerdo con el razonamiento que nos hemos hecho conduce a una conclusión desfavorable para la economía, ya que la compromete por diez, doce, quince o más años y resta posibilidades de satisfacer las necesidades de las grandes masas del país.

No entraré en detalles, pero debo decir

De acuerdo con mi razonamiento, si Chile llegara a ser dueño de las minas de cobre de la gran minería, no podría realizar inversiones tendientes a expandir la producción, a causa de los compromisos derivados de los empréstitos, y aun vendiendo todo el cobre y obteniendo el retorno total de las divisas, el país afrontaría durante muchos años una situación muy grave de su balanza de pago e ingresos fiscales.

Citaré al respecto un cálculo elaborado con gran responsabilidad técnica, por el señor Raúl Sáez. Seguramente Sus Señorías habrán oído hablar del señor Sáez y lo conocen.

La señora CAMPUSANO.—¡Es el peor cálculo que existe!

El señor PRADO.—Es un cálculo aritmético. Sus Señorías lo podrán impugnar durante el tiempo que les corresponda, pero no durante el nuestro.

El señor CHADWICK.—¿El señor Senador se refiere al mismo cálculo mencionado por el Honorable señor Palma?

El señor PRADO.—Es otro, pues tenemos varios estudios que sirven para lo mismo.

El señor ALTAMIRANO.— Puede ser que sea más favorable para Chile.

El señor PRADO.—El cálculo en referencia abarca un período de doce años. Parte de la base de un precio de venta promedio bastante normal: 29 centavos de dólar por libra de metal. Con ese precio, Chile obtendría retornos totales del orden de los 336 millones de dólares anuales. En cambio, de subsistir el sistema vigente percibiría 225 millones. Ello sería favorable en apariencia, pues deben considerarse otros factores, como los gastos de todo orden: transportes, costos de refinación en el exterior...

El señor CHADWICK.—Gastos que seguramente se estiman en una cifra bastante abultada.

El señor PRADO.— Si compramos las minas y no tenemos los medios para refinar el cobre proveniente de la mayor producción que aspiramos a obtener, tendremos que pagar la refinación a las compañías.

La señora CAMPUSANO.— Se podría refinar en Potrerillos.

El señor PRADO.—Tales gastos representarían un egreso anual de 108 millones de dólares. En consecuencia, el retorno neto sería de sólo 172 millones en vez de los 210 millones calculados como promedio para los próximos quince años. Si a ello agregamos los gastos en Chile, nos queda un retorno de 62 millones de dólares.

El problema es serio, porque tendríamos una renta fiscal inferior a los 104 millones de dólares que nos dejarían las compañías en la situación actual. Ello significa, por otra parte, no poder cumplir ningún programa de desarrollo en el país. Aparte ello, sería imposible realizar cualquier programa de expansión en la minería del cobre, para aumentar la producción o la refinación.

Hemos pensado y reflexionado muy seriamente sobre tales consecuencias. Por ejemplo, hemos considerado qué pasaría en este país si compramos a doce años plazo, con pocos intereses y en condiciones extraordinariamente favorables.

El señor ALTAMIRANO.—¡Las peores condiciones!

El cálculo hecho por el señor Sáez es el peor de todos en lo que respecta a Chile.

El señor PRADO.— El señor Senador podrá refutar mis argumentos durante el tiempo que corresponde a su Comité.

La señora CAMPUSANO.— Hay una contradicción evidente en los planteamientos del Honorable señor Prado.

El señor PRADO.—No he concedido interrupciones a la señora Senadora.

La señora CAMPUSANO.—Hace pocos momentos, se dijo que la Democracia Cristiana no ha pensado en la nacionalización, pero ahora Su Señoría sostiene que tal posibilidad ha sido cuidadosamente estudiada. ¿Cuál de ambas declaraciones corresponde a la verdad?

El señor PRADO.—Lo serio, a mi juicio, es razonar ateniéndose a las necesidades del país, que son tangibles. Muchos señores Senadores se han encargado de hacernos ver tales necesidades cuando exponen las quejas de grandes conglomerados sociales.

Lo serio es presentar un cuadro, que abarca doce años, en el cual se reflejan las posibilidades de ahorro interno, y reconocer el hecho de que tales ahorros son incapaces de lograr la expansión económica. ¿Quién podría presentar aquí un esquema completo y claro que indique una salida a esta situación? ¿Acaso la solución podría venir de otros países, de aquéllos con los cuales no hemos entrado en contactos comerciales semejantes a los que mantenemos con el área occidental? No lo sé, pero tenemos la opinión de un Gobierno que, mediante el viaje a Europa, del Presidente de la República, ha tomado contacto con otros países. Esa gira, como reconoció el Honorable señor Teitelboim, no fue de turismo, como los clásicos viajes de algunos mandatarios americanos. El Primer Mandatario ha buscado esos contactos y ha elegido este camino.

He leído que en el área de los países socialistas también imperan las reglas de la economía internacional. No podríamos plantearnos un cuadro simplista basado en quebrar, unilateralmente, las relaciones que hemos mantenido con las compañías que tienen intereses en el país. Con ellas comerciamos desde hace muchos años. Al mismo tiempo, vivimos del crédito externo, proceso que se ha ido acentuando durante el último tiempo, al extremo de impedir la expansión de nuestra economía. Si ello sucediera, ¿encontraríamos en alguna otra área del mundo posibilidades amplias y generosas que nos permitieran esa salida? No podría asumir la responsabilidad de decir eso al país ni menos a las familias empobrecidas y esperanzadas en que el Gobierno cumpla un programa que, según el Primer Mandatario, es de largo alcance y se desarrollará en largos años.

Deseo citar un artículo de la revista "Nuestra Epoca" —la leo de vez en cuando— sobre las relaciones económicas entre los estados socialistas y capitalistas. Dice así:

"La esencia de las dificultades estriba" —habla de las condiciones necesarias para encontrar, en este enorme triángulo integrado por los tres grupos de países, una solución a los problemas de la estructura del comercio y del desarrollo económico mundial— "en que las balanzas de pago no están equilibradas. Los países capitalistas adelantados no sienten dificultades de pago con respecto a los países en vías de desarrollo, pero, por otra parte, no crean perspectivas para el aumento efectivo de la demanda de las mercancías producidas en estos países. En cambio, en los países socialistas, existen enormes posibilidades en la esfera de la importación, pero ellos no pueden mantener el equilibrio de la balanza de pagos con los países en desarrollo en una situación en que la exportación a estos países exige una congelación de recursos durante muchos años bajo forma

de créditos. En los países socialistas el único freno para un aumento aún mayor de las importaciones es la falta de medios de pago suplementarios."

La exposición que escuché ayer al Honorable señor Allende me parece digna de respeto, y así lo manifesté al señor Senador. Pero quiero dejar en claro que, en este debate sobre el cobre, nos colocamos al margen de los números. Sin embargo, debo remitirme a las cifras mencionadas por el Honorable señor Noemi, quien calculó en veinte años el desarrollo de las negociaciones. No considero lo que recibimos por concepto de impuestos, divisas, inversiones, retornos, costos, etcétera, a uno o a dos años plazo, pues datos tan restringidos confunden. Lo concreto es que el país está en subdesarrollo, que no crece y que sin los convenios no se ve manera de salir del paso.

El señor ALTAMIRANO.— El FRAP indicó la solución durante la campaña presidencial.

El señor PRADO.—El Honorable señor Noemi dijo que en veinte años la diferencia por percibir, con la aplicación de los convenios, será de 1.875,6 millones de dólares. Este es un hecho concreto.

Termino diciendo que mi ánimo era exponer, en nombre de la Democracia Cristiana, nuestros puntos de vista, no para rechazar la nacionalización como dogma, sino para responder como Senadores, como chilenos, como representantes de la Democracia Cristiana, con una fórmula concreta, actual y económica, no utópica ni académica, capaz de satisfacer las necesidades del país, fórmula que nos está siendo reclamada con extraordinaria urgencia.

Muchas gracias.

El señor GARCIA (Vicepresidente).— Se suspende la sesión por veinte minutos.

—*Se suspendió a las* 17.34.

—*Continuó a las* 18.

El señor GARCIA (Vicepresidente).— Continúa la sesión.

Tiene la palabra el Honorable señor Víctor Contreras, dentro del tiempo correspondiente al FRAP.

El señor CONTRERAS (don Víctor). —En esta oportunidad, quiero referirme en particular a la situación de los trabajadores de la gran minería del cobre, por el hecho de ser representante de los obreros de uno de los más grandes yacimientos cupríferos de la primera agrupación.

Señor Presidente:

No es la primera vez que las empresas ofrecen este mundo y el otro para obtener mayores ventajas. Ya oímos lo mismo a propósito de los Convenios de Washington, de 1951 y de la discusión de la ley 11.828, sobre nuevo trato, en 1955. Es muy fácil prometer cuando no se tiene la intención de cumplir los compromisos contraídos.

¿Se pueden creer estas afirmaciones? Me parece que ello sería posible si las empresas alguna vez se hubieran esforzado realmente por dar mayor bienestar a sus trabajadores, preocupándose de los salarios, de la vivienda, de las escuelas, de la seguridad en el trabajo, de la higiene industrial o de la atención médica de los hombres, mujeres y niños que viven en los minerales.

En primer lugar, es falso que los convenios vayan a significar la creación de miles y miles de nuevos empleos. En las Comisiones unidas, en la sesión del 4 de agosto, el señor Ministro de Minería decía que la Sociedad Minera Andina ocuparía, en su etapa de construcción, entre 1.500 y 2.600 personas, y, en su etapa de operación normal, unas 1.000. Estimó también que en la gran minería habría una mayor ocupación directa de unas 9.000 plazas. Dio una cifra total —entre ocupación directa e indirecta derivada del incremento de los servicios— de 55 mil nuevas ocupaciones. En "La Na-

ción", se ha llegado a hablar de que la aprobación de los convenios significaría para el país entre 100 y 120 mil nuevas plazas de trabajo. Al respecto, quiero decir que, al construirse la planta de súlfuro en el mineral de Chuquicamata, se ocuparon 5.000 obreros durante el período de la construcción, y, en la actualidad, el número de obreros en actividad en dicha sección de trabajo alcanza escasamente a 500 personas. Ello demuestra que desde la etapa de construcción hasta la fecha ha habido una disminución de 4.500 trabajadores. Estas cifras son exageradas y demuestran el mayor desconomiento del problema.

Desde la aplicación de la ley del nuevo trato, los trabajadores del cobre han babajo de 25.000 a 16.500. A pesar de esta enorme disminución, la producción ha aumentado como consecuencia de la mecanización y la mayor explotación de los obreros y empleados. Cuando se agotó Potrerillos, se dijo que en El Salvador tendrían trabajo todos los obreros del yacimiento agotado y que incluso serían necesarios muchos más. Bueno, menos de 6 meses de hechas esas declaraciones, la Andes eliminó a más de 60 obreros, cifra que posteriormente aumentó. Ahora, con los convenios, el traslado de los campamentos de Sewell y Caletones a Rancagua acarrearía la cesantía del personal del Hospital de Sewell, esto es, de 185 personas; la desaparición del Departamento de Mantención, donde trabajan 1.073, y la desaparición del ferrocarril, donde trabajan unas setecientas personas.

Ya sabemos que se ha dicho que todos esos trabajadores cambiarían de ocupación. Vamos a ver si cumplen eso las empresas. Además, no es tan fácil trasladar a la gente de una función a otra. En El Salvador, muchos trabajadores se vieron forzados a retirarse de la mina porque los trasladaron a faenas donde no pudieron adaptarse. Es evidente que, por ejemplo, es muy difícil que un obrero que trabaja en un ferrocarril o en un tranvía aéreo se acostumbre a trabajar en la mina, en faenas subterráneas. Considerando las ofertas que han hecho las compañías a la Confederación, respecto de posibles traslados, de todos modos habría una cesantía potencial de 1.595 trabajadores.

Como se informó por la Confederación en las Comisiones unidas, los dirigentes sindicales han tenido conversaciones con las empresas, y éstas les han informado que no habría más posibilidades de empleo.

Por lo demás, es muy claro que a medida que las faenas se van mecanizando y se van haciendo mayores inversiones van disminuyendo las posibilidades de ocupación en las labores directamente extractivas o en la fase primera de operación del mineral. De ahí que siempre los trabajadores hayan luchado por que haya una integración mayor del proceso de la producción, y exigen la refinación y, más aún, la industrialización dentro de las mismas empresas. Nada de eso ocurrirá con los convenios.

Veamos ahora la situación habitacional.

Todavía existen en Chuquicamata los viejos campamentos de adobes, latas y hundido, en los que se dispone de dos piezas por familia. Levantados hace 50 años, sólo han sido objeto de algunas reparaciones. En un dormitorio de 4 por 4 se ven obligadas a vivir a veces incluso 8 personas. La compañía mantiene hasta ahora los servicios higiénicos comunes, construidos a la intemperie. Hasta una cuadra deben recorrer para utilizarlos las familias obreras, bajo la inclemencia de temperaturas bajo cero y el feroz viento calameño. Otro tanto ocurre en los buques. Construidos hace décadas, no han sido ampliados de manera de absorber la demanda habitacional por el aumento de trabajadores solteros, que se ven obligados a compartir una pieza estrecha e insalubre con varios compañeros.

La necesidad de trabajar, en una zona

duramente castigada por la cesantía, ha hecho que alrededor de 1.700 obreros —a los que la empresa no ha dado casa— hayan tenido que levantar poblaciones callampas en Calama. Desde allí deben concurrir diariamente a las faenas sin que la compañía atienda siquiera su traslado.

¿Qué establecen las bases de los convenios sobre el problema habitacional? Entre 1965 y 1970, "se espera" construir 1.000 nuevas viviendas y remodelar alrededor de 570 en Chuquicamata. Sin embargo, el déficit actual alcanza a 1.720; se requiere demoler 400, según determinación del propio Departamento del Cobre y remodelar alrededor de 800.

Se indica que Exótica "cumplirá sus obligaciones en materia de viviendas"... "construyendo las habitaciones necesarias en la zona de sus faenas o ocupando las que pueda proporcionarle Chilex, en Chuquicamata..."

Se habla de la construcción de 80 casas y remodelación de 150 en Potrerillos y de 300 nuevas habitaciones en El Salvador. Pero el déficit actual es de 1.167, a lo que hay que agregar la necesidad de trasladar a los 600 obreros y sus familias que viven en Pueblo Hundido, sin agua y luz ni servicios higiénicos.

En Sewell y Caletones faltan 1.500 casas. ¿Cómo se resolverá el problema de los 4.100 obreros que se piensa trasladar a Rancagua?

Las empresas no han cumplido compromisos anteriores. ¿Qué ha ocurrido con la obligación de invertir el 1% de las utilidades en construcción de habitaciones y mejoras de los campamentos?

Cerca de 3 millones y medio de dólares debía destinar la Andes Copper a casas, escuelas, etcétera, en el plazo de 3 años comprendido entre febrero del 62 y febrero del 65, y prorrogado por 6 meses. Nada se ha hecho.

Por mandato de la ley, le corresponde actualmente al Departamento del Cobre velar por las condiciones de vida y trabajo del personal de la gran minería.

Las enfermedades profesionales y los accidentes amenazan a diario a los trabajadores del cobre. Existe enorme número de silicosos, especialmente entre los personales que laboran en minas subterráneas, faenas de profundidad donde, según ha podido determinarlo el propio Departamento del Cobre, la enfermedad puede contraerse a los seis meses de trabajo. En 1959, se estimó que el 60% de los trabajadores estaban expuestos al riesgo de contraer silicosis.

El reglamento Nº 655 sobre seguridad industrial es generalmente ignorado por las empresas y sus contratistas particulares. En las plantas de los minerales existen emanaciones de sustancias tóxicas y gases a niveles peligrosos, y en las faenas extractivas, el polvo es el principal problema. Debe tenerse en cuenta, además, que las labores se realizan, en la mayoría de los casos, a alturas superiores a los 2.000 metros, lo que significa un enorme desgaste de energías para los trabajadores y un factor de envejecimiento prematuro.

Incluso estas deficiencias se advierten a simple vista. Así, por ejemplo, en Chuquicamata, todo el personal de la mina almuerza y toma la colación en plena faena, entre las piedras, donde prácticamente no se puede comer en los días de viento, en que el polvo cubre los alimentos en pocos minutos.

El desprecio de las empresas norteamericanas por la vida y salud de sus obreros y empleados corre a parejas con la tolerancia increíble que muestran las autoridades encargadas de fiscalizarlas, tolerancia que sólo puede ser calificada de complicidad.

Según lo denunció un dirigente de la Confederación de Trabajadores del Cobre a las Comisiones unidas, nunca el Servicio Nacional de Salud, por intermedio de

sus secciones de Medicina del Trabajo e Higiene Industrial, ha visitado los campamentos y los centros de trabajo, para imponerse de las verdaderas condiciones en que se realizan las faenas de extracción, elaboración y tratamiento del mineral, y comprobar si la toxicidad del aire es perjudicial para los trabajadores.

Se ha denunciado en numerosas oportunidades que las empresas acostumbran recurrir al procedimiento de despedir a los trabajadores cuya salud se encuentra resentida, a fin de, más adelante, ofrecerles trabajo en condiciones inferiores, claro está, previo examen médico para determinar si están silicosos. Es decir, luego de haberlos explotado durante muchos años, tiempo en el cual han contraído enfermedades profesionales, la empresa busca la manera de eludir su responsabilidad. Al silicoso no se le recontrata y se le abandona a su suerte.

En materia de accidentes del trabajo las cosas no andan mejor. Es ilustrativo a este respecto el historial de la Braden Copper Co.

En 1911 un turno completo fue sepultado por un derrumbe en Pueblo Hundido, sin que la compañía se preocupara siquiera de rescatar los muertos, enterrados hasta hoy en el fondo de la quebrada.

En 1942 los rodados de nieve causaron la muerte de 70 trabajadores, sus mujeres y niños.

En 1943 nuevos rodados provocaron más de cien muertos.

El 19 de junio de 1945 se produjo la catástrofe del humo en la que perecieron 365 obreros. La Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados demostró fehacientemente la responsabilidad de la Braden, lo que sirvió de valioso antecedente para la aprobación de una ley de ayuda a los familiares de las víctimas, por cuenta de la empresa responsable del accidente. Esta ley fue posteriormente declarada inaplicable por la Corte Suprema a raíz de un recurso presentado por los abogados de la compañía.

En el debate que hubo en el Senado con motivo del veto al proyecto de reajuste fue posible apreciar en toda su magnitud la "preocupación por sus obreros" de que hace gala la Braden a través de su propaganda. Se recordó cómo la empresa había fijado el año 1945 una pensión de $ 428 mensuales a los familiares de las víctimas, pensión que había ido subiendo generosamente con el tiempo hasta llegar a E° 4 —óigase bien— mensuales a comienzos de este año, que se sumaban a la pensión de E° 42 que pagaba la Caja de Accidentes del Trabajo. El señor Ministro de Hacienda dijo que había tomado contacto con la empresa y que ésta estaba llana a reajustar en un 40%, tanto su pensión como la que pagaba la Caja de Accidentes. Esta filantropía ha permitido que en la actualidad las pensiones que reciben las viudas de las víctimas del humo, sean por cuenta de la Cía., de E° 22,40 al mes, o sea, menos de un tercio de lo que les paga la Caja de Accidentes del Trabajo. En eso ha avaluado la Braden la vida de cada trabajador asesinado por su negligencia criminal.

En 1960 un nuevo accidente puso de manifiesto la irresponsabilidad de Braden. Descarriló en Agua Dulce el tren que bajaba trayando cientos de obreros a Rancagua. El accidente arrojó un saldo de 40 muertos y más de cien heridos. La investigación realizada permitió comprobar que Braden era una vez más la responsable de la muerte de decenas de chilenos, por el mal estado del material ferroviario, la antigüedad de las vías y el hecho de haber preparado convoyes en los que venían mezclados carros de pasajeros y carros cobreros.

A diario se producen accidentes en todos los minerales que van dejando un saldo de obreros muertos, inválidos o mutilados.

Las pensiones miserables de la Caja de Accidentes del Trabajo son, en la mayor parte de los casos, el único recurso de que pueden disponer en el resto de su vida, y el recuerdo más claro de la insensibilidad patronal.

Un Honorable colega se preguntaba a propósito de los riesgos que entrañaba la nacionalización, ¿cuál es el valor de la mina? ¿cuál el de los socavones? Sería más justo en nuestra calidad de representante del pueblo chileno y no de las compañía del cobre, preguntarse ¿cuál es el valor de las vidas de los obreros chilenos diezmados en las tragedias ocurridas por imprevisión y negligencia de las empresas? ¿cuál es el valor de los pulmones corroídos por la solicosis? ¿cuál el de la discriminación y vejámenes que han sufridos los "nativos"? Si es que alguien cree que esto pueda tener una medida en dinero.

El trabajador chileno se encuentra discriminado abiertamente respecto de los norteamericanos. Esta discriminación se advierte en todos los planos. Mientras los nortemericanos viven en casas confortables dotadas de toda clase de comodidades, mantienen sus clubes y centros de esparcimiento y todo el agrado que puede proporcionarles la riqueza de la empresa, los trabajadores chilenos viven en la forma que ya hemos examinado.

Lo mismo pasa con las escuelas. Los niños nortemericanos tienen la posibilidad de educarse en escuelas limpias, cómodas, llenas de luz. Los niños chilenos estudian en escuelas miserables, amontonados, donde a veces profesores y alumnos deben subirse a una silla para poder alcanzar el pizarrón que ha debido ser suspendido a gran altura para que lo vean los niños de las últimas filas.

Los norteamericanos y un grupo escogido de chilenos que ocupan altos cargos son remunerados conforme al llamado rol oro, calidad que otorga un verdadero título de nobleza en los minerales. Los del rol oro tienen derecho a todo, en tanto que el resto de los habitantes del campamento son ciudadanos de segunda o tercera categoría.

En los minerales de cobre el trabajador chileno siente en carne propia la discriminación impuesta por los norteamericanos.

Ahora, si comparamos la situación del obrero o empleado chileno con la situación que tiene en EE. UU. el trabajador del cobre, encontramos otro aspecto discriminatorio.

El obrero chileno —como dije anteriormente— gana tan sólo el 12,5% de lo que gana en EE. UU. el obrero del cobre en faenas similares, y en jornadas de seis horas, en circunstancias que su rendimiento es superior.

Otro ejemplo nos permite aclarar más el problema:

En el año 1959 la Kennecott ofreció a sus obreros en EE. U. un aumento equivalente a E° 1,8 diario. En Chile ofreció en el mismo año a sus personales, luego de tres meses de negociaciones, un aumento de E° 0,5 al día. Anaconda ofreció en EE. UU. E° 1,2 de aumento y la Chile Exploration ofreció, luego de 90 días de negociaciones, E° 0,27 de aumento.

Deseo terminar manifestando que durante la discusión de este proyecto no se ha tratado con la importancia debida los problemas que afectan a los mineros que laboran en la gran minería. Confío en que, de aprobarse los convenios, los Senadores enfrentaremos la responsabilidad, no tan sólo de ofrecerles un mejoramiento, sino de integrarlos en una legislación que nivele sus condiciones económicas con la de los obreros norteamericanos que trabajan en el mismo rubro, a fin de que podamos decir que se resguardan en parte los intereses de los esforzados mineros del país.

El señor GARCIA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Chadwick.

El señor MUSALEM.—Previamente, señor Presidente, ruego recabar el asentimiento de la Sala para insertar en mi intervención de esta mañana los cuadros a que me referí.

El señor GARCIA (Vicepresidente).— La indicación que Su Señoría formuló en la mañana fue rechazada y quedó pendiente para el tiempo de votaciones de la próxima sesión. Entiendo que el señor Senador formula una nueva indicación.

Solicito el asentimiento de la Sala para hacer la inserción a que se refiere el Honorable señor Musalem.

Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Chadwick.

El señor CHADWICK.—Señor Presidente, las palabras que acabo de escuchar al Honorable señor Víctor Contreras me llevan por el camino de la emoción hasta los obreros mineros, que tengo a honra representar en esta Corporación, y que entregan sus vidas en los yacimientos del mineral El Salvador. Allí trabajan jefes de familia, de los cuales 420 debieron irse a vivir a Pueblo Hundido, donde ni siquiera tienen agua ni luz. Están obligados a levantarse con dos horas de anticipación a la de ingreso a sus faenas, pues deben recorrer un largo y peligroso camino para llegar a ellas.

A esa gente, en reiteradas ocasiones, a lo largo de los años, se le ha ofrecido resolver sus problemas habitacionales. Y este Gobierno cree necesario hacer un convenio especial con las compañías que explotan nuestro mineral para poder entregarles, si no todas, por lo menos algunos de las habitaciones que ellos necesitan con tanta urgencia. Estas compañías no han tenido dinero suficiente para dar a esas 420 familias habitaciones con un mínimo de condiciones higiénicas. Tampoco lo ha tenido para entregar a los 760 obreros que viven en los camarotes de Indio Muerto, por lo menos habitaciones separadas, para que no deban vivir hacinados de a 5, 6 ó 7 por cada una. ¿Cómo ha podido este Gobierno recurrir a un convenio con una empresa que en estos últimos años, a título de amortizaciones, ha retirado del país 95 millones de dólares de los capitales invertidos, que sólo llegan a 125 millones, sin pagar un solo peso de impuesto y que necesita recurrir a una prórroga por 10 años más de las ventajas ya concedidas en 1955, por la ley 11.828, para consentir en sus nuevos obligaciones?

¡Cuántas preguntas podría formular! Pero lo cierto es que, reflexionando para tratar de encontrar el nudo del problema que debe resolverse si se aprueba la idea de legislar, en esta ocasión, he llegado al convencimiento de que hay un tema central que se nos ha escapado.

Si ponemos atención en las palabras aquí dichas, habría que concluir que el debate se ha centrado en muchas materias, ninguna de ellas extraña al proyecto, pero ninguna de las cuales ha tocado la esencia misma del problema. Hasta pareciera que nos hemos olvidado de lo que debemos resolver. Se dice con facilidad —pero no se ahonda respecto de ello— que estamos legislando sobre los recursos básicos del país. Pero nadie se pregunta en qué consisten esos recursos, cuáles son sus características especiales, de qué manera ellos deben condicionar una conducta y permitir fijar una esperanza.

Yo vengo de una tierra minera por excelencia, que, a mediados del siglo pasado, tuvo el raro privilegio de poseer la zona de mayor producción de cobre del mundo. Algo tengo que saber de las minas, por muchísimas razones. Y créame el Honorable Senado, que, al reflexionar en este debate, tuve el recuerdo espontáneo de lo que es una anécdota tradicional en mi pueblo. Había allá una familia

que heredó un yacimiento, al cual, en sus conversaciones íntimas, atribuían grandes posibilidades. Pese a ello, frente a esa riqueza, tenían una actitud de reserva y estaban casi cohibidos. Llegaron unos franceses con cabal conocimiento de lo que significaba esa mina y la adquirieron, a comienzos de siglo, en 50 mil pesos. Piénsese lo que se quiera en términos monetarios; llevemos la moneda a la depreciación que, a mi juicio, ha habido desde comienzos de siglo hasta hoy día: 3 mil veces. Así, esos 50 mil pesos significan ahora 150 millones de pesos. Pues bien, esa familia se consideró feliz.

El yacimiento a que me refiero es El Tofo. Los franceses no lo explotaron jamás, pero hicieron una cosa muy sencilla: lo dieron en arrendamiento a una firma norteamericana, con el arreglo de obtener dos dólares y medio por tonelada. A lo largo de los años, la mina El Tofo ha estado entregando a sus dueños franceses alrededor de 5 millones de dólares anualmente.

Los hombres del norte sabemos lo que es una mina. Todos los días tomamos conocimiento, por ejemplo, de que la empresa Santa Fe está pagando regalías por minas ajenas a fin de explotarlas: por las muy buenas, 80 centavos de dólar por tonelada —porque ninguna se parece a El Tofo por su riqueza y magnitud—; por otras 60 centavos, y, por algunas, hasta 50 centavos.

Pero no hay duda de que cada yacimiento es una riqueza minera en sí. Es inconcebible que se nos presente un negocio minero como algo semejante a una actividad industrial. Es una riqueza en sí, que la gente del centro y sur del país, dominada en gran parte por su psicología agraria y burocrática, no alcanza a entender. Y hasta nos encontramos con que en esta formación reciente de los tecnócratas, hombres que estudian pero son ajenos a la experiencia vital, que no se han formado en la dura lucha en que se entrechocan las fuerzas y los intereses, pasa inadvertido el hecho de que un país que posee grandes riquezas mineras es una nación cuya economía tiene singularidades que no deben confundirse con otras.

En este debate hemos oído hablar de regímenes tributarios como si, en puridad, la participación fiscal —aquello que las compañías entregan al Estado— fuera un impuesto, contribución o tributo. Chile, dueño soberano de las minas que tiene en su territorio, dueño de esta riqueza excepcional, tendría que estar estudiando qué impuestos gravan al capital extranjero cuando éste, por ejemplo, llega a otros países a hacer inversiones no mineras.

Cuando se trata de las minas, se cree que es lo mismo entregar la riqueza de un yacimiento inagotable, como Chuquicamata, que entregar la posibilidad de explotar un yacimiento pequeño o mediano. Nos estamos apartando de la realidad por ignorancia de algo que no puede dejarse atrás, de algo que tiene características propias, repito, porque quien habla de minas se refiere a depósitos naturales de sustancias útiles para la industria, sustancias que son escasas, que no existen en todas partes, que obligan a pagar un precio de acuerdo con el rendimiento mínimo promedio.

Aquí, por ejemplo, no se da importancia al hecho de que, siendo Chile un país de 8 millones de habitantes, tenga una reserva de cobre que se ha calculado en 40% de las reservas mundiales por el señor Tomic, negociador en parte de estos convenios y Embajador, reciente en ese entonces, de Chile ante Estados Unidos. Recuerdo esto para que se vea la autoridad de la afirmación.

Repito: Chile tiene el 40% de las reservas mundiales de cobre. En las Comisiones, este dato no fue reconocido o, por lo menos, aceptado. Los personeros del Gobierno dijeron que las reservas de cobre de Chile podrían estimarse en 25% más o menos. Pero lo cierto es que, cualquie-

ra que sea la estimación definitiva que nos formemos sobre este punto, no hay ninguna duda de que nos encontramos en una situación de privilegio, porque el mercado mundial está extraordinariamente mal abastecido de esta materia prima que existe en nuestros grandes depósitos naturales. Piense el Honorable Senado que Alemania, la tercera potencia industrial del mundo, carece en absoluto de cobre; que algo parecido podría decirse de Japón, cuya producción originaria no va más allá de 140 mil toneladas, y que, si se recorre el mapa geográfico-económico del mundo, se llega a la conclusión de que depósitos de cobre hay en muy pocos países, y en ninguno como en Chile.

Las grandes compañías aquí instaladas se obstinan en silenciar esta situación, y, en lo que pueden, en desfigurarla. A ellas les resulta peligroso que se sepa hasta dónde llega la magnitud de estas riquezas, que nosotros les hemos entregado para que después nos extorsionen.

Pero no quiero adentrarme en temas estadísticos ni en hechos susceptibles de discusión, porque mi propósito es que mis palabras sean incontrovertibles y que la construcción de mi pensamiento vaya por un camino que no se pueda cortar.

¿Qué hechos están demostrando que para el mundo occidental y para el mundo entero, haya una verdadera hambre de cobre? Yo diría que tres hechos:

El primero es que las grandes compañías, que constituyen indiscutiblemente un monopolio —como trataré de demostrarlo más adelante— y que se mantuvieron en el Mercado de Londres, desde 1961 a 1964, para regular sus precios, no pudieron permanecer allí porque la demanda sobrepasaba su capacidad de abastecimiento del mercado.

El segundo hecho es que, desde 1964 hasta hoy, las compañías han estado entregando el cobre a precios distorsionados con relación a dos mercados que no se pueden objetar: el Mercado de Londres y la Bolsa de Metales de Nueva York. ¿Por qué digo que no se pueden objetar? Porque en las Comisiones, por ejemplo, al tratarse de la forma de financiar a Andina, el vicepresidente del Departamento del Cobre nos dijo que había en trato un crédito con los consumidores japoneses y que se había anticipado la idea de fijar el precio por los del Mercado de Londres, con el tope del precio de los grandes productores. ¿Por qué no puedo dudar de esto? Porque es un hecho que la pequeña y mediana minerías están liquidando, en Chile, mediante el Mercado de Londres, una producción del orden de las 100 mil toneladas de cobre fino. De manera que, cuando se nos quiere explicar esta distorsión de precios afirmando que se trata de una pequeña cantidad de cobre que manejan los especuladores y que así lo demuestra el movimiento de los "stocks", se nos está diciendo algo que no corresponde a la verdad, porque, aun cuando las personas que operan en el Mercado de Londres no muevan grandes "stocks", lo cierto es que esas cotizaciones son las que sirven y se utilizan para fijar los precios de venta de todo el cobre que no está controlado por el monopolio. ¿Y cuánto es lo que no está controlado por los monopolios? El 25% de la producción mundial. Si nosotros calculamos esta producción mundial en 4 millones de toneladas, en términos redondos, debemos concluir que hay 1 millón de toneladas que se está regulando por el Mercado de Londres.

Yo pregunto al Honorable Senado: ¿pueden las compañías seguir, impunemente, liquidando sus utilidades en Chile a un precio artificialmente bajo, que tiene, a veces, una diferencia de 18 y hasta de 20 centavos por libra?

En la sesión de ayer, el Honorable señor Palma se preguntaba cómo financiaríamos nosotros la nacionalización. Yo sacaba cuentas, tomando en consideración

la diferencia, el perjuicio que para Chile ha significado estar sometido al régimen del monopolio, y alcanzaba, me parece, a obtener 160 millones de dólares de diferencia al año. Ya pueden echarse al bolsillo esos cálculos que se oponen a todo principio de nacionalización, en vista de la imposibilidad económica de hacerlo. No la hay, y naturalmente, recuperar la soberanía sobre nuestras materias primas fundamentales significa hacer desaparecer los hechos artificiales que imponen la servidumbre económica de este país: su miseria, su desesperación, su vasallaje.

Las compañías tienen hambre y necesidad de producir cobre, porque no pueden abastecer hoy —éste es el tercer hecho— a sus llamados consumidores habituales.

Yo llevé a las Comisiones unidas de Hacienda y de Minería las publicaciones de los diarios que demuestran que las compañías tienen sometidos a cuotas, a racionamiento, a sus consumidores habituales.

¿Quienes son los consumidores habituales de estas compañías? Ellas mismas. No lo podemos decidir de manera absoluta respecto de toda la producción de Chile; pero hay muchas circuntancias que obligan a construir este pensamiento. S o n ellas mismas, desde luego, cuando la Anaconda se vende a sí misma 80 mil toneladas de cobre; son ellas mismas, cuando Anaconda se vende a sí misma el cobre de Méjico; son ellas mismas, cuando lo llevan a Inglaterra y lo distribuyen por medio de una sociedad en la cual tiene parte, y son ellas mismas, cuando la Deutswaftien Refinerie compra c o b r e chileno.

Esto es lo que sabemos, en la medida en que son visibles los vínculos. Pero ya el Honorable señor Allende, en su intervención de ayer, nos mostró un gráfico que nos indica dónde se entretejen las relaciones de los bancos, las compañías productoras, las manufactureras y todo el conjunto de este monopolio que tiene puesta la garra sobre el corazón de Chile.

Pero estas compañías no pueden seguir en la actual situación de faltas de abastecimiento al mercado mundial. ¿Por qué no pueden seguir? No sólo porque la circonstancia de que la distorsión de precios, aunque les produzca extraordinarias ganancias y le permita ocultar utilidades y ganar verdaderos imperios, significa un régimen de gran anormalidad y de mucho peligro. También hay otra razón: no pueden seguir en este sistema, porque no pueden desalentar absolutamente todo nuevo consumo fundamental de cobre. Están en la más absoluta necesidad —y esto es lo que se ha ignorado, lo que se quiere ocultar— de a u m e n tar la producción. ¿Cómo no lo van a estar, cuando vemos que la política internacional conduce a aumentos gigantescos del consumo de cobre.

Se ha estudiado, con relación a otros períodos, la incidencia de los consumos de cobre cuando se produce la carrera armamentista, cuando hay conflictos bélicos. No tengo datos que puedan invocarse para el presente. Es efectivo, sin embargo, que Estados Unidos está ahora comprometido en una política de agresión contra el heróico pueblo de Vietnam, al que me complazco, esta tarde, en rendir homenaje de admiración. Para cumplir sus propósitos de aplastar con sus tanques a ese pueblo de campesinos, Estados Unidos está movilizando un ejército. Y a pesar de que su presupuesto de guerra había previsto lo que debería gastarse en esta emergencia, en los últimos tres meses el Congreso norteamericano ha d e b i do otorgar a su Ejecutivo créditos adicionales y suplementarios por 2.400 millones de dólares: 700 millones en una primera ley, y 1.700 en una segunda.

Todos éstos son gastos que aumentarán la necesidad del abastecimiento de cobre.

Si no hay cobre en grandes países in-

dustrializados y si algunos yacimientos están en el Africa, convulsionada por este período de liberación nacional que comenzó después de la segunda guerra mundial, aquí en Chile lo hay en abundancia. Chuquicamata tiene reservas conocidas del orden de los 600 millones de toneladas de mineral, de una ley media que oscila entre 1,4% y 2%. Hemos oído, por ejemplo, que en El Teniente hay reservas de 18 millones de toneladas de cobre fino.

Estas son cifras que nadie puede negar.

Chuquicamata, por ejemplo, tiene sus reservas prácticamente abiertas, porque los sondajes todavía no indican dónde terminan.

Veamos, cómo aparecen los nuevos yacimientos que necesita explotar el grupo de los monopolios: Exótica. Se dice que se estaba buscando agua; sin embargo, a unos mil metros del perímetro de las pertenencias de Chuquicamata, se encuentra un yacimiento que, para decirlo brevemente, producirá 100 mil toneladas de cobre fino al año. Este mineral, con 48 millones de dólares de inversión de capital, producirá una riqueza que el Senado puede calcular, si tiene en cuenta lo que decía el señor Ministro ayer: que el promedio de las minas chilenas tiene un costo, estimado en servicio de los capitales y sus amortizaciones, que no llega a más de 20 centavos y que para lo futuro podemos prever precios mantenidos de 32 centavos, a lo menos.

El caso de El Salvador fue muy parecido al de Exótica. No está a 800 metros de Potrerillos, pero se halla ubicado en la misma zona. Está más distante que Exótica de Chuquicamata, pero permite llevar, por cañerías y ferrocarriles, el concentrado hasta la fundición de Potrerillos.

Hay algo en común en estos dos yacimientos: se encuentran providencialmente, cuando se estaba agotando el mineral que se explota en minas de la misma compañía.

¿Es providencial, por ejemplo, que al agotarse el óxido en Chuquicamata, cuando debían explotarse sólo los sulfuros y debían quedar inútiles las instalaciones para hacer estos tratamientos, a mil metros se encuentre otra mina? ¿Es providencial que a punto de agotarse Potrerillos, se encuentre en la misma zona,...

El señor NOEMI.— A 50 kilómetros.

El señor CHADWICK.— ...a 40 ó 50 kilómetros, pero en situación de aprovechar las instalaciones de Potrerillos, la mina Indio Muerto, que después se llamó El Salvador?

El señor RODRIGUEZ.— ¡Gringo vivo...!

El señor CHADWICK.— ¿Qué significa esto? Significa que en el país existe una riqueza extraordinaria.

Nosotros preguntamos al director del Instituto de Investigaciones Geológicas por qué no hay más minas en producción, y él nos dijo que en las zonas mineralógicas del país hay sólo un 15% libre; el saldo, 85%, está tomado por pertenencias que se amparan en una ridícula patente.

Las compañías encuentran la mina que necesitan en el momento que quieren; pero ponen condiciones para trabajarla. Cuando tuvieron que invertir 125 millones de dólares en El Salvador, exigieron la ley 11.828; ahora, cuando deben invertir 48 millones en Exótica, y Braden está en la absoluta necesidad, como se deduce de las palabras del señor Ministro, de hacer una inversión, los dos cupreros plantean el problema de una nueva legislación; y aceptan encantados la ocasión para hacer sus imposiciones.

El señor NOEMI.— ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor CHADWICK.— Le ruego que

me perdone, señor Senador. Por desgracia, tengo los minutos contados y no puedo ceder parte de mi tiempo.

La ley 11.828 tuvo un resultado para el país. Hasta que empezó a regir, cada tonelada de cobre dejaba 425 dólares por participación fiscal. Cuando las compañías, que tenían que hacer la inversión porque estaban obligadas a ello, lograron obtener esta ley como una especie de pago por el favor que harían a Chile, bajaron esa participación a 180 dólares por toneladas, y ahora, cuando las empresas necesitan con urgencia hacer inversiones, la nueva ley rebajará de nuevo la participación fiscal y el país no recibirá nada más que 140 dólares por tonelada.

Quiero decir que, si se hubieran tenido en cuenta estos hechos fundamentales, la posición de los negociadores de los convenios habría sido totalmente diferente de lo que resultó ser.

¿Cuáles fueron las instrucciones dadas estos negociadores? Después del 4 de septiembre, la comisión formada por los señores Radomiro Tomic, Raúl Sáez y Javier Lagarrigue, recibió las instrucciones del Presidente electo para explorar la situación existente en los ambientes técnicos y financieros que pudieran proporcionar al país los medios para aumentar la producción de cobre. No llevaban en sus manos ninguna carta de triunfo. No tenían nada con qué defenderse frente a los intereses del monopolio internacional. Llegaron a negociar como exploradores, a preguntar qué podía conseguirse, y se encontraron con que las grandes compañías los estaban esperando con posiciones perfectamente claras. ¿Cuál era la primera? La primera y esencial condición, que ni siquiera se ha mencionado aquí, sino de paso, refiriéndose a la nacionalización, era la seguridad de que ellos, detentadores de esta riqueza enorme del país, iban a ser considerados como propietarios exclusivos de lo que han arrancado a Chile, sin costo alguno para ellos.

¿Qué ha costado a las compañías, como entidades financieras, hacerse propietarias de El Salvador? La inversión en maquinaria. Pero el yacimiento mismo, ¿que les ha costado? ¿Qué ha costado a las compañías hacerse de Chuquicamata? Nada. Nada que no sea, a veces, enviar a un geólogo a hacer un estudio y pagar una estampilla, para hacer una manifestación minera.

El primer objetivo era que el país siguiera comulgando con esta rueda de carreta, con la idea de que ellos tienen un derecho sacrosanto sobre un bien que, legal y naturalmente, corresponde al Estado: los yacimientos mineros.

En seguida, querían una estabilización en los tributos. Para ellos, el problema es éste. El Congreso Nacional no les merece garantía alguna. El Presidente de la República, que tiene recursos que aseguran que, en las actuales circunstancias, no pueda pasar una ley sin concurrir su voluntad, tampoco les merece confianza de ninguna especie. No les merecen confianza las leyes ni la Constitución Política del Estado. ¡Nos tratan como a indios ladrones! Ellos, que se han formado aquí en Chile. Tengo motivos para decir que el señor Braden, por ejemplo, llegó a Chile a comienzos del siglo, a explorar minas, y andaba en una mulita, por allí, de geólogo. ¡Y ahora, sus descendientes nos tratan como a indios ladrones! ¡Ellos, que se han llevado cuatro mil millones de dólares del país! ¡Ellos, que tienen 75% de sus fuentes de producción en Chile!

El grupo Anaconda, pues el grupo Kennecott tiene 35% de sus fuentes de producción en Chile, tampoco tiene confianza en este país. No creen en sus leyes, en su Gobierno, en su Constitución. Quieren un contrato de asociación, para que el Estado deje de ser soberano, para que ellos no estén subordinados, como nosotros lo

estamos, a la ley y a la Constitución. Nosotros, Senadores elegidos por el pueblo, para representarlo, tenemos el límite de la ley, y si delinquimos, somos privados de nuestro fuero, quedamos sujetos a los tribunales, puesto en la cárcel y condenados. Y todo lo que tenemos y soñamos; todo lo que pensamos, es porque creemos en Chile. Ellos no. Con su idioma, con sus costumbres, con su religión esencial de adoradores del dólar, nos son extraños y no creen en nada que corresponda a nuestra fe. ¿Y cómo van a creer siquiera en el patriotismo de los chilenos, cuando nos han hecho firmar, en un convenio, algo que podría llenar de vergüenza al Partido de Gobierno y a todos los democratacristianos. Y lo voy a leer:

"Si el Estado participare en una guerra externa o sufriere una catástrofe nacional que fundamentalmente afectare toda su economía y la supervivencia del país, el Gobierno p o d r á imponer préstamos forzosos a las compañías, siempre que dichos préstamos sean impuestos igualmente a todas los otros contribuyentes y sin discriminación, según definición de este Convenio".

¡En peligro la supervivencia de este país, amenazado por una guerra, seguiremos amarrados a estos convenios!

Estos personajillos de las compañías extranjeros nos han dicho que Chile sigue sometido al convenio. Ni siquiera puede imponer préstamos a quienes se enriquecieron, que salieron y llegaron aquí con los pantalones rotos y que nos miran como indios ladrones, si al mismo tiempo no imponemos esos mismos préstamos a los que nada tendrán, porque estarán arruinados en el caso previsto. Nos roe el alma pensar que un Partido Demócrata Cristiano, en el cual no podemos concebir que esto haya sido aceptado conscientemente, por l i g e r e z a y apresuramiento haya puesto su firma sobre este convenio inicuo, sin precedentes en la historia, que llenará de vergüenza a quienes lo han patrocinado y defienden.

No creo que a la altura de este debate, sea necesario entrar a examinar cifras. Pero debo decir algo respecto de todas las cifras, de todos los cálculos de rendimientos, de capitalización, de ocupaciones, de todas estas cosas que repite alguien que hace pensar en la leyenda del cangallero.

Soy del norte y conozco a ciertos personajes.

A las minas del siglo XIX, llegó un sujeto de hablar extraño y porte raro. Era un hombre alto y se dedicó a los negocios. ¿Qué negocios hacía este personaje? Se instalaba cerca de los campamentos mineros y compraba la cangalla. Cuando ya se enriqueció, fue habilitador de mineros. ¿En qué consiste ese negocio? En dar dinero a los mineros, y si la mina es buena, se recibe la devolución del capital más 50% de la utilidad. Si la mina es mala, se paga, de todas maneras, el capital. Y después de ser habilitador de minas, tuvo bancos y pasó a ser un personaje. Ha dejado una estirpe y tiene una posición de grupo, de familia. Pero jamás han perdido el espíritu del cangallero. Y hoy día nos dicen que por cada semana que nos demoremos en estudiar estos convenios, el país perderá 5 millones de dólares. El viejo cangallero está trabajando todavía allí. Las máquinas se mueven con su espíritu. Es el agente que está patrocinando este convenio.

Chile tiene algo que cobrar a las compañías, según el convenio. Puede exigirles que hagan las inversiones. Bien poco. Pero es necesario saber cómo puede hacerles esa exigencia:

"Estos proyectos serán realizados dentro de un plazo aproximado de seis años" —aproximados de seis años—, "contados desde la fecha en que se autoricen las inversiones, salvo caso de fuerza mayor u otros impedimentos no imputables a las Compañías".

Aquí está estipulado lo que no favorece a Chile, en caso de guerra y cuando está en amenaza de desaparecer, pues ni aun en ese evento, cuando la supervivencia esté en peligro, podrá salirse del convenio. Aquí está estipulado, en favor de las compañías, que si hay caso de fuerza mayor, ellas no cumplen dentro del término de 6 años. Pero también está estipulado que si hay otros impedimentos no imputables a la compañía, tampoco cumplen. Basta con que haya impedimentos y que no sean atribuibles a hecho o culpa de la compañía. ¡Ya me imagino qué largo pleito tendrían, si mañana bajara el mercado mundial, como se dice por los señores de la compañía, y ellas no tuvieren interés en invertir!

Pero deseo decir otra cosa.

Hacía alusión a todas las cifras que nos han dado para abrumarnos respecto de estos resultados gigantescos, de estos cinco millones de dólares que se pierden porque nos demoramos una semana más en estudiar los convenios.

Hay una estipulación que aparece bajo el número uno de la letra h) del último capítulo del convenio con la Anaconda. Allí, señores democratacristianos, se dice lo siguiente:

"Toda reducción de la producción que corresponda a las condiciones existentes del mercado, se hará proporcionalmente entre dichas compañías, salvo que se acuerde lo contrario".

Aquí se está reconociendo el derecho de las compañías a hacer reducciones de producción por las normas del mercado, de un mercado que trabajan ellas, que ellas controlan. Y un mercado que no refleja la realidad, pues es necesario que el Senado sepa toda la importancia que tiene el que estas compañías mantengan el control en el mundo de muchas fuentes de producción semejantes. Esto significa que cuando oscila el mercado hacia un régimen de saturación en los abastecimientos, las compañías defienden sus yacimientos de altos costos y nos imponen a nosotros, país privilegiado de los bajos costos, la obligación de disminuir nuestra producción. Esto ha ocurrido, Honorable Senado, en 1958 y en 1961. De modo que cuando el Ministro de Minería dijo ayer que podíamos tener la absoluta seguridad en estos cálculos de producción confeccionados por el Gobierno, se está apartando de una realidad financiera: que las compañías, a pesar de tener costos más bajos en Chile, por intereses propios que consisten en mantener sus fuentes de otros países, nos obligan a reducir la producción. Yo pregunto, ¿acaso no nos damos cuenta de lo que significa como elemento de extorsión el que las compañías puedan hacernos reducir la producción, disminuir los ingresos y colocarnos en la necesidad de tener que capitular ante ellos? Yo no digo que el Gobierno haya reparado en la cláusula que leí respecto de la vigencia de los convenios, en el caso de que esté afectada la supervivencia del país. Pero digo que hay una sumisión, una actitud inconsciente que admite, de antemano, lo que las compañías exigen, porque no se atreven a pensar que haya otra solución.

Deseo dar término a esta parte de mi intervención, pues me quedan muy pocos minutos.

En el caso patético del convenio con la Kennecott, ¿cómo no vamos a desear los socialistas, al contrario de lo que decía el Honorable señor Ibáñez esta mañana, que se vayan los imperialistas del país? Y si fuera cierto que comprando el 51% de la sociedad los tendríamos más o menos cerca de la frontera, nos animaría un gran deseo de que se realizara este proyecto. Pero, ¿qué ocurre con el contrato con la Kennecott? Que las obligaciones para Chile de comprometer 200 millones de dólares son absolutamente definitivas y que todo lo pactado por el Gobierno con la compañía respecto del directorio, del ré-

gimen de ventas, del manejo de esta compañía, se deshace a través de una sola cláusula, de la número 10, que, a la letra, dice: "El Gobierno de Chile y la Kennecott desde ya manifiestan su acuerdo de modificar este memorándum para incorporar en él las condiciones y requisitos que las agencias bancarias internacionales requieran para facilitar los préstamos".

Y cuando se trata, por ejemplo, de quién va a administrar, resulta que el directorio va a delegar en la Kennecott: no se dice cómo ni hasta dónde.

¿Pero, qué dicen las agencias internacionales de crédito? Cuando se trate de ventas, el directorio asumirá la responsabilidad, pero tendrá que hacerse por personas que den garantías.

¿Qué van a decir las instituciones de crédito internacionales? No quiero mencionar una cláusula que consagra o ratifica que no habrá retorno integral, que van a mantener dólares en el extranjero y que se pagarán en esa moneda a empleados en Chile. Esta misma situación se va a estabilizar en favor de la compañía. De hecho, la Kennecott sigue siendo el amo en El Teniente.

¿Qué hay en el fondo?

Lo que hay en el fondo es que el Gobierno no se ha atrevido a ver la única solución posible: ella consiste en terminar de raíz con el régimen abusivo de que un tenedor de una mina pueda desafiar al Estado chileno y decirle: si usted no me da determinados privilegios, yo no trabajo. Si usted no me da tales o cuales exenciones, puedo llevar a la ruina a este país, porque dejo de proporcionarle divisas. El monopolio tiene prácticamente en sus manos todas las riquezas mineras de Chile. Entonces, mientras reconozcamos ese estatuto, que ni siquiera está conforme con nuestra legislación, que admite una interpretación progresiva y teleológica, sin romper sus moldes; mientras nos mantengamos en ese criterio de que pueden manejar las minas como se les ocurra, estaremos siempre sometidos y avasallados por esta compañía.

Si tuviéramos otro criterio —ya habrá ocasión para explayarnos sobre este tema— la situación de los negociadores sería muy distinta en este Gobierno democratacristiano, porque no puedo concebir que haya sido deliberado y consciente lo que se ha hecho. Creo, porque sólo fueron días durante los cuales se negociaron los convenios, que no hubo tiempo ni siquiera de meditar el alcance de estas disposiciones. Se firmó y se anunció que el país había alcanzado un acuerdo sensacional.

¿Qué es lo que hay en el fondo?

Nosotros, en la seguridad de que en esta lucha siempre tendremos el camino para salir adelante, con convenios o sin ellos, que algún día Chile recuperará la soberanía de sus materias primas, esenciales, votaremos terca, categóricamente que no a la idea de legislar.

El señor GARCIA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Ampuero.

El señor AMPUERO.—Señor Presidente, inevitablemente apremiado por el tiempo, procuraré sintetizar en pocos minutos, algunas opiniones de los Senadores socialistas acerca de determinadas materias o aspectos del proyecto en discusión.

En muchas oportunidades, en el curso de este debate, se ha insistido en que alrededor de la discusión se han estado barajando posiciones políticas. Se ha querido decir con esto que hay intereses subalternos, actitudes tercas, incomprensión deliberada.

Admito sin discusión que el debate ha debido situarse en un nivel político. No estamos discutiendo un mero asunto de técnica legislativa, ni los méritos o desventajas de un simple asunto mercantil. Discutimos un problema que afecta la economía entera del país y a su futuro. En consecuencia, acepto que nosotros enfocamos

políticamente el problema. Quiero decir que al formular nuestra concepción lo hacemos tomando en conjunto todos los factores: económicos, históricos, las proyecciones materiales de nuestro desenvolvimiento, los problemas de nuestra política exterior, la necesidad de innovar en las relaciones tradicionales de las grandes metrópolis con los países débiles. Todo este conjunto de factores nos obliga a enunciar nuestra posición en términos *políticos*.

Afirmamos que los convenios son malos. Estoy convencido de eso. Pero el asunto en debate excede los marcos del análisis de una simple operación comercial. En este proyecto de ley se están exhibiendo y chocando dos concepciones fundamentales acerca de cual debe ser la línea de desarrollo de Chile y sostengo que por su contenido y formulación jurídica, al aprobarse los convenios, se está ratificando la dependencia de Chile respecto de los grandes poderes imperialistas.

No se ha insistido en el tema después de las primeras conversaciones. Pero este proyecto de ley, los convenios mismos, colocan al Estado y a las empresas en el campo del impropiamente llamado contrato ley.

Hace años tuve oportunidad de referirme extensamente a este asunto de Derecho. Hoy no tengo tiempo para desarrollar mis ideas, pero recordaré lo esencial. Se equivocarían aquellos que pensaran que por el hecho de que la instrumentación de los convenios abarca una extensa gama de documentos —leyes, decretos con fuerza de ley, decretos simples, contratos o convenios suscritos entre el Gobierno y las compañías— se equivocan —digo— si confundidos por esta gran variedad de instrumentos creen evitar la consagración de esa figura jurídica ambigua que se ha dado en llamar contrato ley. Las disposiciones que aproblemos ahora se pueden materializar en distinta forma, en diversas maneras de expresión de las autorizaciones legales, pero el campo en que se moverían todos esos documentos es el del llamado contrato ley.

Hace años, cuando por primera vez se planteó el problema, por unanimidad o por abrumadora mayoría, no recuerdo bien, —pero en todo caso el dictamen de la Comisión mixta en este asunto fue unánime— el Congreso estableció que esta figura jurídica, que esta institución no existía singular y específicamente en nuestro derecho positivo.

Pero junto con esa declaración teórica el Congreso aceptó algo que desnaturalizaba su primera conclusión y que en cierto tipo de contratos entre el Estado y los particulares podían insertarse como materias propias de esa relación contractual, como objetos lícitos de esos contratos *atribuciones y facultades de derecho público.*

Con eso redujo a una expresión platónica su primera conclusión; pero esa es la opinión vigente hasta hoy y es la opinión del más alto cuerpo representativo del país.

Los socialistas discrepamos de esa opinión. Hemos sostenido primero que efectivamente la institución no existe; que las fuentes de las obligaciones están perfectamente definidas en el derecho positivo.

Pero, sobre todo, discrepamos de la salvedad implícita en el dictamen de la Comisión mixta, en la resolución de las dos Cámaras. Seguimos sosteniendo que las materias de derecho público no pueden ser objeto de contrato y que, en consecuencia, aunque en el texto de un convenio de esta naturaleza se incorporen cláusulas que establezcan un régimen tributario determinado o un régimen cambiario determinado; aunque esas cláusulas sean expresas, aquellos regímenes tienen su origen en la ley y sólo en la ley, En conse-

cuencia, están sometidos a los mismos riesgos de alteración, modificación, derogación de cualquier texto legal, aprobado de acuerdo con las normas constitucionales.

No importa el hecho de que la ley sea anterior o posterior a los convenios mismos, ni que ella reproduzca o no reproduzca los convenios, ni que sea complementaria de otros documentos que consignen las obligaciones y derechos de las llamadas "partes". Siempre quedaría dentro de ese campo explosivo peligroso para el porvenir de Chile: el de la híbrida institución a que me he referido, porque hay un pronunciamiento vigente del Congreso que confirma mis aprensiones en cuanto a que este proyecto de ley cercena nuestra soberanía, mutila la potestad legislativa, distorsiona el derecho público chileno.

En todo el curso del debate se ha sostenido, explícitamente, que el régimen tributario y cambiario asignado a las compañías será inmutable a lo largo de veinte años. Con ello, se está definiendo el alcance jurídico de las disposiciones que se pretende aprobar esta tarde. Y, sobre todo, las empresas entienden que quedarán amparadas por este régimen de excepción; entienden que el Congreso Nacional, durante veinte años, no podrá sancionar ni una línea, ni un solo artículo, que viole la inmutabilidad esencial del régimen pactado. Así lo entendieron originalmente los Senadores radicales, y ellos plantearon, en sus primeras objeciones, que no aceptarían de modo alguno llegar a este terreno resbaladizo, peligroso y contrario a los intereses nacionales.

Sin embargo, en las últimas conversaciones —coloquios como se acostumbra llamarlos ahora—, parece que esa materia ha desaparecido del interés de los Senadores radicales y ha dejado de ser tema de discusión.

El Partido Radical tenía perfecta conciencia —debería, por lo menos, así suponerse— del alcance jurídico de lo que ahora parecen estar resueltos a consumar.

En el libro "Partidos Políticos Chilenos", de que es autor nuestro estimado amigo el señor Sergio Guilisasti, el actual presidente del Partido Radical, Senador Enríquez, al exponer los principios fundamentales de su partido, expresaba a la letra: "El punto de vista del Partido es que esos capitales" —se refiere a los capitales extranjeros— "provengan, fundamentalmente, de organismos internacionales y se concedan al Estado de Chile y a sus instituciones, con plazos y servicios adecuados. En cuanto a las aportaciones privadas, el Partido se pronuncia en contra de las que provengan de consorcios internacionales, *que exigen privilegios y tratos discrimitatorios y constituyen elementos de intervención y corrupción políticas.*"

Tal era la opinión solemnemente expresada por el actual presidente del Partido Radical.

No aceptaremos, jamás, las implicancias atribuidas a esta figura jurídica del contrato-ley, pero creemos que cualquiera que sea la opinión nuestra, cualquiera que fuese el juicio de la Oposición, estaríamos entregando al imperialismo una base jurídica para justificar su intervención, inclusive militar. No estoy dramatizando. A esta altura de los tiempos, después de la terrible experiencia dominicana, a nadie puede caber dudas de que una justificación en el derecho, nacional o internacional, de esta magnitud, nos coloca ante la amenaza cierta de que mañana podrían exigírsenos estas presuntas obligaciones por la fuerza de las armas.

Si sabemos que existe un batallón de infantes de marina detrás de cada pastor mormón, de cada voluntario de la paz,

de cada periodista yanqui, de cada cónsul americano, tenemos derecho a creer que, frente a una pretendida violación de un convenio de esta especie, se escatimarán los recursos de violencia empleados, ante nuestros ojos, en otras partes del mundo? Por eso, estamos en contra de estos convenios, porque limitan la soberanía del país y la potestad del Congreso.

¡Pasarán cuatro Parlamentos más, se elegirán tres Presidentes de la República y ni esos Congresos ni estos Presidentes podrán cambiar una sola coma de lo que esta noche, según parece, una determinada mayoría está resuelta a aprobar!

No deseo entrar en otras consideraciones como, por ejemplo, que se viola la Constitución al aprobar un tratamiento discriminatorio en materia de tributos. No quiero extenderme en consideraciones para comprobar que, mediante la sucesiva creación de "islas jurídicas" regidas por contratos-leyes, a poco andar, el Congreso será digno de pasar al museo.

Hoy es el cobre; antes fue el salitre; antes aun lo fue el hierro; si mañana lo fuera la industria siderúrgica; si pasado mañana, la industria textil; si estos sectores económicos adquieren todos un estatuto semejante, el Congreso sólo servirá para hacer discursos y para recordar la soberanía perdida, la soberanía mutilada, la soberanía vendida.

El señor RODRIGUEZ.— ¡Muy bien!

El señor AMPUERO.— En seguida, y dejando de lado las consideraciones puramente comerciales, me parece indispensable establecer la diferencia de la naturaleza y los efectos entre la inversión privada extranjera y el empréstito extranjero. En principio, por supuesto, pensamos que cada país debe realizar un esfuerzo propio, enérgico para con sus propios recursos y riquezas, construir su destino; pero, si se trata de adicionar ese esfuerzo con recursos foráneos, es preciso recordar que las inversiones de los capitalistas extranjeros, al crear enclaves dentro de nuestro territorio, establecen *una vía de succión permanente* de recursos en moneda extranjera.

Para siempre o, por lo menos, por tiempo indefinido, deberemos *exportar* dividendos, utilidades, amortizaciones, reservas por agotamiento de minas, sin referirnos a otros renglones que también rigen para la industria nacional, entre otros fines, para su equipamiento.

Es diferente de un empréstito, sobre todo si éste es manejado por el Estado, que permite crear nuevas fuentes de producción por las cuales pagamos sumas determinadas o servimos deudas con dividendos matemáticamente establecidos, de modo que, al término del servicio, seremos nosotros los dueños.

Pero, ¿qué ocurre con estos convenios? Al margen de preciosismos contables, *se usa el crédito del Estado de Chile, del país para capitalizar empresas mixtas.* Según un razonamiento del Honorable señor Musalem, capitalizarán en esas empresas el Estado y los particulares, en la misma proporción de sus aportes iniciales; pero el fenómeno real es que, por ejemplo, los 98 millones que correspondería capitalizar teóricamente a la Kennecott en El Teniente, después de servir la nueva empresa los empréstitos *garantizados por Chile,* robustecerán esa bomba de succión de moneda extranjera y del producto del trabajo nacional. Chile estará ayudando a que los inversionistas foráneos sigan dominando nuestra economía. ¡En otras palabras, estaremos sacando del pozo agua con un canasto! Ganaremos unos pocos dólares más, pero a trueque de crear un sistema y una estructura que hará permanente e irreversible la fuga de divisas.

Además, en esta discusión no se han explicado ciertas cosas. Por ejemplo, el país tiene una experiencia en materia de estímulos a las inversiones extranjeras: los convenios de Washington, el referéndum salitrero y la ley 11.828. Todos establecieron incentivos para el capital extranjero y prácticamente es cosa juzgada en este recinto —nadie se ha atrevido a afirmar lo contrario— que esos tres ensayos fueron experiencias fallidas, fracasadas. Sin embargo, la publicidad del Gobierno en torno de los convenios del cobre no se refiere tanto a demostrar que ellos son un buen negocio como a asegurar que, en lo futuro, se abre para el país un porvenir venturoso de abundancia y prosperidad.

¿Con qué derecho se pretende fundar de nuevo en un espejismo, en un fraude publicitario, lo que la experiencia ha demostrado que no funciona? ¡Tiene que ser así siempre! ¡Fracasarán estos convenios y ello nos conducirá, en forma inevitable, a la nacionalización, no para cumplir un designio doctrinario, sino para salvar la existencia de Chile!

Siempre habrá países competidores donde las condiciones para el inversionista extranjero sean más favorables. Países más atrasados que el nuestro, o con bajos niveles de vida, o con muy precaria tendencia a la importación, con una balanza de pagos menos rígida que la nuestra, siempre ofrecerán condiciones más atrayentes. No obstante, los Senadores democratacristianos nos invitan a seguir ese camino: competir con el Congo, con el Perú, con Rodesia, no sé con qué otros pueblos recién despiertos a la civilización o que se resignan a nuevas formas de dependencia.

El señor FONCEA.—Con cualquiera.

El señor AMPUERO.—Con cualquiera de esos países nos quieren asimilar, para hacer tan atractiva como en ellos la inversión de capitales extranjeros.

Fracasarán también esos incentivos en la medida en que el manejo internacional de los precios —por maniobras abiertas o subrepticias— se mantenga en manos de los consorcios extranjeros. Se ha explicado mil veces en este recinto. Esos consorcios pueden contentarse con utilidades exiguas en Chile si logran beneficios mucho más altos y adicionales en el manipuleo internacional del mercado del cobre o en la manufactura de este metal por intermedio de sus filiales.

Tendrán que fracasar igualmente porque, en tanto las factorías extranjeras sigan dominando nuestra vida económica, serán los agentes más activos en la desvalorización monetaria como recurso para abaratar sus costos internos y retornar menor cantidad de divisas.

Fracasarán, porque faltan mecanismos jurídicos coactivos para lograr la inversión. En verdad, aquí quedan en claro las inversiones del Estado; pero las obligaciones de las empresas siguen siendo más o menos platónicas, jurídicamente imposible de hacer cumplir en forma compulsiva.

Serán un fracaso, porque la estabilización misma es un factor de inercia para las empresas. Si ellas, desde la partida, antes de hacer las inversiones, antes de aumentar la producción, obtienen, aun cuando sea parcialmente, cada cierto tiempo, autorizaciones que rebajan sus

tributos, que liberalizan su régimen de cambio, indudablemente que estas garantías no servirán para fomentar el desarrollo, sino al revés, tal como ha sucedido con la industria del salitre, que está penando en esta sala desde los tiempos del referéndum. Pasará como con el salitre: sólo quedarán desolación y arrepentimiento.

Es lo que vendrá después de la euforia de estos días. Las ilusiones se presentan aquí como objetivos reales y alcanzables dentro de cierto plazo y se basan en un formidable aumento de la producción. Pero se olvida, a veces, como más de alguien lo ha subrayado en la sala, que una mina de cobre no es un almacén minorista. Un comerciante de cualquier esquina de Santiago podría acoger la tesis y el consejo de quienes le dicen que debe vender mucho y barato, porque él está pensando en términos de velocidad de circulación de su capital, y, probablemente, lo que no gana vendiendo poco y caro, lo gana vendiendo mucho y a precios bajos.

Pero no es el caso del cobre: este constituye una riqueza que se acaba, una riqueza perecible, una riqueza que el destino ha colocado dentro de nuestro territorio, no sólo para esta generación, no sólo para la próxima: se trata de una riqueza que debe ser tratada como instrumento esencial para cambiar las condiciones de Chile y permitirle seguir progresando cuando el cobre ya no exista.

El señor FUENTEALBA.—De eso se trata.

El señor AMPUERO.— Se olvidan, además, de quienes son nuestros socios. Lamento no haber tenido la oportunidad de exhibir el prontuario de Anaconda en su estado natal, en Estados Unidos. Ello demostraría las negociaciones oscuras y turbias, la corrupción gigantesca y sistemática que los consorcios internacionales del cobre han deparado a todos los países que creyeron ingenuamente en su lealtad. Podríamos haberlo comprobado con creces, citando más de algún testimonio norteamericano. Se hipoteca la soberanía del país y se estimula de esta manera, también, la complicidad de los sectores nacionales que, en este momento, alientan la alianza sagrada contra el "comunismo", que, en el cono sur de América, tiene un objetivo perfectamente definido: Chile. "El Mercurio", en forma indirecta, aludiendo a los debates parlamentarios de los proyectos económicos, llega en su desvergüenza a afirmar que "los comunistas y sus seguidores protestan cuando ven que se instauran regímenes militares en América Latina. Omiten, sin embargo, reconocer *que ellos mismos son los causantes de este fenómeno cuando estimulan la agitación en las zonas rurales, cuando alteran el orden público y la seguridad de las personas o cuando provocan el desorden económico y la inflación*". Esto es algo que han preconizado como consecuencia de nuestra conducta, más de alguna vez, parlamentarios del partido de Gobierno. Agrega "El Mercurio" del 7 de este mes: "Quienes no tienen reparos hacia las dictaduras comunistas o filo comunistas son celosos para exigir pureza legal a los regímenes anticomunistas. *Estos últimos surgen, por desgracia, como respuesta a la ofensiva chino-rusa*". Deben comprender los gobernantes de hoy, los hombres responsables del Partido Demócrata Cristiano, que todos estos factores están interviniendo ahora alrededor de este debate. Por eso, comencé diciendo que se trataba de un debate inevitablemente político. Por una parte, la tendencia sistemática de los Estados Unidos a establecer regímenes privilegiados para sus inversionistas, constituye un agravio a nuestra soberanía y un pivote para la agresión futura. Con razón, el Presidente Wilson, hace ya más de cincuenta años, en Alabama, decía: "Habéis oído hablar de concesiones otorgadas a capitales extranjeros en la América es-

pañola, jamás oiréis hablar de concesión a capitales extranjeros en los Estados Unidos. Las naciones que se ven obligadas a otorgar esos privilegios están expuestas a que los capitalistas extranjeros dominen en sus asuntos domésticos, una condición nacional que siempre es peligrosa y puede llegar a ser intolerable". El sabía lo que convenía a Estados Unidos. Nuestros gobernantes parecen ignorar lo que, en este momento, conviene a nuestro país.

Terminaré mi intervención haciendo un llamado, no a los epígonos recalcitratantes de un proyecto cuya ineficacia, cuyos peligros y vacíos han sido ya definidos en el debate —no puedo llamarlos a ellos a comprender el momento político que vivimos—, sino a muchos miles y miles de hombres y mujeres humildes y modestos; a las juventudes que la Democracia Cristiana reclutó en el curso de la campaña; a esos mismos muchachos que en un denominado "Movimiento de Septiembre" editaron un manifiesto violentamente inconformista, por la transacción continua a que somete su programa el Gobierno actual; sólo a ellos puedo dirigir un llamado con alguna esperanza de que comprendan que la actitud de su partido constituye, en este momento, la más tremenda y siniestra claudicación con respecto de las banderas que levantaron durante la campaña electoral.

He dicho.

Cedo el tiempo restante al Comité Comunista.

El señor GARCIA (Vicepresidente).— Quedan 23 minutos al FRAP.

El señor TEITELBOIM.—En esta noche se aproxima a su término el debate en general sobre los convenios del cobre. En verdad, creo que ha sido uno de los debates más ricos y esclarecedores que me haya sido dado escuchar en el Parlamento chileno. Es difícil hacer en pocos minutos una recapitulación apretada, horas antes de la votación, acerca de lo que ha significado este debate. No me corresponde sino hablar en nombre de mis Honorables colegas comunistas respecto de lo que no haya sido abordado por falta de tiempo en las intervenciones de la Honorable señora Campusano y de los Senadores señores Carlos y Víctor Contreras. Pero bien vale la pena una reflexión de conjunto sobre este proceso que ha conmovido al país y que supone una responsabilidad profunda para cada partido político de Chile y un deber de conciencia para cada Senador.

¿Qué conclusiones podemos extraer los Senadores comunistas de este debate? Creemos que los parlamentarios de Izquierda han demostrado con vasto acopio de antecedentes el carácter regresivo y nefasto de los convenios, que estuvieron mal concebidos y cuyos negociadores no obtuvieron, ni con mucho, el máximo para Chile, en este forcejeo, en este regateo con las compañías del cobre. Así lo demuestran numerosos hechos surgidos en el debate habido en las Comisiones unidas de Hacienda y Minería y en este hemiciclo. Una demostración palpable y reciente la da el hecho de que el propio Gobierno y el Partido Demócrata Cristiano se hayan visto obligados al extraño procedimiento de estar tratando los convenios hasta este mismo momento, porque, entre bambalinas, continuúa la discusión, y ya personeros representativos de la Democracia Cristiana, y también Ministros, han dado cuenta aquí de que el Gobierno se obliga, en algunas materias propuestas por el Partido Radical, a introducir enmiendas que suponen un paso adelante, a nuestro juicio insuficiente, porque no cambia el sentido primordial y lesivo para Chile que tiene el conjunto de los convenios. Pero al aceptar esto, se está reconociendo que el Estado chileno pudo llegar más lejos. Esto se debe a razones profundas y al hecho de que en los nego-

ciadores no se ha exteriorizado en ningún momento una mentalidad verdaderamente revolucionaria. Habituados tal vez por sentido de clase, por ubicación social a la negociación con los grandes círculos norteamericanos, con quienes han mantenido un contacto profesional demasiado prolongado, han resultado contagiados por el espíritu del negociador representante de la parte contraria. El hecho de que uno de estos negociadores, que ha sido objeto de grandes alabanzas por su capacidad de especialista, haya sido lo que la prensa controlada define como uno de los nueve sabios de la Alianza para el Progreso, o sea, como un hombre al servicio del gran capital norteamericano, no constituye, a nuestro puicio, el mejor título para convertirlo en negociador en nombre del interés de Chile, por lo cual debe precisamente discutir con las empresas norteamericanas, a fin de obtener para nuestro país la mayor ganancia de esa discusión. Estimo, por lo tanto, que estos negociadores no han representado, en general, ese ímpetu generoso que inmensas multitudes, incluso de pueblo y de la juventud a que se acaba de referir el Honorable señor Ampuero, pusieron en la Democracia Cristiana, cuando votaron por el candidato señor Eduardo Frei en septiembre pasado y por los candidatos democratacristianos en las elecciones parlamentarias de marzo, como una vía de profunda renovación. Hay un hecho tremendamente paradójico y sarcástico: la verdad es que la posición de la Democracia Cristiana ha sido criticada en el Senado, no sólo por el FRAP, que tiene una posición muy tajante y nítida sobre la nacionalización, sino inclusive por Senadores que han estimado que se ha dado demasiado a los norteamericanos, por Senadores como el Honorable señor Bulnes, del Partido Conservador, y los señores Von Mühlenbrock y Jaramillo, del Partido Liberal, y también por los voceros del Partido Radical que hemos escuchado aquí, sin excepción alguna. La Democracia Cristiana, en esta materia de los convenios del cobre, ha ocupado la posición de extrema derecha. Más a la derecha que el Partido Conservador, más que el Partido Liberal y más que el Partido Radical. Y me parece que lo que aquí hemos escuchado debe hacer meditar profundamente a los hombres que dirigen la Democracia Cristiana, que seguramente están premunidos de buena fe en el sentido de promover un cambio, pero que han sido presionados por la situación mística y falaz del fatalismo geográfico de que por el hecho de vivir en Latinoamérica debemos, forzosamente, inclinarnos al dictado de los consorcios norteamericanos, so pena de fracasar, so pena de ser invadidos, so pena de sufrir todas las torturas del infierno, de Santo Domingo o de Cuba.

Pero, la verdad sea dicha, ningún pueblo que no ha sabido colocarse de pie, a la altura de su dignidad, ha podido romper las cadenas y vencer, dar un paso adelante. Y una revolución necesariamente debe tener, no sólo un programa desde el punto de vista económico, político y social, sino que también debe tener una misión heroica, un sentido de remoción del imperio del privilegio, de avance, aunque no a tontas y a locas o estrellándose la cabeza contra la pared de piedra.

Muchos parlamentarios democratacristianos han dicho —especialmente en este debate— que nosotros, los parlamentarios del FRAP, al plantear la nacionalización, hemos propuesto algo así como una quijotada; una posición bella, pero imposible; una locura sublime. Se ha dicho que eso equivale a un salto hacia el abismo, un disparate romántico; que es un "hara kiri", pues enviamos al pueblo chileno al suicidio por buscar una independencia concretamente utópica. Me parece que, por desgracia, este mito de que la nacionalización es imponible también ata con

grilletes de acero las alas de la Democracia Cristiana y le impide remontar el vuelo. Un vuelo concreto, que no iría al precipicio, sino al éxito.

Ha habido muchas nacionalizaciones en la historia contemporánea. Las ha habido en los países socialistas, y todas ellas han resultado éxitos palpables, y así esas naciones están entre las que exhiben un mayor porcentaje de crecimiento económico en el mundo. Pero Chile no es un país socialista, ni la Democracia Cristiana un partido marxista; por lo tanto no podemos exigirle tal tipo de nacionalización. Pero ha habido también nacionalizaciones en los países capitalistas y en el llamado tercer mundo. Las ha habido en Méjico, Egipto, Indonesia; hace poco tiempo la acaba de realizar Siria. Y estos países, en todas partes del mundo, han avanzado más que cuando no eran dueños de sus riquezas. La nacionalización, por otra parte, no es una invención, un monopolio o prurito doctrinario obtuso de comunistas o de socialistas, vale decir, de los marxistas. Por lo contrario, ella es un deber de la época actual. Es un acto reconocido por el derecho internacional, derecho que rige tanto para los países capitalistas como para los socialistas. Y está en plena concordancia con la Carta de las Naciones Unidas.

En 1952 la Asamblea de las Naciones Unidas, donde están representados todos los Estados, tanto las naciones capitalistas como las socialistas, ratificó este derecho soberano de los países. En 1955, un Comité de las Naciones Unidas aprobó el texto relativo al derecho de los pueblos a la autodeterminación, estableciendo una regla especial sobre este problema en su artículo 2, que dice: "Para la consecusión de sus fines, los pueblos pueden disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales sin detrimento de las obligaciones dimanantes de la cooperación económica internacional cimentada en el principio de provecho mutuo y del Derecho Internacional. Ningún pueblo, en ningún caso, puede ser privado de los medios de existencia que le pertenecen".

Por lo tanto...

El señor CONTRERAS LABARCA.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

A propósito de su observación respecto de la Carta de las Naciones Unidas, es necesario señalar que este documento agrega: "Cabe agregar que el proyecto original que sirvió de base al elaborado por la comisión fue presentado por Chile ante la Asamblea de las Naciones Unidas".

El señor TEITELBOIM.— Me parece que la acotación que acaba de hacer el Honorable señor Carlos Contreras constituye, también, otro tema de meditación.

Chile presentó este proyecto a las Naciones Unidas. ¿Somos gente insincera, que hace un uso demagógico de la más alta tribuna del mundo, para proponer algo en lo cual no creemos y que de ninguna manera pensamos aplicar? Me parece que esto compromete la buena fe de nuestro país en el campo internacional.

Aquí, también, se nos ha recomendado prudencia y espíritu táctico frente a Estados Unidos. Lo ha dicho, con estas palabras textuales, me parece, el Honorable señor Gumucio.

El señor FONCEA.—¿Quién?

El señor TEITELBOIM.—El Honorable señor Gumucio.

Nosotros queremos decir que no ignoramos la presión que los sectores más cavernarios de América latina, conectados con el Pentágono están acuñando la peregrina idea de las fronteras ideológicas, para atacar, en cualquier parte, a los pueblos que desean salir del subdesarrollo y reclaman sus derechos. Queremos decir, ante la declaración del Canciller de Brasil, señor Leitao da Cunha, en contra del Presidente Frei y del Gobierno chileno, que la rechazamos con toda ener-

gía, porque creemos que la mejor manera de envalentonar al agresor es hacer concesión tras concesión frente a ellos, en vez de tener una actitud que demuestre firmeza de principios.

Por otra parte, para Estados Unidos, las cosas no son tan simples. En Santo Domingo ordenó un desembarco de marinos, como lo hiciera tantas veces antes en Nicaragua, en el propio Santo Domingo, en Cuba, donde todo fue un paseo, donde no hubo una baja de ellos, y ocasiones en que se quedaron en las tierras invadidas todo el tiempo que quisieron. Pero, ahora, en Santo Domingo, en verdad podríamos decir que sacaron el pan como una flor, porque se levantó el pueblo, y ellos fueron detenidos, a pesar de que desembarcaron más de 40 mil soldados y marinos. Y fueron detenidos por el propio pueblo norteamericano, por la repulsa de todos los pueblos y, también, por la actitud de unos pocos gobiernos, entre los cuales debemos contar el nuestro; pero, además, por la repulsa mundial y por la intervención de las Naciones Unidas.

Hoy no es tan fácil y, si lo es, no es tan fácil salir bien de la invasión. A Cuba también trató de invadir en Bahía Cochinos y, sin embargo, mordió el polvo de la derrota. El más poderoso imperio capitalista del mundo, por medio de su Presidente, entonces John Kennedy, tuvo que reconocer que había cometido un error. Volvieron a cometer el error en Santo Domingo, y, si llegaran a Chile, por el hecho de que su Gobierno nacionalizara el cobre, naturalmente este error sería el doble, por muchas razones, y no saldría adelante en su invasión.

Creo que, como lo decía el Honorable señor Gumucio, es bueno tener en cuenta la situación Internacional. No es ya el tiempo del gran garrote; no estamos en el tiempo del señor Teodoro Roosevelt, que podía hacer y deshacer en América. Ya no puede hacer lo mismo en ninguna parte, a menos que estos gobiernos sean vacilantes y dejen actuar a la reacción con las manos libres y no tomen las medidas necesarias para prevenir la acción de los agentes norteamericanos, como sucedió en Brasil. Si este Gobierno llega a tener dificultades con los Estados Unidos, nosotros, y creo que todo el pueblo, lo apoyaríamos.

Por esto coincido en que es necesario considerar la situación internacional, pero hay que hacerlo en su aspecto positivo y en el negativo, y no desconociendo el hecho de que los pueblos tienen ahora pantalones largos; que no son más esas masas inermes del Caribe de hace 50 años. Ahora son pueblos que se han liberado en la mayor parte del mundo. El imperialismo norteamericano no ha sabido considerar que por primitivos que hayan sido, han llevado adelante nacionalizaciones con todo éxito. Por eso es bueno que situemos el cuadro internacional en todo su sentido. No es un camino fácil, pero tampoco es imposible.

Se agregó ayer, también, que nosotros estábamos dentro de la órbita occidental y que no queríamos entregarnos a la órbita socialista. Nosotros tampoco, porque no se trata, como dijo, creo que el Honorable señor Palma, de cambiar un amo por otro. Se trata de no tener ningún amo. Se trata de que el cobre de Chile sea para los chilenos y la nacionalización es la verdadera chilenización.

Por otra parte, podemos decir que cuando los países socialistas han ayudado, por ejemplo, a Cuba, y lo han hecho en gran proporción, no le han impuesto por eso que les entreguen los ingenios de azúcar o las minas de níquel, que desnacionalicen su industria para que pase a ser checoslovaca, soviética o palaca.

El señor MUSALEM.—Lo hacen a través de los productos.

El señor TEITELBOIM.— Siempre siguen siendo cubanos.

Nosotros no queremos, tampoco, de-

clarar la guerra mundial a Estados Unidos, porque sería estúpido desearlo.

Queremos tener buenas relaciones con Estados Unidos, pero sobre la base de que Chile, en primer término, es para los chilenos y de que la caridad comienza por casa.

También se ha dicho que no es mal camino ser socio de las compañías. Debemos repetir aquel adagio de que esta sociedad sería la sociedad entre el jinete y el caballo. Creemos que este tipo de sociedad no conviene al pueblo chileno. Siempre la dominación extranjera ha sido reconocida, por la prensa y por sus voceros, en este país y en todo el mundo, como la suprema panacea para solucionar todos los problemas del pueblo y para dar a la nación una prosperidad magnífica. En América Latina, Chile tiene la desgracia de haber sido el primero en experimentar el imperialismo. El imperialismo, en Chile, está ligado a una guerra internacional —la guerra con Perú y Bolivia— y también a una guerra civil. Y ese imperialismo ha sido implacable en llevarse del país las riquezas fundamentales. Hay una casi totalmente agotada. Otra, el hierro, la más nueva, la está agotando, a sabiendas de que no le pertenece; por eso, no tiene ninguna consideración. Y está pasando lo mismo con el cobre.

Por eso, el concepto expresado aquí por varios señores Senadores, de que el cobre no es inagotable, debe tomarse en cuenta. Porque no es posible estar entregando el cobre en estas sociedades sin que haya por esto una compensación y valores que nos permitan crear industrias paralelas que, cuando el cobre desaparezca, nos resarzan con creces lo que perdimos, lo que se fue.

Por tales motivos, nosotros decimos que este debate es un debate por Chile, un debate para que el país vaya realmente al encuentro de su destino.

Ayer expresamos, en una breve intervención, que la situación económica del país es dramática. Es tan tensa y patética esta situación, que hace que nuestro territorio, azotado por calamidades adicionales como terremotos y temporales, levante la fachada y deje a la vista la miseria, para que la veamos todos. Es una miseria grande; es un pueblo que, a pesar de haber trabajado mucho, tiene muy poco, y donde las cifras de enfermedad, mortalidad infantil, falta de habitaciones y alimentos e, incluso, falta de divisas, no tienen ninguna relación con la gran producción que el país ha creado y que se ha ido a otra parte. ¡Ocho mil millones de dólares, por concepto de salitre, cobre y hierro, suma igual a todo el capital nacional! Si no se hubieran llevado esto, si hubiera sido para los chilenos, Chile sería hoy el doble de rico, tendría el doble de lo que tiene ahora, con lo cual nuestra situación sería muchísimo mejor y habríamos conseguido resolver los problemas habitacional, escolar, de salarios, de condiciones de vida, de salubridad, hospitalario, etcétera.

Nos duele que, después de haber tenido una experiencia tan tremenda, tan clara y tan a la luz de las cifras, ahora se nos proponga, por veinte o veinticinco años más, seguir el mismo camino; incluso en una época en que ya el imperialismo no es el gran titán, al parecer, invencible, del siglo pasado y de comienzos del siglo XX, sino una fuerza en decadencia, agonizante, respecto de la cual los países capitalistas europeos, como Alemania, Francia, Inglaterra, Italia, afirmados sobre sus propios pies desde el punto de vista económico, asumen, en muchos sentidos, actitudes de independencia, y de la cual un tercio de la humanidad está completamente liberada.

Por eso, estimo que, en cuanto al fondo de los convenios del cobre, debe haber un drama de conciencia para todos los chilenos que piensan con responsabilidad en el destino del país, y, por cierto, no excluyo a muchos democratacristianos.

El Honorable señor Gumucio, en su discurso de esta tarde, supuso una diferencia de opiniones entre los Partidos Socialista y Comunista. Después, cuando terminó la sesión, conversamos, en presencia del señor Ministro del Interior, y me preguntó mi parecer sobre esto. Yo le manifesté, ciertamente de buena fe, que su actitud la estimaba propia de un Maquiavelo criollo, de un Maquiavelo de la Democracia Cristiana.

Ojalá todos los chilenos pudiéramos ver el fondo de este problema. Tenemos que unirnos en esta consideración.

Creo que los parlamentarios de la Democracia Cristiana, que han vivido este debate, deben estar haciéndose preguntas por dentro, preguntas que, naturalmente, no pueden salir y manifestarse frente a los adversarios políticos.

El señor GARCIA (Vicepresidente).—¿Me permite, señor Senador?

Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El señor CHADWICK.—Los radicales cedieron su tiempo.

El señor GARCIA (Vicepresidente).—Sí; 28 minutos al Honorable señor Fuentealba.

El señor ALLENDE.—De todas maneras, por curiosidad histórica, quiero preguntar ¿dónde estarán los radicales?

El señor VON MÜHLENBROCK.—El señor Clavel quedó con poder.

El señor TEITELBOIM.—A propósito de la Democracia Cristiana, deseo hacer una última reflexión.

En la elección pasada, las dos fuerzas fundamentales que postulaban a la Presidencia de la República plantearon frente a este problema actitudes diferentes: la nacionalización las fuerzas que apoyaron a Salvador Allende, por un lado, y por el otro, una política un tanto vaga de chilenización, palabra hermosa, seductora, pero que, en realidad, mediante estos convenios, conduce a una mayor norteamericanización de la industria del cobre.

Estimo que, dentro de la Democracia Cristiana, puede abrirse un proceso de frustración, ya que la primera gran acción de este Gobierno es, precisamente, definir su viga maestra, según la expresión presidencial, la piedra angular de toda su política: los convenios del cobre, el entendimiento con los norteamericanos. Es entenderse con los que se han llevado 8 mil millones de dólares de nuestra patria. En realidad, es un entendimiento suicida; el abrazo de la muerte, desde el punto de vista económico. Creo que la Democracia Cristiana está frente a un gran problema.

En alguna parte se ha dicho —lo dice "La Nación" de hoy— que Lenin fue partidario de la revolución en libertad y apoyó la concesión. Quiero decir muy simplemente que en la Unión Soviética no hay propiedad privada de los medios producción, ni nacional ni mucho menos extranjera. Y si en un momento dado, después de la primera Guerra Mundial, después de la invasión de las catorce potencias para asesinar en su cuna a la revolución naciente, en las épocas del sabotaje, se dictó una política, de muy pocos años de duración —la de la NEP—, que permitió las concesiones extranjeras, quiero decir que tales concesiones nunca llegaron a invalidar el sentido social de un país cuya primera medida fue nacionalizar todas las industrias. Desde hace más de cuarenta años, en la Unión Soviética no hay ninguna propiedad extranjera.

Aquí, según estos convenios, no bastando ya con las propiedades extranjeras de más de cincuenta años, se proponen veinte o veinticinco años más, casi todo el resto del siglo XX. Creo que con esto se está adelantando una historia que va a marchar mucho más rápido y que avanza por el camino de la soberanía.

Quiero terminar diciendo que, antes de medianoche, caerá el telón sobre un acto que debemos protagonizar todos los Senadores presentes. Es un acto muy grave, de altísima responsabilidad, y creo que la his-

toria nos cobrará nuestros votos según sea nuestra expresión. Con todo, esta noche no será el fin del problema del cobre nacional, ni tampoco de la lucha del pueblo de Chile. Creemos que este pueblo luchará para imponer, en época no lejana, la nacionalización del cobre, a fin de lograr chilenizarlo y hacer que nuestra patria sea, en primer término, y por sobre todo, patria de todos los chilenos, libres de toda sujeción extranjera.

El señor FUENTEALBA.—Señor Presidente, dentro de los pocos minutos que me cedió gentilmente el Comité Radical, quiero referirme, en forma hasta cierto punto improvisada, a algunas expresiones vertidas esta tarde por los Honorables parlamentarios del Frente de Acción Popular, que, en sus últimas intervenciones, siguiendo la enseñanza muy sabia del Honorable señor Allende, han tratado ahora de dramatizar acerca del problema en debate, como si fuera un problema en que el FRAP no tuviera ninguna responsabilidad.

¿De qué se trata esta noche, señor Presidente? Se trata de votar la idea general de legislar sobre una materia de trascendental importancia para la economía del país: el problema del cobre. Eso es lo que los Senadores de los distintos partidos haremos dentro de algunos minutos: votar a favor o en contra de la idea de legislar; idea de legislar que no ha surgido del simple capricho de los Senadores democratacristianos o del Gobierno del Excelentísimo señor Frei; idea de legislar que responde a un sentimiento general del pueblo de Chile, que desea que este nuevo Gobierno y este Parlamento se pronuncien sobre tal materia.

Para esta idea, hemos contado y contaremos, seguramente, con el apoyo de sectores que, si bien han mantenido una actitud divergente respecto del proyecto mismo, han coincidido, sin embargo, en la necesidad de legislar. Contaremos, seguramente, con los votos de partidos demócráticos que son o han sido nuestros adversarios, pero que no se han negado rotundamente, como la ha hecho el Frente de Acción Popular, a toda posibilidad de legislar sobre esta materia.

Nosotros anunciamos al país una revolución democrática, respetuosa del orden constitucional; una revolución que sería hecha de acuerdo con la voluntad mayoritaria del pueblo de Chile. Para cumplir ese compromiso que hemos adquirido con el pueblo, estamos buscando, por los caminos democráticos, todos los resortes que la Constitución Política del Estado coloca a nuestro alcance para obtener la aprobación de la idea de legislar. Si al respecto hay un pronunciamiento afirmativo, ello permitirá al Parlamento, el Senado de la República, pueda continuar en la discusión particular de la iniciativa.

El FRAP, el Partido Socialista y el Partido Comunista, en las intervenciones que hemos oído esta noche a los Honorables señores Ampuero y Teitelboim, ha dado ahora, con gran franqueza, a mi juicio, la verdadera razón que le asiste para oponerse a esta idea de legislar. Desde luego, esta actitud contraviene la opinión mayoritaria del pueblo chileno, que fue expresada ya en la Cámara de Diputados. Se criticó a esa Corporación por haber aprobado esta legislación; pero —repito— la opinión del pueblo fue expresada allí, porque en la Cámara, cuyos parlamentarios se renovaron en su totalidad, el pueblo dio mayoría a la Democracia Cristiana.

Pero los Senadores del FRAP han expresado en el Senado, oponiéndose a esa voluntad mayoritaria, que no aceptan la idea de legislar, por razones de orden político. Y yo creo que realmente es así. Se trata de que ellos, en esta materia, sustentan a ultranza, intransigentemente, una sola y exclusiva opinión: en esto no cabe sino la nacionalización. No se acepta discusión. No aceptan que sea aprobada la idea de legislar sobre otras fórmulas que no sean la nacionalización.

Tanto el Partido Socialista como el Co-

munista tienen sus razones, que nosotros conocemos y que no podemos analizar en una intervención breve; pero ellas, evidentemente, están ligadas de manera muy íntima a aspectos de orden internacional.

El FRAP ha hablado esta tarde con franqueza y dureza, y, una vez más ha demostrado, ante el Gobierno de la Democracia Cristiana —como lo ha estado haciendo desde que asumió el Poder esta Administración, y a pesar de los constantes y sinceros llamados que les hemos formulado— su propósito de obstruir todo cuanto este Gobierno pueda hacer y de oponerse a ello.

Por desgracia, nunca esos partidos, que representan, como lo he dicho en otras oportunidades, a sectores populares, nos han estimulado siquiera en alguna de las ideas que nosotros tratamos de poner en práctica. Nunca los vimos a nuestro lado.

¿Dónde estuvieron, por ejemplo, cuando ocurrió el terremoto recién pasado? ¿Dónde estuvieron, por ejemplo, cuando ocurrieron los temporales? ¿Fue la directiva del FRAP, del Partido Socialista o del Partido Comunista, a ofrecer al Presidente de la República una colaboración total y a ponerse a disposición del Presidente de todos los chilenos, en una hora de emergencia, para salvar los grandes obstáculos creados por estas catástrofes? ¡No, señor Presidente! Se trata de que la Democracia Cristiana está gobernando, y esta colectividad, para ellos, es igual que el diablo.

Todo cuanto sale del Gobierno, de la Democracia Cristiana, está mal; toda iniciativa del Jefe del Estado adolece de defectos o está inspirada en móviles antipatrióticos. Los únicos patriotas, los únicos detendatores de la pureza son ellos. Y aquí lo hemos visto esta tarde: los parlamentarios del FRAP nos han dicho, a los de la Democracia Cristiana, cosas terribles; han hablado como jueces a sus acusados. Se nos ha supuesto toda clase de torcidas intenciones para perjudicar el interés del país, sólo porque nosotros estamos sinceramente convencidos, junto con el Gobierno del Excelentísimo señor Frei, de que es preciso buscar el camino de la asociación en este momento y que ésta es la mejor vía para legislar sobre el cobre.

¡Obstrucción total!

Creo que, en el fondo, lo que se persigue —hago votos todavía porque no sea realmente así, pero pareciera que fuese así— es que este Gobierno no haga nada, que no cumpla su programa, que no logre sacar al país del subdesarrollo, que no pueda disponer de esta arma poderosa que significará la legislación sobre el cobre para proporcionar recursos que le permitan afrontar el desarrollo económico en beneficio de las grandes masas del país.

Parece que ellos razonaran como el campesino que dice, tan sabiamente: "mientras crece el pasto, que se muera el caballo", y no nos dejan realizar nuestro programa para que se muera el caballo.

Creo que la actitud del FRAP no es verdaderamente patriótica. Así como hemos reconocido que, en cuanto al cobre, ellos no están de acuerdo con nosotros— aquí hemos dicho, con lealtad, con honradez, con caballerosidad, que ellos están en contra de la idea de la asociación y sólo aceptan la nacionalización—, debemos decir, también, que ellos de ningún modo pueden entender otra posición que no sea la que tienen frente a este problema como a todo otro problema de orden nacional relacionado con el cumplimiento del programa del Excelentísimo señor Presidente de la República.

Y cuando ellos nos hablan a nosotros en estos términos, en que nos emplazan, nos indican, nos señalan con su dedo índice y nos dicen: "Pero, señores Senadores de la Democracia Cristiana, qué van a hacer", a mí me dan ganas de preguntarles: "Pero, señores Senadores Socialistas, ¿qué hicieron ustedes, sobre esta materia, cuando fueron Gobierno?".

El señor ALTAMIRANO.—Nunca hemos sido Gobierno, señor Senador.

El señor FUENTEALBA.—¿Por qué, en

1938, cuando estuvieron en el Gobierno de Pedro Aguirre Cerda, no nacionalizaron el cobre?

El señor RODRIGUEZ.—Pero creamos la CORFO.

El señor FUENTEALBA.—¿Por qué no lo hicieron en 946...

El señor ALLENDE.—¿Y el petróleo?

El señor FUENTEALBA.—... o en 1952, cuando triunfaron con el señor Ibáñez?

El señor ALTAMIRANO.—Con tres Ministro no más.

El señor FUENTEALBA.—Repito que a mí también me dan ganas de preguntarles qué es lo que hicieron, cuando nos dicen a nosotros: "Qué es lo que van a hacer ustedes?".

Ni siquiera cuando estuvieron en esos Gobiernos plantearon la idea de la nacionalización. Sin embargo, porque este Gobierno, en forma valiente, clara, pública, quiere legislar sobre esta materia, se lanzan en su contra toda clase de imputaciones; porque este Gobierno, dentro de los resortes democráticos, señor Presidente y Honorable Senado, busca el acuerdo de una colectividad democrática cuya votación es necesaria para que el proyecto sea aprobado, se lanza toda clase de acusaciones y de suposiciones acerca de la honorabilidad de las personas que están interviniendo en esta materia.

¡Eso nosotros no lo podemos aceptar y lo rechazamos con indignación!

En estos días, ha habido toda una campaña sucia —como dicen Sus Señorías cuando califican nuestra campaña presidencial— en contra del Partido Radical, por el hecho de que está sosteniendo conversaciones con el Gobierno de la Democracia Cristiana para llegar a un entendimiento sobre la base de aceptar las modificaciones que ellos se han permitido proponer, públicamente, aquí en la tribuna del Senado. Basta leer los titulares de los diarios "El Siglo" y "Las Noticias de Ultima Hora", de estos últimos días, para darse cuenta de cómo se ha querido prender fuego a una hoguera de enemistades entre el Partido Radical y el Gobierno.

Podría dar lectura a todos esos titulares. El 2 de septiembre de 1965, el diario "Las Noticias de Ultima Hora" decía: "Ahumada inicia rebelión radical en favor de los convenios del cobre"; otro: "Socialistas advierten: el Gobierno puede salirse de la ley". Después, el día 3, se dice: "Ahora Maurás puede salvar a los democratacristianos". Otro: "Serán expulsados los Senadores radicales que apoyen los convenios"; otro: "Aylwin llama inmorales a los radicales".

El señor AMPUERO.—¿Eso es mentira..?

El señor FUENTEALBA.—Hay otro: "Diputado de la Democracia Cristiana llama "sinvergüenza" al Diputado radical Morales". Y así, sucesivamente, en todos los titulares de los dos diarios mencionados. Toda una táctica sucia.

El señor CORBALAN (don Salomón).—Todos títulos veraces.

El señor FUENTEALBA.— Empleando las expresiones de nuestro distinguido amigo y colega el Honorable señor Salomón Corbalán, mediante una campaña de prensa sucia se trata de impedir que se desarrollen conversaciones que se están celebrando democráticamente y cuyos resultados ojalá sean favorables para el bien del país.

El señor CORBALAN (don Salomón).—¿Todavía tiene dudas del resultado Su Señoría?

El señor FUENTEALBA.—Esta ha sido, señor Presidente, la actitud permanentemente mantenida por el FRAP en contra del actual Gobierno y de lo que estamos haciendo en materia del cobre. Y se ha hecho tremendo caudal con este asunto de los convenios y de la asociación. Poco menos, ellos constituirán la muerte definitiva de Chile. Chile va a desaparecer del mapa por el hecho de celebrar los convenios, en circunstancias de que, por lo contrario, la verdad es que éstos, si bien con-

sideran los intereses de los inversionistas, por sobre todo resguardan la dignidad y los intereses del país. ¡Como si éste fuera el único país del mundo donde los inversionistas extranjeros llegan a establecer sus capitales!

El señor ALTAMIRANO.—Con estos privilegios, debe ser el único.

El señor FUENTEALBA.—Kruschev, el 7 de noviembre de 1963, en el 46º aniversario de la revolución —creo que Kruschev todavía está vivo, para no mencionar al difunto Lenín— decía: "Creo que no hay mejor inversión posible que en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas". Y ofreciendo un brindis por los capitalistas realistas —porque siempre el comunismo, cuando trata de asociarse con algo le pone un epíteto que acomode, naturalmente, el asunto a la opinión pública—, agregó: "Un capitalista debe dirigirse siempre donde espere realizar beneficios, y éste es ciertamente el caso de los intercambios con la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas". Por lo tanto, allí...

La señora CAMPUSANO.—¡Son intercambios comerciales!

El señor ALTAMIRANO.—¡Allá el intercambio es muy distinto!

El señor FUENTEALBA.—... también se acepta el establecimiento de capitales extranjeros.

El señor CORBALAN (don Salomón). —No, señor Senador.

El señor PALMA.—¡Espérense un momento, señores Senadores!

El señor FUENTEALBA.—Las firmas Krupp. Dupont de Nemours, Fiat, Snea Viscosa tienen inversiones en la Unión Soviética de nuestros días. También las tienen Siemens y Krupp en Polonia. También las tiene Fiat en Checoslovaquia. También las tiene la firma inglesa Terrylene en Rusia. La firma inglesa Vickers and Bookers Ltda. incluso opera e instaló en la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas dos refinerías de azúcar, según convenio de 31 de diciembre de 1959.

La señora CAMPUSANO.—Pero no explotan a los trabajadores.

El señor FUENTEALBA.—La inversión asciende, Honorable señora Campusano, a la suma de 8 millones de libras esterlinas.

La señora CAMPUSANO.—¡Pero no explotan a los trabajadores rusos!

El señor FUENTEALBA.—Esas sumas han sido invertidas por ingleses en Rusia Soviética.

La señora CAMPUSANO.—Los yanquis han explotado y están haciendo morir de hambre a los chilenos.

El señor FUENTEALBA.—Nosotros no vamos a dejar morir de hambre a los chilenos, pues el Gobierno defenderá a los trabajadores y lucharemos por ellos.

El 19 de enero de 1960, se firmó en Londres el acuerdo de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas con la Diamond Corporation de Africa del Sur, según el cual todos los diamantes producidos en Rusia serán exportados y vendidos en el mercado mundial por la De Beers. Estos acuerdos se han renovado periódicamente.

La señora CAMPUSANO. —Pero esas empresas no explotan a los trabajadores rusos.

El señor FUENTEALBA.—¡Para qué vamos a hablar de las inversiones que en Alemania Oriental se hacen por Alemania Federal, a título de préstamos, y de la ayuda yanqui a Polonia, que asciende a 450 millones de dólares!

Existe en este momento, Honorable señora Campusano, en Argelia socialista, un acuerdo con Francia, firmado el 23 de julio de este año, para la exploración, explotación y comercialización del petróleo, concluido después de 18 meses de negociaciones. Este acuerdo ha sido llamado "Asociación Cooperativa" y excluye toda idea posible de nacionalización.

El señor TEITELBOIM.—Por eso fue derrocado Ben Bella.

El señor FUENTEALBA.—Y ahora los señores Senadores socialistas y comunistas

nos vienen a señalar con el dedo porque tratamos de llegar a una asociación digna con un país con el cual mantenemos relaciones diplomáticas, del cual somos amigos...

La señora CAMPUSANO.—¡Y es imperialista!

El señor FUENTEALBA.—... y con el cual queremos seguir teniendo relaciones comerciales, como queremos tenerlas con todos los países del mundo, sobre la base, naturalmente, de resguardar nuestra independencia.

El señor ALTAMIRANO.—Su Señoría no ha precisado las condiciones de esas inversiones.

El señor FUENTEALBA.—Y con el cual, todavía más, hemos estado discutiendo públicamente, de modo que todos los sectores nacionales han podido imponerse sobre la materia. En el Congreso Nacional se han podido dar el lujo todos los sectores políticos, sin excepción, de conocer a fondo los convenios, de interrogar a sus autores, de llamar a técnicos y de hacer cuantas preguntas han querido sobre el particular, con esa deferencia que no ocurre, naturalmente, en los otros países de la órbita socialista.

Señor Presidente, mi tiempo es escaso. No obstante, deseo repetir que respeto las discrepancias, y la opinión del Partido Socialista, como expresé días atrás. Incluso aplaudo a Sus Señorías, en tanto hagan todos los esfuerzos necesarios para hacer triunfar sus ideas. Eso es lo que corresponde hacer a un partido político. Lo que no aceptamos es que se nos venga a poner en tela de juicio y a insultar porque estamos interviniendo en estas negociaciones.

Los señores Senadores comunistas y socialistas conocen al Partido Demócrata Cristiano, al cual tenemos el honor de pertenecer. Es un partido que tiene una trayectoria limpia. Es un partido de hombres honestos, de hombres patriotas. Los Senadores de estas bancas también queremos a Chile, amamos a nuestra patria. Aquí también hay hombres que podemos señalar ante el país como ejemplo, por sus vidas al servicio desinteresado de la patria. Tal es el caso del señor Ministro del Interior, que está sentado detrás de sus Señorías. Jefe del gabinete, fundador de la Falange Nacional, se deshizo de su fortuna personal en beneficio de los inquilinos del fundo que heredó de su padre. Recorrió, con el resto de su fortuna, los caminos y los campos de Chile, sembrando la idea de la Democracia Cristiana; y no se ha acogido a ninguno de los privilegios que la ley otorga a los parlamentarios que dejan de serlo, pues tiene profundo y hondo sentido de la dignidad.

La señora CAMPUSANO.—Porque tiene con que vivir.

El señor FUENTEALBA.—¿Por qué, entonces, se pretende insultarnos y vejarnos? ¡Rechazamos esas palabras!

Este es un partido de chilenos. Este es un partido de clase media y popular. Es un partido de hombres honestos y patriotas. Estamos haciendo, en la medida de nuestros esfuerzos, de acuerdo con nuestras convicciones y las herramientas que la democracia pone a nuestro alcance, todo lo necesario para llevar adelante esta legislación sobre el cobre, mediante la cual esperamos —el Gobierno lo espera— comenzar a desarrollar en Chile nuestra economía, para ponerla realmente al servicio del pueblo trabajador del país.

He dicho.

—(*Aplausos*).

El señor GARCIA (Vicepresidente).—Tiene la palabra, por 25 minutos, el Honorable señor Rodríguez.

El señor CORBALAN (don Salomón).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor GARCIA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CORBALAN (don Salomón).—Quedan escasos minutos para que el Senado se pronuncie, en la votación general, sobre el proyecto de los convenios del cobre.

El debate ha durado tres días. Ha sido interesante, profundo y, a veces, duro. Y es natural que así sea, cuando lo que

se está discutiendo tiene que ver nada menos que con el porvenir de nuestro país, con las posibilidades reales para poder abordar su situación de atraso y subdesarrollo.

El debate ha tenido infinidad de virtudes, aunque quizás esta noche el resultado sea adverso a la tesis que sostenemos. Sin embargo, ha tenido, como digo, virtudes. Y entre esas virtudes que debo destacar, está el hecho de que en muchas mentes, en muchas conciencias en que tradicionalmente existía una actitud de prejuicio, de reflejo condicionado respecto de la posibilidad, de la necesidad, de la factibilidad de realizar en Chile la nacionalización de nuestras riquezas básicas, se ha logrado que se descorra ese velo que les impedía ver la realidad, ese velo de prejuicios, ese velo de dogmatismos.

Aquí, en esta misma sala, o fuera de ella, por medio de foros en la televisión, de discusiones en la radio, hemos escuchado el pronunciamiento categórico de hombres de partidos tradicionales, quienes se han pronunciado ya no sólo para criticar y condenar acerbamente los convenios mismos. Más aún: se han dado cuenta, mediante los debates y por los antecedentes aquí analizados, de cómo, en realidad, la única salida, la verdadera alternativa de que Chile sea el propietario real de sus riquezas básicas. Eso es un progreso. Eso es un avance. Ese es un hecho que, en la conformación de la conciencia nacional, tiene, sin duda, proyección histórica.

Pero también este debate ha tenido otras virtudes. Las hemos conocido y palpado aquí, en la discusión en el Senado, y el país tendrá también la oportunidad de conocerlas. Virtudes que llegarán también al seno de los partidos, a la discusión en las bases de las colectividades, y servirán para conocernos mejor, para conocernos como hombres y como chilenos, como entidades, como partidos políticos.

Esta noche deseo destacar esa virtud del debate, porque aquí se han escuchado muchas opiniones, adversas y favorables a los convenios del cobre, particularmente de la Democracia Cristiana. Eso ha permitido, en esta especie de análisis en profundidad, mirándonos hacia nosotros mismos, que ahora sepamos, con absoluta nitidez y claridad, cuál es la filosofía; cuáles, los principios; cuál, la doctrina que inspira a la revolución en libertadd; qué inspira todo esto que se ha constituido en un oleaje casi imposible de detener; todo este bagaje de propaganda por casi todos los medios de formación de la opinión pública, que ha creado en Chile un mito: el de la revolución en libertad, el de los revolucionarios cristianos, el de la revolución en democracia.

Es difícil ser revolucionario. No es cosa fácil. Cuando uno se decide a ser revolucionario, es porque está dispuesto a romper con el pasado, es porque está dispuesto a cambiarlo todo, a tomar las infraestructuras para darlas vuelta. Ser revolucionario es estar dispuesto a sacrificarlo todo en aras de un objetivo; de un objetivo esencialmente humano, que busca la liberación integral del hombre; de un objetivo que lucha por terminar con la explotación del hombre por el hombre; de un objetivo que lucha por traer progreso social y bienestar para todos y un avance sin discriminación de clases, razas o religiones.

En nuestros países atrasados, en los países subdesarrollados de este mundo, hay un común denominador para ser revolucionario. Ese común denominador es ser anticolonialista, en aquellos países que son colonias de las metrópolis, y ser antimperialista, en aquellos países que son instrumentos de los imperialistas. Esta es una verdad demostrada por la historia y por la ciencia; por los hechos y por la práctica. Para ser revolucionario en un país subdesarrollado, sometido al imperialismo, hay que ser antimperialista. No se puede enfrentar el problema del atraso si no se enfrenta el problema de la dependencia; no se puede enfrentar el problema del atraso

si no se enfrenta a las compañías extranjeras que dominan y estrangulan la economía de los países atrasados del mundo. No hay ningún ejemplo en la historia, ni uno solo, de un país atrasado, subdesarrollado, que haya salido de su condición de tal sin haber roto sus cadenas con el imperialismo, con el colonialismo, si no se ha iniciado en ese país la instauración de un régimen social verdaderamente revolucionario.

Ahí están las grandes diferencias, señores Senadores democratacristianos, que nos separan, son antagonismos que llevan a los extremos. Estamos en posición diametralmente opuesta. Mientras nosotros somos revolucionarios, dispuestos, como tales, a enfrentar al imperialismo, a luchar por la libertad de nuestra patria, Sus Señorías dicen serlo, pero entran en sociedad con el imperialismo y consolidan en nuestro país, en este caso por 25 años, la dominación del imperialismo de nuestras riquezas básicas, el cobre.

El señor GUMUCIO.—¡Afirmación gratuita!

El señor CORBALAN (don Salomón). —Señor Presidente, la verdad es poliédrica: depende del ángulo en que el hombre se coloque para observarla. Ya nos decía aquí el señor Ministro de Minería que se las arreglaba para colocarse en un ángulo en que pudiera presentar estos convenios como atractivos. Pero, señor Presidente, aunque la verdad es poliédrica, también tiene un valor absoluto, un valor concreto y mensurable que ha estado presente a lo largo de toda esta discusión.

Hemos demostrado con argumentos, cifras y datos, no sólo que los convenios son contrarios al interés de Chile, sino que toda esta política no conduce nada más que a fracasos, y que no pasa de ser un engaño más a nuestro país y a nuestro pueblo.

El señor MUSALEM.—¡Siguen los embustes y las calumnias!

El señor RODRIGUEZ.—¡Cállese!

El señor CORBALAN (don Salomón).— Señor Presidente, yo quiero esta noche llamar un poco a la reflexión, aunque sé que no tendré posibilidad de éxito, ya los dados están tirados.

Ya su Excelencia el Presidente de la República y sus parlamentarios han dicho que ésta es la viga maestra para liberar y desarrollar el país. Sin embargo, quisiera dejar en el fondo de las conciencias de cada uno, siquiera sembrada esta duda, una duda moral, una duda que tiene que ver con nuestra integridad de hombres, no de hombres tomados en forma aislada, sino de hombres que construyen la historia.

Pregunto, ¿qué derecho tienen un Presidente de la República, que es elegido por seis años, o un parlamentario elegido por cuatro años en la Cámara de Diputados y por ocho en el Senado, para comprometer a Chile por veinticinco años? Porque esta noche no se está votando una ley cualquiera, que mañana se pueda mejorar, corregir o aun, si es mala, derogar. Esta noche se está votando una ley que se convierte en contratos; y, tal como lo demostró esta tarde el Honorable señor Ampuero, significa un compromiso por veinticinco años. Yo digo, señor Presidente, ¿no hay en esto un problema, no sólo de carácter político, sino moral?

Ya pasó con el referéndum salitrero; ya pasó con el nuevo trato al cobre. Después se vio que todo fue un fracaso. Pero en el caso de la ley 11.828, siquiera existía la posibilidad de enmendarla, de modificarla mediante otra ley.

Esta noche se aprueba la idea de legislar en cuanto a los convenios. Eso significa que aunque, de aquí a dos o cinco años, alguien se percate de que se ha cometido un error, tampoco ese error podrá corregirse. Ese error tendrá duración: fatalmente, durará veinticinco años. Será, en consecuencia, esta noche la última vez que este Honorable Senado o que los otros que vengan en los próximos veinticinco años,

podrán discutir en general un proyecto de ley sobre el cobre. Después de este proyecto, ya jamás se podrá discutir esta materia hasta que transcurran veinticinco años. ¿No es eso una inmoralidad? ¿No significa eso que estamos entregando nuestra soberanía? ¿No significa, además, estar ausente de lo que pasa en el mundo? Pregunto, ¿tiene el Presidente de la República el derecho para proceder así?

Quiero imbuir en la conciencia de los hombres que votan esta noche el cabal conocimiento de lo que están haciendo. Desde ese ángulo, y si esta noche se aprueba este proyecto, se cometerá una monstruosidad que tendrá, como un bumerang, una vuelta. Esta misma noche, la Democracia Cristiana está señalando su muerte en la historia, porque pasará a la historia por haber promovido y despachado una ley que significa hipotecar el destino de Chile.

¿Acaso no se percatan los democratacristianos de lo que pasa en el mundo? ¿No creen que de aquí a veinticinco años, pueden pasar muchas cosas?

Pueden otros países avanzar. Puede América Latina entrar en una verdadera explosión revolucionaria. Pueden los países latinoamericanos iniciar la liberación y la nacionalización de sus riquezas. Por eso, esta idea lleva en sí una actud de docilidad al imperialismo; y el imperialismo sabía muy bien lo que hacía: quería tomar una póliza de seguridad por un tiempo largo, porque teme que en Chile pueda suceder también lo que ha ocurrido en otras naciones latonamericanas.

Es fundamentalmente triste que este partido nuevo sea el que va a servir para otorgar esta póliza de seguridad al imperialismo. Por eso, yo digo que este partido nuevo nació viejo, y nació entregando desde la partida lo que es el contenido y el sentido de una verdadera actitud revolucionaria.

Señor Presidente, se ha querido torcer el debate. Incluso acabamos de escuchar del Honorable señor Fuentealba un discurso, en un esfuerzo ya final del debate, en el que trata de presentar a la Izquierda, al FRAP, a los Partidos Comunista, Socialista, PADENA e Independiente de Izquierda, representados aquí, como obstruccionistas, movidos por el único afán de "poner palitos" al Gobierno del señor Frei.

Eso es absurdo. Lo hemos demostrado. No es necesario recordar aquí todas las leyes de este Gobierno que hemos votado favorablemente y todas las indicaciones que hemos formulado para mejorar sus proyectos, los cuales son aprobados en la Cámara de Diputados en forma cerrada por el grupo de "yes men" que allí tiene el Ejecutivo. Lo hemos hecho aquí limpia y sanamente, con el único propósito de contribuir al progreso del país y ayudar a nuestra patria.

Pero de lo que Sus Señorías pueden estar seguros —en eso no temen errar— es de que cuando se trata de la defensa del interés del país, del interés de la nación frente a los intereses extranjeros, no cedemos ni cederemos ni un milímetro y levantaremos nuestras voces con indignación para denunciar cada paso de entreguismo, cada paso que signifique un retroceso respecto de la situación actual de nuestra patria.

El señor RODRIGUEZ.—¡Muy bien!

El señor ALLENDE.—¡Muy bien!

El señor CORBALAN (don Salomón). —Se ha llegado al extremo de traernos falsedades como argumentos. El Honorable señor Fuentealba sacó un papel para decirnos, a fin de atacarnos a los marxistas —comunistas y socialistas—, que en la Unión Soviética, en Polonia, Checoeslovaquia y en los países de la órbita socialista, se hacen inversiones por capitalistas. Tal afirmación, no sólo constituye un error, sino un disparate que un Senador que se respete no puede cometer. Deploro que el Honorable señor Fuentealba no esté presente

en la Sala, en este momento. Un señor Senador, antes de traer aquí una información, debe asegurarse de lo que dice. ¡Eso no es cierto! En los países socialistas no existe la propiedad privada. La propiedad de los medios de producción pertenece a la comunidad, pertenece al Estado. Lo único que allí existe, como parte de la política de coexistencia pacífica, es el entendimiento entre Estados: del campo socialista entre sí, y entre éstos y los del campo capitalista. Dentro de esas relaciones de orden comercial entre estados, existen algunos convenios, pero no de orden privado.

Los referidos convenios pueden consistir en préstamos, y ya hemos dicho aquí qué defendemos los empréstitos. Así, se han concedido algunos por Alemania, en virtud de los cuales ese país ha levantado algunas fábricas en los países socialistas, muchas de ellas pagadas con productos, mediante el sistema de trueque. Pero esas industrias, instaladas en Polonia o en la Unión Soviética, no son propiedad del consorcio KRUPP ni de otros consorcios capitalistas, sino del Estado, de pueblo polaco, checoslovaco o soviético. Lo que existen son créditos, pagaderos a veces con productos, y otras, con dinero o mediante otras fórmulas de convenio; pero no existe inversión privada ni rentabilidad para el capital extranjero y, mucho menos, amortizaciones de capital foráneo u otro tipo de privilegios o garantías como los otorgados por esta legislación al capital norteamericano instalado en nuestro cobre.

No es admisible, en consecuencia, rebajar el debate, trayendo a colación argumentos de esa especie, razonamientos falaces, de carácter efectista destinados a seguir convenciendo a ingenuos.

En estos momentos —no lo digo como muchas veces se expresan las cosas en el Senado en la creencia de que todo Chile está preocupado de lo que hacemos, cuando en realidad, nadie lo está—, todo el país está atento y preocupado, sin embargo, por lo que sucederá esta noche. Existe verdadero suspenso, todavía no se sabe lo que pasará; faltan minutos, y aún no se sabe qué ocurrirá. El país está atento: por un lado, quienes esperan que el Senado defienda el interés de Chile, nuestra soberanía y nuestro patrimonio; por el otro, los engañados, aquellos...

El señor GARCIA (Vicepresidente).— Como ha terminado el tiempo de Su Señoría, consulto al señor Senador si podría dar fin a sus observaciones en algunos minutos más.

El señor CORBALAN (don Salomón). —Sólo precisaría de dos o tres minutos.

El señor GARCIA (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Senador.

El señor CORBALAN (don Salomón). —Decía que, por otro lado están los engañados, aquellos que con esa propaganda majadera de quinientos microprogramas de radio al día, financiados por las propias compañías cupreras, hoy día abrigan la ilusión de que si se aprueban los convenios bajarán las subsistencias habrá 150.000 nuevas posibilidades de empleos y de trabajo, y todos comenzaremos a reír desde mañana,...

El señor MUSALEN.—¡Menos Sus Señorías!

El señor AMPUERO.— ¡Qué talento más distinguido!

El señor CORBALAN (don Salomón). —... porque el país se transformará en Jauja.

La verdad es dramática, por ser dramático lo que sucede. Me atrevería a decir que es una broma sangrienta para Chile, pues nada de eso ocurrirá.

Hoy día se recurre a explotar la desesperación, la desesperanza, la amargura del pueblo que no tiene que echarle a la olla, que no tiene trabajo o, si lo tiene, su sueldo no alcanza para pagar las subsistencias. Se recurre a la desesperación para

meter en la cabeza del pueblo la idea de que los convenios son la solución a todos los problemas.

No tengo actitud mezquina. Me duele, como chileno, que esta noche pueda aprobarse el proyecto. Me da pena, como patriota, que en el Senado no se pueda defender el interés y la dignidad de Chile.

Por otro lado, la aprobación permitirá, en poco tiempo, a quienes creyeron, apreciar la estafa de que se les hizo víctimas. Habrán sido estafados en su fe, y un cristiano comete pecado capital si estafa en la fe a un semejante. ¡Aquí se está estafando también al pueblo de Chile! Se ha exacerbado su fe, se han sembrado ilusiones, se han desparramado esperanzas, y todo se irá con el viento, se lo llevará el agua y desaparecerá. ¡Nada va a quedar! ¡Solo subsistirán la desesperanza y amargura del pueblo!

El señor ALTAMIRANO.—¡Y las utilidades de las empresas. . !

El señor CORBALAN (don Salomón). —Esta estafa tendrá su precio.

Deploro que un partido nuevo haya dado un paso que le significa caminar derecho hacia su propio funeral. Pasará por la historia de Chile con una mancha negra y esa mácula marcará por generaciones, a todos los hijos de los democratacristianos.

—*Aplusos.*

El señor GARCIA (Vicepresidente).— Advierto a tribunas y galerías que les está prohibido hacer manifestaciones.

Se suspende la sesión por una hora.

—*Se suspendió a las* 21.22.

—*Continuó a las* 22.32.

El señor REYES (Presidente).—Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor Ministro de Minería.

El señor SIMIAN (Ministro de Minería).—Señor Presidente:

Con verdadera emoción, me dirijo esta noche al Honorable Senado. Después de ocho meses de haber enviado el Ejecutivo el proyecto en debate a la Cámara de Diputados, no quisiera volver a referirme, en este momento, a tantos temas abordados en forma tan brillante por muchos de los señores Senadores. Sin embargo, creo mi deber hacer hincapié sólo en algunos puntos que son significativos, en lo que a esta iniciativa se refiere y a las consecuencias que para el país pudieran derivar de ella.

Se ha dicho que la aplicación de estos contratos con las compañías extranjeras en la forma como ellos han sido concertados, y debido a que las bases alcanzadas por ellas les resultan extraordinariamente favorables, significaría que esta no es la panacea que el Gobierno habría anunciado. En realidad, difícilmente podría encontrarse una panacea como ésta para reparar, dentro de un plazo razonable, las deficiencias con que nos enfrentamos y las deplorables condiciones económicas en que el Gobierno recibió la nación.

Señalé el lunes pasado que la deuda pública y la privada, en divisas, al 31 de diciembre de 1964, alcanzaba a una cifra superior a 1.100 millones de dólares. Indiqué también que los medios de pago sobre el exterior de que dispuso el país en el último año, alcanzaron a 430 millones de dólares, mientras nuestras importaciones fueron de valor de 610 millones de dólares. Es decir, el año pasado solamente tuvimos un déficit de 180 millones de dólares en nuestra balanza de pagos, frente a una disponibilidad total de 430 millones. El programa de Gobierno, en su conjunto, tiene como meta lograr un aumento de casi 550 millones de dólares anuales, en los años 1970 ó 1971; y de estos casi 550 millones de dólares, 270 millones provendrán de la minería

del cobre. Las cifras expuestas demuestran la importancia que tiene la aplicación de una nueva política cuprema.

Por otra parte, se ha dicho durante el debate que se hipotecaría el país por 25 años. Se ha sostenido que el Presidente de la República, elegido por seis años; la Cámara de Diputados, por cuatro, y el Senado, por ocho —este último se renueva parcialmente, por mitades—, no tienen derecho a hipotecar el país por ese lapso.

En primer lugar, no se trata de 25 años, pues los convenios han sido pactados por 20.

En segundo, tampoco se hipoteca a la nación, pues se dispone que los contratos o convenios se reducirán a decretos de inversión, basados en el actual estatuto del inversionista extranjero.

Además, ese estatuto, dictado por el D. F. L. Nº 258, de 1960, establece disposiciones claras, relativas a sanciones, que permiten suspender las franquicias o garantías otorgadas en caso de que los inversionistas extranjeros no cumplan los compromisos u obligaciones contraídos.

Quisiera mencionar también muchos otros aspectos, pero creo llegado el momento en que el Honorable Senado debe decidir, soberana y libremente, sobre la suerte de este proyecto de ley, en cuanto a la idea de legislar. Durante tres días, hemos asistido a largas e interesantes sesiones. Se ha expuesto la posición de todos los partidos políticos, se han expuesto cifras de todo orden y anotado ventajas e inconvenientes. Sin embargo, debo declarar que esperaba, desde los primeros días, ver situado el debate en el plano en que se planteó en la tarde de hoy: un debate de fondo; un debate en que no era necesario hablar de cifras, sino de lo que es más importante: del verdadero fondo del problema. Así lo expresó también en la tarde de ayer el Honorable señor Allende, en hermoso discurso que todos tuvimos oportunidad de escuchar.

Cuando hablé el lunes, planteé el problema en esos términos. No mencioné cifras, salvo algunas, al final de mi intervención, para que no se creyera que trataba de ocultarlas. Nada más lejos de mi espíritu que esa actitud. En cambio, planteé un concepto básico y dije que el Gobierno piensa que un país como Chile, en la etapa de desarrollo en que se encuentra, necesita forzosamente sumar la ayuda extranjera a su propia capacidad de capitalización, si desea alcanzar un desarrollo verdaderamente dinámico y recuperar el terreno perdido a lo largo de muchos años.

Cuando el Honorable señor Allende pronunció ayer su discurso, planteó el problema de la nacionalización. Al hacerlo, reconoció de manera implícita que no es necesario recurrir a capitales foráneos. Es decir, el señor Senador quería significar que se podía lograr ese objetivo cortando los lazos que tradicionalmente nos han unido a países que, por muchos años, nos han facilitado créditos, financiamiento e inversiones. Al mismo tiempo, afirmó que era posible seguir tal camino sin caer en la órbita soviética.

En realidad, es éste un dilema difícil de resolver en la forma planteada. Frente a tal dilema, que, por cierto, nosotros tuvimos en cuenta, hemos presentado, no un proyecto de nacionalización, sino uno de asociación. Ello significa una nacionalización pactada, una asociación que nos permite dar un paso real y decisivo hacia el control futuro, definitivo y permanente de nuestra riqueza básica. Es eso lo que representa, en sus líneas de fondo, el proyecto del Ejecutivo.

No me extenderé mucho más sobre esta materia. Creo llegado el momento de pedir a los Honorables señores Senadores que cada uno, haciendo honor a la tradición democrática del Parlamento y del Senado de Chile, decida lo que estime más conveniente. Estoy seguro de que así lo harán al sellar la suerte que correrá el proyecto.

Sólo quiero pedirles que mediten su de-

cisión. No dudo de que ya lo han hecho así, como corresponde a quienes, en esta sala, están representando a Chile. Y al pedírselo, lo hago como chileno; como hombre que no pertenece a ningún partido político; como profesional que —lo dije en una sesión del lunes— ha dedicado sus mayores esfuerzos a la creación y desarrollo de una de las industrias más vitales para el país.

Y como colaborador directo de Su Excelencia el Presidente de la República, condición que me honra, me atrevo, en estos momentos, a repetir un párrafo del discurso con que el Primer Mandatario inauguró, el último 21 de mayo, la legislatura ordinaria del actual Congreso Nacional. Dijo el Jeje del Estado en esa oportunidad:

"Elegido por el pueblo de Chile, que por su libre voluntad cruzó esta banda sobre mi pecho, vengo en su nombre a formularles un ruego, que no se humilla quien ruega en nombre de la Patria: Ayúdenme para realizar este Plan y derrotar la miseria, ayúdenme en el despacho de las leyes fundamentales que requiero para cumplir el programa por el cual el pueblo ya se pronunció".

El señor GARCIA (Vicepresidente).— Quedan aún 22 minutos al Comité Radical.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Los Comités Comunista y Socialista han solicitado votación nominal.

El señor GARCIA (Vicepresidente).— Se va a tomar la votación nominal.

El señor AMPUERO.— Señor Presidente, quisiera saber claramente sobre qué recaerá la votación: se va a votar el informe o la idea de legislar.

El señor REYES (Presidente).— La Mesa estima que debe votarse el informe de manera que el Senado debe pronunciarse sobre si acepta o rechaza el informe de las Comisiones unidas.

El señor AMPUERO.— Me parece — me permito plantearlo así— que la Mesa está equivocada. Si no me equivoco, en el artículo 101 del Reglamento se plantea el contenido de la discusión en general y el objetivo de la votación. Dice ese precepto en su letra a): "Admitirlo o desecharlo en general". Y se está refiriendo al proyecto, que —se entiende— es el sujeto.

El señor REYES (Presidente).— Sobre el particular, la Mesa se atiene al mismo artículo invocado por Su Señoría, que, a continuación, agrega: "...conforme lo haya propuesto en su informe la Comisión respectiva o resulte de la proposición original en el caso de haberse omitido este trámite". Además, se tiene presente que, de modo invariable, todos los proyectos han sido votados en esa forma. Por último, se han solicitado los antecedentes al señor Secretario, quien puede dar lectura a ellos, si la Sala lo desea.

El señor AMPUERO.— No sé si sirve el texto del Reglamento que tengo a mano —puede que no esté actualizado—, pero leo lo que sigue: "Art. 101.—La discusión general se circunscribirá a la consideración de las ideas fundamentales del proyecto, conforme lo haya propuesto en su informe la Comisión respectiva o resulte de la proposición original en el caso de haberse omitido ese trámite, y tiene por objeto: a) Admitirlo o desecharlo en general". El sujeto es el proyecto.

El señor FUENTEALBA.—Salvo cuando no hay informe de Comisión, que no es el caso.

El señor MUSALEM.— Siempre se han votado los informes.

El señor AMPUERO.— Según mi opinión, la idea general del proyecto.

El señor FUENTEALBA.— Según lo propuesto por el informe.

El señor REYES (Presidente).—Comprendo perfectamente la posición del Honorable Senador, pero debo decirle que la

Mesa no está absolviendo la consulta en forma improvisada, sino después de un detenido estudio realizado previamente con los antecedentes proporcionados por el señor Secretario.

El señor AMPUERO.— Como esto es un aspecto puramente formal, no queremos insistir. En todo caso, hacemos reserva de nuestra opinión definitiva, sobre todo para los efectos de la aplicación de este artículo en lo sucesivo.

El señor FUENTEALBA.—No, es importante. Hay que establecerlo con claridad.

El señor REYES (Presidente).— En votación el informe.

El señor CORVALAN (don Luis). —¿Me permite, señor Presidente? Quisiera plantear otra cuestión previa.

Los Senadores comunistas hemos resuelto que yo, en nombre de ellos, fundamente nuestra posición y nuestro voto. Lo haré por escrito y, para este efecto, tengo redactadas sólo tres carillas. He solicitado al señor Presidente de la Corporación que tenga tolerancia, en atención a mis cuatro años y medio de permanencia en este recinto, para que se me permita un exceso de uno o dos minutos como máximo. El Honorable señor Presidente no se ha pronunciado favorablemente hasta este momento, razón por la cual solicito ahora que se recabe el asentimiento de la Sala para acoger mi solicitud. No harán uso de la palabra los Honorables Senadores Julieta Campusano, Víctor Contreras ni Carlos Contreras Labarca. Eventualmente podría hacerlo el Honorable señor Teitelboim, si en el curso de la fundamentación de los votos algún señor Senador nos obligara a responder o a formular algún alcance.

El señor REYES (Presidente).— Su Señoría sabe que el tiempo reglamentario para fundar el voto es de cinco minutos. No obstante, como concuerdo en forma plena con los deseos del señor Senador, solicité personalmente al Honorable Senador don Víctor Contreras que consiguiera el acuerdo de los Comités, para que, por lo menos, un Senador de cada comité pudiera fundar su voto hasta por diez minutos. Formalicé mi petición al Honorable Senador señor Contreras personalmente y por escrito.

El señor CORVALAN (don Luis).—Si no hay acuerdo, me acojo a las normas que siempre se han respetado dentro del Senado.

El señor GOMEZ.— También quiero pedir a la Sala que tenga la benevolencia de concederme diez minutos.

El señor CORBALAN (don Salomón). —¡Si acaban de renunciar a su tiempo..!

El señor REYES (Presidente).— Si sólo Su Señoría, dentro del Comité Radical, quiere disponer de diez minutos, puede acogerse al sistema que he insinuado para todos los Comités, por medio del Honorable señor Contreras Tapia.

El señor GOMEZ.— Deseo que, además de los diez minutos que corresponderían al Comité radical, se me concedieran otros diez minutos suplementarios.

El señor REYES (Presidente).— Se ha propuesto conceder diez minutos a un miembro de cada Comité para fundar el voto, sin perjuicio del derecho de cada uno de los señores Senadores de disponer hasta de cinco minutos para hacerlo en forma individual. Además, el Honorable señor Gómez ha solicitado disponer de diez minutos en forma extraordinaria.

El señor CORBALAN (don Salomón). —Siempre que hable primero.

El señof AMPUERO.— Creo que puede llegarse a un acuerdo de equidad, si se dan cinco minutos adicionales por Comité, para que los use uno de sus representantes. No sé si acepta el procedimiento el Honorable señor Gómez.

El señor PALMA.—Bien.

El señor REYES (Presidente).— De acuerdo con la proposición de Su Señoría, querría decir que cada Comité, vale decir, el Comité socialista, por ejemplo, que

tiene siete Senadores, podría disponer hasta de 35 minutos.

El señor AMPUERO.— Solamente cinco minutos por Senador para fundar el voto, más otros cinco adicionales, de los cuales usaría el Senador que designe el Comité respectivo.

El señor REYES (Presidente).— Esa es la proposición de la Mesa. Sólo subsiste la situación planteada por el Honorable señor Gómez, quien solicita que, aparte los cinco minutos de que puede usar para fundar su voto y de los cinco suplementarios a que se refiere Su Señoría, se le conceda otros 10 minutos. ¿Habría acuerdo sobre este particular?

El señor GONZALEZ MADARIAGA. —¿Eso sería para el Comité Radical, nada más?

El señor PALMA.— Perfecto. Hay acuerdo.

El señor VON MÜHLENBROCK. — Estamos de acuerdo.

El señor REYES (Presidente).—¿Habría acuerdo para aceptar la proposición de la Mesa?

El señor CORVALAN (don Luis). — ¿Cinco minutos por Comité y cinco que pueden asignarse a cualquier Senador?

El señor REYES (Presidente).— Sí, señor Senador, y además de eso se concederían cinco minutos en forma extraordinaria al Honorable señor Gómez.

El señor BULNES SANFUENTES. — Ya llevamos perdido cinco minutos en esta discusión.

El señor ALLENDE.—Es decir, al Honorable señor Gómez se le concederían 15 minutos en total. Cinco que le corresponden para fundar su voto, cinco de su Comité y, además, otros cinco adicionales.

El señor PALMA.—Perfecto.

El señor ALLENDE.— Nosotros no tendríamos inconveniente, siempre que el señor Senador hablara primero. Nos interesa conocer su opinión.

El señor REYES (Presidente).— Estamos alargando la discusión. Se ha propuesto que cada señor Senador, designado por su Comité, haga uso del derecho por el tiempo que le corresponde según el Reglamento.

El señor CORBALAN (don Salomón). —Estamos de acuerdo.

El señor REYES (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para que cada Comité pueda usar de cinco minutos, aparte los cinco correspondientes a cada Senador para fundar su voto.

Acordado.

Solicito el asentimiento de la Sala para conceder cinco minutos adicionales al Honorable señor Gómez.

Acordado.

El señor CORBALAN (don Salomón). —Nosotros no tenemos inconveniente en aceptar la petición del Honorable señor Gómez, pero como ya el suspenso a que está sometido este Senado ha convertido este debate en un verdadero espectáculo, nos interesa que el señor Senador hable primero para conocer su posición.

El señor MAURAS.—No, señor Presidente. Nosotros aceptamos el trato general para todos los Senadores.

El señor BULNES SANFUENTES.— Se están pidiendo cinco minutos y ya hemos perdido veinte en la discusión.

El señor REYES (Presidente).— No es culpa de la Mesa, señor Senador.

El señor LUENGO.—Ya que el Comité Radical solicita disponer de más tiempo, ¿por qué no hicieron uso de los veinticinco minutos que le quedaron en el debate general?

El señor CORBALAN (don Salomón). —Que hagan uso de los veinte minutos que les quedaron.

El señor PABLO.—No, eso sería alargar demasiado el debate.

El señor REYES (Presidente).—¿Habría acuerdo que el Comité Radical pudiera usar del tiempo que le correspondía en el debate en general, vale decir, veinte minutos?

Acordado.

Puede usar de la palabra el Honorable señor Gómez.

El señor GOMEZ.— Hemos concedido una interrupción al Honorable señor Aylwin.

El señor CORBALAN (don Salomón). —¡No! Eso no es posible.

El señor RODRIGUEZ.— Dimos nuestro acuerdo para que hablara el Comité Radical, no el Demócrata Cristiano.

El señor CORBALAN (don Salomón). —¡Así que los democratacristianos hablan en el Comité Radical..!

El señor AYLWIN.— Señor Presidente, en la sesión de ayer, hablando oficialmente en nombre de mi partido, expresé nuestro criterio con relación a las observaciones que el Honorable señor Gómez formuló el día anterior, en representación del Partido Radical, al proyecto pendiente de la consideración del Honorable Senado.

Hoy día, interviniendo siempre en nombre de su partido, el Honorable señor Gómez dijo que nuestra respuesta no había aclarado suficientemente el aspecto relativo a la comercialización del cobre. El señor Senador reiteró el juicio de que el proyecto disminuye las actuales facultades del Departamento del Cobre, restricción que el Partido Radical no acepta.

Discrepó de mi opinión de que el proyecto mejora tales facultades y sostuvo que el camino más claro y lógico, que no admite discusión alguna, es no innovar en esta materia, que no haya articulado al respecto, para que la situación de ese organismo quede exactamente igual.

Por nuestra parte, mantenemos nuestro criterio. Pensamos que, en el actual régimen de la ley 11.828, el Departamento del Cobre tiene intervención limitada en la comercialización del metal —fija ciertas normas y fiscaliza su cumplimiento— y que, en cambio, en el proyecto del Gobierno esas facultades se acentúan y vigorizan, tal como lo enunció el Presidente de la República al enviar esta iniciativa de ley. En efecto, según el sistema ideado por el Ejecutivo, el Departamento del Cobre no sólo fiscalizará y fijará normas, sino que también intervendrá, en el seno mismo de las organizaciones encargadas de vender el producto, en las operaciones de venta y participará, en cada caso, en la decisión respectiva.

Creemos también que el sistema de monopolio, con las excepciones establecidas en el proyecto, es el más conveniente a los intereses del país.

Con todo, en la alternativa de escoger entre el sistema ideado por el proyecto o volver al régimen de la ley antigua, no podemos renunciar a una idea que estimamos beneficiosa e importante: la del estanco. Por eso, creyendo que el proyecto, tal como estaba concebido, tenía una fórmula bastante ventajosa, hemos decidido aceptar que se consagre la facultad del Presidente de la República para establecer el monopolio, sin excepciones de ninguna clase. Será materia de la discusión particular decidir el modo de actuar y, fundamentalmente, si el Presidente de la República, para el ejercicio de esa facultad, deberá requerir —idea que ha sido insinuada— el acuerdo del Senado o no deberá requerirlo. En todo caso, nosotros votaremos el proyecto sobre la base de establecer la facultad del Presidente de la República de declarar el estanco o monopolio, sin excepciones.

Otro punto sobre el cual se expresó que nuestras respuestas no fueron suficientemente claras, es el relativo al estatuto de los trabajadores. Al respecto, estamos de acuerdo en que las líneas generales o fundamentales de ese estatuto sean precisadas en la ley, sin perjuicio de que las normas complementarias, de detalle o de régimen de ese cuerpo estatutario, mantengan el sistema reglamentario existente.

En cuanto a la aspiración de que los fondos para vivienda sean invertidos en la región donde se producen, esa aspiración cuenta con nuestro apoyo.

El señor GOMEZ.—Los fondos CORVI.

El señor AYLWIN.— Exactamente.

El señor GOMEZ.—El 5% que se impone a las empresas.

El señor AYLWIN.— Sí, señor Senador.

Senor Presidente, durante toda la discusión del proyecto, hemos demostrado estar abiertos, como dije ayer, a todas las sugerencias u observaciones que pudieran constituir un aporte positivo para mejorar o ampliar el respaldo del país en torno de él.

Agradecemos el apoyo que los señores Senadores liberales y conservadores han expresado públicamente, no obstante los reparos que puedan tener. Esta es, a nuestro juicio, una actitud democrática. Y dentro del mismo criterio, confiamos en que, salvadas las observaciones que el Partido Radical ha formulado al proyecto como fundamentales, sin alterar su sustancia, sus criterios básicos, tal como hemos expresado y reiterado muchas veces, contaremos con los votos de los Honorables Senadores de esa colectividad para hacer posible la dictación de la ley en proyecto, que, a nuestro juicio, será de positivo beneficio para el país.

El señor GOMEZ.— ¿Me permite una interrupción?

¿Serán aceptadas estas disposiciones por la Cámara? ¿No habrá insistencia de esa Corporación?

El señor ALLENDE.— Eso se llama absolver posiciones.

El señor RODRIGUEZ.— Traiga un notario.

El señor AYLWIN.— Dije que hablaba en nombre del Partido Demócrata Cristiano, de manera que mis palabras representan su posición y comprometen a todo el partido.

El señor CORBALAN (don Salomón). —Es un negocio de gitanos.

El señor AYLWIN.—He terminado.

El señor GOMEZ.— ¿Así que es de gitanos pretender que los obreros tengan el 5% para la CORVI, que no existía?

El señor RODRIGUEZ.— ¿Y cuánto obtendrán los yanquis?

El señor CORBALAN (don Salomón). —Es de gitanos toda la negociación.

El señor GOMEZ.—No son gitanos: son trabajadores del norte, son chilenos.

El señor REYES (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Enríquez.

El señor ENRIQUEZ.— Habría querido intervenir en oportunidad anterior, durante la discusión general del proyecto, pero, como además de la calidad de Senador, invisto la de presidente de mi colectividad política, ello no me fue posible, precisamente por la preocupación de ésta frente al proyecto en debate.

Esta iniciativa conmueve a la opinión pública, y con razón, porque, en un sector u otro, se tiene plena conciencia de lo trascendente que es. Para el Gobierno, constituye la viga maestra de su política. Para cierto sector de la Oposición, es una legislación que no está dispuesto a autorizar a ningún precio. Para el Partido Radical, de acuerdo con su doctrina, su filosofía y su programa, y dentro de su posición racionalista, representa un instrumento que, dadas las circunstancias que impone cada época, puede ser apropiado para nuestro desarrollo, para lograr mayor justicia social y para los fines de bienestar que todos perseguimos, o no serlo.

Ya el presidente del partido, en cadena de radios, explicó los fundamentos de la posición del radicalismo. Y aunque ello tome unos dos o tres minutos, conviene reseñarlos.

Nosotros expresamos con absoluta claridad nuestro pensamiento. Lo hicimos frente al proyecto primitivo enviado por el Gobierno, que se traducía en solicitar al Congreso una delegación de sus atribuciones, para legislar por simple decre-

to sobre tan grave materia, delegación cuya consecuencia habrían sido los contratos leyes. Dijimos que el fondo mismo del proyecto, en sus diversos aspectos, nos merecía serios reparos.

Esto lo hizo el nuevo consejo ejecutivo del Partido Radical, elegido en la convención nacional del partido que finalizó el 20 de junio de este año.

En consecuencia, cuando se habla de ocho o nueve meses de tramitación del proyecto, no se diga que nuestro partido es causante de demora. No lo fue antes, ni lo es ahora.

Pero el Partido Radical ha representado en todo momento la inconveniencia de querer legislar con la premura con que lo desea hacer el Gobierno y, al mismo tiempo, ha exigido que la discusión de la iniciativa legal tenga la publicidad suficiente. Nada es más útil que esto para el ejercicio vivo de una democracia.

Probablemente, el Gobierno, si no hubiere estado urgiendo el despacho del proyecto, a esta altura de su tramitación, se podrían haber corregido bastante sus deficiencias.

El Partido Radical y su Consejo Ejecutivo Nacional señalaron desde el primer instante su divergencia frente al proyecto primitivo del Gobierno. Mi partido dijo que por ningún motivo legislaría sobre esta materia ni sobre ninguna otra mediante el otorgamiento de facultades extraordinarias al Ejecutivo.

Se ha invocado mucho el argumento de que el Partido Radical, en otras oportunidades, ha concedido facultades extraordinarias: que las otorgó a don Juan Antonio Ríos; que las dio al Gobierno del general Ibáñez, en su segunda Administración; que las concedió a don Jorge Alessandri. Cierto. Pero lo que puede decir el presidente en ejercicio del Partido es que él jamás otorgó facultades extraordinarias a ningún Gobierno —¡absolutamente a ninguno!—, radical o no radical, por haber creído siempre que la legislación debe centrarse en el Congreso Nacional y discutirse con la publicidad a que me referí hace un instante. Es la única manera como una ley puede tener adhesión popular y como cada cual fije posición y asuma responsabilidad.

Además, dijimos que no queríamos contratos-leyes. Al hablar en el recinto del Senado, recordé la triste experiencia de los contratos-leyes con la Compañía Chilena de Electricidad y con la Compañía Chilena de Teléfonos. Y algún señor Senador apuntó el recuerdo del Referéndum Salitrero. Cada uno de ellos ha sido de triste experiencia para el país.

Dijimos que no queríamos contratos - leyes y, en cuanto al fondo mismo de la legislación,...

Al señor ALTAMIRANO.— ¿Y de qué manera piensa el señor Senador que se van a evitar ahora los contratos-leyes?

El señor ENRIQUEZ.—Le voy a contestar.

El señor GOMEZ.—El Honorable señor Ampuero lo dijo en la tarde.

El señor ENRIQUEZ.— Empiezo por recordar, si se quiere hacer historia sobre todo esto, que el partido de Sus Señorías contribuyó, igualmente, a otorgar facultades extraordinarias para la dictación de decretos con fuerza de ley y la delegación de facultades del Congreso Nacional.

El señor ALTAMIRANO.—No es ése el objetivo de mi pregunta.

El señor PABLO.— Aprobaron el Estatuto del Inversionista.

El señor ENRIQUEZ.—El nuevo Consejo Ejecutivo Nacional del Partido Radical declaró que no otorga facultades extraordinarias ni quiere contratos-leyes, y formuló las objeciones fundamentales que le mereció el proyecto.

Al regresar al país Su Excelencia el Presidente de la República, don Eduardo Frei, después de su viaje por Europa y

algunos países de Latinoamérica, pronunció, desde los balcones de La Moneda, el discurso que toda la opinión pública conoce. Ante esa alocución, el Partido Radical fijó su posición en declaración pública que apareció en algunos órganos de prensa el 27 de julio de este año. Dijo lo mismo que acabo de repetir ahora, muy sucinta y sintéticamente.

El Primer Mandatario, después de esa declaración del Partido Radical en que se reiteraban o daban a conocer los fundamentos de su orden de votar en contra, en general, el proyecto del cobre propuesto por el Ejecutivo, hizo llamar al presidente de esa colectividad para celebrar con él una entrevista. Este sometió la petición a su directiva, la cual aceptó que el presidente del Partido concurriera a esa reunión, pues nuestra colectividad es un partido democrático.

Estamos viviendo un régimen democrático, y el Partido Radical —lo ha dicho su presidente y lo reitera en esta oportunidad— se encuentra en la oposición al Gobierno; oposición en democracia. Continuará en esa oposición y se atendrá estrictamente al voto político de su última convención, voto que no es líquido ni gaseoso, sino absolutamente claro.

En esa entrevista, el Excelentísimo señor Frei expresó al presidente del Partido Radical todos los motivos por los cuales consideraba que este proyecto constituía la viga maestra de su Gobierno.

El señor REYES (Presidente).— ¿Me permite, señor Senador?

Como se han completado los minutos de que dispone Su Señoría, solicito el asentimiento de la Sala para que el Honorable señor Enríquez pueda continuar en el tiempo correspondiente a la fundación de su voto.

Acordado.

En votación.

Puede continuar haciendo uso de la palabra Su Señoría.

—(*Durante la votación*).

El señor ENRIQUEZ.— Por nuestra parte, dimos a conocer al Jefe del Estado los fundamentos de nuestra actitud. Conversamos algo más de una hora. Al salir, fui interrogado por los periodistas respecto de si había habido acuerdo. Les contesté —algunos de ellos están en las tribunas del Senado en este momento— que no había acuerdo alguno. Fue un simple cambio de ideas en conversación democrática, como debe ser en una democracia verdadera, entre el Gobierno y la Oposición.

Pero el Presidente de la República manifestó dos cosas que me parece fundamental repetir aquí: en primer término, que por ningún motivo, porque recién había pronunciado su discurso desde los balcones del palacio de Gobierno, se apartaría del régimen constitucional ni dejaría de respetar el sistema democrático.

Como conozco la trayectoria del Excelentísimo señor Frei, hago fe en su palabra, porque hay muchos que han hablado de plebiscitos extraconstitucionales y otros expedientes a que se podría recurrir.

En segundo lugar, me dijo que hablaría con sus Ministros y sus técnicos para ver manera de subsanar los reparos que oponía el Partido Radical al proyecto, porque esa colectividad ha dicho, sostenido y reiterado que cree necesario legislar sobre el cobre para mejorar la situación existente. Nunca se ha negado a la idea de legislar. Lo que no ha aceptado nuestro partido es votar en general el proyecto de ley del Gobierno en la forma como estaba primitivamente concebido, de acuerdo con los reparos fundamentales que ya he señalado y a los cuales me referiré más detalladamente.

Sobre estas bases trabajaron el Gobierno y sus técnicos.

He dicho en este Honorable Senado —ahora lo repito— que el Partido Radical habla a la luz pública; que no tiene coloquios secretos; que no está ocultando na-

da. Democráticamente, como partido de esa índole, habla y expresa su opinión. Puede equivocarse o puede estar en la verdad; pero habla a la luz pública. Así procede, desde sus convenciones hasta sus asambleas.

Consecuencia de las conversaciones del Gobierno con sus técnicos fue la petición de una segunda entrevista por el Jefe del Estado. De nuevo, el presidente del Partido Radical no tuvo inconveniente para ello. A raíz de esa entrevista y de la reiteración respectiva de puntos de vista, se celebraron reuniones en una sala de Comisión del Senado, con los periodistas y dentro de la libertad de información que ellos tienen, en las cuales se intercambiaron puntos de vista. Pero ya el Gobierno había enviado indicaciones que quiero ir señalando, pues ésta ha sido la labor del Partido Radical. Luego insistirá sobre ciertos puntos.

En primer término, el proyecto de delegación de facultades del Congreso en el Ejecutivo se había reemplazado por una iniciativa directa, positiva, con articulado, cuyo contenido, alcance y proyecciones cada uno de los señores Senadores, de los señores Diputados —si el proyecto vuelve a la Cámara—, y cada uno de los habitantes del país puede estudiar y calcular. Esto es lo que constituye la publicidad de la ley.

Ya teníamos, entonces, un proyecto de legislación directa, hecho muy importante, aunque hay quienes hablan de "esto de la juridicidad" y no le dan ninguna importancia. No sé si será porque soy abogado y he sido también profesor de Derecho durante largos 30 años por lo cual doy mucha importancia a la juridicidad.

He oído hablar a algunos de la Constitución Política del Estado, como de un folletito de pocos artículos. ¡No saben cuántos ríos de sangre ha costado a la humanidad consagrar cada una de las garantías constitucionales establecidas en el artículo 10 de nuestra Carta Fundamental! ¡No conocen el significado de la organización de los poderes públicos y sus atribuciones, lo que representa cada uno de los preceptos, dichos sumariamente, en pocas palabras, en pocas frases, en pocos artículos!

Mucha importancia tiene la juridicidad. Si no la tuviera, cerremos las puertas del Congreso, vayámonos de este recinto, porque aquí estamos, precisamente, para legislar.

Mañana tendremos que empezar a discutir el proyecto de reforma constitucional enviado por el Ejecutivo. La vida del país depende de los conceptos que ahí se consignan, de las enmiendas que se acepten. Tengamos respeto por la juridicidad.

Este reparo se salva. Hay ahora una ley directa, buena o mala; a nuestro juicio, mala. Eso es lo que hemos tratado de modificar desde la oposición, en absoluta independencia.

Es curioso: a este partido centenario le sobran tutores; le sobran niñeras; le sobran nodrizas. Todos se creen autorizados para dar consejos al Partido Radical, para decirle qué debe hacer. El Partido Radical, Honorable Senado, se manda solo, juzga solo, con absoluta independencia y libertad de juicio, y decide la conducta que debe adoptar, sin otros resortes que el libre examen y la sana crítica.

El actual Presidente del Partido ha sido bien claro en su primera conferencia de prensa para fijar con nitidez esta actitud, para decir que estamos y continuaremos en la oposición al actual Gobierno; para expresar cuál es nuestra función y nuestro papel, como opositores en una democracia.

En seguida, en cuanto a lo manifestado por el Honorable señor Altamirano, no hay ninguna duda de que los convenios que se desea celebrar con las compañías, de acuerdo con el proyecto primitivo, iban a tener carácter de contratos-leyes. Ahora no serán contratos-leyes. Lo habrían

sido si el Congreso hubiera tenido que aprobar el contrato mediante una ley o si, por otra vía, hubiera delegado sus facultades en el Presidente de la República, de modo que el decreto aprobatorio en virtud de las facultades delegadas, también hubiera tenido el carácter de contrato-ley. Ahora no lo es.

La teoría jurídica moderna declara y expresa, según juristas de renombre del extranjero y del país, que incluso en el caso de contratos-leyes, éstos no pueden afectar a la soberanía del país y que un Estado puede, entonces, en uso y ejercicio de sus potestades, dejarlos sin efecto, con mayor razón, entonces, puede dejarse sin efecto, un simple acto administrativo. Esta es la teoría jurídica actual.

Hemos tomado estos resguardos, simplemente porque una jurisprudencia, en parte contradictoria pero mayoritaria hasta el momento, declara la intangibilidad de los contratos-leyes. Hay, inclusive, un antecedente que apoya la aceptación de esta teoría jurídica actual, emanado de una indicación presentada por el Senador que habla, por la cual propuso la derogación de todas las franquicias tributarias concedidas por la ley. Encabecé esa indicación con una frase que también se repite en el actual proyecto: "Por exigirlo el interés nacional". En otras palabras, se deja muy en claro que es la soberanía, la autonomía, la potestad de un Estado lo que permite hacer algo semejante.

El señor GARCIA (Vicepresidente).— Perdone, señor Senador, pero su tiempo ha terminado.

El señor ENRIQUEZ.— Solicito unos diez minutos más, señor Presidente.

El señor GARCIA (Vicepresidente).— Si le parece a la Sala, se concederán diez minutos más al Honorable señor Enríquez.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ENRIQUEZ.— Muchas gracias.

La indicación que presenté fue aprobada por el Congreso y motivó un veto reemplazatorio del Ejecutivo. Pero éste la aceptó en el Estatuto del Inversionista, el D.F.L. Nº 258, el D.F.L. Nº 2 y toda la legislación vigente sobre exenciones tributarias, regímenes sustitutivos, etcétera. Encabezó la disposición con la misma frase: "Por exigirlo el interés nacional".

En consecuencia, pienso que se va abriendo paso la teoría que señalo. Es la única aceptable para un Estado soberano.

Más aún: en las conversaciones con miembros de mi partido y en la reunión pública con personeros y expertos del Gobierno y el señor Ministro de Minería, he hablado de la necesidad, siempre en el terreno de la juridicidad, de establecer reglas diferentes de interpretación de la ley cuando se trata de derecho público. Hasta aquí, nuestros tribunales aplican a las leyes de todo tipo las reglas de interpretación del Código Civil. Por ejemplo, los señores parlamentarios de una u otra rama del Congreso, muchas veces dicen: "Queremos dejar constancia, para la historia fidedigna de la ley, que tal fue nuestra intención". Y cuando, con motivo de alguna discrepancia, litigio o dificultad administrativa, se citan esas palabras en los tribunales de justicia o en la Contraloría General de la República, esos órganos contestan: "De acuerdo con la primera regla de interpretación del Código Civil, cuando el sentido de la ley es claro, no se desatenderá su tenor literal, a pretexto de consultar su espíritu".

Ahora es muy importante —lo piensa hacer el Partido Radical— estarse a la historia fidedigna del establecimiento de la ley para saber cuál es su verdadero sentido y cuál su alcance. No sirven las reglas del derecho privado para una legislación de esta índole. Puede ser que más adelante se incorpore como regla ge-

neral de interpretación del derecho público y del derecho administrativo.

En consecuencia, salvado el segundo reparo fundamental del Partido Radical, parecía que no había más que hacer. Pero resulta que también formulamos reparos de fondo a la legislación propuesta, sobre lo que no nos parecía bien en ella. Dijimos —y lo digo una vez más— que no nos oponemos a legislar sobre el cobre, siempre que se mejore la actual legislación, porque ésta tiene defectos y deficiencias. Lo hemos dicho desde nuestro lugar de partido de Oposición, de colectividad que se encuentra en minoría en el Senado y en la Cámara de Diputados y en absoluta independencia respecto de todas las otras fuerzas políticas; en oposición al Partido Demócrata Cristiano y en independencia respecto de los otros partidos, desde conservadores hasta liberales. De acuerdo con esa posición, hemos dicho: "No nos negamos a legislar, pero siempre que se atienda a ciertos puntos que para nosotros, dentro de esta legislación, nos parecen fundamentales", y los indicamos. En estos días, el debate se ha centrado principalmente en esos puntos. Casi no vale la pena analizarlos en este instante, pero debo hacer una aclaración: ninguno de ellos constituye, en absoluto, el ideal de nuestra posición.

No somos Gobiernos. No tenemos mayoría en el Congreso. No dirigimos la legislación. Simplemente, hacemos valer nuestros puntos de vista. Ellos han sido acogidos, no en forma que nos satisfagan plenamente ni comprometan, en modo alguno, nuestra independencia; simplemente, como puntos fundamentales y necesarios para no privar a quien tiene o cree tener la mayoría, del derecho que le asiste.

Por otra parte, cada día se invoca que el pueblo eligió Presidente de la República al Excelentísimo señor Frei y que ratificó sus deseos en la designación de los miembros del Congreso en los comicios de marzo de este año. Porque se ha llegado incluso, en este terreno, a un razonamiento muy peregrino. Nos dicen en la propaganda: ¿Qué derecho tienen ustedes, que están por cuatro años más en el Senado, cuando si hubiera tenido que renovarse enteramente el Senado, probablemente muchos o la totalidad de ustedes también habrían sido barridos? En consecuencia, están hablando sin título alguno.

No deseo recordar las disposiciones constitucionales. Quiero poner un ejemplo muy simple ante esta argumentación: supongamos —porque nadie ha clavado la rueda de la fortuna política— que en cuatro años más la suerte sea totalmente adversa a la Democracia Cristiana, y sus 82 Diputados bajen a 30, a 20, 15, y que baje también su cuota de Senadores. Deseo preguntarles: ¿deberá renunciar el señor Frei o continuar por el resto de su mandato constitucional? ¡Argumentaciones especiosas, adecuadas y destinadas a golpear a la masa, pero sin asidero alguno!

Hemos formulado —no me referiré a ellos, a fin de no cansar al Senado— diversos reparos en materia de comercialización, retornos, tributación, reinversión en Chile, mantención de las cuotas que se destinan a las provincias cupríferas y a obras públicas, de inversión social en todo el país, trabajadores y el estatuto de los trabajadores del cobre, la constitución y formación de las sociedades mixtas y otra serie de materias. No me quiero referir a esos reparos, pues han sido analizados por los Honorables señores Gómez y Miranda y ya hay constancia de cómo las peticiones del Partido Radical han concontribuido, como reconocen el partido de Gobierno y el propio Ejecutivo, a mejorar y enriquecer el proyecto.

En estas circunstancias, creemos que se puede aprobar la idea de legislar y no privar al país de la posibilidad de que el Gobierno cuente con esta herramienta, que considera indispensable. Pero deseo agre-

gar lo siguiente: esto lo hace el Partido Radical nada más que para aprobar en general el proyecto. No ha habido, no hay ni habrá compromiso alguno, ni con el Gobierno ni con la Democracia Cristiana, en forma de ningún pacto. El Partido Radical actúa desde la Oposición.

Algunas de nuestras peticiones no han sido aceptadas integralmente. El Partido Radical presentará docenas de indicaciones para seguir mejorando el proyecto. Sabe, porque conoce la realidad política, que muchos parlamentarios de las bancas democratacristianas comparten nuestros puntos de vista. Sería interesantísimo poder leer en este instante —los tengo en mi carpeta— dos memorándum de un sector de la Democracia Cristiana en que se enjuicia esta legislación.

Hemos oído a personeros de los partidos Conservador y Liberal plantear sus puntos de vista. Nosotros seguiremos tratando de mejorar esta legislación. Esperamos el concurso de los partidos del FRAP. Recuerdo en este momento el discurso, carta o exposición pública del Secretario General del Partido Comunista, en donde fija una posición más o menos semejante a la del Partido Radical respecto de la necesidad de mejorar lo que hay en esta materia: el Partido Comunista, por el método materialista dialéctico, y nosotros, con todos los métodos, incluso aquél, pues sabemos proceder y actuar de acuerdo con la realidad de cada época.

Ahora estamos en la oposición. Somos partido minoritario; pero constituimos una colectividad que está al servicio del país; que se mantiene en actitud de oposición democrática y no tiene pacto ni compromiso alguno; que está tratando de hacer todo cuanto puede para que esta riqueza básica pueda entregar al país lo que éste tiene derecho a esperar de ella, no sólo en cuanto a fuente de trabajo y proveedora de divisas, sino también como elemento útil para la aceleración de nuestro desarrollo económico y social.

En consecuencia, y en razón de estas consideraciones, los Senadores radicales aprobaremos en general la idea de legislar y presentaremos todas las indicaciones necesarias para mejorar el proyecto.

—*Aplausos en tribunas y galerías.*

El señor REYES (Presidente).— Advierto a tribunas y galerías que no les está permitido hacer manifestaciones de ninguna naturaleza. De insistir en ellas, me veré obligado a hacerlas despejar.

Está en votación el informe.

El señor ALTAMIRANO.— Deseo formular una petición previa.

El señor PABLO.— Estamos en votación, señor Senador.

El señor ALTAMIRANO.— Hace pocos momentos formulamos una pregunta al señor Ministro de Minería, no con el ánimo de molestarlo, como, al parecer, él creyó, sino porque incidía en un problema de alta importancia.

El señor REYES (Presidente).— ¿Me permite, señor Senador?

El señor ALTAMIRANO.— Deseamos conocer la opinión del Gobierno sobre la teoría jurídica, que nosotros compartimos...

El señor GUMUCIO.— ¿No estamos en votación, señor Presidente?

El señor REYES (Presidente).— En este momento está cerrado el debate.

El señor CORBALAN (don Salomón). —Puede pedirse el asentimiento de la Sala para escuchar al señor Ministro.

El señor ENRIQUEZ.— De acuerdo con nuestra teoría jurídica el Congreso puede modificar los convenios, aun cuando los suscriba el Gobierno.

El señor ALTAMIRANO.— Estamos de acuerdo con eso, pero queremos saber cuál es la opinión del Gobierno al respecto.

El señor NOEMI.— Que funde su voto el señor Altamirano.

El señor BULNES SANFUENTES.— Si hay debate, yo también pido la palabra.

El señor REYES (Presidente).—Estamos en votación.

El señor CORBALAN (don Salomón). —Solicite el asentimiento unánime de la Sala para escuchar al señor Ministro.

El señor REYES (Presidente).— No hay acuerdo, señor Senador. Ya lo advertí.

El señor ALLENDE.— ¿Cómo no lo va haber para algo de tanta importancia?

El señor REYES (Presidente).— La negativa está por escrito...

El señor CORBALAN (don Salomón). —Que conste que no quieren oír la opinión del Ministro de Minería.

El señor RODRIGUEZ.— ¿Quién se opone?

El señor REYES (Presidente).— No tengo por qué decirlo, señor Senador.

El señor RODRIGUEZ.— ¡Cómo no va a tener importancia tratándose de un proyecto de esta trascendencia!

El señor CORBALAN (don Salomón). —Que diga el Gobierno si está de acuerdo con esa tesis jurídica.

El señor RODRIGUEZ.— ¡Es muy importante conocer la opinión del Gobierno!

El señor MUSALEM.— ¿Quieren Sus Señorías dirigir el debate?

El señor REYES (Presidente).— Estamos en votación.

Tiene la palabra el Honorable señor Ahumada.

El señor AHUMADA.— Voto positivamente la idea de legislar; en consecuencia, en contra del informe.

El señor ALTAMIRANO.— Voy a fundar mi voto.

Entramos a este debate plenamente convencidos...

El señor FUENTEALBA.— ¡Estamos saliendo..!

El señor ALTAMIRANO.— ...de su inmensa proyección histórica.

Se ha pretendido estabilizar por veinte años un sistema de privilegios, beneficios y franquicias que, por rara coincidencia durante mi corta vida parlamentaria, he visto condenar en este proyecto de ley. Senadores de todos los sectores, en mayor o menor medida, han coincidido en el grave daño que su aprobación significa para Chile.

Hemos, honestamente, planteado los vicios y errores que contiene la iniciativa. No nos guía una ciega y oscura pasión revanchista, como se deduciría de las palabras pronunciadas esta tarde por el Honorable señor Fuentealba.

Treinta y tres años de existencia de nuestro partido abonan nuestras palabras. Treinta y tres años que salimos a sembrar por Chile la semilla de la renovación social; 33 años que levantamos la bandera del antimperialismo; 33 años en que han caído mártires de nuestros partido al servicio de nuestro pensamiento y de nuestra doctrina. Por eso, no es justa la acusación que esta tarde ha hecho el Honorable señor Fuentealba, al atribuirnos afán mezquino y ciega pasión revanchista. Hace 33 años que estamos señalando el grave y profundo daño hecho a nuestro país por el imperialismo. Por eso —lo digo con íntima y profunda convicción— nos dolió la derrota del 4 de septiembre.

Los hombres del movimiento popular habíamos colocado tanta y tantas esperanzas en que una nueva vida se abriría para Chile si triunfaban nuestros partidos populares y nuestro candidato. Pero debo confesarlo esta tarde, sentado junto a Salvador Allende, que más me duele esta derrota que la del 4 de septiembre. Ese día, un chileno ganó a otro chileno. Ahora tenemos la íntima, honesta, sincera y dolorosa convicción de que la Anaconda y la Kennecott ganan a Chile y que son ellas las favorecidas.

Por eso, contestando el ruego que el Presidente de la República nos formuló

por intermedio del señor Ministro de Minería, le decimos, con dolor, que no podemos acceder a ello, por tener la honesta, sincera, íntima y profunda convicción de que se inferirá un daño irreparable a nuestra patria, al entregar nuestra principal riqueza, por veinte años, al dominio del imperialismo.

Por eso, votamos que sí el informe de las Comisiones unidas y, en consecuencia, que no el proyecto de ley presentado por el Gobierno.

El señor ALLENDE.—En la tarde de ayer, en nombre de mi partido, en un discurso que mereció el respeto del Senado y una benévola y quizás elogiosa calificación del Ministro señor Simián, plantée nuestros puntos de vista.

Creo que, más que a la forma y al contenido, ese respeto se debió a la lealtad a los principios, a las ideas, al pensamiento doctrinario que informa nuestra acción. Renunciar a ello habría sido renunciar a nuestro nombre, a nuestra partida de nacimiento, a lo que más amamos, porque doctrina, ideas y principios están al servicio de Chile y de su pueblo.

Deseo ahora, ante la dictadura de los minutos, que con poca actitud cristiana seguramente me aplicará el señor Presidente, condensar mi pensamiento.

Votamos en contra de la idea de legislar en la forma planteada por el Gobierno por las siguientes razones:

A) *En el orden de los principios*:

Porque el cobre es para Chile un producto de orden público no susceptible de manejo por la empresa privada, ya que de él dependen el desarrollo económico —social y la dicha o frustración de todos los chilenos.

Porque la anterior circunstancia se acentúa en este caso por ser extranjeras las compañías.

Porque implica la consolidación de un Estado extranjero dentro del Estado nacinal.

Porque las empresas americanas son expresión del imperialismo de los Estados Unidos, con las consecuencias políticas, económicas, culturales y sociales que ello origina.

Porque el predominio imperialista compromete la soberanía nacional y abre riesgosas expectativas de intervención extranjera, hasta la armada.

Porque vulnera la independencia en política internacional y porque ayunta el destino de la patria al de un bloque excluyente de naciones.

Porque Chile requiere un cambio fundamental en su estructura y este cambio es incompatible con la gravitación que en los hechos ejercerá el imperialismo. Jamás se ha realizado una revolución con los factores que es necesario eliminar.

B) *En el orden constitucional.*

Porque los convenios, pese a nuestra opinión contraria en el orden jurídico, son obligatorios en los términos como los ha pactado el Gobierno, y sólo están condicionados a que el Presidente de la República sea autorizado para ratificarlos.

Por que vulneran la potestad legislativa, inherente a la soberanía nacional, ya que su modificación exigirá la anuencia previa de las compañías.

Porque la anterior circunstancia se traduce en que concretamente se crea, por el plazo de 20 años, un grupo de intereses —el de más amplia proyección para el destino de Chile— que no sigue la suerte del resto del país.

D) *En el orden económico de la industria cuprera.*

Porque la presencia por más de medio siglo de las empresas yanquis en Chile certifica que el país no obtiene los bene-

ficios que nuestra realidad cuprera posibilita y cuyo concurso económico es el factor esencial de nuestro ingreso.

Porque, periódicamente, las empresas suscitan cuestiones encaminadas a mejorar sus utilidades con claro desmedro de la participación chilena.

Porque el cobre es un mineral cuya extracción implica el agotamiento de nuestras reservas, de modo que no sólo interesa a Chile el incremento de su producción, sino, ante todo, el incremento efectivo de sus beneficios económicos.

Porque se concede a las compañías congelación de tributos y contribuciones por un período de veinte años.

Porque se libera a las empresas de derechos de internación y de aduana.

Porque el Estado debe desistirse de juicios pendientes, lo cual importa una dádiva para las compañías, ascendente a más de 20 millones de dólares.

Consideramos que la asociación propuesta es improcedente.

a) Porque implica ligar, jurídicamente, el Estado de Chile a una empresa privada extranjera, integrante de un gran cartel internacional extraño a todo control.

b) Porque para Chile es vital obtener el mayor precio.

Las empresas Anaconda y Kennecott se encuentran ligadas, según investigaciones del Senado norteamericano, al capital financiero que controla en Estados Unidos, Canadá, Rhodesia y América Latina, el proceso de extracción, fundición, refinación y consumo importante del cobre. De este modo, al capital financiero interesa no encarecer la materia prima, sino realizar sus beneficios en el proceso más complejo y menos investigable de la transformación.

c) Para Chile es imprescindible utilizar al máximo la capacidad instalada; eso no conviene a las empresas, porque implica, en múltiples circunstancias, el desplazamiento de las minas marginales de los Estados Unidos.

d) Porque Chile debe, por consideraciones económicas y políticas, comerciar con todas las naciones del mundo; y a las empresas norteamericanas les es imposible, por la importancia decisiva del cobre como material estratégico y por la trascendencia que, en este orden de cosas, tienen las enormes reservas de los minerales nuestros.

e) Porque a Chile interesa refinar y manufacturar al máximo su producción. Las empresas y sus filiales tienden a elaborar y refinar en las regiones que más les reditúen.

f) Porque la refinación en Chile implica comprobar el volumen que, efectivamente, se exporta en molibdeno, renio, plata, oro, uranio y otros elementos de precio excepcionalísimo, y terminar con la burla que hasta ahora se ha hecho de los derechos de Chile.

g) Porque a nuestra patria interesa que las empresas se abastezcan al máximo con artículos nacionales. Las compañías norteamericanas tienden, necesariamente, a comprar en su país, por sus vinculaciones financieras.

h) Porque a Chile le es vital procurarse el máximo de ingresos en moneda extranjera y a tipo de cambio que guarde relación con la muy alta productividad del cobre de la gran minería. A las empresas interesa, por lo contrario, obtener por el dólar el más alto tipo de cambio en escudos. Por eso, aquéllas son perpetuos agentes de devaluación monetaria.

i) Porque a Chile interesa que las utilidades se reinviertan en el país, y ésta es la misión del cobre como factor decisivo del desarrollo nacional. Las compañías internacionales buscan invertir sus beneficios en los sitios que les ofrezcan mayores ventajas, incluso en actividades competitivas y excluyentes de la producción chilena.

Consideramos que la asociación propuesta es improcedente en el orden social y moral.

Porque estos intereses intocables, con su enorme poderío financiero y administrativo, coaccionan, sin inspiración patriótica, a todos los elementos decisivos de la ordenación nacional.

Porque ejercen presión hasta de tipo económico inconfesable en el ámbito político, en los organismos culturales, en las organizaciones diversas de la comunidad y en los medios de información pública.

Porque un país distorsionado por fuerzas tan adversas debilita, en último término, el sentido patrio de sus gentes, con lo cual se induce a eludir la responsabilidad histórica que justifica la razón de existir de cada pueblo.

Por eso, señores Senadores, votamos que no a la idea de legislar y favorablemente el informe de las Comisiones de Hacienda y Minería, unidas. Y al hacerlo, reafirmamos nuestra fe en Chile y su destino.

Creemos en el pueblo, en el sentido nacional que vamos a desatar. Sabemos que el futuro de Chile está en la recuperación de sus riquezas, en su independencia económica, en su libertad política y en su soberanía.

Sabemos que el socialismo avanza y que con ello haremos posible la nacionalización de las materias primas para que nuestra patria sea un país dueño de su propio destino.

Por eso, esta noche, voto que no a la idea del Gobierno y que sí a lo propuesto por las Comisiones unidas: voto por Chile y por el futuro libre de mi Patria.

—*Aplausos.*

El señor REYES (Presidente).—Advierto a tribunas y galerías que no les está permitido hacer ninguna clase de manifestaciones.

El señor ALLENDE.—Yo he sido el culpable, señor Presidente. Se lo digo para que no haga despejar.

El señor AMPUERO.—Voy a fundar el voto.

Señor Presidente, lamento no haber tenido el tiempo necesario para desarrollar por completo las ideas que comencé a emitir esta tarde respecto de la situación jurídica del proyecto de ley sobre convenios. Lamento más aún que no haya estado presente en esa ocasión el Honorable señor Enríquez, presidente del Partido Radical, pues él, con su interpretación, ha confirmado nuestra tesis de derecho, en el sentido de que ningún contrato celebrado con firmas particulares podrá dar inmutabilidad —ni por veinte años ni por uno— a ninguna de las concesiones cambiarias o tributarias que el Gobierno piensa otorgar a las compañías de la gran minería del cobre.

A nuestro juicio, este debate quedará inconcluso en tanto el señor Ministro de Minería, el Partido Demócrata Cristiano y, en general, la mayoría del Congreso, no suscriba este punto de vista y no rectifique lo que hasta ahora constituye el único dictamen oficial del Parlamento chileno acerca del alcance de los llamados contratos-leyes.

Personalmente, como todos los compañeros de mi partido, votaré en favor del informe y en contra de los convenios.

Estimo que de este modo estamos poniendo a salvo, no sólo la dignidad de Chile, sino también su porvenir y su patrimonio. Por esta razón, pocas veces hemos votado con más plena conciencia de estar cumpliendo con un deber patriótico.

Este acto va a terminar. La Democracia Cristiana ha logrado reunir los votos necesarios para consumar sus propósitos. Esta vez, para ganar el Paraíso, no para perderlo, según dice la propaganda gubernamental. Para ello cuenta con el respaldo del Partido Radical.

Las compañías del cobre lograrán una victoria. Una de ellas eligió como símbolo y como nombre el de Anaconda —especie de boa que vive junto a los ríos americanos, según definición del Diccionario—. Por lo

que se ve, en esta nueva puesta en escena del episodio bíblico de la tentación, ni siquiera ha faltado la serpiente.

—*Aplausos.*

El señor REYES (Presidente).—Nuevamente advierto a tribunas y galerías que les está prohibido hacer manifestaciones.

El señor AYLWIN.—Fundaré mi voto, señor Presidente.

Los democratacristianos también tenemos fe en Chile y en nuestro pueblo; creemos en el destino de nuestra patria, queremos su libertad política y su independencia económica.

Hemos llegado, por la voluntad del pueblo, a participar predominantemente en el ejercicio del poder. Digo "predominantemente", porque en una democracia todas las fuerzas políticas participan en el ejercicio del poder. Ambicionamos que, cada día más, en nuestra patria todos los ciudadanos, hasta los más modestos y humildes, participen en forma efectiva en el ejercicio del poder. Para eso hemos propuesto hacer en Chile lo que hemos llamado "revolución en libertad", la cual entraña cambios sociales destinados a colocar en pie de igualdad a todos los chilenos, liberar a los campesinos y a los proletarios de la pobreza, la ignorancia y la inseguridad.

Pero toda revolución, todo progreso de un pueblo necesita construirse, no sólo sobre la base de ideas ni de aspiraciones de justicia: requiere solidez económica; requiere base económica.

En esta materia, ¿cuál es la situación de nuestra patria?

Todos conocemos las debilidades básicas de la economía chilena. Una de ellas, corresponde al plano de la agricultura: la insuficiencia de nuestra producción agraria. Para remediar tal deficiencia, este Gobierno hará una reforma agraria efectiva.

Otro de los males, señalados por casi todos los economistas como el más grave de nuestra estructura económica, es el déficit permanente de nuestra balanza de pagos. El país no exporta lo suficiente para financiar los pagos que debe hacer en el exterior, y, año tras año, Chile se endeuda en sumas que van en progresivo aumento y cuyos servicios absorben, cada vez más, nuestro presupuesto de divisas.

A nuestro juicio, éste es el peor riesgo para nuestra soberanía, la peor falla para nuestra independencia económica: que Chile deba vivir permanentemente endeudado. ¿Cómo podemos salir de esta situación? Para ello nuestro país necesita desarrollar, a corto plazo, producciones de exportación capaces de entregarle las divisas suficientes para equilibrar su balanza de pagos, financiar todas sus importaciones y consolidar su base económica, porque sin una sólida base económica, no hay posibilidad de revolución efectiva que dé bienestar al pueblo de Chile.

Dentro de los rubros de la economía nacional, el que con más rapidez puede dar una salida a ese problema es la minería, y fundamentalmente, la del cobre. Por eso, durante su campaña presidencial, Su Excelencia el Presidente de la República, planteó esta idea y expresó su programa al respecto, el cual fue confrontado con la opinión nacional y también con otras opiniones. Sobre el particular, se plantearon dos tesis: la nacionalización, sostenida por el Honorable señor Allende, y la chilenización, preconizada por el actual Presidente Frei.

El país ya se pronunció. Con todo, respetamos la idea de quienes creen que la nacionalización es la mejor de las fórmulas posibles. No rechazamos en principio esa solución, pero estimamos que en las actuales circunstancias económicas, tanto mundiales como de Chile, no es más adecuada ni mejor que la sostenida por nosotros.

El proyecto no representa sólo un con-

venio con determinadas compañías. El Congreso Nacional, por medio de su aceptación, no está ratificando determinadas negociaciones. Por eso, sostenemos que dicha iniciativa no implica la celebración de contratos-leyes. El Parlamento está votando una ley que no sólo permite, por la vía de los decretos de inversión, atraer capitales suficientes para dar mayor impulso a la gran minería del cobre, sino, además, por una parte, robustecer las facultades del Estado chileno, por intermedio del Departamento del Cobre —que se convierte en la Corporación del Cobre—, controlar el comercio internacional de nuestras materias primas, y, por otra parte, triplicar la cantidad del metal que se refina en Chile, lo que constituye un vehículo para la independencia económica del país.

En seguida, mediante las sociedades mixtas, se asocia al Estado chileno en la explotación de la gran minería del cobre.

Consideramos que éste es un camino positivo, realista y eficaz, que permitirá duplicar la producción de cobre del país y más que duplicar el ingreso de divisas que dicho metal proporciona. Junto con ello, estimulará la posibilidad de otras inversiones de capital; pero respetando las normas del Estado chileno y sometiéndose a ellas, dentro de las reglas del pleno imperio de la soberanía nacional. Ello permitirá dar mayor vigor a nuestra economía, desarrollar la industria de exportación y abrir un camino para el bienestar del pueblo chileno.

Tenemos la convicción de que, al votar favorablemente la idea de legislar y contra del informe mayoritario de las Comisiones, no sólo estamos cumpliendo con la voluntad del pueblo, sino proporcionando a éste un medio eficaz para su liberación económica. Estimamos que el hecho de que Chile se siente en la mesa de las decisiones sobre la venta de cobre chileno y tenga acceso pleno al comercio de este metal; que nuestro país duplique su producción; que podamos asociarnos a las grandes empresas y dejar de ser enteramente ajeno a ellas, como sucede hoy, constituye un paso positivo hacia la independencia económica del país, hacia el control, por parte de éste, de sus riquezas básicas. Tenemos confianza en que esta política abrirá el camino para una mayor prosperidad de la actividad nacional, dará trabajo a varias decenas de miles de chilenos y permitirá que Chile salga adelante en el proceso de la revolución en libertad.

Por las razones expuestas —repito—, pensamos que el proyecto, lejos de atentar contra la soberanía nacional, como se ha sostenido equivocadamente, es una contribución positiva para hacer de Chile un país cada día más soberano y dueño de su propio destino.

Por eso, voto en contra del informe y en favor de la idea de legislar.

El señor BARROS.—Esta tarde, ya he fijado la posición de los marxistas leninistas frente a los convenios, que, en nuestro concepto, enajenan la soberanía nacional. Esta votación tiene implicaciones políticas. En razón de ello, he señalado cuál es nuestra posición. Yo votaré por Chile.

No deseo que, a las catástrofes que han asolado este año a nuestra patria, sumemos ahora un desastre más. Primero, el terremoto; luego, un temporal e inundaciones, y ahora, la entrega, por 20 años, del control de nuestro metal rojo al imperialismo norteamericano. Ello constituye, a mi juicio, un crimen de lesa patria.

El conquistador español Alonso de Ercilla exaltó nuestra raza en versos inmortales, que es preciso recordar esta tarde, en una de sus estrofas siquiera:

"La gente que produce es tan granada,
tan soberbia, gallarda y belicosa
que no ha sido por rey jamás regida
ni a extranjero dominio sometida".

Septiembre es el mes en que celebramos nuestra primera independencia, que es política; la segunda, es decir, la independencia económica, deberá celebrarla un Gobierno de auténtica raigambre popular. Por eso, no quiero que se entreguen a los "gangsters" del imperialismo norteamericano nuestras riquezas básicas, específicamente, en estos instantes, el cobre, que ya han succionado durante varios decenios.

¡Viva Chile!, digo yo en estos momentos. Voto favorablemente el informe de las Comisiones y digo no a los convenios propuestos por el Gobierno.

El señor BULNES SANFUENTES.— Señor Presidente:

En la sesión de ayer, tuve oportunidad de exponer el pensamiento de los Senadores conservadores frente a esta iniciativa, en una intervención que, como en el caso de la del Honorable señor Allende, fue acogida con respeto, e incluso con aplauso, por Senadores de todos los sectores. Esta acogida no se debió, por cierto, a que mis Honorables colegas estuvieran de acuerdo con todas nuestras opiniones, sino a que ellos se percataron de que hemos procurado formarnos criterio, acerca del proyecto del Gobierno y de los convenios, con profundidad y, sobre todo, con ecuanimidad, sin perseguir en esta hora el menor interés partidista, sin proceder por otro móvil que nuestro concepto de los grandes intereses del país.

En esta oportunidad, quiero reiterar en forma breve nuestros puntos de vista.

Así como consideramos que el primitivo proyecto del Gobierno, aprobado por la Cámara de Diputados, es del todo inaceptable, por contener una serie de autorizaciones en blanco al Presidente de la República para disponer, por plazo indefinido y en la forma que estime conveniente, de todas y cada una de nuestras riquezas mineras; así como rechazamos en absoluto esa iniciativa, estimamos que el contraproyecto presentado por el Gobierno como fruto de las deliberaciones de las Comisiones unidas, constituye una legislación razonable y adecuada, que, si es bien aplicada, puede traer grandes beneficios al pueblo chileno.

Quiero destacar que nadie puede reclamar la paternidad exclusiva de ese contraproyecto: es fruto de las observaciones que Senadores de todos los sectores políticos hicimos durante un mes en las Comisiones unidas y de los planteamientos y exigencias que, tanto el Partido Radical como los Senadores liberales y conservadores, hemos formulado al Gobierno.

Pero algo muy distinta del proyecto, que puede constituir, si es bien aplicado, un instrumento de progreso y mejoramiento social, son los convenios que el Gobierno ha aceptado en principio.

No quiero repetir en detalle los reparos que formulé ayer a esos convenios, pero deseo insistir en que, tanto el convenio de Braden como el de Cerro, no son equitativos para el Estado de Chile, no le proporcionan beneficios, atendidos sus aportes, que puedan compararse a los que recibirán las compañías, atendidos los suyos.

Se ha manifestado esta noche mucho desprecio por las cifras; pero cuando se están examinando las ventajas e inconvenientes de un convenio de carácter económico, hay que tenerlas muy presentes. Quiero, en este momento, recordar sólo tres de ellas. Mientras la extracción de cobre —no hablemos de producción; el cobre no se produce ni se reproduce, sino que se extrae—; mientras la extracción de esta riqueza, que forma parte del patrimonio nacional, se incrementa en 55% según los convenios, el ingreso de divisas proveniente de la venta del cobre sólo aumenta en 41%, y la participación fiscal, sumados los impuestos a la renta y las utilidades de socio, no alcanza a elevarse en 25%. Lo anterior está indicando, sin

duda, que hay algo malo en la distribución de los beneficios establecida en los convenios.

Pero no es eso lo que más me alarma. Lo que mayor temor me produce es el problema de la reinversión, que tengo el honor de haber sido el primero en plantear. Considero legítimo que las compañías extranjeras se lleven del país lo necesario para amortizar sus capitales en plazo prudente y, también, para pagar un buen dividendo a sus accionistas; pero no estimo aceptable para Chile que retiren de inmediato los excesos de utilidades, que con estos convenios serán enormes. No olvidemos que el cobre se agota; que 46 ó 70 millones de toneladas, según los cálculos más alegres —a que alcanzan nuestras reservas de cobre, si se trabajan a razón de 1.200.000 ó 1.500.000 toneladas al año—, dejan al cabo de muy poco tiempo, en menos de lo que vive una generación, un tremendo hoyo donde había una riqueza gigantesca. Es indispensable que ese hoyo se llene, que esa riqueza se reemplace con nuevas actividades productoras, con nuevas fuentes de riqueza. Para lograrlo así en la medida conveniente, no basta la magra participación del Estado: es necesario que las utilidades de las compañías, en lo que excedan de lo requerido para pagar un buen dividendo, se reinviertan en el país, al amparo del Estatuto del Inversionista, con todas las garantías del caso, pero que no vayan a vivificar ni la economía norteamericana ni la de ningún país del Africa, sino que creen en Chile nuevas fuentes de riquezas.

El señor Ministro de Minería admitió ayer, en principio, esta idea, pero no fue suficientemente explícito. Y es por eso por lo cual esta noche repito que no habrá convenios buenos sobre la minería del cobre si no se establece la obligación de reinvertir.

Voto favorablemente la iniciativa en debate, por estimar tan claro el concepto que planteo, que el Gobierno no puede dejar de admitirlo, como tampoco pueden dejar de aceptarlo las compañías, pues en el Perú, donde trabaja la Cerro de Pasco, existe la obligación de reinvertir.

Voto en esa confianza, señor Presidente; pero si no se estableciera la obligación de reinvertir; si yo supiera mañana que las compañías se están llevando de inmediato excesos de utilidades, no por la producción, sino por la extracción de una riqueza que existe en Chile, lamentaría siempre haber concurrido esta noche con mi voto.

Quisiera creer en la teoría moderna —demasiado moderna, tal vez— planteada por el Honorable señor Enríquez, en orden a que estos convenios no serán contratos-leyes. La jurisprudencia de la Corte Suprema, de manera prácticamente uniforme, ha declarado que los convenios en que participa el Estado en virtud de una autorización expresa de la ley, no pueden ser modificados por otra ley sin el consentimiento de la contraparte. Así lo hemos declarado también nosotros en un informe de Comisión mixta, que aprobó la Cámara de Diputados, por 57 votos contra 44, y el Senado, por 22 votos contra 16.

Por otra parte, sabemos que el proyecto no tiene otro objeto que celebrar convenios no susceptibles de modificarse. Para eso lo propone el Gobierno y de allí que sea tan trascendental, pues vamos a resolver sobre los regímenes, franquicias y obligaciones que se aplicarán a las compañías durante muchos años.

Vuelvo a decir que lo voto favorablemente, porque soy partidario de legislar sobre el cobre; soy partidario de que tengamos mayor ingreso de divisas para desarrollar nuestra economía y mejorar las condiciones de vida de toda esa parte de la población que no se ha incorporado aún a los beneficios de la civilización occidental. Pero voto con aprensión, y esta apren-

sión significará mañana un tremendo arrepentimiento si el Gobierno no introduce en los convenios disposiciones sobre reinversión que, a mi juicio, son indispensables para resguardar el interés de Chile.

Voto que no al informe de las Comisiones y, en consecuencia, que sí al proyecto de ley.

El señor CORVALAN (don Luis).— Señor Presidente, si los Senadores comunistas tuviésemos que votar mil veces este proyecto, mil veces lo votaríamos en contrario.

Para nosotros es claro, absolutamente claro —ya no tenemos ni la sombra de una duda—, que los convenios del cobre intensificarán la dominación y el saqueo de nuestro país por el capital monopolista extranjero.

La fórmula de las asociaciones es una nueva treta del viejo zorro imperialista que se disfraza para cazar incautos. Ella está dirigida a enraizar sus posiciones por largo tiempo.

A pesar de que los impugnadores de los convenios nos hemos hallado en situación desigual, ante la gigantesca campaña de tergiversaciones y engaños sincronizada por el aparato propagandista del Estado, del partido gobernante y de las empresas yanquis, se ha ido formando conciencia ciudadana acerca del carácter antinacional y entreguista de tales convenios.

Ni el Gobierno ni la Democracia Cristiana aceptaron el desafío del Partido Socialista, en el sentido de que este asunto se discutiera en condiciones de relativa igualdad a través de los medios oficiales de difusión. El rechazo tácito a esta proposición revela quien le ha temido a la discusión y la verdad.

La Democracia Cristiana contará con los votos de la Derecha, con el apoyo de la oligarquía, con el concurso de los mismos partidos que enajenaron el cobre, el salitre y el hierro. Estos partidos harán algún reparo a los convenios, pero, al fin y al cabo, dirán: "Amén"...

El señor BULNES SANFUENTES.— Diga todas las insolencias que quiera, porque estamos en votación y no podemos contestar.

El señor CORVALAN (don Luis).— ... siguiendo una vieja política entreguista respecto del imperialismo, Honorable señor Bulnes.

El señor BULNES SANFUENTES.— Ustedes estuvieron hasta con Hitler, porque se los mandó Stalin.

El señor CORVALAN (don Luis).— Los que hoy apoyan los convenios aprobaron el Nuevo Trato al Cobre y el Referéndum Salitrero. Entonces sostuvieron que ellos eran altamente convenientes al interés nacional. Lo mismo dicen ahora de los convenios. Ya está claro que el Nuevo Trato y el Referéndum han resultado enormemente lesivos al interés del país. Muchísimo más grave será el daño que se causará a Chile si se aprueba este proyecto.

Los comunistas queremos decir en forma absolutamente franca y con toda la autoridad moral que nos confiere nuestra consecuente posición de insobornable defensa de la dignidad, el honor, la soberanía y el interés de Chile, que quienes favorezcan con sus votos esta iniciativa antinacional echan sobre sus hombros una gravísima responsabilidad. Y de su actuación tendrán que responder ante el pueblo y la historia.

El Gobierno y su partido vinculan los convenios a lo que han dado en llamar el "despegue económico". Sostienen que ellos resolverán los problemas derivados de una balanza de pagos en crisis y del estrangulamiento económico.

Nada más falso: los proyectados convenios constituyen un extraordinario retroceso con relación a la ley de Nuevo Trato, lo cual ya es mucho decir.

La verdadera solución consiste en nacionalizar el cobre de Chile. Hemos demostrado que, desde un punto de vista económico, ello es perfectamente posible. Pero si para eso el Gobierno carece de convicción y coraje, podría haber seguido siquiera una política que mejorara y no empeorara la relación existente entre el Estado de Chile y las compañías norteamericanas del cobre. Y de ello no hay nada en los convenios.

Los comunistas hemos formulado una serie de proposiciones creadoras y realistas, que podrían haber sido acogidas por el Gobierno si no imperara en él una orientación de Derecha. Tales proposiciones coincidían con el pensamiento de parlamentarios de la propia Democracia Cristina y de otros sectores, pero de ningún modo, como lo ha querido sugerir aquí el Honorable señor Enríquez, con una línea de colaboración a una política entreguista, a la cual ha terminado por sumarse desafortunadamente, el Partido Radical.

Para aumentar la producción del cobre y la capacidad de importación del país había y hay otros caminos convenientes al interés de Chile.

Los pueblos latinoamericanos no tienen por qué estar a merced del imperialismo. Tiene los caminos abiertos para desarrollar sus economías en forma independiente. Pueden aprovechar en su favor las posibilidades que ofrecen los partidos socialistas y, ante todo, la Unión Soviética, las propias rivalidades interimperialistas y lo que pudiera lograrse incluso en Estados Unidos, en condiciones que no hieran las conveniencias nacionales.

El camino que se proyecta seguir estimulará los apetitos imperialistas y contradice las actitudes independientes que en algunos aspectos ha tenido La Moneda en materia de política exterior.

Señor Presidente, en estos instantes el Pentágono y la CIA, los círculos más reaccionarios de Estados Unidos, muestran sus dientes contra Chile. Los "gorilas" argentinos y brasileños se proponen coordinar las acciones de sus ejércios para combatir los movimientos populares del continente. Para ello sientan la troglodita teoría de que las fronteras geográficas deben estar supeditadas a las fronteras políticas, Las declaraciones que hizo el Canciller Leitao da Cunha,, "deseándole" al señor Frei mejor suerte que a Goulart, hablan claro de que tales designios van dirigidos no sólo en contra de los comunistas y socialistas, sino en contra de todos aquellos que no sigan el camino del "gorilismo".

Ciertamente, todo esto se puede detener, pero no entrando en concesiones con el imperialismo, sino mediante una política nacional antimperialista que una a los chilenos y promueva la solidaridad internacional.

Al votar en contra del proyecto expresamos nuestra convicción de que el pueblo de Chile será capaz de reunir fuerzas, para imponer un cambio de rumbos y llevar al país por la verdadera senda de su independencia y progreso social. Levantando en alto la tradición de todos los chilenos, que han resistido durante setenta o más años la penetración del imperialismo, e invocando las personas del Presidente Balmaceda y de Luis Emilio Recabarren, votamos en contra de los convenios y en favor del informe de las Comisiones, que los rechazó.

La señora CAMPUSANO.—Por las razones expuestas en nuestro nombre por el Secretario General de nuestro partido, el Senador Luis Corvalán, voto en favor del informe de las Comisiones unidas y en contra del antipatriótico proyecto de asociación con las compañías, propuesto por el Gobierno.

El señor CURTI.—¿Dónde está el antipatriotismo?

El señor CONTRERAS LABARCA.—

El Secretario General de nuestro partido, Senador Luis Corvalán, ha expresado hace pocos momentos los profundos y patrióticos fundamentos que justifican la actitud que hemos tomado, tanto en esta sala, como en las Comisiones unidas de Hacienda y de Minería, de la que formamos parte.

Respecto de la iniciativa del Ejecutivo que discutimos en este momento, esas razones son irrefutables y representan no sólo el sentimiento, aspiraciones y programa del Partido Comunista de Chile, sino del país y de su movimiento popular, que desde hace largos años, desde el Frente Popular de 1938, viene promoviendo la gran cruzada para asegurar y conquistar la segunda independencia de nuestra patria. Tales razones, señor Presidente, podrían condensarse en puntos esenciales.

Votamos en contra del compromiso contraído por el Gobierno democratacristiano con las compañías norteamericanas, que forman el imperio del cobre en Chile, pues ellos cercenan profunda y gravemente la soberanía e independencia de la nación; porque pretenden hipotecar al futuro del país por casi un cuarto de siglo y, por último, para poner fin al vasallaje contra el cual se alzan, cada día en forma más potente y consciente, las enorme masas populares de obreros, campesinos y clase media que aspiran a vivir en una patria libre de la dominación extranjera. Por estas razones, votamos favorablemente el informe de las Comisiones unidas y en contra del proyecto del Ejecutivo.

El señor CONTRERAS (don Víctor). —Voto en favor del informe de las Comisiones unidas.

El señor CORBALAN (don Salomón). —Señor Presidente, en voz alta, para que todo el Senado lo escuche y para que el país lo sepa, voto que sí al informe de las Comisiones unidas, y que no a los convenios.

Voto en contra de éstos, porque no acepto ser socio de los "gangsters", como calificó un Senador norteamericano a los empresarios de la Anaconda.

Voto que no, porque no acepto ser socios de quienes, en América latina, han asesinado, invadido pueblos y derrocado gobiernos y hoy día están usando a Gobiernos, como los del Brasil y Argentina, para conspirar contra el de Chile. Porque no soy masoquista ni ingenuo, no acepto ser socio de quienes están trabajando contra mi patria.

No acepto que mi país se siente en una misma mesa con quienes fueron capaces de asesinar a su propio Presidente, con quienes están marcando, en la historia de la humanidad, una sucesión de crímenes, invasiones y atentados contra pueblos que luchan desesperadamente por su liberación.

Porque me parece denigrante para Chile, vergonzoso para el país y una mancha imborrable para la historia de nuestra patria, no acepto ser socio de quienes han cometido todos esos atentados y hoy mismo están llenando de espías y agentes de la Central de Inteligencia nuestra nación, para conspirar contra el propio Gobierno chileno.

Porque para nosotros, por encima de las rivalidades de orden político, es un deber defender nuestro territorio contra la invasión y contra el crimen del extranjero, estamos dispuestos a entregar nuestras vidas en defensa de la patria y aun en defensa de un Gobierno que no hemos concurrido a elegir.

En consecuencia, voto negativamente los convenios y favorablemente el informe.

El señor CURTI.—Señor Presidente, en la discusión general, el Honorable señor Bulnes planteó en forma precisa la posición del Partido Conservador ante este proyecto.

La defensa de los intereses de Chile, que el Honorable señor Bulnes ha sustentado conjuntamente con personeros de los partidos Radical y Liberal, tanto en las Comisiones de Hacienda y de Minería uni-

das como en esta sala, ha permitido la modificación del proyecto que se vota y además ha determinado el anuncio de compromisos que contrae el Partido Demócrata Cristiano frente a dichas modificaciones, quo lo transforman sustancialmente.

El Senado puede ahora, con orgullo, prestar su aprobación, en general, a esta iniciativa, pues las enmiendas que aquí se han logrado posibilitarán un gran avance en nuestra política cuprera, resguardando, al mismo tiempo, los intereses nacionales.

Por estas consideraciones, no comentaré el proyecto de ley de la Cámara de Diputados, que tan justificadas críticas mereció. Sin embargo, brevemente deseo expresar que, a mi juicio, habría sido de mucho mayor conveniencia para los intereses del país que se hubiera llegado a la solución de duplicar la producción nacioanl de cobre, por caminos distintos del sistema de asociaciones mixtas que en los convenios se establece y que ha servido de base a la discusión del proyecto en debate. Y ello por las siguientes razones:

Primero. Las asociaciones mixtas no asignan a Chile la participación que le corresponde en conformidad a los aportes que realiza.

Segundo. Porque el Estado tiene más atribuciones para intervenir y fiscalizar a las empresas como persona de derecho público que como socio sujeto a compromisos contractuales.

Tercero. Por otra parte, es inadmisible que comprometamos nuestras escasas divisas en la compra de empresas extranjeras, cuyos dueños retirarán del país los dólares que reciban, con lo cual obtendremos, en lugar de un incremento de las inversiones extranjeras, una disminución de las mismas, ya que, a medida que el Estado vaya pagando los préstamos, estas divisas se van retirando del país.

Cuarto. Porque el aporte de 120 millones de dólares que Chile deberá hacer en esas empresas pesará, en definitiva, fuertemente sobre los ya agobiados contribuyentes nacionales. No debemos olvidar que este aporte se financia en parte principal con desplazamientos de recursos presupuestarios y que éstos, tarde o temprano, se sustituirán en leyes que los financien mediante el aumento de impuestos y contribuciones.

Sin embargo, ante la situación a que estamos abocados, votamos en este momento la idea de legislar la modificación de nuestra política cuprera, sobre las bases acordadas en este Honorable Senado, con el compromiso de que el Partido Demócrata Cristiano ha de respetar las innovaciones que, respecto del proyecto de la Cámara de Diputados, se adopten en cuanto a comercialización del cobre, franquicias tributarias, regímenes cambiarios, sistemas de retorno y, sobre todo, la implantación de cierta reinversión de utilidades.

En ese sentido, y por creer que en esta forma se cautelan los intereses nacionales, voto favorablemente, en general, el proyecto.

El señor CHADWICK.—Votar afirmativamente la idea de legislar es votar por los convenios, por la renuncia a la soberanía, por la negación de lo que se ha construido mediante el sacrificio y la inmolación de centenares y miles de hombres que han estado levantando a Chile durante siglo y medio.

Votar por los convenios significa, como se ha dicho, entregar al monopolio internacional del cobre el control de nuestra riqueza fundamental y abandonar nuestra potestad indelegable.

Conozco muy bien cuál será el resultado de esta votación. Pero sé también que las ilusiones que se forjan las compañías imperialistas no prevalecerán definitivamente, porque el pueblo de Chile, en su momento, borrará esta renuncia y hará prevalecer lo que es esencial para un pueblo que busca su destino. Ni siquiera ne-

cesitará crear instrumentos jurídicos especiales para declarar la nulidad de lo que está haciendo la mayoría del Senado, pues en la Constitución Política vigente está escrito: "Ninguna magistratura, ninguna persona, ni reunión de personas pueden atribuirse, ni aun a pretexto de circunstancias extraordinarias, otra autoridad o derechos que los que expresamente se les hayan conferido por las leyes. Todo acto en contravención a este artículo es nulo". ¿Dónde está, en la parte de la Constitución que regla las facultades del Senado, la autoridad o derecho para doblegar nuestra soberanía y negociarla con las compañías extranjeras, a cambio de ilusorios dólares con que quieren comprar nuestra dignidad?

Nos retiraremos tranquilos. Ya sabemos el resultado; pero nos llevamos la satisfacción de haber abierto un poco el camino, porque empieza a abrirse una brecha en sectores que antes se negaban a ver la realidad del imperialismo. Ya hemos oído, a Senadores conservadores, liberales y aún radicales, decir que estos convenios son lesivos para el interés nacional. Y hasta llegan a sostener que no serían contratos leyes los que se celebrarán, y que esta inhibición voluntaria y vergonzosa que mediante los convenios estamos aprobando, no obligaría a los Congresos futuros.

Hemos roto un poco el muro que la propaganda del Gobierno y las compañías ha levantado para impedir al país formarse una convicción de acuerdo con los hechos. Y también hemos alcanzado a decir a los Senadores que integran la mayoría que está aprobando el proyecto, que los convenios tienen tal indignidad esencialísima, que ni siquiera ellos podrán tener la conciencia tranquila.

Repito que no se agota el tema ni este debate termina aquí, con una votación negociada dificultosamente y con unos sí vergonzosos, que ni siquiera se han atrevido a pronunciar con voz entera. El pueblo seguirá su marcha, y estaremos a su lado los socialistas, los comunistas, los padenistas y todo aquellos que se incorporen a nuestras filas, cualquiera que sea su origen, pues la bandera de la patria no excluye a nadie e invita a la lucha por la liberación.

Voto en contra de la idea de legislar y a favor del informe.

El señor FERRANDO.—El presidente del Partido Demócrata Cristiano ya ha expuesto las poderosas razones por las cuales apoyamos este proyecto.

Por eso, con plena conciencia de mi responsabilidad y en la seguridad de estar ayudando a crear un nuevo porvenir para las justas ansias de libertad y redención del pueblo, sin la mínima reserva mental, votaré en favor de proyecto tan vital para Chile y, por lo tanto, en contra del informe.

El señor FUENTEALBA.—En realidad, cuesta permanecer sereno cuando se escuchan palabras de la altanería y suficiencia con que el Honorable señor Chadwick acaba de fundar su voto favorable al informe y contrario al proyecto del Gobierno.

El señor CHADWICK.—Es una lástima que le duelan tanto.

El señor FUENTEALBA.—Cuesta, porque, desde hace un tiempo a esta parte, rompiendo la tradición de la Cámara de Diputados y el Senado, ya es costumbre que el Honorable señor Chadwick se dirija a las bancas adversarias a las suyas como una especie de padre prior...

El señor CHADWICK.—Yo no vivo en convento.

El señor PABLO.—Para allá va.

El señor FUENTEALBA.—... o una especie de "pater familia" que tuviera en sus manos, por obra y gracia de no sé quién,...

El señor CURTI.—No es del Espíritu Santo.

El señor FUENTEALBA.—...la pureza y autoridad moral, que pareciera ser exclusivamente su propio patrimonio y el de nadie más.

Cuando tuve oportunidad de hablar esta tarde, en ningún momento dije, como sostuvo el Honorable señor Altamirano, que los partidos del FRAP estaban procediendo con espíritu de *revancha*. Dije, eso sí, que, a mi juicio, ellos estaban actuando, en todo momento, no sólo respecto de este proyecto, sino de todas las iniciativas del Gobierno, con espíritu destinado a obstruir la tarea y el cumplimiento íntegro del programa del Presidente Frei. Señalé, además, la falta de colaboración que en todo orden de materias, han demostrado los Honorables Senadores, no obstante los reiterados y sinceros llamados que les hemos hecho para concurrir, dejando a un lado las diferencias que en esta materia nos separan, con su cooperación a hacer posible una serie de medidas en beneficio del pueblo.

Ni siquiera nos acompañaron, como manifesté denantes, con motivo de los temporales o con ocasión de los terremotos; ni siquiera nos han acompañado en la lucha en contra de los especuladores, que explotan la miseria del pueblo y que no solamente se encuentran entre los comerciantes, sino, también, pululan entre quienes ejercen las profesiones liberales. Ni siquiera para eso nos han acompañado.

La señora CAMPUSANO.—Votamos favorablemente ese proyecto.

El señor FUENTEALBA.—Repito que eso fue lo que dije.

Niego autoridad a los partidos del FRAP para que nos condene, porque, según ellos, estamos aprobando convenios...

El señor CORBALAN (don Salomón). —¡El país los condenará!

El señor FUENTEALBA.—...cuyos términos definitivos aún no han sido redactados, desde el momento en que falta la discusión particular y el proyecto habrá de volver, seguramente, a la Cámara de Diputados.

El señor AMPUERO.—¿Para qué?

El señor FUENTEALBA.—Les niego autoridad, porque ellos, siendo Gobierno y por intermedio de destacados personeros suyos, aprobaron el Estatuto del Inversionista,.....

El señor AMPUERO.—Su Señoría sabe que eso es falso. No le queda más que mentir.

El señor FUENTEALBA.—...y cuando era presidente del Departamento del Cobre el señor Nilo Rosenberg, dictaron el decreto que aprobó las inversiones en el mineral de El Salvador, el mismo señor Rosenberg, partidario del FRAP, que escribió en "Las Noticias de Ultima Hora", hace dos o tres días, condenando los convenios por antinacionales. El dictó el decreto —repito— que aprobaba las inversiones en El Salvador y concedía franquicias por 20 o más años a la Andes Copper.

El señor CORBALAN (don Salomón). —¡Qué tiene que ver con nosotros el señor Rosenberg!

El señor FUENTEALBA.—¿Con qué autoridad moral nos vienen a reprochar a nosotros, que hacemos uso de la soberanía que nos delegó el pueblo —no se la arrebatamos: nos la entregó libremente—; con qué derecho, cuando nosotros hacemos uso de esa soberanía, que está reflejada en la Cámara de Diputados —algunos de sus miembros se hallan presentes en la Sala—, con la colaboración de los partidos Conservador, Liberal y Radical; con qué derecho —repito— ellos, que representan una minoría en el país,...

El señor BARROS.—¡Un millón de votos!

El señor FUENTEALBA.—...vienen a imputarnos intenciones torcidas y antipatrióticas?

No son ellos los únicos depositarios del

patriotismo. También lo somos nosotros, y tenemos el convencimiento y la fe absoluta de que el Presidente de la República, que es hombre honesto, con una vida limpia, habrá de tomar todas las providencias necesarias para que los convenios redunden en beneficio directo de la gran masa de la población de Chile, a la cual queremos servir y por la cual hemos existido como partido político.

Por eso, voto en contra del informe de las Comisiones unidas y en favor de la idea de legislar respecto de los convenios del cobre.

—*Aplausos.*

El señor RODRIGUEZ.—¡El Departamento del Cobre aplaude...!

El señor GOMEZ.—Señor Presidente, todavía resuenan en mi espíritu las palabras emotivas, profundas y sinceras, pronunciadas por el Honorable señor Allende.

El planteamiento que el señor Senador hizo de su política, que yo respeto, estuvo basado en el decoro del país. Yo planteo, a la faz de Chile, que la actitud del Partido Radical también está basada en el decoro.

Aquí se ha hablado de un "sí" forzado, de una negociación desvergonzada.

Tengo la sobriedad del hombre del norte y la soberbia del demonio, y un hombre soberbio no plantea una negociación de esta especie. Hemos planteado con soberbia nuestra petición. Dijimos claramente: o se aceptan nuestros puntos de vista respecto de la comercialización o los votos radicales serán negativos. Lo dijimos a la faz del país; vencimos en este planteamiento de rectitud indiscutida, y esa actitud radical significará que el comercio del cobre quede definitivamente en manos de Chile.

Pudo haber alguna duda respecto de esta materia por la forma como fue presentada al país; pero el estanco por excepción significaba no estanco para la Anaconda. El Partido Radical lo ha afianzado para esa compañía.

Ha dicho muy claramente la Democracia Cristiana que acepta la formulación de nuestro partido a este respecto. Ello significa que la facultad que se otorgará al Presidente de la República para establecer el estanco le permitirá estatuirlo y ejercerlo sobre el grupo Anaconda. Coincidimos en esos puntos de vista: Chile reservará en sus manos el comercio del cobre. Eso es lo fundamental: reservar el comercio del cobre para Chile, a fin de usarlo, como decía en el curso del debate, como instrumento de su política internacional.

Chile, ante el mundo, es cobre. Pesa en el mundo por su cobre —me complace comprobar los gestos de asentimiento que el Honorable señor Allende hace en estos momentos—. Chile —repito— es cobre ante el mundo; y el Partido Radical asentará en la dirección nacional el destino de nuestro cobre, a fin de que éste sea negociado en el mundo con quien el país lo desee, al margen de las compañías extranjeras.

Lo anterior es un logro del Partido Radical, que honestamente no puede ser negado por nadie.

Ayer, el Honorable señor Allende se refirió a la situación del hombre que transita por los desiertos, y hacía una referencia a mi discurso, que le agradezco. Habló del hombre que, amparado en el raído sayal de unos sacos, transita por las tierras de la pampa removida, entre caserío y caserío, entre calamina y calamina. Y yo también pensaba en ese hombre, cuando impusimos el 5% para la CORVI. Cincuenta años de lucha, muchos de ellos junto a los Honorables señores Allende, Ampuero y Contreras Tapia, para obtener un magro 1% de las utilidades de las empresas! Ahora, en cambio, por este acto soberbio y recio del Partido Radical, se obtiene 5%.

Se ha dicho a la faz del país que se impondrá a las empresas un 5% y que tal porcentaje se invertirá en la región de donde esas utilidades provienen. ¡Este sí que es un avance fundamental: el 5% de las utilidades de las grandes empresas del cobre será invertido en mi región!

Esto es fabuloso para ese hombre pobre ya valetudinario que vive en las minas y transita por el desierto; ese hombre a quien, si le tomáis el corazón en vuestras manos, os dirá que es pobre y os transmitirá una queja de raza, traída de generación en generación a lo largo de los años. Y esa queja consiste en que su riqueza ha sido extraída, pero no reinvertida en la zona.

Este fue el planteamiento que formulé en mi primera intervención. Y he aquí, ahora, una reinversión clara y humana, una reinversión en viviendas: nuevos edificios, nuevas poblaciones. En esa región nortina, donde abunda el conventillo, la calamina y la casa sin techo, se invertirá el 5% de dichas utilidades en nuevas poblaciones.

Este es un triunfo que debo destacar ante el país como una conquista que el Partido Radical ha obtenido gracias a su soberbia, a su decoro, a su rectitud, a su concepción democrática de los procesos legislativos y políticos.

En cuanto a los derechos del trabajador, se ha reconocido aquí, por primera vez en la historia de Chile, que su estatuto, frente al patrón extranjero, será delineado en el Parlamento mediante la tramitación legislativa. Será la soberanía quien discuta cuáles son los derechos del trabajador.

He estado defendiendo a los hombres de mi tierra: a los socialistas, a los comunistas y a los radicales de los sindicatos; he estado defendiendo al pueblo de Chile en esa lucha que viene sosteniendo frente a las empresas foráneas.

Cuando hicimos el planteamiento sobre los fondos de capitalización, tuve presente a todo Chile y también a mi región, con el objeto de que no se cercenen los fondos del norte que deben ser invertidos en caminos. Tenía en mi mente a los labriegos de Putre, Codpa, Toconao, Peine, Socaire, Chiapa, Socoroma, etcétera, regiones a las cuales sólo es posible llegar a lomo de mula, después de largos fatigosos días.

Repito que tuve presente a esos hombres, al plantear la defensa de los fondos del norte, a fin de que allí se hagan caminos y el pavimento llegue a esas apartadas regiones, con el objeto de que éstas sean reincorporadas, no sólo a la nacionalidad, sino también a la civilazición.

Tuve presente ,además, el problema del regadío, que está consignado en el artículo 26 de la ley 11.828.

Tuve presente, además, el problema del Norte Chico, y la batalla que dejamos inconclusa en la Cámara de Diputados, junto con el señor Carmona, frente al ex Ministro Vergara, cuando pedimos una acusación y reclamamos un 10% de los ingresos del cobre, que nos habían sido sustraídos mediante una martingala de la Tesorería General de la República. Este 10% se recupera ahora por intermedio de nuestras indicaciones. ¡Esto sí que es positivo! Todo ello lo hicimos teniendo presente a nuestro pueblo, a Chile, el progreso de este país, la necesidad de que la burocracia y el Estado no malgasten los fondos que deben ser invertidos en esta capitalización. Todo esto, en beneficio del desarrollo de Chile.

Esta tarea ha sido realizada gracias a la soberbia con que el Partido Radical ha hecho su planteamiento. La soberbia radical se ha jugado por entero al servicio del país y ha vencido.

Tuve presente a todo Chile cuando se trataba de obtener más impuestos de las compañías.

Se ha declarado paladinamente, en forma directa y categórica, que el impuesto calculado sobre la cifra básica de produc-

ción de la gran minería del cobre, ya no ha de ser sólo de 50%, sino de 52,5%. Ello representa un avance de 5%. Es un avance que el país logra gracias a la reciedumbre del Partido Radical.

También se han anunciado ventajas en materia de retornos, lo cual tiene que beneficiar al país. Ello también obedece a que el Partido Radical se ha mantenido recio y firme en los planteamientos que formulé en este hemiciclo, y no en reuniones fuera del Parlamento. Todo esto pesó en nuestro ánimo, y planteamos muchos otros problemas que están consignados en actas.

Pensamos en los hombres de Chile, al igual que el Honorable señor Allende, cuando resolvimos hacer todo lo que hicimos para dar un vuelco al proyecto y ofrecer al país todas estas ventajas.

Estas son las ventajas iniciales con que comienza la discusión particular. En ese debate, marcharemos de acuerdo los dos tercios del Senado, o mucho más, a fin de seguir obteniendo ventajas para el país. Pero el Partido Radical está satisfecho de esos logros, de estas ventajas que ha obtenido. Está satisfecho de lo que ha hecho en beneficio de todo el país.

Agradezco al Honorable señor Allende la referencia que hizo a mi intervención, para conseguir una patria más digna y más próspera, en beneficio de esos hombres a quienes él hacía mención. Por eso, nosotros hemos procedido en la forma que todo el país conoce.

Voto con la frente muy alta, con la mirada muy serena, en la forma señalada por el presidente de mi partido.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Señor Presidente:

Como lo expresé en mi intervención de ayer, abrigo la certidumbre de que el régimen de asociación entre el Estado y las grandes empresas productoras de cobre menoscaba el interés del país.

Las razones que me mueven a sostener esta afirmación, son las siguientes.

Cada vez que el Estado ha negociado un nuevo régimen con las compañías cupreras, lo ha hecho a la defensiva, frente a la agilidad de las compañías para obtener ventajas exorbitantes.

Cada nuevo trato ha sido peor que el anterior para el interés fiscal. En todas las negociaciones formalizadas aparecen incluidas en las obligaciones por ejecutar, inversiones que ya estaban hechas, lo que revela, como práctica, un proceso de informalidad. Los convenios que ahora se votan afirman esta conducta abusiva, sin que de nada sirva le experiencia recogida en el trato de dichas operaciones.

Sin dejar de considerar la gravedad de estos antecedentes, que son de dominio público, el régimen de asociación convierte al Estado en socio industrial, compromete la soberanía del país e impide, jurídicamente, introducir enmiendas a esta nueva legislación.

Lo anterior me hace estimar que la Democracia Cristiana, que en estos instantes es Gobierno e impone una política cuprera que impugnó mientras fue Oposición, sacrifica los intereses nacionales por la subsistencia del nuevo régimen que ha logrado establecer. El rechazo de los convenios permitiría una revisión de la legislación vigente, que considere en mejores condiciones el provecho público.

En defensa del patrimonio de la república, voto por el informe de las Comisiones y por el rechazo del convenio.

El señor GORMAZ.—Honorable Senado:

Mucho se ha querido hacer resaltar por los Senadores de oposición a los convenios, que las compañías compran conciencias y políticos. Tal vez puede ser en otros países, pero no en Chile, señor Presidente.

En todo caso, deseo dejar constancia, porque tengo la seguridad de ello, de que la totalidad de mis colegas democratacris-

tianos viven exclusivamente de sus rentas como tales, y otros tienen que trabajar en sus profesiones en días y horas en que muchos de los Senadores que hacen estas ofensivas suposiciones descansan y gozan como cualquier burgués.

Algunos de nosotros estamos haciendo sacrificios al desempeñar estos honrosas cargos; pero lo hacemos porque estamos respaldando un programa en favor de Chile y, en especial, de sus clases desvalidas.

Voto por la idea de legislar y contra el informe de las Comisiones unidas.

El señor GUMUCIO.—Hace pocos momentos, el presidente de mi partido, en una actitud de dignidad, ha declarado en este hemiciclo que respetamos las opiniones de nuestros adversarios. A esa actitud tan digna y elevada, se ha respondido, a mi juicio, de muy mala manera. Hemos oído el fundamento de voto de varios de nuestros Honorables colegas, quienes nuevamente recurrieron al sistema de calificar intenciones e injuriar.

Me he tomado el trabajo de ir anotando algunos de esos términos. Un señor Senador dijo que aquí había vergonzosos que hablaban con voz apagada; otro, habló de entreguismo; otro, de traición a la patria; otro, de entrega de la soberanía.

Así como el Honorable señor Altamirano decía sentirse honrado de 30 años de lucha, yo me siento más honrado aún, por 36 años de lucha limpia en política...

El señor CURTI.—¡Está por jubilar!

El señor GUMUCIO.—... y de 36 años de lucha limpia en mi partido, que, como ningún otro en Chile, puede exhibir la mayor consecuencia política en su vida diaria.

Por eso, en este momento, lamentablemente, debo ratificar la protesta que hizo el Honorable señor Fuentealba, en el sentido de que aquí no hay poseedores de la verdad ni tiene su monopolio ningún sector político en este hemiciclo.

Dije en la tarde que había asistido fríamente a los debates, pues no tenía formado juicio total y definitivo sobre los convenios. Pero puedo declarar que, al término de la discusión, me he visto honrado al presenciar el debate, pues ha sido ampliamente democrático y extraordinariamente convincente.

Votaré en conciencia, pues considero que, en estas circunstancias, los convenios constituyen lo mejor que se podría obtener para el país.

Deseo hacer presente a algunos señores Senadores, en particular al Honorable señor Corbalán —el señor Senador decía que la aprobación de los convenios significaba favorecer esa política que estamos viendo y que, como una sombra, se ciñe en América Latina: la nueva teoría de las fronteras ideológicas—, que precisamente, ahondar más ese peligro, hacerlo más cercano, es no dar a un Presidente de la República la confianza necesaria para poder apreciar las implicancias internacionales que tiene un proyecto de la trascendencia del que esta noche discutimos. Nuestro objetivo es, precisamente, contrario al que Su Señoría pretende.

A mi juicio, no es un camino positivo el tomado por el socialismo con su declaración, teórica y vaga, que sostiene la nacionalización, sin especificar en forma concreta cómo se puede hacer en un momento dado, sin determinar los perjuicios que puede acarrear desde el punto de vista material y económico y sin repercutir en la política nacional o internacional.

Por eso, en conciencia, esta noche voto en contra del informe de la Comisión y en favor del proyecto enviado por el Ejecutivo. Y lo hago, como decía el Honorable señor Corbalán, para que lo sepan el Senado y la opinión pública general.

El señor IBAÑEZ.—Señor Presidente:

Estimo absolutamente innecesario hacer nuevas referencias al proyecto que estamos discutiendo, después de la larga exposición que hice en la mañana de hoy. En ella efectué una análisis en extremo crítico de muchos aspectos de fondo, que nos merecen dudas y muchos de los cuales rechazamos

abiertamente. Esta actitud de independencia nuestra ha sido reconocida hace pocos instantes por uno de los Senadores socialistas.

Asimismo, con la franqueza y en la forma abierta en que siempre lo hacemos, defendemos aquellos puntos de vista de nuestra doctrina que, aplicados a la materia en debate, representan, a nuestro juicio, la mejor manera de defender el interés nacional.

Podemos estar en lo cierto en la posición que hemos sostenido. También podemos habernos equivocado, pero en forma alguna podemos aceptar que se dude de nuestra intención y de nuestra independencia.

Por eso, debo rechazar muchos conceptos, expresiones y calificativos que se han oído esta noche y que parecieron tener el propósito de inhibir a algunos de los miembros de este Senado. A nosotros, esas palabras no nos inhiben, porque no nos alcanzan.

Junto con manifestar mi protesta por esas expresiones, deseo consignar mi voto favorable a la idea de legislar y contrario al informe de las Comisiones unidas.

El señor LUENGO.—Señor Presidente:

Quienquiera que haya seguido los debates del Senado con espíritu patriótico, en estos momentos debe tener, no ya la duda. sino la convicción de que los convenios son contrarios al interés de Chile, tanto más cuanto que los sectores que han votado favorablemente la idea de legislar sobre esta materia, han hecho serias reservas y dado más que fundadas razones para poder votar en contrario.

En esta oportunidad, deseo recordar, muy brevemente, dos o tres puntos, a mi juicio, indispensables para establecer la necesidad de votar en contra de esta idea.

Fundamentalmente, de acuerdo con los convenios, se mantiene el actual régimen de retornos que, como todos sabemos, ha sido tan perjudicial para Chile. Al respecto, debo citar sólo una parte de las cifras contenidas en el informe de las Comisiones unidas: entre los años 1927 y 1964, el valor total de las ventas realizadas por Chilex, Braden y Andes, asciende a US$ 6.026.980.554. En esa misma época, sólo retornó al país, por concepto de tributos pagados a Chile y de costo legal de producción en el país, una cantidad inferior a tres mil millones de dólares. Esta sola cifra bastaría para que nosotros comprendiéramos la necesidad de establecer con precisión un mejor régimen de retorno de las divisas extranjeras, que tanto necesitamos.

En el proyecto tampoco queda establecido claramente si Chile tendrá plena facultad para disponer de la comercialización de su cobre. Hemos sostenido que los convenios significan un retroceso respecto de lo dispuesto en la actualidad por la ley Nº 11.828. Sobre el particular, debo hacer presente que, a pesar del acuerdo a que llegaron los Partidos Demócrata Cristiano y Radical, para obtener los votos favorables de este último, no quedó en claro que el estanco del cobre sea algo definitivo, pues el Honorable señor Patricio Aylwin, presidente de la Democracia Cristiana, dijo aceptar el estanco del cobre, pero condicionado a que lo solicite el Presidente de la República y que el Senado así lo acuerde. Es decir, para que llegue a establecerse el estanco del cobre, se necesitará el cumplimiento de dos requisitos: primero, que el Presidente de la República se decida a solicitarlo, y, segundo, que tenga el acuerdo del Senado.

Señor Presidente, mucho se ha criticado la actuación de Gobiernos anteriores, incluso por la Democracia Cristiana, por haber entregado privilegios a las compañías extranjeras por veinte años o más. En estos convenios se vuelve a la misma política, al concederse nuevamente privilegios a las compañías por veinte años, o tal vez, por veinticinco.

Las empresas, de acuerdo con el informe de las Comisiones unidas de Hacienda y de Minería, han invertido en Chile, entre

los años 1930 y 1964, 425.271.046 dólares. En ese mismo período, por el solo concepto de amortización, han retirado la cantidad de 327.276.631 de dólares, esto, sin considerar lo que llevan por concepto de utilidades que alcanza a una suma superior a 1.143 millones de dólares, ni que han dejado afuera casi 400 millones de dólares por concepto de gastos realizados en el extranjero.

En tales condiciones el Senado no podría autorizar una legislación de esta naturaleza.

Debo hacer presente que, no obstante la teoría sostenida por el Honorable señor Enríquez, presidente del Partido Radical, en el sentido de que el proyecto no entraña la dictación de contratos-leyes, estimo que para nosotros sería sumamente peligroso dejar solamente establecido en los debates del Senado esta teoría, y no en la ley. Mucho temo que así ocurra.

Lo digo esto porque nuestros tribunales, que son muy apegados al código individualista que es nuestro Código Civil, mañana aplicarán precisamente la misma norma legal mencionada por el Honorable señor Enríquez, que constituye la primera norma de hermenéutica legal, consignada en el artículo 20 de dicho texto, la cual establece que "cuando el sentido de la ley es claro, no se desatenderá su tenor literal, a pretexto de consultar su espíritu.

"Pero bien se puede, para interpretar una expresión oscura de la ley, recurrir a su intención o espíritu, claramente manifestados en ella misma, o en la historia fidedigna de su establecimiento.".

Nuestros tribunales, cuando llegue el caso, aplicarán estrictamente el artículo 1545 del Código Civil, que dispone: "Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales.".

De aprobarse esta legislación, quedaremos amarrados durante veinte o veinticinco años a las compañías extranjeras. ¡No lo podemos permitir!

El Presidente de la República ha perdido, en mi concepto, en esta oportunidad, una ocasión histórica para establecer la nacionalización de nuestro cobre. Hemos dado a conocer en esta sala las bases legales que autorizan la nacionalización de cualquiera riqueza natural, bases consignadas en los acuerdos del más alto organismo internacional: las Naciones Unidas.

Sostenemos que el esfuerzo financiero que se exigirá al pueblo de Chile para costear las inversiones y préstamos que obtendrán las compañías por medio de los convenios, debería haberlos utilizado el Gobierno para establecer en esta oportunidad la nacionalización del cobre. Ello habría contado con el apoyo de todas las bancas de Izquierda e incluso, me atrevo a decir, con el de todos los sectores representados en el Senado.

Por esas razones, y considerando que defiendo el interés de Chile, la soberanía de nuestra patria y la dignidad nacional, voto en contra de la idea de legislar en esta materia y apruebo el informe de las Comisiones de Hacienda y de Minería unidas.

El señor MAURAS.—No al informe; sí a la idea de legislar.

El señor MUSALEM.—Señor Presidente:

Durante el debate general del proyecto demostramos, en forma irrefutable, con cifras, antecedentes y estadísticas, que esta iniciativa representa claras ventajas para el país. En contraposición con la insistencia con que nuestros colegas del FRAP sostenien que el proyecto sería desventajoso, deseo repetir, sucintamente, algunas cifras que demuestran en forma evidente y diamantina las ventajas que los convenios representan para el país.

Demostramos cómo éste es el único camino para sacar a Chile del largo estancamiento económico y social en que ha vivido y que, más que la viga maestra que sostendrá nuestra economía en el futuro, será el motor que le permita despegar.

Esta legislación representa inversiones por 550 millones de dólares; un ingreso de

divisas para el país de 4.100 millones de dólares durante los próximos veinte años; más que duplicación de la disponibilidad de divisas del país en el año 1970; elevación del ingreso fiscal en 700 millones de dólares por año; creación de más de cien mil nuevas ocupaciones; elevación del ingreso nacional en 1.740 millones más, entre 1966 y 1970; triplicar en quince años el ingreso por persona, en lugar de hacerlo en cincuenta años; entrega de 180 millones de escudos para inversiones sociales y viviendas en favor de los trabajadores del cobre. Significa, en una palabra, para todos los habitantes del país, más viviendas, salud, educación, propiedad agrícola, etcétera.

En esta hora de Chile, el criterio realista que resguarda el futuro del país es la asociación y no la nacionalización. Esta significa, como lo hemos demostrado, mantener el estancamiento económico y que el pueblo continúe sumido en la miseria.

No es hora de testimonios románticos, programáticos, ideales o utópicos. El pueblo pide, a corto plazo, soluciones eficaces que le den mayor bienestar. No se trata, Honorable señor Luis Corvalán, de falta de coraje no haber planteado la nacionalización. En este momento, nuestra solución es la única que permite dar respuesta a los anhelos de un pueblo inquieto que vive honda, dramática y profunda miseria.

El proyecto nos permite adentrarnos en el manejo de nuestras riquezas extractivas más importantes, en las que Chile, durante muchos decenios, fue un extraño, pues no conoció todos los entretelones de su explotación.

Tenemos plena confianza en el Presidente de la República y en los hombres de Gobierno. Suenan en nuestros oídos las palabras del Primer Mandatario, quien ha sostenido que no le temblará la mano para adoptar las medidas que resguarden el interés nacional e impongan a las compañías del cobre el respeto absoluto a ese interés, y que llegará más allá de las ideas de este proyecto si así no sucediera en lo futuro.

Tenemos la obligación de confiar en el chileno que rige los destinos del país, pues ha demostrado una voluntad irreductible para cumplir cada uno de los compromisos que contrajo con el pueblo. Asumimos la responsabilidad que significa ser depositario de la voluntad popular. El pueblo nos ha dado el privilegio de representarlo en esta hora difícil de Chile y asumimios en su integridad la responsabilidad que tal privilegio entraña.

Con este proyecto, en 1970 pondremos fin a la dependencia exterior; entregaremos a Chile su plena independencia y soberanía, y al pueblo mayor bienestar. Siempre hemos estado con el pueblo y seguiremos cada vez más estrechamente a su lado. Por eso, apoyamos esta legislación, que lo reivindicará.

Voto por el pueblo de Chile; voto por la sufrida mujer chilena, especialmente de las poblaciones; voto por nuestros trabajadores; voto por nuestra anhelante juventud. Por Chile y su futuro independiente, voto en contra del informe.

La señora CAMPUSANO.—¡Manerita de defendernos!

—*Risas.*

El señor NOEMI.—Como miembro de las Comisiones de Hacienda y de Minería unidas, cumplo con el deber de fundamentar mi voto.

Si llegué a esas Comisiones del todo convencido de la eficacia y utilidad de legislar en materia del cobre, después de estudios muy detenidos planteados en ellas, he salido plena y absolutamente seguro de la necesidad de tal legislación.

Cuando intervine en la Sala hice un planteamiento. Sostuve que Chile es un país esencialmente minero, con la más grande reserva de cobre del mundo. Somos una nación subdesarrollada, porque

su producción crece en 2,5%, a la par que su expansión demográfica registra idéntico índice. En el crecimiento vegetativo de la producción mundial de cobre, que ha alcanzado a 151%, Chile sólo registra un aumento de 70%, o sea, la mitad del incremento de los demás países productores de cobre.

Estoy seguro de que la minería constituye el trampolín para saltar al porvenir.

He defendido en esta sala, con cifras y fundamentos, las razones que nos llevan a creer en la necesidad de apoyar el proyecto.

Dentro de mi inexperiencia parlamentaria, debo destacar que en mi primera intervención en el Senado sobre tan importante materia, en representación de mi partido, he concedido todas las interrupciones que se me solicitaron. Ello, porque me ha asistido la seguridad de que los convenios son útiles y necesarios.

Para mí cuenta la democracia chilena; la trayectoria tradicional de los Partidos Conservador, Liberal y Radical que han escrito en la historia de la patria su adhesión a nuestra tradición democrática, que nadie puede negar. Para mí, cuenta la vida de los hombres de las bancas del FRAP —hago abstracción de algunos insultos provenientes de algunos de ellos—, por su trayectoria de trabajo en la vida del pueblo de Chile. Eso lo aprendí en esta patria mía; lo mamé y lo viví en mi partido, que nació para defender al pobre y vivir en democracia.

Deseo plantear esta noche el fundamento de mi voto más allá de los partidos políticos. Voto esta noche, por la fe maravillosa del pueblo de Chile, por su esperanza en un mejor destino; porque ese pueblo ya ha demostrado en dos elecciones, que sigue, a pesar de su miseria, del desencanto causado por tantos engaños, manteniendo su esperanza y su fe en el destino de la patria y en un mejor porvenir.

Por eso, señor Presidente, voto que no al informe de las Comisiones y, con profunda devoción, invoco el nombre de Dios y voto por la fe del pueblo chileno; voto por que no sea frustrado su anhelo, pues sé que el Gobierno realizará la tarea de darle un destino digno a su pueblo que tanto ha sufrido y que tanto espera.

El señor PABLO.—Voto favorablemente la idea de legislar convencido de interpretar al hacerlo de este modo la voluntad de la nación.

La soberanía —dice el artículo 2º de la Constitución Política— residen esencialmente en la nación, la cual delega su ejercicio en las autoridades que esta Constitución establece.

Aquí, entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, se está ejerciendo, evidentemente, la soberanía de la nación. Aún más, pienso que, en cierta medida, quienes votamos favorablemente la idea de legislar, lo hacemos en cumplimiento de un mandato directo del pueblo, porque el actual Presidente de la República, al pedir el apoyo popular en las últimas elecciones, señaló que uno de sus proyectos fundamentales es el ralativo al cobre y rechazó la idea de nacionalizar la industria en esta etapa. Por lo tanto, solicitó el apoyo de la ciudadanía para la política de chilenización, que ahora ha sido sometida a la consideración del Congreso Nacional.

Con posterioridad se eligió al actual Parlamento. Obtuvieron abrumadora mayoría los hombres que militan en las filas del Partido Demócrata Cristiano, quienes enarbolaron la misma consigna durante su campaña expresaron a la faz del país, pública y claramente, que no estaban por la nacionalización del cobre. A esas alturas, la negociación ya estaba iniciada y reducida a los convenios que ahora conoce el Senado.

Por lo tanto, en estos instantes damos cumplimiento a la voluntad soberana de

la nación. La ejercemos lícitamente, en virtud del mandato emanado de la voluntad popular expresada en las últimas elecciones.

El problema de la nacionalización se erige, para algunos, en dogma. Para nosotros, en cambio, la política económica es esencialmente pragmática. Todo chileno desea que las riquezas naturales del país estén en nuestras manos; todos lo anhelamos. Pero también sabemos que para obtenerlo no se puede dar pasos a tontas y a locas, pues ello puede acarrear mayores problemas que aquéllos que se pretende evitar.

En América Latina se han efectuado muchas nacionalizaciones que, en lugar de consolidar la soberanía de los pueblos, le han creado problemas. Pienso, en este instante, en Bolivia, con sus minas de estaño nacionalizadas. Con posterioridad a ese paso dado por el país hermano, éste ha debido solicitar empréstitos al gobierno norteamericano con el fin de financiar su presupuesto ordinario. Podría señalar varios otros casos de naciones que han seguido esa misma suerte.

Es curioso que el Partido Socialista, que, según se ha dicho, elevó la nacionalización a la categoría de dogma fundamental de su política, al concepto de que ella representa la esencia misma de la existencia soberana de la nación y del ejercicio de la independencia política, se acuerde de ello solamente cuando se encuentra en la Oposición. Sin embargo, cuando estuvo en el Gobierno —primero, durante los años 1939 y 1940, y, más tarde, desde 1953 a 1954—, esa colectividad no presentó ninguna iniciativa —si mal no recuerdo— tendiente a favorecer la nacionalización de la gran minería del cobre, el hierro y el salitre, ni siquiera la insinuó como condición previa para su colaboración.

Todavía más: vamos a votar un proyecto aprobatorio de contratos que habrán de regirse, en gran medida, por el Estatuto del Inversionista. Recuerdo que la primera disposición legal dictada sobre la materia es un decreto con fuerza de ley de la época de un Gobierno en el cual tuvo participación el partido en referencia, elegido con la cooperación de los socialistas y en el cual participó, en el cargo de Subsecretario de Hacienda un hombre de esas filas, que actualmente es Senador de la República y que tiene la desfachatez de rasgar sus vestiduras porque se aplica la ley que él ideó. La circunstancia anotada es un hecho histórico: los decretos con fuerza de ley correspondientes fueron dictados durante los años 1953 y 1954.

Debo manifestar que, en mi concepto, esta legislación avanza y no retrocede. Respecto de ella, he tenido algunos reparos fundados, y lo digo francamente. Han sido superados en parte, durante la discusión general y espero lo sean en su totalidad en la discusión particular.

Pese a que no compartí en su integridad las negociaciones, estimo que no estamos entregando la soberanía; aún más, considero que estamos rescatando algo para Chile. Si no logramos ese propósito en forma total, estoy cierto de que lo haremos en lo futuro mediante el esfuerzo de los hombres que militan en el Partido Demócrata Cristiano.

Deseo, por último, dejar constancia de algo que para mí reviste mucha importancia: entiendo que los decretos de inversión establecen garantías, pero ninguno de ellos impide que una propiedad ubicada en Chile no pueda ser expropiada el día de mañana. El artículo 10, número 10, de la Constitución regirá plenamente respecto de este asunto.

Debo declarar, además, que celebramos los convenios de buena fe, de modo que cualquier cargo que se nos formule en este instante es gratuito y no merece sino nuestro más enérgico rechazo.

Voto en favor de la idea de legislar y en contra del informe.

El señor PALMA.—Voto en favor de la idea de legislar, porque durante el curso del debate no se ha formulado, en lo político, ninguna crítica de importancia al fondo, a la filosofía económica y social del proyecto.

El proyecto que votamos está destinado a romper el creciente estrangulamiento económico en que vive el país desde hace muchos años.

Considerada como un todo, nuestra nación vende al mundo, cada año, menos de lo que compra, es decir, se empobrece sistemáticamente. Ello hace que, de cada cien dólares que importamos, treinta o treinta y cinco —en los últimos diez años, a lo menos— provengan de préstamos, regalos o créditos, muchas veces de vergonzosa obtención. Ello nos ha mostrado ante América y ante el mundo como un país en dramática dependencia.

Cambiar esa realidad mediante una política moderna y controlada del cobre, es la primera obligación de un país que busca la plenitud de su soberanía. Del mismo modo lo es para un gobierno popular y revolucionario al servicio de los verdaderos intereses del pueblo.

Mientras en los albores de la historia de nuestras Repúblicas hubo muchos románticos revolucionarios que nunca consolidaron regímenes estables, el proceso social desarrollado en nuestro país nos dio no sólo democracia sólida e impersonal, sino, además una vigorosa y dinámica economía. Destaco este último hecho, porque la pérdida posterior de tales conquistas produjo todo el atraso que ya don Francisco Encina, hace medio siglo, analizó inobjetablemente en su estudio sobre nuestra inferioridad económica.

Nuestra revolución en libertad retoma con realismo el sentido profundo de la historia para lograr un efectivo y no sólo declamado progreso social y, lo construye sobre una sólida estructuración de su economía, dentro de la cual una de las medidas más importantes es, precisamente, el incremento de nuestras exportaciones.

Exportar o morir, fue el lema que permitió recuperar la vida inglesa al término de la última guerra mundial. Y en Chile, exportar es producir cobre y producir más cobre.

Cambiar la estructura de nuestra economía —modificarla con el sentido social y creador de este Gobierno— significará terminar con la pobreza, la ignorancia y la desnutrición de nuestra juventud y la inseguridad de nuestros trabajadores.

Cambiar la estructura de nuestra economía, dentro de la cual el proyecto sobre el cobre es básico, significa conducir a la patria hacia su independencia económica verdadera, real, efectiva, sólida, duradera, y no sólo declamada.

Eso lo lograremos en pocos años mediante una planificación económica moderna, audaz y desprejuiciada que, como en el caso del cobre, nos permitirá marchar rápidamente, bajo el control efectivo de un Estado progresista.

Incomprensiones fundadas en razones políticas, serias unas y dogmáticas otras, no serán obstáculo para que cada chileno, al término del próximo quinquenio, por lo menos, tenga 30% más de pan y de cultura y una efectiva libertad, compartida por amigos y adversarios, en el diálogo permanente, a veces, duro, del hombre de nuestra patria.

Por eso, señor Presidente, voto en contra del informe y favorablemente la idea de legislar.

El señor RODRIGUEZ.—El Honorable señor Fuentealba, con mucho desenfado y tergiversando la historia de los últimos años, ha expresado una afirmación carente de verdad y de base histórica. Manifestó que cuando los socialistas fueron Gobierno, no realizaron tareas trascendentes para la vida nacional. Claro que el señor Senador no dice que jamás

un miembro de nuestro partido ha ocupado la Presidencia de la República; tampoco dice que jamás nuestro partido ha contado con ochenta y dos Diputados, como la Democracia Cristiana; asimismo, no agrega que nunca el Partido Socialista ha tenido la totalidad de un Gabinete. Sin embargo, pese a que jamás dispuso de tales herramientas de poder—debo refrescar la memoria de los Honorables señores Fuentealba y Pablo— en 1938, en una participación en el Gabinete memorable de Pedro Aguirre Cerda, a quien socialistas y comunistas acompañamos en su victoria mientras la semilla de la Democracia Cristiana actual se inclinaba por el derechista Ross Santa María, nosotros, con Pedro Aguirre Cerda, rompimos la cerrazón económica de este país maltratado por la oligarquía y el imperialismo. Fuimos capaces de crear la Corporación de Fomento de la Producción y, al amparo de ese organismo, surgieron el petróleo, el acero, la electricidad y, más tarde, la industria azucarera.

Esas son pruebas fehacientes de la voluntad creadora de un partido como el nuestro y, también, ejemplo vivo de cómo, cuando un pueblo y un gobierno se atreven a aceptar el desafío histórico, son capaces de grandes creaciones.

También, señores Senadores democratacristianos, tuvimos breve participación en el Gobierno del General Ibáñez. También entonces creamos grandes palancas del desarrollo económico: el Banco del Estado de Chile, el Ministerio de Minas.

En cambio, Sus Señorías, antes de cumplir un año en el poder, entregan nuevos retazos de la soberanía nacional al imperialismo extranjero. Esa es la diferencia de un partido pequeño, que transitoria y parcialmente estuvo en el poder; esa es la diferencia con ellos, que lo tienen todo: los mecanismos de poder y un extraordinario volumen parlamentario. ¿Para qué? Para ceder, para transar, para negociar la soberanía de Chile. Esa es la diferencia histórica entre ellos y nosotros.

¡Triste sino el de la Democracia Cristiana! Empezaron equivocándose con los señores Tomic y Walker en 1951, en la triste negociación de Washington; se volvieron a equivocar con el Referéndum Salitrero; se equivocaron por tercera vez con el Nuevo Trato al cobre en 1955, y ahora cometen por cuarta vez una equivocación histórica.

¡Cómo hicieron caminar a un sector importante de la juventud de este país en busca de la Patria Joven, de la cual hay aquí algunos convertidos hoy en representantes jóvenes y honestos, casi imberbes algunos de ellos! . . . . . .

Pues bien, señor Presidente, esta Patria Joven ha comprendido cómo ha sido objeto de un engaño gigantesco y colectivo. Tengo aquí un documento del "Movimiento de Septiembre", en el cual un apreciable sector estudiantil de la Democracia Cristiana, al formular una denuncia, expresa su reclamación y severa acusación contra el oficialismo de la Democracia Cristiana. Con claridad, estos jóvenes manifiestan:

"Pero la doctrina y los programas también dependen de la composición social de un partido, es decir, en último caso de los intereses que represente; si un partido (como el nuestro actualmente) representa intereses diversos, antagónicos, si dentro de él hay conciliación de clases, si dentro de él se sienten a gusto desde explotadores a explotados, es evidente que se trata de un partido indefinido, que se balancea, aunque en el papel aparezca como revolucionario y popular".

Ese es el drama de la Democracia Cristiana, ... tratando de apuntalar al sistema capitalista, por una parte, y de halagar al comunismo, por otra. Es la indefinición. Por eso, me explico las palabras temerosas de mi estimado amigo el Honorable señor Gumucio. ¡Ah! Cuan-

do asumen actitudes opresivas los gorilas, Onganía y el Canciller brasileño, cuando ven la presencia opresiva del imperialismo en Chile, no se atreven a enfrentarlos. . . . . Se quedan en el centro y no son capaces de asumir una actitud revolucionaria.

¿Por qué hicieron caminar, en busca de una Patria Joven y de una revolución, a tantas falanges de jóvenes buenos? Por eso, señor Presidente, en nombre del Partido Socialista, denuncio estos hechos y, junto con rendir homenaje a Bernardo O'Higgins, a Balmaceda y a Pedro Aguirre Cerda, yo, en esta noche triste para la historia de nuestra patria, expreso mi franca condenación a los convenios del cobre.

Ya nuestro equipo de Senadores, en forma consecuente y brillante, ha expuesto los fundamentos del socialismo, opositor a estos convenios. "Ilusos", "románticos", "irreales", nos han dicho, por haber luchado por la nacionalización del cobre. De lo único que estamos ciertos es de que nuestros hijos se sentirán orgullosos de nosotros el día de mañana por haber defendido a la patria. Habría que preguntar a los hijos de Sus Señorías si no tendrán que avergonzarse de haber tenido padres que entregaron una vez más la soberanía al imperialismo extranjero.

Por eso, señor Presidente, no se venga con subterfugios de mala ley. Han hablado injustamente del señor Altamirano, cuando fue brillante Subsecretario de Hacienda. Yo no podría culpar al Honorable señor Gumucio de un hecho negativo por haber sido Subsecretario de Alessandri y de González Videla. Allá está el señor Sergio Molina, principal consejero financiero del alessandrismo, convertido en flamante Ministro de Hacienda de la Democracia Cristiana. Y el señor Lagarrigue, ... conocido en la asesoría técnica del cobre. Desde el año 1951, ha asesorado en todos los convenios y participado en todas las entrevistas relativas al cobre. El señor Lagarrigue, caracterizado personero de la Democracia Cristiana, ha sido viejo asesor en materia de entrega del cobre chileno a los intereses imperialistas.

No nos arrastren a ese terreno para buscar personajes y más personajes. Quiero suponer que de buena fe muchos de Sus Señorías han preconizado los convenios. No quiero dudar de la honestidad personal de los señores Senadores; no tengo derecho a hacerlo, pero sí tengo derecho a expresar que están profundamente equivocados y que, lamentablemente, han transado en los principios que expusieron a lo largo de la campaña presidencial.

Es falso, señor Presidente, que el pueblo se pronunció en favor de los convenios. Acabamos de escuchar palabras del Honorable señor Gumucio, quien ha dicho, con la bonhomía que lo caracteriza y con profunda honradez: "Me he venido a formar juicio cabal de estos convenios y del proyecto mismo, aquí, en los debates del Senado". ¿Cómo podía entonces el pueblo de Chile, cuando no se le explicaron en detalle ni en lo medular los convenios y esta legislación, haber sancionado la chilenización del cobre? No se nos haga comulgar con ruedas de carreta. Por eso repito que, siguiendo en la ruta de los que forjaron la independencia política de Chile, seguiremos bregando por la nacionalización de las riquezas básicas.

No podíamos conversar, Honorables señores de la Democracia Cristiana, sobre bases distintas. De ahí que el Honorable señor Fuentealba se planteaba el problema sobre bases falsas. No podía conversar la Democracia Cristiana con los socialistas si no era sobre la base del rescate fundamental del cobre para el patrimonio nacional. Esa ha sido, ésa es y ésa seguirá siendo nuestra posición cardinal frente al problema.

Apruebo el informe patriótico de las

Comisiones unidas y rechazo la antipatria; rechazo los convenios con el imperialismo.

—*Los puntos suspensivos corresponden a expresiones suprimidas por la Mesa.*

El señor SEPULVEDA.—Los Senadores liberales estamos votando favorablemente la idea de legislar respecto de los problemas del cobre y de los convenios sometidos a la consideración del Parlamento y del país. Procedemos en esta forma, por estimar que nadie podría, con buenas razones, sostener que no es necesario legislar sobre la materia. Nadie podría desconocer que la legislación actual requiere modificaciones y perfeccionamiento, pues la industria cuprera constituye un proceso económico que ha ido evolucionando y cuyas diversas etapas han reclamado enmiendas de la legislación correspondiente. No puede negarse que al país le es imperioso y urgente ampliar las fuentes de sus posibilidades para aumentar su capacidad de producción de cobre, una de sus riquezas básicas. La fuente del 47,6% de las divisas que alimentan nuestra balanza de pagos, no puede ser dejada de mano ni quedar inmovilizada. Es indispensable hacer algo por incrementar el volumen de nuestra producción de cobre, en beneficio del país, en especial, del pueblo.

Insisto en que votamos favorablemente el proyecto en general y la idea de legislar, por tener clara conciencia de estar así contribuyendo a que el país tenga la oportunidad de cumplir con esta tarea.

Los Senadores liberales Von Mühlenbrock —quien participó en el estudio de las Comisiones unidas—, Ibáñez y Jaramillo han expresado en la sala con entereza, claridad, acopio de antecedentes y fundamentos inconmovibles, las distintas objeciones que han merecido los convenios y el proyecto en sí mismo. El Gobierno tendrá la oportunidad, al aprobarse en general esta iniciativa, de perfeccionarla y exigir de las compañías de la gran minería del cobre la aceptación de nuevas condiciones que mejoren fundamentalmente los convenios que regirán en lo futuro.

Quiero manifestar mi profunda satisfacción democrática por el debate que en estos momentos culmina, el cual no sólo ha empezado en este recinto hace tres días, sino que se viene realizando ante la opinión del país desde muchos antes. Tan extenso debate permitirá perfeccionar la iniciativa en discusión en forma de resguardar al máximo los intereses de nuestro pueblo.

Nosotros cumplimos patrióticamente con la obligación de abrir el camino constitucional que haga posible lograr esa finlidad. La responsabilidad de materializarla recae en el Gobierno del Excelentísimo señor Eduardo Frei, a quien la carta fundamental proporciona los resortes adecuados para ello, y en la mayoría parlamentaria del partido de Gobierno, el Demócrata Cristiano. ¡Allá ellos con su responsabilidad, que es inmensa! El pueblo se las entregó al otorgarles el triunfo. No tenemos fundamento para suponer que no harán frente a tal responsabilidad.

El Gobierno y la colectividad política que lo sustenta han hecho una extensa propaganda para llevar a la opinión pública la esperanza de que, mediante la aprobación del proyecto y la aplicación de los convenios, el pueblo de Chile superará en gran parte la difícil situación por que atraviesa. No compartimos ese optimismo. Creemos que no bastan los convenios del cobre para llevar a nuestra economía el aliciente indispensable para producir más y mejor, aunque pueden ellos constituir un aporte necesario y útil para que así ocurra. Por medio de una propaganda que ha sido tachada de excesiva y, a menudo, de tropical, se ha podido convencer a la opinión pública, en especial a los sectores populares no capacitados para apreciar en su integridad los alcances del proyecto y los convenios, de que en esta forma alcanzarán su felicidad. Ojalá así su-

ceda, para bien de Chile y su población. Lo que es bueno para nuestra patria lo es siempre para los liberales.

Voto negativamente el informe de las Comisiones y afirmativamente la idea de legislar.

El señor TEITELBOIM.—El fundamento del voto de los Senadores comunistas ha sido expresado por el Secretario General de nuestro partido, camarada Luis Corvalán, en términos que representan, por cierto, el pensamiento de todos nosotros.

Quiero ocupar los escasos minutos de que dispongo, para referirme a algunos conceptos vertidos después, en el debate suscitado al fundarse los votos. Pero antes me permitiré hacer un recuerdo. Ayer un Senador nos dijo que prejuzgábamos por haber manifestado que estaba en marcha una transacción. Expresamos que el pretendiente democratacristiano había formulado su oferta y sólo faltaba el sí para formalizar el compromiso, la transacción. Esta noche, finalmente, el acuerdo sobre los convenios se ha perfeccionado en presencia del Senado. La comedia ha terminado para unos y la tragedia se ha hecho presente para el pueblo chileno, pues nuestro cobre va a ser, todavía, un poco más ajeno que hasta hoy.

Esta noche, un Senador de la Democracia Cristiana, poseído por un sentimiento terriblemente apasionado, a pesar de ser un hombre inteligente, muchas veces, racionalista, ha dicho que los parlamentarios del FRAP, que los partidos del Frente de Acción Popular, proceden, respecto de todos los proyectos del Presidente Frei, con el afán de obstruir. Ello no dice relación a la verdad, a la experiencia que se está viviendo en el Parlamento, pues muchos proyectos han contado con nuestra aprobación. La promoción popular, por ejemplo, obtuvo el apoyo decidido de los parlamentarios del FRAP y también de otros partidos; aquí fue perfeccionada, pues llegó de la Cámara con una redacción extraordinariamente defectuosa. Del mismo modo procedimos respecto de la creación del Ministerio de la Vivienda.

Queremos declarar ante la faz del país que nuestra oposición se ha planteado respecto de dos iniciativas: los convenios del cobre, por estimarlos lesivos para el interés nacional, y las leyes normativas, por creer que tal iniciativa no condice con el sistema democrático y el derecho de la minoría ni tampoco con las atribuciones del Parlamento.

Declaro, en forma clara y terminante, para que no se nos siga tergiversando —sé que lo harán constantemente—, que apoyaremos todo cuanto sea favorable para el interés popular, aun cuando lo proponga —como ocurrirá muchas veces— el Gobierno democratacristiano; nos opondremos sólo a aquello favorable al imperialismo norteamericano, que se ha llevado ocho mil millones de dólares desde nuestra patria; nos opondremos —repito— a lo que sea favorable al gran interés de los propietarios territoriales; a todo cuanto favorezca al monopolio y a los especuladores; pero, sí, apoyaremos todo lo que sea bueno para el pueblo. De tal manera que el Senador Fuentealba se ha dejado llevar por la irritación. No ha procedido en forma serena.

Deseamos, también, manifestar que durante la discusión del proyecto, un Senador democratacristiano ha dicho que, de los partidos del Frente de Acción Popular, ha surgido la suposición malévola de que en la historia de Chile ha habido soborno en algunas ocasiones. Por desgracia, la historia dice que sí. En la historia de Chile ha habido venalidad y corrupción. En efecto, en un debate trascendental de la Cámara de los Comunes, de Londres, consta que el señor North, el rey del salitre, dedicó la suma de 100 mil libras esterlinas de aquella época a constituir lo que los ingleses, con su lenguaje flemático y mesurado, llamaron "el fondo de sobornos". Por lo tanto, ha habido soborno en la his-

toria de Chile, y creemos que ésta no ha sido la única, por desgracia.

Respecto de las expresiones del Honorable señor Gómez, queremos manifestar que Su Señoría ha interpretado en forma errónea las palabras del Honorable señor Luis Corvalán. Son los "gorilas" continentales, precisamente, quienes están alentando la teoría de las fronteras ideológicas. Vale decir, ya no importa la frontera geográfica del país, pues allí donde hay un pueblo que avanza en demanda de sus derechos, con peligro de la posesión de los intereses foráneos y la reacción interna, aquéllos encuentran lógico desatar los ejércitos comandados por sus generales.

Queremos manifestar también, que, por creer que prosperarán las fronteras ideológicas, nos hemos opuesto a este proyecto. Por lo que señalaba el Honorable Senador Raúl Ampuero; por estimar que los padres de las fronteras ideológicas no son los señores Vasco Leitao Da Cunha, Ministro de Relaciones del Brasil, ni el general Onganía, Edecán civil de los "gorilas" y otro testaferro del Pentágono, nos hemos opuesto a la iniciativa. Si los Estados Unidos no son la fuente primaria de la teoría de las fronteras ideológicas, ¿qué fueron a hacer a Santo Domingo, que no era territorio de aquel país? ¿Qué fueron a hacer a Cuba, cuando fueron derrotados en su intento de invasión? ¿Qué está haciendo a decenas de kilómetros, en el extremo oriente, en el Vietnam, si no son los inventores de esta teoría? ¿Cómo podemos aceptar entonces, entregar más todavía de nuestro cobre y ser socios del creador del sistema o la teoría de las fronteras ideológicas?

Cuando el Honorable señor Musalem ha dicho que consideraba la idea de la nacionalización como una aspiración utópica, ha olvidado el debate habido aquí. La nacionalización ha sido puesta en práctica en muchos países de Occidente y, por supuesto, en Oriente. Aún en los pertenecientes al llamado tercer mundo, ha sido llevada a la realidad con todo éxito.

Por todas estas razones, doy mi voto favorable al informe de las Comisiones unidas de Hacienda y de Minería del Senado, y me manifiesto contrario a los convenios.

El señor VON MÜHLENBROCK.— Señor Presidente, sí a la idea de legislar y no al informe de las Comisiones unidas.

Esta noche, los Senadores de la República hemos comparecido ante la historia. Por ello, es indispensable que puntualicemos nuestra posición exactamente.

Los Senadores liberales hemos sido partidarios de votar afirmativamente la idea de legislar, por estimar que no era posible cerrar el camino a un Gobierno que pretende imponer una política y cumplir un programa. Hasta aquí llega nuestra acción; comienza ahora la gigantesca responsabilidad del Gobierno, del Presidente Frei, y la no menos dura y penosa de la Democracia Cristiana, partido único de Gobierno.

Hemos cumplido con nuestro deber. Hemos hecho lo imposible por mejorar los convenios. El trabajo sincero, patriótico y minucioso desplegado por las Comisiones unidas permitió probar al país que esos instrumentos, salvo el celebrado con la Kennecott, respecto del cual manifiesto mi total aprobación, eran lesivos al interés de la República. Por convencimiento, por estudios serios, por haber escuchado a parlamentarios que me merecen el más absoluto respeto, he llegado a la convicción de que la única manera de impulsar el desarrollo de nuestra economía era que Chile se hiciera dueño legítimo de su cobre.

Porque comprendo el anhelo del Presidente Frei de quebrar la crisis, aumentar las inversiones y renovar las estructuras, pienso que es necesaria la nacionalización de nuestras principales industrias extractivas.

Quiero decir a mi conterráneo el Honorable señor Chadwick que quienes somos partidarios por convicción de la nacionalización, podemos estar satisfechos de haber abierto una ancha grieta. Chile debe muy poco a las compañías de la gran minería. Ellas han aprovechado la bondad, la ingenuidad, inclusive —se podría decir—, la credulidad del pueblo chileno.

Fui Diputado informante del proyecto que se convirtió en la ley Nº 11.828. Con la misma fe, con la misma pasión, con la misma esperanza loca de realizar grandes tareas al servicio del pueblo, voté la cifra básica trágica, que permitió al grupo Anaconda una utilidad fabulosa.

En el caso de la cifra básica de producción fijada a Chilex que fue de 339 millones de libras y la de 461 millones de libras, que fue lo que realmente produjo en el año de dictación de la ley, la diferencia costó a Chile, entre los años 1956 y 1964, la suma de US$ 72.057.800.

La amortización acelerada de Andes y Chilex, en cinco años, les significó a esas compañías la suma de US$ 152.186.119.90, que, agregados a la cifra anterior, dan un total de US$ 214.243.919.90. El costo del Salvador fue de US$ 108.000.000.

Juzgue la opinión pública lo que proclaman estas cifras y cuanta razón tenía el Senador Jonás Gómez para decir que Chile regaló la planta de El Salvador.

Por otra parte, las circunstancias denunciadas por el ex presidente de nuestro partido, don Mariano Puga Vega, en su libro "El Cobre Chileno", no han sido rebatidas. Hasta 1963, en el balance de las compañías Kennecott y Anaconda aparecía una partida por 235 millones de dólares para un fondo de reserva por agotamiento de minas, partida que en los balances posteriores fue eliminada. Es lo que me he permitido llamar en mi discurso "el gran misterio del cobre".

Las compañías tenían que invertir en Chile por su propia conveniencia, por su propia seguridad, porque han debido retirarse de otros continentes, pues todas las naciones perfeccionan el camino hacia la nacionalización de sus materias primas y, en consecuencia, no les quedaba otra vía que invertir en el democrático país que es Chile.

Por eso, con altura y seriedad, debo decir a mis Honorables colegas de la Democracia Cristiana que esta noche han asumido una responsabilidad histórica, en la cual los hemos acompañado por el concepto moral de no cerrar el camino a un Gobierno, porque creemos en la rectitud y afán democrático de Frei y por estimar que él debe tener oportunidad de realizar su política; debo decirles, repito, que tengan cuidado con las grandes compañías del cobre. Ellas no se han hecho acreedoras a que Chile les dé un tratamiento distinto. Y si la nacionalización no la hace este Gobierno, por temor, porque la situación no conviene o porque no coinciden los factores, la hará el próximo Mandatario. Pero cuando la versión del gigantesco debate habido en Chile sobre el cobre aparezca publicada en "El Mercurio" y sea conocida, quedará clavada en el corazón de la nación chilena —por algo somos una gran raza y un pueblo de gran madurez política— la convicción absoluta y total de que debe llegar a nacionalizar su gran fuente de producción básica, la única que posee, el cobre, porque regar el desierto es muy lento e incorporar a la producción la región austral es aún más difícil.

Terminado este debate, en que los partidos asumen su responsabilidad ante la historia, quedarán en pie los grandes vacíos evidenciados durante la discusión.

En cuanto a los retornos, sólo con el retorno total el país será arrancado del coloniaje. En ninguna parte del mundo exis-

te el sistema de retorno parcial, ni aun en el Perú, que aplica el retorno total a las minas de Toquepala.

En lo concerniente a la reinversión, las compañías, que nos dejan la desolación del desierto después de extraer nuestras riquezas, no reinvierten, porque no desean hacerlo en Chile. Anaconda compra más cobre que el que produce en el mundo y es la principal manufacturera mundial de ese producto. Ella compite contra Chile en otros países de América Latina, no quiere industrializar nuestro cobre y se opone a la gran industria de la manufactura del metal.

Quiero llamar la atención del Senado, en especial de los Honorables colegas de la Democracia Cristiana, hacia el convenio Cordillera, pernicioso y funesto. Chile explota y prospecciona el 15% del territorio nacional. El 75% lo han manifestado quienes pagan una simple patente. Moralmente, deberíamos haber reformado el Código de Minería y concedido al Estado el derecho de reserva, con facultad para otorgar concesiones, pero jamás debiéramos aprobar el convenio Cordillera, que condena a Chile a la asociación indefinida e infinita respecto de las minas que posee Anaconda, empresa que ha manifestado los principales yacimientos. Sólo cuando el Código de Minería se modifique en consideración a los superiores intereses de la patria, Anaconda será colocada en el lugar que le corresponde. Es indispensable reformar el Código mencionado para defender nuestras reservas de riqueza.

Señores Ministros de Estado y Honorables colegas de la Democracia Cristiana, mi última observación, junto con desearles, como chileno, mejor suerte que la que tuvimos nosotros al votar la ley 11.828, se refiere al destino de la pequeña y mediana minerías. Ya que tienen sobre sí la responsabilidad, el poder y los instrumentos, estimúlenlas, elévenlas a la condición de grandes y poderosas industrias chilenas, otórguenles crédito y protejan todos los yacimientos de menos de 10 millones de toneladas de mineral. Así, el país avanzará hacia la propiedad de sus riquezas fundamentales.

Termino mis palabras manifestando al Honorable señor Chadwick, quien no cree que el país llegue algún día a nacionalizar su cobre, que en todas las bancas, en todos los partidos, la idea de defender para Chile sus grandes producciones básicas ha madurado por fin.

El señor RODRIGUEZ.—Muy bien.

El señor REYES (Presidente).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor PRADO.—Yo, señor Presidente.

Un señor Senador, repitiendo parcialmente una disposición constitucional, dijo esta noche algo que me mueve a fundar el voto con una reflexión, porque ya no es hora de seguir hablando del detalle de los convenios, que han sido objeto del debate más público, amplio y profundo que en muchos años ha conocido el país.

La soberanía reside esencialmente en la nación. La Cámara de Diputados, al estudiar el proyecto de reforma constitucional, que por estos días ha llegado a nuestra Comisión de Legislación, quiso remozar este concepto y expresarlo con un término que hoy día muchos miles de hombres usamos con propiedad: la soberanía reside esencialmente en el *pueblo*, por cuyo mandato ocupamos estas bancas y cuya defensa estamos obligados a hacer.

Pues bien, en una sociedad que los hombres que sustentamos un pensamiento demócrata y cristiano queremos que siga siendo culta, ¿qué sentido tiene invocar el nombre del pueblo si un debate de esta importancia se termina de manera absolutamente impropia, como, por desgracia se ha hecho por algunos Honorables colegas esta noche?

Durante esta sesión, ha habido Senadores que, con lenguaje franco, respetable y respetuoso, han analizado lo esencial de la posición del Gobierno y de los parlamentarios de la Democracia Cristiana, partidarios de aprobar los convenios, y no han querido estar en la actitud de negar al Gobierno una herramienta de progreso. Han tenido reservas, pero no han querido negársela. En estos últimos días, ha habido un amplio debate, casi un interrogatorio, circunstancia a la cual ya nos referimos. También hemos escuchado, desde las bancas de Izquierda, exposiciones que hemos calificado de respetables.

Creo —espero seguir creyéndolo en lo futuro— que la manera de respetar la democracia, en una Corporación como ésta, a la cual debemos asistir 45 ciudadanos que, por mandato constitucional, representamos la voluntad de la nación toda, consiste en el respeto mutuo.

Por eso, debo lamentar que las actas tengan que dejar constancia de expresiones que no constituyen pasajes de brillante defensa del pensamiento socialista, como los que oímos de labios del Honorable señor Ampuero, a quien respeto. Ayer Su Señoría pronunció un discurso en que debí lamentar una sola de sus palabras finales; las demás, las respetamos. Los Senadores socialistas tienen mucho que decir en abono de sus ideas, y ello es respetable. Pero ¡cómo pueden ser respetables otros términos e insultos lanzados a los Diputados presentes en esta Sala! Ahora estoy rodeado de Diputados. Estuvo también el Presidente de la Cámara Baja, mi colega por Valparaíso Eugenio Ballesteros, quien se retiró en ese momento. ¿Qué sentido tiene, para quienes somos humanistas y cristianos, invocar el pensamiento sagrado de los hijos? Tengo siete hijos, que no lo son de un bastardo, sino de un chileno.

Esta noche estamos aquí para otra cosa que para injuriar: estamos aquí para defender nuestra posición, exponer nuestro pensamiento y dejar constancia de una conciencia.

Ojalá nunca una minoría, al atacar una opinión mayoritaria, como la expresada aquí, siga por ese sendero tan peligroso, que suele llevar al totalitarismo. Por mi parte, no he querido traer a estos debates, en los tres meses que han durado, nada que no corresponda a la materia en discusión. Por eso, para mí, es tenebroso que se llegue de esta manera a algo mucho más grave que el totalitarismo político: el totalitarismo de las conciencias, en que, pasándose por encima de una idea pluralista, se llega a concebir que, en una sociedad democrática, las minorías pueden injuriar e insultar. ¿Qué sentido tiene ese proceder? ¿Adónde nos conduce?

Era era la reflexión que me movió a fundar mi voto: en nada relacionada con el cobre, pero en mucho relacionada con el hombre, con la humanidad, con la dignidad de nuestros hijos, que fueron, desgraciadamente, invocados esta noche.

Voto por el rechazo del informe y la aprobación de la idea de legislar.

—*Aplausos en la Sala, tribunas y galerías.*

La señora CAMPUSANO.— Faltó ánimo a los aplausos.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. —¿Es correcto que los Diputados vengan a aplaudir aquí? Dígase lo que se quiera, debemos poner atajo a esta actitud.

El señor REYES (Presidente).— La Mesa ha tratado de hacerlo, señor Senador, y señala que han actuado así todos los sectores políticos.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Es malo el procedimiento.

El señor REYES (Presidente).—Malo es.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. —En consecuencia, debe evitarse en lo futuro.

El señor FIGUEROA (Secretario).— *Resultado de la votación*: 26 *votos por la negativa y* 14 *por la afirmativa.*

—*Votaron por la negativa los señores Ahumada, Aylwin, Bulnes, Castro, Curti, Durán, Enríquez, Ferrando, Foncea, Fuentealba, García, Gómez, Gormaz, Gumucio, Ibáñez, Juliet, Maurás, Miranda, Musalem, Noemi, Pablo, Palma, Prado, Reyes, Sepúlveda y Von Mühlenbrock.*

—*Votaron por la afirmativa los señores Altamirano, Allende, Ampuero, Barros, Campusano, Contreras Labarca, Contreras (don Víctor), Corbalán (don Salomón), Corvalán (don Luis), Chadwick, González Madariaga, Luengo, Rodríguez y Teitelboim.*

El señor REYES (Presidente).—Queda rechazado el informe y aprobada la idea de legislar.

—*Aplausos en tribunas y galerías.*

El señor REYES (Presidente).— Advierto a tribunas y galerías que les está prohibido hacer cualquier clase de manifestaciones.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Ha llegado una indicación del Honorable señor Sepúlveda para publicar "in extenso" todo el debate.

El señor REYES (Presidente).— Si le parece a la Sala, se aprobaría, así como las inserciones de documentos que se han solicitado.

Acordado.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó a las* 2.42.

Dr. René Vuskovic Bravo.
Jefe de la Redacción.

O|T. 2282 - Instituto Geográfico Militar - 1965